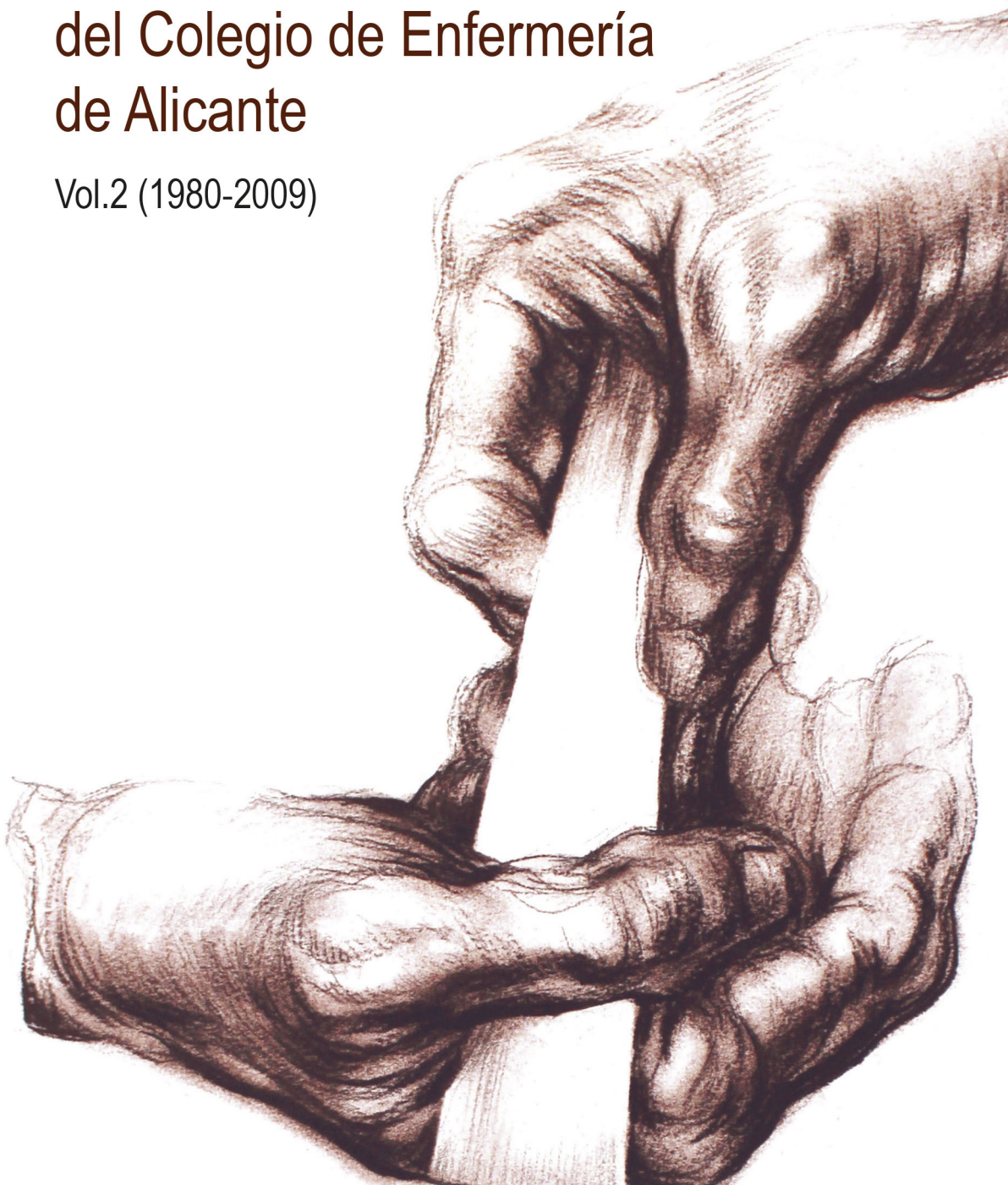


José Antonio Ávila Olivares

1909-2009

Primer siglo de historia
del Colegio de Enfermería
de Alicante

Vol.2 (1980-2009)



Edita: Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana - CECOVA

ISBN de la obra: 978-84-09-23866-8

ISBN del volumen: 978-84-09-24154-5

Dep. Legal: V-2402-2020

CECVN 104B

José Antonio Ávila Olivares

1909-2009

Primer siglo de historia del
Colegio de Enfermería de Alicante

Vol.2 (1980-2009)

Índice

Vol.2

Cap. I

La vida en democracia.

Comienza la década de los ochenta7

Cap. II

España en la CEE:

excelentes expectativas para la profesión71

Cap. III

Final del siglo XX135

Cap. IV

El Siglo XXI: Los años previos al Centenario del Colegio209

Cap. V

El año del Centenario.....315

ANEXOS377

Primer reglamento del Colegio 1909.....379

Galería de presidentes de la Institución419

Colegiados de Honor425

La profesión en el callejero de la provincia de Alicante.....435

Premios a la deontología profesional..... 441

Galería fotográfica para el recuerdo 445

Bibliografía453

Vol. 1

Plan general de la obra

Agradecimientos

Presentación

Prólogo

Preámbulo

Los principios del S.XX

Cap. I

1909: El año de la creación del Colegio Provincial de Practicantes de Alicante

Cap. II

Los inicios del movimiento colegial de la Enfermería en España y el la provincia de Alicante

Cap. III

La constitución del Colegio de Practicantes de Alicante: De los buenos deseos a la realidad

Cap. IV

Los comienzos del Colegio de Practicantes de Alicante: 10 de marzo de 1909

Cap. V

La Colegiación Oficial Obligatoria y sus consecuencias

Cap. VI

La acción colegial en la II República

Cap. VII

La dura postguerra

Cap. VIII

Unificación y Centenario de la profesión

Cap. IX

Los felices 60

Cap. X

Los años setenta y la transición española

Capítulo I

La vida en democracia. Comienza la década de los ochenta

Se inicia una nueva década y, como es costumbre, se hacen votos para que sea feliz y próspero en todos los aspectos de la vida, si bien en el ámbito profesional se sabe que el hecho de que cambien las fechas del calendario no va a ser motivo para ver reducida la tensión existente.

No será un tiempo marcado por la tranquilidad, ni para el Colegio de Alicante ni para el colectivo de A.T.S. y enfermeros en general. Tampoco para el resto de la sociedad española. En el horizonte político, las elecciones generales que habrán de celebrarse en octubre marcarán el paso de la actividad de los partidos políticos y de la acción sindical con sus intentos por significarse y publicitar sus proclamas electoralistas.

En la vida colegial de la enfermería alicantina se van a producir hechos y acontecimientos que deben ser anotados como trascendentes y memorables, comenzando por su ubicación del Colegio en su nueva y recién adquirida sede social de la Avenida de Eusebio Sempere, así como por la convalidación del título de A.T.S. por el Diplomado en Enfermería, y el reconocimiento retributivo definitivo de la condición de Técnico de Grado Medio para los compañeros que trabajan en la Seguridad Social, entre otras cuestiones que vamos a relatar.

Los tres Colegios unidos

Quizás como preámbulo a la unión colegial sobrevenida por el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, materializada en la creación del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), lo que se comentará más adelante, en 1980, las Juntas de los Colegios de A.T.S., del entonces llamado País Valenciá, participaron en la Mesa redonda convocada por la Conselleria de Sanitat para el estudio del documento “*Líneas generales de la reforma sanitaria*”. Con tal motivo se consensuaron una serie de aportaciones que quedaron plasmadas en un documento conjunto con la intención de que las conclusiones contenidas en el mismo quedasen recogidas íntegramente en el informe técnico que debía elaborar la Conselleria. Dichas conclusiones, en particular las referidas a Enfermería, dado el momento temporal en que se realizaron, merecen la pena ser conocidas.

Conclusiones

(...)

11.º- Puesto que hasta el momento no está legislada la fórmula para obtener la homologación de titulaciones del actual A.T.S. con el Diplomado en Enfermería, ni están establecidos los requisitos para la convalidación académica, creemos que cuando se utilizan denominaciones referentes a Enfermería, quieren referirse también a los A.T.S. Pretendemos con esta aportación que quede clarificado nuestro rol y denominación.

(...)

13.º- Enfermería se considera una profesión de las que integran el equipo de salud de la población, trabaja de modo interdisciplinario dentro de un equipo que forma parte del servicio de salud y desarrolla sus funciones de forma autónoma.

14.º- Las funciones son:

- Asistenciales: Fomento o promoción de la salud. Prevención de las enfermedades. Reparación o tratamiento. Rehabilitación.*
- Instrumentales: Docencia. Administración. Investigación.*

15.º- Consideramos necesaria la presencia de Enfermería en los tres niveles de atención, contemplando los aspectos cuantitativos y cualitativos.

16.º- *Enfermería es un equipo profesional con dos niveles: Enfermería profesional. Diplomado en Enfermería. Auxiliar de Enfermería (actual Auxiliar de Clínica).*

17.º- *Consideramos que la docencia en las Escuelas Universitarias de Enfermería debe ser impartida necesariamente por estos profesionales. A tal efecto vemos imprescindible y urgente la habilitación y puesta en marcha de la Licenciatura.*

18.º- *Pensamos que las especialidades que se han desarrollado a partir de Diplomado en Enfermería son las que se desprenden del cuidado del individuo teniendo en cuenta su ciclo vital niño-adulto-anciano y la realidad bio-psico-social, así como también las interacciones individuo sano o enfermo.*

19.º- *Deberá determinarse el perfil profesional de las especialidades que actualmente tiene reconocidas el A.T.S. basándose en el diagnóstico de las necesidades, para lo cual deberán crearse comisiones interministeriales con la intervención del Consejo General de A.T.S. para entender de la defensa de los intereses profesionales. Hasta que estos requisitos expresados se cumplan, reivindicamos para los actuales A.T.S. la continuidad de la existencia de las especialidades reconocidas hasta el momento.*

20.º- *Consideramos urgente el promover y estructurar la formación continuada en nuestro sector profesional para poder incidir en la comunidad de una manera más cualificada y efectiva. Señalamos la importancia de que se potencie la investigación y el enriquecimiento mutuo entre los profesionales que trabajan intra y extra hospitalariamente y que pertenezcan a un mismo servicio.¹*

A.T.S. se homologa a Diplomado en Enfermería

Será en enero de 1980 cuando, por fin, aparecerá el Real Decreto sobre homologación del título de A.T.S. con el de Diplomado en Enfermería.² Lo hacía indispensable sobre todo la circunstancia de que en junio de ese año terminaría la carrera la primera promoción de Diplomados en Enfermería. Esta situación podría

¹ *Alacant Sanitari* (9) :38-40, enero 1980.

² Real Decreto 111/1980 de 11 de enero, publicado en el BOE el 23 de enero 1980.

dar lugar a dos estamentos diferenciados dentro del personal de enfermería: los Diplomados en Enfermería y los A.T.S. no diplomados, a extinguir. El temor de estos últimos será que, como escribe Ladislao Comis:

*Automáticamente los puestos de trabajo de mayor responsabilidad, remuneración o jefaturas, sería requisito imprescindible tener el título de D.E., punto y aparte.*³

Curso de Nivelación obligatorio

Para tranquilidad de todos el Real Decreto va a extender “*la habilitación para el ejercicio profesional y los derechos corporativos inherentes a quienes obtuvieron el título de Ayudantes Técnicos Sanitarios conforme a la legislación anterior*”, aunque exigiendo un curso de nivelación de conocimientos a efectos de convalidación académica de sus títulos de A.T.S. por el de Diplomados en Enfermería. Es decir, los A.T.S. tendrán los mismos derechos profesionales, corporativos y nominativos que los Diplomados, pero es necesario un curso de nivelación de conocimientos a efectos de la convalidación académica de su título de A.T.S. por el Diplomado en Enfermería.

El curso en cuestión va a ser objeto de un nuevo conflicto de ámbito nacional que se viene a añadir al malestar profesional existente. Durante todo el primer semestre de 1980 se van a suceder las negociaciones entre el Consejo Nacional y el Ministerio y las convocatorias de encierros, movilizaciones y paros en los centros sanitarios que conocerán aplazamientos y suspensiones, según el cariz que iban tomando las negociaciones y los acuerdos que se toman en las Asambleas de Presidentes o de los Colegios provinciales.⁴

La primera convocatoria del Curso de Nivelación correspondería a junio de 1981.

³ *Alacant Sanitari*, (11) : 9, marzo 1989.

⁴ *Ibidem*, (12) :11-13. Abril 1980.

Una Sentencia favorable que calienta los ánimos

Aunque el título de esta noticia genera confusión, eso fue lo que pasó con la sentencia nº 32 de la Magistratura de Trabajo nº 3 de Alicante, dictada el 21 de enero de 1980. Se litigaba un asunto de salarios en relación con la consideración laboral de los A.T.S. como Técnicos de Grado Medio.

Josefina Rovira Gomis y ciento treinta y siete más, representados y asistidos por el abogado del Colegio, Carlos Candela Ochotorena, habían demandado al Instituto Nacional de Previsión (INP) por reclamación de cantidad, ya que percibían una retribución inferior al resto de Técnicos de Grado Medio al servicio de la Seguridad Social.

El fallo de la sentencia hace una estimación parcial de lo demandado, al no quedar probado que las retribuciones de más que percibía el otro colectivo de Técnico de Grado Medio, en concreto los ingenieros técnicos industriales, provenían solo del nivel medio de su titulación y no por el ejercicio de otras funciones. La sentencia reconoce sin embargo que todos los A.T.S., a partir de la OM de 12 de junio de 1979, deben ser considerados, a todos los efectos, incluidos el retributivo, como *“personal sanitario titulado de Grado Medio, declarando el derecho de las demandantes, en su condición de Personal Técnico Sanitario Titulado de Grado Medio, A.T.S., a total equiparación y percepciones retributivas idénticas que las que han sido fijadas y perciben los restantes técnicos de grado medio, por razón de tal título, al servicio de la Seguridad Social, por cuenta y orden del INP.”*

Un éxito agrisulce que fue recurrido por la Asesoría Jurídica del Colegio ante el Tribunal Central de Trabajo, por no reflejar el fallo la cuantía de las percepciones retributivas demandadas.

La Sentencia fue remitida a todos los Colegios de España, que la acogieron con idéntico ánimo que los colegiados alicantinos y pusieron en marcha medidas de presión, incluyendo convocatorias de huelga, *“con el objetivo de conseguir nuestra convalidación en las condiciones acordadas y la retribución de Técnicos de Grado Medio en Seguridad Social”*.

Se iniciaba así un conflicto a nivel nacional que se mantuvo durante años, incluyendo episodios múltiples de protestas, manifestaciones y encierros en los Colegios.

Finalmente, de manera favorable para las A.T.S., el conflicto terminó en 1983, con la asignación efectiva de la retribución y coeficiente reclamados.

María Francisca Benavent, vicepresidenta del Consejo General

Por la revista colegial de febrero sabemos que la presidenta del colegio ha sido elegida para ser Vicepresidente I del Consejo General. El Pleno del Consejo General de A.T.S., en su reunión de 23 de octubre de 1979, había aceptado la dimisión de varios de sus miembros. La Vicepresidencia primera era uno de los que se quedaba sin titular. En dicho pleno también se acordó la convocatoria de elecciones, haciendo coincidir la fecha de votación con la Asamblea General de Presidentes que debía celebrarse preceptivamente el 15 de enero.

Entre las dimisiones de cargos en el Consejo, también se encontraba la de Antonio María Aragonés como Vocal.

Entrevista a Juan Pamblanco

En la revista nº 13, correspondiente a mayo-junio de 1980, en el apartado de “Compañeros insignes”, aparece una entrevista que Salvador José Galiano, miembro del Consejo de Redacción, le realizó a Pamblanco (Secretario a perpetuidad del Colegio), y que a continuación reproducimos por su interés:

Juan Pamblanco no podía faltar entre nuestros compañeros insignes, y por éste y otros motivos lo hemos traído hasta esta sección. Juan ha sido un secretario que se ha entregado en cuerpo y alma a su trabajo, ha dedicado muchas horas de su vida a resolver nuestros problemas, ha cuidado el buen funcionamiento del Colegio; Colegio que por aquel entonces carecía casi de medios y el secretario era el todo del mismo, pero eso no fue problema para este

abnegado compañero. El ha dejado sin lugar a duda una huella en el colectivo, que no quisiera se borrara, pero es más lo veo muy difícil que llegara a suceder. Es un hombre modesto, sencillo, cordial, diáfano, amable y cuantos calificativos que le vanaglorien tienen cabida. Juan, es alicantino. Ha sido secretario durante 28 años, al mismo tiempo y durante muchos años fue delegado de Previsión. Hace algo más de un año la Junta del Colegio le nombró Secretario Perpetuo. Como resumen de su labor podríamos decir. DAR SIN ESPERAR.

-¿Por qué fuiste secretario?

-A raíz de una oposición que había para la Diputación, concretamente era una plaza de Beneficencia Provincial, conocí al entonces presidente Manuel Quesada, el cual era en aquel momento presidente de la mesa calificadora, tengo que decir, que por aquel entonces yo todavía no era conocido. Manuel Quesada, me comentó tenía problemas colegiales y me pidió si quería ser secretario, ya que él pensaba era la persona adecuada para ello, y así fue como entré. Al poco tiempo de estar como secretario, me hicieron habilitado para el pago de las nóminas de los practicantes de A.P.D., ahora llamados titulares. De habilitado estuve hasta el año 68; a partir de esta fecha entró Salvador Bou quien continúa en la actualidad. A título de comentario te diré que el secretario entonces lo hacía todo, ya que sólo otro señor que iba por las tardes y yo, llevábamos el Colegio.

-¿Durante tu estancia como secretario a cuántos presidentes conociste?

-Fueron tres: Manuel Quesada, José Llopis y Antonio Cernuda.

-¿Qué recuerdos guardas de los mismos?

-Bueno. Has de tener en cuenta que durante las presidencias de Quesada y Llopis, este país estaba bajo dictadura y entonces no se podía hacer mucho. Se trabajó mucho, se compró la sede del Colegio, luego se hizo la reforma del local social. Posteriormente se empeñaron en crear la Escuela de A.T.S. Estuvimos diez años esperando para ver si funcionaba y al final se consiguió, fue con el visto bueno de la Junta de entonces. El fin de crear la Escuela era para evitar que los A.T.S. Masculinos no desaparecieran de la profesión.

-Un buen día nos sorprendiste con la noticia de que dejabas la secretaría, ¿nos podrías decir a qué fue debido?

-Estar "intoxicado". Vino la época de la reforma y pensé era el momento de dejar paso a los jóvenes que tenían ideas, ambiciones y proyectos nuevos. Todavía estuve en el tiempo de la reforma, porque fui de la primera comisión que fue al gobernador para pedir se hiciera una manifestación.

-Te has caracterizado por ser un excelente secretario con dedicación y tesón, por todo ello, te preguntaría ¿si el colectivo te ha agradecido de algún modo esta labor?

-Creo que sí. Tengo muchos amigos y a pesar de que no estoy en el Colegio, me siguen escribiendo, me recuerdan, me abrazan. Para mi, ese es el mejor agradecimiento.

-Desde que dejaste la secretaría las cosas no van muy bien, por una parte el secretario que te sucedió ha dimitido, el que tenemos en la actualidad el cargo le viene un poco grande, todo ello a tenor de los hechos y comentarios. ¿Cuál fue tu secreto para dirigir la secretaría?

-Mucha dedicación, incluso no dormir pensando en los problemas que tienes que resolver al día siguiente. Yo, lo resumiría con trabajar, trabajar y trabajar. Sintiendo un gran respeto por los compañeros y teniendo voluntad y responsabilidad. Aprovecho esta entrevista para decir que los compañeros tengan paciencia, no se puede pedir a un cargo nuevo eficacia al momento, se le ha de dar tiempo de rodaje y mostrar una confianza. El deseo de anotarse triunfos estropea muchas veces una gestión.

-Se habla mucho de la previsión, es por ello que quisiera como delegado de la misma que fuiste nos dieras tu opinión.

-Como Delegado que fui de previsión durante muchos años, me da mucha pena ver como se hunde nuestra mutualidad por una falta de solidaridad. Deberíamos pensar que ser mutualista no es pedir cuanto voy a cobrar, sino que el compañero, el amigo, puede necesitar en algunas ocasiones de la ayuda de todos y, el mejor medio es el crear una buena mutualidad para orgullo de la profesión. Sería una verdadera lástima que cuando otros profesionales mantienen las suyas, nosotros diéramos la triste impresión de incapacidad, no sólo para mejorarla sino tan siquiera para mantenerla.

-¿Cómo ves el Colegio en la actualidad?

-Le falta rodaje. Tenemos una presidenta con mucha capacidad, un Consejo al cual le falta tiempo, pero que en principio, supongo a todos con un deseo de hacer las cosas bien y entre todos les

hemos de apoyar para que ellos se sientan protegidos por el colectivo y, no atacarlos en cuestiones que pueden ser mínimas; cuando se ataque que sea con una finalidad constructiva y luego al salir a la calle, seguir siendo compañeros y amigos.

-Hace poco más de un año y en un conocido restaurante de nuestra provincia se te rindió un entrañable acto. ¿Por qué no quisiste en aquella ocasión que el colectivo te rindiera un apoteósico homenaje, ya que era ocasión para ello?

-No me gustan los actos de halagos y homenajes. Sé que muchos compañeros se han disgustado conmigo, pero, sobre todo, se han disgustado con el Consejo, cuando la verdad es que el Consejo no tenía ninguna culpa, porque como te decía antes mi mayor agradecimiento es el afecto que me demuestran todos los compañeros de Alicante y provincia, y este es el mejor reconocimiento y homenaje que me siguen haciendo.

-Por último, ¿cuál es tu opinión sobre el futuro de la Enfermería?

-Lo veo confuso y sobre todo conflictivo. No sé cómo la clase médica lo va a encajar. Supongo que se entenderá que todas las mejoras que repercutan en una buena Enfermería, revertirán en un mejor servicio y atención al enfermo. Si se llega a esta comprensión de la nueva estructura de la enfermería, todo irá sobre ruedas.

En esta visión de futuro me falta información, como le ocurre a la inmensa mayoría de nuestros compañeros. He leído algo sobre el cambio de concepto de Enfermería, pero todo con un carácter puramente teórico. Pienso que en esa urgente necesidad de tratar con rigor la medicina preventiva, es donde más campo va a tener el Diplomado de Enfermería. Hay mucho que trabajar en educación sanitaria, a todos los niveles: escolar, en los medios laborales, en el área rural. Es una labor que dará el ciento por uno y que por no necesitar de grandes dotaciones económicas, debería ser emprendida ya, desde ahora.

El Diplomado de Enfermería debe ser pieza clave en los nuevos conceptos sobre equipos de salud de los que tanto se habla y de los que tan poco caso se hace, al programar la reforma de la asistencia sanitaria.

Por otra parte, tengo mis dudas sobre la comprensión y admisión que en la clase médica van a tener los ambiciosos planes sobre la reforma de la enfermería. Confiemos en que al final del camino todo sea luz, y que lo que hoy es pura teoría sea pronto realidad.

Curso de Salud Pública

Durante los días 14 al 19 de abril 1980, tuvo lugar en el salón de actos del Colegio de Farmacéuticos de Alicante, organizado por el Colegio de A.T.S., el primer curso de Salud Pública que se celebraba en la capital de la provincia. En el mismo participaron un total de 56 colegiados. Dirigido primordialmente a los colegiados que trabajaban en el medio rural, pero también despertó bastante interés entre los compañeros que trabajaban en medios hospitalarios. *(foto 1)*

Las clases fueron impartidas por profesionales de la enfermería y de la medicina, entre los que cabe destacar a Ángeles Larrosa (asesora técnica del Consejo General de A.T.S.), Félix Sánchez (delegado de rurales en el mismo Consejo General), José Carro (médico titular de San Bartolomé de las Abiertas, en la provincia de Toledo), Pilar Blanco (médico titular de La Pueblanueva, también de Toledo) y Charo López Quintana (médico pediatra).

El contenido de este curso fue considerado muy útil por los participantes que lo siguieron con gran interés y dedicación. Al finalizar felicitaron a la Junta del Colegio, en la persona de su presidenta, y la Vocal de Docencia, Pilar Fernández, por la puesta en marcha de una actividad docente tan fundamental y necesaria.

Libro de Registro de A.T.S. en paro

En un breve y a pie de página, se puede leer en la revista de mayo-junio de 1980 una nota que informa a los colegiados de la creación de un libro de Registro de A.T.S. en paro. Se anima al colectivo a que se personen en las oficinas colegiales a todos los afectados. Esta iniciativa registral fue la antesala a la creación de una Comisión de Parados.

En la misma revista y a página completa se indica la celebración de próximas elecciones para los cargos vacantes existentes en la Junta de Gobierno del Colegio Provincial. Los cargos que convocaron fueron: Vicepresidente, Secretario, Tesorero y tres vocalías. De forma provisional y ante la dimisión del Secretario

(Héctor García Amorós) y del Tesorero (José Server), ocupan respectivamente dichos cargos Pascual Ruiz Galiano y José Luis Tomás Pastor.

Publicado el mapa sanitario de la provincia de Alicante

Con fecha 6 de agosto de 1980, aparece publicado en el *BOE* el decreto del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social por el que se aprueba el mapa sanitario de la provincia de Alicante, en cuya elaboración ha participado el Colegio de A.T.S. a través de Pascual Ruiz Galiano.

Alicante será sede del XIII Congreso Nacional de Podología

Con tal motivo, el delegado de podólogos del Colegio de A.T.S., José Olcina Morales (*foto 2A*), que a su vez es delegado de la Agrupación de Podólogos de España, así como presidente de la Comisión Organizadora del XIII Congreso Nacional de Podología (*foto 2B*) comenta en las páginas de la revista colegial los pormenores de dicho evento. Lo hace juntamente con otros dos podólogos alicantinos, miembros también de la Organización del Congreso, estos son: Juan José Iborra Navarro y Tomas Romero Palencia.⁵

Los Congresos de Podología se venían celebrando anualmente desde 1959, y en la última edición en Valladolid, se decidió por Alicante para su próximo encuentro. El salón de actos del Aula de Cultura de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia acogería las sesiones. Según los organizadores, la podología española estaba, internacionalmente, en el tercer lugar por detrás de americanos e ingleses. El Colegio de A.T.S. de Alicante, dentro de sus posibilidades, brindó su apoyo para que la organización cumpliera con los objetivos previstos, por otro lado, la revista *Alacant Sanitari* también dio difusión del encuentro a través de sus páginas.⁶ La Podología se reguló como especialidad para los A.T.S., por Decre-

⁵ *Alacant Sanitari* (15). Septiembre 1980.

⁶ *Ibidem.*, (16). Noviembre 1980.

to de 29 de marzo de 1962, sin embargo, Olcina informa al entrevistador que hay una corriente dentro del colectivo que aspiran a tener unos estudios propios, como carrera independiente. Con el paso del tiempo lo conseguirían.

Elecciones parciales a la Junta de Gobierno

Las anunciadas elecciones a los cargos de la Junta del Colegio tuvieron lugar el día uno de octubre de 1980, en la sede colegial. Según los datos que se desprenden del acta que se levantó de dichas elecciones, figuran como componentes de la mesa electoral los siguientes compañeros: José Luis Tomás Pastor (Presidente), Enrique Soriano Mora (Secretario) y Juan A. Gracia Cerdá (Vocal).

Los colegiados pudieron ejercer su derecho al voto desde las nueve hasta las diecinueve horas del día señalado. Al haber solo una candidatura para cada uno de los cargos vacantes, no hubo mayor problema a la hora de las proclamaciones, las cuales quedaron como sigue:

Vicepresidente: Marcelino Marroñas Romero

Secretario: Celia Martínez Plaza

Tesorero: José Luis Tomás Pastor

Vocal 1º: Pedro Francisco Pizones Cortés

Vocal 3º: Jaime Bertomeu Bolufer

Vocal 5º: Isabel Ripalda Ramírez

Quiebra en la Mutua de los A.T.S.

Además, se ha producido la descapitalización de la Mutualidad de Previsión y Socorros Mutuos de Ayudantes Técnicos Sanitarios que, tras mucho discutir en reuniones y asambleas sus posibilidades de pervivencia, se va optar por su extinción y la contratación de cada Colegio de un seguro colectivo con la compañía que considere oportuno. Naturalmente este proceso no se va a desarrollar sin protestas y convulsiones por parte de los mutualistas.

Hay que dejar claro, sin embargo, que aún en medio de la confusión reinante, la acción sostenida y permanente de los ór-

ganos colegiales en lucha por defender y ampliar los derechos de sus colegiados no cesa ni se amortigua. Allí donde hay que estar, se continúa estando y se eleva la voz para votar o para hacerse oír en pro de la mejor salida para la profesión.

Comienzan los prolegómenos del Curso de Nivelación

Dada la necesidad de realizar un curso de nivelación de conocimientos para la convalidación académica del título de A.T.S. por el de Diplomado en Enfermería, el Colegio puso en marcha la logística necesaria para comenzar el primer curso. Para ello, los interesados debían preinscribirse en las oficinas colegiales. En la revista colegial se publican el Programa y las normas que la UNED ha confeccionado sobre dicho curso. También se buscaron profesores especializados en las distintas asignaturas y materias del programa.⁷

El Colegio mantuvo constantemente informados al colectivo acerca del desarrollo del Curso de Nivelación a impartir por la UNED. Los retrasos que está sufriendo a causa de incidencias de todo tipo (lista de inscripción, admisiones, elaboración de textos, designación de tutorías, etc.) son desesperantes y están causando numerosas protestas y reclamaciones.

Homenaje a Dolores Moreno, expresidente del Colegio de Enfermeras

Se informa en la Circular 19/80, de 18 de noviembre 1980, que la Junta de Gobierno del Colegio había tomado el acuerdo de rendir homenaje a la compañera Dolores Moreno Berenguer, la que fuera presidente del antiguo Colegio de Enfermeras y de la extinta Sección de Enfermeras de Alicante, *“en reconocimiento a la labor desempeñada durante el ejercicio de su cargo y las facilidades aportadas en el proceso de Unificación Colegial.”*

⁷ Acuerdo tomado en Junta de Gobierno de 30 de septiembre de 1980.

Dicho homenaje consistió en una cena, que fue anunciada en principio para el 11 de diciembre de 1980, pero hubo de ser pospuesta y se celebró el 22 de enero de 1981, en el hotel Palas de Alicante, y en la que, además de los miembros de la Junta, acompañaron a la homenajeadada un nutrido grupo de colegiados que mostraron su adhesión a Dolores Moreno y le agradecieron su dedicación incansable y meritoria a la acción colegial de las Enfermeras.

Acuerdo para cambiar de sede colegial

Tiempo atrás, en la sede colegial de la calle San Fernando 8 habían aparecido unas grietas que representaban un peligro para las personas. Un informe arquitectónico aconsejó el desalojo de esta y su reparación. Por otra parte, la actividad colegial había crecido ostensiblemente, alcanzándose la cifra de 3.000 colegiados.

Ambos factores determinaron que la junta de Gobierno tuviera que tomar decisiones al respecto. Tras el análisis de las posibles opciones, decidió como la alternativa más conveniente la compra de un nuevo local con capacidad suficiente y unas características adecuadas para dar solución a los problemas planteados.

Efectivamente, el 18 de marzo de 1980, los colegiados alicantinos celebraron una asamblea general, convocados por el Colegio, en la cual se aprueba por unanimidad la compra de un nuevo local destinado a sede colegial.

El referido acuerdo se había tomado después de debatir entre alquiler o compra, optando la Asamblea por pronunciarse *“en contra de alquilar un local, por entender que este es un dinero a fondo perdido que, por otra parte, descapitalizaría al Colegio, y acuerda por unanimidad la compra de un local que, a ser posible, lo pague el Colegio y si éste no dispusiera de medios suficientes que proponga a los colegiados un sistema de derrama para su adquisición. Si dispusiera de medios el Colegio, la Asamblea faculta a la Junta de gobierno para realizar las gestiones necesarias y suscribir la documentación precisa para llevar a efecto la compra”*.⁸

⁸ Acta de la Asamblea general del día 18 de marzo de 1980 (Archivo colegial).

La compra del nuevo Colegio

Tras el acuerdo señalado, se comienza la búsqueda en el mercado inmobiliario de la ciudad y se analizan las ofertas de acuerdo con las necesidades, precios, situación, etc. por parte de la Junta de Gobierno.

Efectuado el triaje correspondiente de las posibilidades existentes en el momento,⁹ se conviene que la más adecuada y la que mejor cumple las condiciones antes apuntadas se sitúa en el denominado Complejo Residencial Alimar, en la Avenida del Padre Vendrell, número 11 (hoy Eusebio Sempere) esquina a calle Profesor Manuel Sala. Se trata de una promoción de nueva construcción de bloques de viviendas y locales comerciales en una céntrica y moderna avenida del centro de la ciudad, arteria vial importante y bien comunicada. La Urbanizadora Luentina S.A. (ULSA), era la responsable de dicha promoción.

En el Bloque I se situaban las viviendas número 1 tipo C, del piso primero, y la vivienda número 2, tipo B, del piso primero, zaguán dos, que eran las seleccionadas por estar juntas y poder anexionarse ambas, permitiendo acoger las oficinas del Colegio con el desahogo pretendido.¹⁰ El precio conseguido era de 3.996.000 pesetas para la primera vivienda y de 3.998.000 pesetas para la segunda, lo que representaba un total de 7.994.000 pesetas.

Dado que los pisos todavía están en construcción, negocia el Colegio con la promotora una solución transitoria para acoger sus oficinas hasta que concluya la obra. La Urbanizadora Luentina S.A. pondrá a disposición del Colegio, hasta la fecha de entrega de las nuevas viviendas, gratuitamente, mediante un contrato de comodato,¹¹ la oficina que ULSA tenía en la calle Maestro Pedro

⁹ La Junta de Gobierno informo en su momento que pese a ser la compra de un local lo que se aprobó en junta general, se habían estado viendo terrenos con el objeto de ver si se podía construir, además de la sede colegial, un club social, pero los terrenos son muy caros y se pudo comprobar que sobre pasarían en mucho el presupuesto, además de que la realización de este proyecto llevaría mucho tiempo, lo cual no se lo podían permitir por la situación de peligro en que se hallaba el Colegio.

¹⁰ Hay que señalar que también se contempló la adquisición de un local de 310 m2 con un precio de 17.050.000 pts., conjuntamente con los dos pisos. Todos los inmuebles están situados en el mismo edificio, sin embargo, por razones económicas, pues además los colegiados no aprobaron derrama alguna para el cambio de sede, se descartó el proyecto de adquirir el local, más los dos pisos, optando únicamente por la compra de estos últimos.

Herrera 2 1º,B, zona residencial de Alicante conocida como “Ali-park”. (foto 3) Avenida Aguilera, junto al cuartel de San Fernando, en el barrio de Benalúa). La firma de este contrato se produce el 26 de septiembre de 1980.

En nombre y representación de la citada empresa y en su condición de apoderado firmó el contrato D. Joaquín Pay López, prestando la mencionada oficina, tal y como se ha dicho ya, para oficinas provisionales del Colegio Provincial de A.T.S. El Comodatario, o sea el Colegio, quedaba obligado a satisfacer los gastos extraordinarios que fuesen de necesidad para el uso y conservación de la oficina que tomaba en préstamo. Así mismo, estaba obligado a devolverla en igual estado que se le entregaba, debiendo efectuar por su cuenta las reparaciones o repaso de obra y pintura que por el uso se hubiera deteriorado, según consta en el contrato.

Esta ubicación provisional se pensaba que solo iba a durar unos meses, hasta que finalizasen las obras. Pero, para sorpresa de todos, la mercantil se declaró en suspensión de pagos. El Colegio hizo, en su momento, todas las averiguaciones pertinentes sobre la solvencia de la empresa y no había motivos para dudar de la misma. No obstante, ante este importante imprevisto, rápidamente el Colegio realizó las gestiones necesarias para poder escriturar los pisos, antes de que interviniese la Comisión de acreedores que se establece en estos casos; cosa que se consiguió.

Avda. del Padre Vendrell, nº 11

Ocho meses permanecerá el Colegio funcionando en la citada sede provisional que dejará en abril de 1981 para instalarse en su nueva sede de la Avenida de Padre Vendrell, nº 11-2ª Esc.-1º - 1ª y 2ª, una calle bastante céntrica de Alicante.

El 25 de febrero de 1981, en la notaria de D. Pedro-Jesús de Azurza y Oscoz, notario del Ilustre Colegio de Valencia, pero con

¹¹ Según el Código Civil, el comodato es un contrato por el cual una parte (comodante) entrega (generalmente de manera gratuita) a la otra (comodatario) una cosa no fungible (especie, mueble o bien raíz) para que haga uso de ella, con cargo de restituir la misma especie después de terminado el uso.

despacho en Alicante, en la Rambla nº 40, se firmó la escritura de compraventa entre la Urbanizadora Lucentina, S.A. y el Colegio Provincial de A.T.S. de Alicante.

Por parte de la sociedad mercantil Anónima, Urbanizadora Lucentina S.A.¹² domiciliada en Madrid, calle Núñez de Balboa, 118, compareció D. José Ortiz Pérez, en calidad de apoderado de la empresa, mientras que por parte colegial lo hicieron su presidenta María Francisca Benavent Fuentes y el tesorero José Luís Tomás Pastor.¹³ (foto 4)

Al estar la citada mercantil en suspensión de pagos, además de las personas mencionadas, también comparecen al acto D. Ricardo Iglesias Domínguez y D. José Antonio Tortosa Modéjar, profesores mercantiles que intervienen en calidad de Interventores Judiciales y D. Joaquín Lluch Rovira, como interventor judicial en nombre y representación de la entidad acreedora Banco de Urquijo S.A. Estos tres señores fueron nombrados en el expediente de suspensión de pagos de Urbanizadora Lucentina, S.A., nº 1958/80 del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, aceptando sus cargos y jurando su fiel desempeño.

Los pisos que se adquieren son dos: el tipo B y el tipo C, del piso primero, zaguán 2 del edificio o Bloque I, situado en la Avenida del Padre Vendrell, ángulo a calle Profesor Manuel Sala, sin número de policía, del Complejo Residencial Alimar, de la ciudad de Alicante. (foto 5) El piso tipo C, tiene una superficie es de 115 m² y consta de vestíbulo, cocina, comedor-estar, tres dormitorios, dos baños, galería al patio y terraza en fachada a Avenida del Padre Vendrell. El piso tipo B, mide 114 m² y consta de las mismas

¹² Sociedad constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada el 21 de diciembre de 1957.

¹³ La presidenta y el tesorero intervienen en nombre y representación del Colegio de A.T.S. de Alicante que tenía su sede en la calle San Fernando 8, 1º y que estaba regido por los Estatutos de la Organización Colegial de Ayudantes Técnicos Sanitarios aprobados por Real Decreto 1856/1978 de 29 de junio y publicados en el *Boletín Oficial del Estado* nº 188, de 8 de agosto de 1978. Sus credenciales fueron expedidas el 11 de diciembre de 1980 por D. Enrique Rodríguez Gómez, en su calidad de presidente del Consejo General de Ayudantes Técnicos Sanitarios. El acuerdo de Junta de Gobierno del Colegio Provincial facultándolos para la firma de la Compra de las viviendas fue tomado en la Junta celebrada el 19 de agosto de 1980, y así lo certifica la secretaria de la institución colegial, D^a Celia Martínez Plaza mediante certificado expedido el 18 de febrero de 1981.

piezas y distribución que el anterior. El precio global de esta operación fue de siete millones novecientas noventa y seis mil pesetas (7.996.000 pts.), de las que corresponde tres millones novecientas noventa y ocho mil (3.998.000 pts.) a la vivienda Tipo C, e igual precio a la vivienda Tipo B.

La forma de pago fue igual para las dos viviendas: se hizo una reserva y señal de cien mil pesetas¹⁴ por cada piso antes de entregar dos millones ochocientas noventa y dos mil doscientas veinticinco pesetas (2.892.225 pts.) por cada piso, que fueron entregadas a la parte vendedora con anterioridad a la firma de la escritura, expidiéndose la correspondiente carta de pago y pólizas individuales con la compañía aseguradora “Crédito y Caución”. A la cantidad entregada por cada piso, además hubo que sumarle el impuesto general sobre tráfico de empresas y recargo provincial que ascendió, por vivienda, a ciento una mil doscientas veintiocho pesetas (101.228 pts.).

La cantidad pendiente de la compra, un millón ciento cinco mil setecientas setenta y cinco pesetas (1.105.775 pts.) de cada piso, más treinta y ocho mil setecientas dos pesetas (38.702 pts.) correspondiente al impuesto señalado anteriormente, se aplazó para pagarla mediante tres letras de cambio mensuales de trescientas ochenta y una mil cuatrocientas noventa y una peseta (381.491 pts.), cada una. El vencimiento de las dos primeras letras, una por cada piso, fue el 5 de marzo de 1981 y en igual día de los meses sucesivos, las restantes, dos más por cada vivienda. Todos los gastos que se ocasionaron por el otorgamiento de la escritura de compraventa y demás subsiguientes, incluso el arbitrio de plusvalía, fueron por cuenta de la parte compradora, el Colegio de A.T.S.

Acompaña el señor notario a la escritura, como documento unido, el certificado de la secretaria del Colegio, Celia Martínez Plaza, donde la Asamblea General de colegiados autorizó a la presidenta y al tesorero para realizar dicha compra.

¹⁴ Las cien mil pesetas de señal y reserva fueron entregadas mediante talones M-1969906 y M-1969907 de la cuenta corriente nº 400806/55 que el Colegio tenía en la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia de la calle Castaños 4 (Alicante).

En estos pisos adquiridos, junto con el de la calle San Fernando 8, se llevaría a cabo, a partir de entonces, toda la actividad colegial desarrollada por los siguientes presidentes y miembros de Junta, hasta la compra de la siguiente sede.

Inauguración de la nueva sede

Una vez salvadas todas las dificultades e imprevistos indicados, se pudo inaugurar la nueva Sede del Colegio de A.T.S. y D.E. de Alicante. El acto tuvo lugar el 14 de marzo de 1982, como culminación de los actos celebrados ese año para conmemorar la festividad de San Juan de Dios, patrón de la Enfermería española.

Cuenta la noticia recogida en la revista *Alacant Sanitari* que a la inauguración asistieron como invitados de honor el director del INSALUD, Dr. Juan José Lobato Encinas y el director Provincial de Sanidad y Consumo, Dr. Oliver Narbona. La presidenta del Colegio, María Francisca Benabent estuvo acompañada por algunos miembros de la Junta de Gobierno, así como representantes de las comisiones de Parados, Intrusismo y de la revista *Alacant Sanitari*, que recogió en sus páginas la crónica de inauguración que reproducimos:

El acto previsto en un principio para las 12 h. no fue puntual en su celebración, lo que permitió a los asistentes intercambiar impresiones sobre el local, las cuales coincidieron en denunciar la falta de un Salón de Actos.

El acto de la inauguración fue precedido de un breve recorrido de los ilustres invitados, acompañados por la Presidenta, a través de la nueva Sede. Seguidamente, reunidos los asistentes en la Sala de Juntas, fueron pronunciadas unas palabras alusivas al acto que los reunía. Los Dres. Oliver y Lobato, con la sencillez de la improvisación, felicitaron a los A.T.S. y Diplomados por el énfasis que actualmente están dando a la Enfermería, ofreciendo su colaboración y apoyo para lo que fuera necesario. Tras lo cual D^a M^a Francisca, después de agradecer la presencia de los dos representantes oficiales, declaró inaugurada la nueva sede del Colegio.¹⁵ (foto 6)

¹⁵ *Alacant Sanitari*, marzo-abril 1982, pag.3.

Las instalaciones de la nueva sede eran el resultado de la unión de dos pisos simétricos, dando lugar a una amplia entrada en la que concurrían dos puertas laterales que daban paso en el proyecto unas mini cocinas y que pasaron a ser los despachos de las Comisiones de Trabajo (parados e intrusismo) y de la revista *Alacant Sanitari*.

Frente a la entrada se hallaba la Sala de Juntas a la izquierda y las oficinas de Secretaría a la derecha; dos pasillos enfrentados alojan las puertas de tres despachos y un aseo cada uno.

Los despachos iban destinados al principio a los siguientes cargos: Presidencia, Secretario, Tesorero, Vocalías, Asesor Jurídico y Biblioteca o Sala de Lectura. Todas estas dependencias configuraron la distribución inicial de los despachos colegial, pero con el paso del tiempo y en función de las necesidades, el uso de las mismas fue cambiando hasta que también quedaron pequeñas y poco funcionales, creando la necesidad de búsqueda de una mejor. *(foto 7)*

Hay que señalar que la compra de la nueva sede colegial fue una operación que tuvo sus detractores, un grupo de colegiados quienes generaron una cierta polémica en los medios colegiales de difusión y duros ataques a la presidenta del Colegio.

Traslado a la nueva sede

Concluidas las labores de instalación y acondicionamiento de las oficinas colegiales en la nueva sede, la circular 5/82 comunica a todos los colegiados el ansiado traslado a la nueva dirección de la Avenida de Padre Vendrell 11. Por tal motivo, del 1 al 15 de abril de 1982, las oficinas colegiales provisionales de Alipark permanecieron cerradas al público, comenzando su funcionamiento en la nueva sede el día 16 de abril, abriendo solo por las mañanas, de 9 a 13 h. hasta fin de mes, al objeto de organizar el funcionamiento administrativo.

Cambio en la dirección de *Alacant Sanitari*, una revista independiente

Tras un paréntesis de siete meses vuelve a editarse la revista *Alacant Sanitari*, en su número 17 y correspondiente a junio-julio de 1981. Hay cambios sustanciales en la misma. El Consejo de Redacción se ha renovado casi en su totalidad, Ladislao Comis deja la dirección de la revista y es asumida por Juan Figuérez. Otros que lo han dejado han sido Emilio Clemente y Antonio Aragónés. Por el contrario, se incorporan al mismo José Antonio Muñoz, Asunción Pérez, Ana Cloquell, Jesús Requena, Mari Carmen Golmayo y Héctor García.

El Editorial de este número de la revista es doble. La primera recoge la despedida de Ladislao, el cual agradece el trabajo y el tiempo dedicado de sus colaboradores junto a una queja por la falta de más participación del colectivo en la dinámica de la revista.

Compañeros, una parte del equipo que hemos estado al frente de ALACANT SANITARI creemos llegado el momento de dejar la REVISTA en manos de otros compañeros, una parte ya son veteranos, otros son nuevos.¹⁶ Por ello nos DESPEDIMOS no como colaboradores, sino como sufridores de la pelea mensual de intentar que saliese ALACANT SANITARI.

La segunda Editorial la firma el nuevo director, Juan Figuérez, quien adelanta las intenciones del nuevo equipo de Redacción para darle un impulso a la revista, en esta su segunda época llena de proyectos e ilusiones. La idea es hacer una revista “excelente” y para ello, se ha conformado un equipo con ganas de “hacer revista” y buscado un grupo de colaboradores externos. Para Figuérez, en la unidad de todo el colectivo entorno a este nuevo proyecto editorial, radica la clave de que tenga el éxito deseado.

¹⁶ El Consejo de Redacción que figura en la revista está compuesto por Juan Figuérez (Director), Salvador J. Galiano (Subdirector), José Antonio Muñoz (Redactor Jefe), Asunción Jérez (Secretario), Eric Morell (Administrador) y como Vocales: Ana Cloquell, Jesús Requena, María del Carmen Golmayo y Héctor García.

En la Junta General de 22 de abril de 1981 se debate, es votada y aprobada una propuesta que definirá el status de la Revista en esta nueva etapa. Se determinará:

*Que sea independiente y que dependa de la Asamblea en cuanto a líneas de contenido; el Colegio está obligado a aportar, para la confección de la Revista, el dinero necesario con cargo a sus presupuestos; la Junta de la Revista marcará las líneas de contenido.*¹⁷

Primer Curso de Nivelación

Empezaba 1981 con una buena noticia para los A.T.S. alicantinos, ya que se pone en marcha la convalidación de su título por el de Diplomado. Comienza el tan criticado proceso de nivelación, establecido en el Real Decreto 111/1980 de 11 de enero,¹⁸ con el primer curso. ¡Por fin podrían ser Diplomados!

Mediante la circular 1/81, el secretario del Colegio informaba de que la Dirección General de Ordenación Académica y de Profesorado del Ministerio de Universidades e Investigación, había efectuado el sorteo para determinar aquellos solicitantes que debían participar en el primer curso que se ponía en marcha para el citado fin académico. Para la provincia de Alicante correspondieron 170 plazas, realizándose las matrículas en la Escuela Universitaria de Enfermería “20 de Noviembre”, debiendo presentar fotocopia compulsada del título de A.T.S. Datos que publicaba el diario *Información* del 4 de enero de 1981.

Las primeras matriculaciones de la primera convocatoria se realizaron en enero de 1981 y la prueba de evaluación en junio, siendo el comienzo del proceso de convalidación un tanto problemático debido a cuestiones de logística y a la oposición de un grupo de médicos, en concreto los tutores del Curso, que intentaron poner trabas al desarrollo de este, sin conseguirlo. El Cole-

¹⁷ Acta de la Junta General de 22 de abril de 1981 (Archivo colegial).

¹⁸ El Real Decreto 111/1980, fue impugnado por el Consejo General de Colegios Médicos, siendo desestimado el recurso por el Tribunal Supremo.

gio colaboró de manera activa tanto con la UNED como con la Escuela de Enfermería del INSALUD en Alicante, a fin de facilitarles a los A.T.S. alicantinos la convalidación del título. En este sentido, el Colegio subvencionó parte del coste de las clases de los profesores encargados de preparar a los alumnos para realizar los cuadernillos que mandaba la UNED en relación con las diversas materias del curso, así como para superar el examen del Curso de Nivelación.

Resultados del Primer Curso de Nivelación facilitados por la UNED
Nº de alumnos matriculados..... 6.980
Nº de alumnos presentados..... 5.594 – supone el 80,15%
Nº de alumnos NO presentados..... 1.386 – supone el 19,85%
De los presentados:
Aptos..... 4.068 – supone el 72,72 %
No Aptos 1.526 – supone el 27,28%

Tarifa de Honorarios Mínimos

Según establecen los Estatutos Colegiales,¹⁹ corresponde a los Colegios la regulación, previo acuerdo de Junta General de colegiados, de la Tarifa de los honorarios mínimos que deben observar todos los profesionales en su ejercicio libre de la profesión. En este sentido, la Junta celebrada el día 11 de junio de 1981, en el Salón de Actos del Colegio de la Mutua Unión Patronal, tomo el siguiente acuerdo:

En el tema de Honorarios mínimos Profesionales, se comparan los existentes aquí con los de otras Provincias y se aprueban unos nuevos que se publicarán en Alacant Sanitari con la firma de la Secretaria y el Vº Bº de la Presidenta. Estos honorarios se imprimirán cuando pasen las Hogueras, ya que las imprentas, ahora, no admiten trabajos, mandándose un ejemplar a cada colegiado. La Asamblea pide se tomen medidas contra los que ejerzan en competencia desleal, no cobrando lo establecido.

¹⁹ Real Decreto 1858/1978, de 29 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Organización Colegial de A. T. S.

La Tarifa de Honorarios Mínimos, tal y como se acordó, fue publicada en la revista colegial.²⁰ (foto 8) El Colegio la imprimía en cartulina dura en tamaño bolsillo y la ponía a disposición de todos los colegiados para su conocimiento y poderla mostrar en caso de ser necesario. También se imprimía en tamaño folio, al objeto que pudiera ser expuesta de forma visible al público en las clínicas y consultas de los profesionales. Los interesados en tenerla solo tenían que solicitarla al Colegio.

El cumplimiento de los Honorarios Mínimos era una cuestión que traía de cabeza a los miembros de la Junta del Colegio, pues no todos los profesionales la cumplían, lo que motivaba un gran número de quejas al Colegio, entre colegas, por competencia desleal.

La presidenta del Colegio asume la Presidencia del Consejo Nacional

La presidenta del Colegio, María Francisca Benavent, que ostentaba la vicepresidencia 1ª del Consejo General de A.T.S., debido a una serie de dimisiones en el mismo, entre ellas la del presidente, Enrique Rodríguez, ha sido designada, juntamente con el vicepresidente 2º, Fernando Rey, para asumir la Presidencia Nacional, de manera provisional y conjunta, hasta la convocatoria de elecciones.

Una circunstancia que tiene su repercusión en la marcha de la Junta de Gobierno del Colegio de Alicante. Las obligadas ausencias de María Francisca para atender su cargo nacional va a provocar una sensación de vacío en la Junta provincial, que junto con unas nuevas dimisiones que han tenido lugar, van a condicionar el ambiente en las próximas elecciones al Colegio.

Se crea la Comisión de Parados

Con el fin de analizar la situación y tratar de buscar soluciones a su problemática, el Colegio de Alicante convoca una Asam-

²⁰ *Alacant Sanitari* (17). Junio-julio 1981.

blea Provincial de A.T.S. en paro, a celebrar el 16 de febrero. La cita, que se esperaba masiva, tuvo lugar en el salón de actos del Colegio de Farmacéuticos. Según leemos en la Circular 5/81, asistieron a la misma más de cien personas y se creó una Comisión integrada por 12 personas. De este grupo se eligió un responsable y una secretaria y se crearon subcomisiones para estudiar las diversas variantes de la problemática. En este sentido, se iba a trabajar por que se cumplieran, de forma adecuada, las normas sobre contratación. También para intentar evitar la congelación de las plantillas y el pluriempleo, así como incidir en todas las condiciones laborales (horarios, jubilaciones, etc).

Se acordó, para agilizar el trabajo de dicha Comisión, la elaboración de una lista de parados (Bolsa de trabajo), a tal fin, desde el Colegio se insertó en una circular este llamamiento con las indicaciones oportunas al respecto.

Así mismo, en la reunión, se acordó mandar en, su momento, a dos representantes de Alicante, a la Comisión Nacional de Parados que se estaba gestando en Madrid.

Una de las primeras acciones que llevó a cabo la Comisión de Parados se realizó, de forma conjunta, con la presidenta del Colegio. Se habían reunido con el Dr. Lobato, director provincial del INSALUD, consiguiendo que los sustitutos para plazas laborales fueran propuestos por la bolsa de trabajo del Colegio, siempre y cuando se ajustasen a la normativa vigente.

Giro a la izquierda

La convulsión que supuso para España el intento de golpe de estado del 23 de febrero de 1981, también conocido como 23F, y sus consecuencias, afectaría netamente, durante todo este año e incluso el siguiente, el desarrollo de la vida política y social en todo el país. Pasado el pasmo y la atrofia que en un primer momento provocaron la inmovilidad en la acción política, se abrió un convulso periodo electoral al que siguió una fuerte agitación para imposibilitar cualquier acierto a un débil gobierno sin apoyos parlamentarios. Se notaba que los ciudadanos españoles ansiaban un

cambio que oportunamente los partidos de izquierda se apresuraron a ofertarles en sus programas electorales.

Según se informa en la prensa local del día 2 de abril, el Ministerio de Sanidad se ha comprometido con las autoridades locales de Elda a la puesta en marcha de la Residencia Sanitaria de la S.S. de aquella ciudad en agosto de este año. Asimismo, por lo que respecta al personal afecto al Colegio, las previsiones de plazas que se anuncian son las siguientes: 6 matronas, 6 fisioterapeutas y 156 A.T.S.

Tecnología punta

Otra importante noticia: El Colegio que, como hemos podido apreciar a lo largo de este relato, nunca se sustrajo a incorporar los más avanzados aparatos susceptibles de optimizar con tecnología punta su gestión en beneficio de los colegiados, para seguir en esa misma línea, ahora se propone adquirir su primer ordenador. Así se expresa la Junta del 13 de abril 1981: *“Se acuerda facultar al Tesorero para que gestione la compra de una computadora, informándose de características y precios.”*

Ampliando los servicios colegiales

Asesoría Fiscal

En la circular 3/81, correspondiente a febrero, se anuncia la apertura de un nuevo servicio colegial. En esta ocasión se trata de un servicio de Asesoría Fiscal para la realización de la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas y Patrimonio, al precio de 1.500 pts. y 800 respectivamente.

Compulsa de Documentos

Debido a la obligatoriedad existente en la presentación de documentación para cualquier trámite administrativo, el Colegio puso en marcha un servicio de compulsas. En la circular 18-81, se anunciaba de esta forma:

Se ha hecho un sello de caucho para compulsas de toda clase de documentos con validez oficial para prestar servicios a todos los Cole-

giados que lo necesiten. La compulsas es totalmente gratuita, realizándose durante el horario normal de oficina. Para ser compulsado un documento, el único requisito necesario es la presentación del original.

Sin embargo, este servicio se tuvo que suspender al poco tiempo de ponerlo en marcha dado que las compulsas realizadas en el Colegio no eran admitidas en muchas administraciones.

Contestador Automático

A fin de que los colegiados tuvieran acceso rápido a las cuestiones urgentes relacionadas con la profesión, a la vez que a la normativa publicada tanto en el BOE como en el BOP, en agosto de 1982 se pone en marcha el servicio de Contestador Automático. Con una llamada telefónica al 12 13 72, se accedía a la información que previamente había dejado grabada una administrativa del colegio, de esta forma se podía estar al día de todas las novedades profesionales de carácter urgente, además de las cuestiones legales de interés para el colectivo.

Se abre el Colegio los sábados

Las oficinas colegiales amplía los días de la semana que prestan atención a los colegiados. Desde octubre de 1982, permanecerán abiertas los sábados en horario de 10 a 12 horas. Quizás en compensación, entre semana, se deja de atender por las tardes, haciendo solo por las mañanas de 10 a 14 horas. Posteriormente se vuelven a abrir las oficinas colegiales en horario de tarde y se continúa abriendo con los sábados.

Red de comercios con descuentos

La Junta de Gobierno resultante de las elecciones de 1982, tenía entre sus objetivos la creación de un Economato para el colectivo, pero al ser imposible su puesta en marcha dada la situación financiera colegial existente,²¹ se comenzó a realizar gestiones

con diferentes empresas, comerciales y sociales, a fin de conseguir una reducción en sus precios para poder ofrecerlo al colectivo de Enfermería. A tal fin se confeccionó una tarjeta individual para poder efectuar las compras en los centros concertados. Entre los primeros establecimientos que ofrecieron descuentos al colectivo, cabe recordar a Karry (Centro de Alimentación); ASISA (Librería Medica); Cash Sureste IFA (Centro de Alimentación); Radio Catilla (Aparatos eléctricos); Viajes Meliá (Viajes); Gibeller S.L. (Saneamientos y Pavimentos); Basic (Ordenadores, material de informática y Juguetes); Mercamueble (Fábrica de muebles), entre otras. Era el comienzo de una red comercial de entidades que con el paso del tiempo se fue incrementando.

El Colegio crea dos puestos de trabajo

El 19 de mayo de 1981, el Colegio hace pública, en la Oficina de Empleo y en la prensa local, una demanda de empleo para cubrir dos puestos de trabajo por ampliación de su plantilla administrativa. Se trata una solicitud de candidatos para una plaza de oficial administrativo-contable y otra de auxiliar administrativo.

La Junta de Gobierno utiliza las páginas de la revista para hacer público el nombre de la persona, que, una vez corregido los correspondientes exámenes, había obtenido la plaza de Auxiliar Administrativo. Se trata de Ana María Lledó Durá. Los exámenes fueron corregidos por José Luis Tomás Pastor y la vigilancia durante la celebración de estos fue efectuada por los miembros de la Junta Permanente.²² En relación a quien ocuparía la otra plaza de oficial se señala que se indicará en la siguiente revista.

I Jornadas de Enfermería de Levante

El Colegio alicantino, a través de su área de Cultura y Docencia, fue el encargado de organizar las I Jornadas de Enfermería de Levan-

²¹ *Circular Informativa* nº 9/83.

²² *Alacant Sanitari*, (18). Agosto de 1981.

te, celebradas con enorme éxito en la ciudad de Alicante, durante los días 28, 29 y 30 de mayo de 1981. A estas Jornadas podían asistir tanto profesionales como estudiantes, siendo la inscripción gratuita.

Se celebraron las Jornadas en el salón de actos del Colegio de Farmacéuticos y las sesiones de apertura y clausura en el de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, actos que contaron con la asistencia de las primeras autoridades, provinciales y locales, civiles, académicas y sanitarias.

Las ponencias abordaron los temas científicos y sociales constituían la preocupación y problemática contemporánea de los A.T.S.-DE de la época, como se deduce de la propia enumeración de las mismas:

- 1.- Evolución Sociológica de la Enfermería.
- 2.- Transición a Escuelas Universitarias. Curso de Nivelación.
- 3.- Formación continuada.
- 4.- Departamento de Enfermería. La aplicación de la Administración.
- 5.- Investigación.
- 6.- Salud Pública.
- 7.- Educación para la Salud.
- 8.- Enfermería de Salud Pública.
- 9.- Los Centros de Salud. Conceptos y posibilidades de creación en España.
- 11.- Mesa redonda sobre proyectos de Salud Pública en España
- 12.- Elementos Teóricos del Proceso de Atención de Enfermería (PAE).
- 13.- El PAE en el Hospital.
- 14.- El PAE en una Casa de Socorro.

San Juan de Dios 1981

El programa de actos de la festividad se redujo a un partido de fútbol-sala, la Misa tradicional, el festival teatral (en el Hogar

José Antonio en Santa Faz) y la comida de hermandad en el restaurante “La piel del Oso” del Complejo Vistahermosa, a 1.500 pts. el cubierto. Se anuncian también dos conferencias, a celebrar en el salón de actos del Colegio de Farmacéuticos, Angelita Larrosa: “Investigación y su repercusión en Enfermería” y Carmen de la Cuesta: “PAE: Proceso de Atención en Enfermería”.

Nuevo presidente del Consejo Nacional

El 14 de diciembre de 1981 toma posesión de su cargo de presidente del Consejo Nacional de A.T.S. Luis Antonio Jurjo Alonso, sucediendo a María Francisca Benavent y a Fernando Rey, ambos presidentes designados tras la dimisión del anterior presidente Enrique Rodríguez, en junio de 1981.²³

La Directiva colegial se amplía en cinco vocales

Nuevamente se convocaban elecciones parciales para cubrir diferentes cargos de la Junta de Gobierno, ampliándose la composición de esta en cinco vocalías más, con carácter provisional y hasta que una Asamblea ratifique los nombramientos. En esta ampliación provisional se daba entrada a una representación de las especialidades de los A.T.S.²⁴ y al colectivo de parados. Así pues, además de los cargos de Vicepresidente; Vocal 1º.- Adjunto a secretaría; Vocal 2º.- Docencia; Vocal 4º.- APD; Vocal 5º.- Matrona, se convocaron los de Vocal 6º.- Podología; Vocal 7º.- Fisioterapia; Vocal 8º.- Especialidades; Vocal 9º.- Parados y Vocal 10º.- Adjunto a Tesorería.

La citada convocatoria, por problemas de difusión entre el colectivo, tuvo que ampliar sus plazos, celebrándose las elecciones el 19 de diciembre de 1981. Unas elecciones que fueron muy concurridas.

²³ Urien (2011) :294.

²⁴ Las especialidades de los A.T.S. que contaban con un número más elevado de profesionales era la de Podología y la de Fisioterapia

Los candidatos a los puestos a cubrir fueron los siguientes:

Vicepresidente: Francisco Mirete Hernández; **Vocal 1º,** Rafael Martínez Turpín y Dulce Natividad Martín Tordera; **Vocal 2º,** M^a Antonia Graells Ferrer; **Vocal 4º,** Santiago de la Calle Santos; **Vocal 5º,** Teresa Herrero Egea; **Vocal 6º,** Juan Jose Iborra Navarro; **Vocal 7º,** No hubo candidato; **Vocal 8º,** Bernardo Abad Puertas; **Vocal 9º,** M^a del Carmen Golmayo y **Vocal 10º,** Dulce Natividad Martín Tordera.

La nueva Junta de Gobierno se constituyó el 29 de diciembre de 1981, siendo algunos de los acuerdos adoptados en sus primeras reuniones los siguientes:

- Creación de la Vocalía de Intrusismo y Competencial Desleal.
- Cese del Jefe de Administración y contratación de dos administrativos.
- Impugnación de las elecciones del Consejo Nacional.
- Creación paulatina de todas las Delegaciones Comarcales, a saber: Valls del Vinalopó, Baix Vinalopó, Alt Vinalopó, L' Alcoia, La Marina Alta, L' Alacantí, El Contat, La Marina Baixa y el Baix Segura.
- Nombrar a Juan Antonio Carbonell Pastor sustituto de la Vocal 9^a hasta su reincorporación.

El Colegio combate el intrusismo

En un anexo a la Circular número 2-82, el Colegio, enterado de algunas acciones que incurren descaradamente en un intrusismo flagrante, alerta a sus colegiados para que pongan en su conocimiento los casos que lesionen sus intereses profesionales en este campo, para denunciar ante la autoridad competente a los transgresores de la ley. Así lo hace saber en el anexo mencionado y lo difunde con el texto siguiente:

El Colegio ha tenido conocimiento de que varias Empresas han procedido a la contratación de T.L. y T.R. (Técnicos de

Laboratorio y en Radiología, respectivamente); esto no nos preocuparía, si no hubiera puesto de relieve el viejo problema que venimos padeciendo, ya que estos trabajadores, pese a que su título de F.P.-2 no comporta grado académico, según la Ley General de Educación, pretenden sostener que están facultados para la atención directa al paciente y la práctica de ciertas actividades que requieren estar en posesión del Título Académico correspondiente. Nos estamos refiriendo concretamente a la realización de extracciones de sangre.

El argumento que esgrimen es, al parecer, que en sus programas de estudio entra esta materia, argumento que se cae por su base ya que según eso, los Profesionales de Enfermería nos hubiéramos podido dedicar a diagnosticar y a prescribir por el hecho de que, en nuestros programas de estudio figuraban materias tales como la Patología Médica y la Patología Quirúrgica.

Queremos avisar a nuestros profesionales que se abstengan de fomentar o encubrir este tipo de actuaciones por lo que pudieran contener de materia de intrusismo y que comuniquen a este Colegio cualquier problema o anomalía que observen en este campo.

Consecuente con lo anunciado el Colegio alicantino, el diario *Información* del miércoles 10 de marzo de 1982, en la página local de Alcoy, informa de las acciones de denuncia que va a llevar a cabo contra los numerosos casos de intrusismo. Lo hace el vocal responsable de intrusismo y competencia desleal en la Junta de Gobierno, el alcoyano Rafael Martínez Turpín, en los términos que podemos leer en el recorte del mencionado periódico que aquí se reproduce. (foto 9)

Primer torneo de Tenis San Juan de Dios

Se instituyó y disputó por vez primera con motivo de la fiesta patronal de 1982, celebrándose las finales el 7 de marzo en el Club de Tenis Alacant de Villafranqueza.

Jugaron la final Héctor Terol Royo y Manuel Cañizares Yanes, quedando campeón el primero (6/2-6/2) y el tercero y cuarto puesto lo ocuparon José Antonio Muñoz Puller y Roque Pérez Reche, respectivamente.

En cuanto al torneo de dobles masculinos, la pareja formada por Roque Pérez Reche y José Antonio Muñoz, se alzó con el triunfo.

La Festividad del Patrón también contó con una programación de cuatro conferencias, dos de ellas sobre temas de Enfermería, una sobre Acupuntura y la otra sobre poesía. Los compañeros Aragonés y Figuérez fueron los encargados de impartir las primeras, y Carlos Lasvi disertó sobre la Medicina Tradicional China. La conferencia cultural corrió a cargo de Vicente Mojica.

Este año, el restaurante del hotel Maya acogió la tradicional comida de Hermandad.

Dos acuerdos importantes: Cambiar el nombre del Colegio y contratar una póliza de RC

El 22 de marzo de 1982, se celebra Asamblea General de colegiados. La reunión tiene lugar en el salón de actos del Colegio de Farmacéuticos, adoptándose en la misma dos acuerdos importantes para ser reseñados en la historia colegial. Por un lado, el cambio de denominación del Colegio y por otro, la contratación de una Póliza de Responsabilidad Civil.

Con motivo de la homologación del título de A.T.S. al de Diplomado en Enfermería a efectos corporativos, en base al Real Decreto de Homologación de fecha 11 de enero de 1980, el cambio de denominación de la entidad colegial era una de las cuestiones que tenía “en cartera” su Junta de Gobierno. El retraso en llevarlo a cabo no fue otro que la impugnación realizada por el colectivo médico al citado Decreto de homologación.²⁵ Una vez que los galenos perdieron el recurso interpuesto, no había obstáculo que

²⁵ El hecho de que el cambio de denominación no se hubiera producido con anterioridad fue debido a la espera que el Colegio se impuso, por mera prudencia, hasta que los Tribunales resolvieran sobre el recurso de impugnación que contra el Decreto de Homologación interpusiera el Consejo General de los Colegios Médicos de España en su día y que fue desestimado, por decisión de la Sala 3ª del Supremo, en febrero de 1982. No en vano, en Junta de Gobierno, de 30 de septiembre de 1980, ya se adoptó la decisión de poner en el encabezamiento de los impresos y en la placa del Colegio el siguiente nombre: “Ilustre Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios y Diplomados en Enfermería”, y ello a pesar de lo señalado en los vigentes estatutos que no preveían la referencia a los nuevos titulados universitarios.

impidieran adecuar el nombre del Colegio a la situación profesional existente, de tal forma, la señalada Asamblea acordó que el Colegio pasase a denominarse Ilustre Colegio Oficial de Diplomados en Enfermería de la Provincia de Alicante.²⁶

Respecto al segundo acuerdo adoptado en la señalada Asamblea, los asistentes dieron su aprobación a la contratación de una Póliza de Responsabilidad Civil para todos los colegiados, con una cobertura de diez millones de pesetas por siniestro. Era la primera póliza de estas características que dispuso el colectivo de A.T.S. y Diplomados en Enfermería de la provincia de Alicante. Una cobertura profesional muy valorada, a pesar de que disponer de la misma supuso un incremento en el recibo colegial de 25 pesetas mensuales.

Otros acuerdos de la Junta de Gobierno

En otro orden de cosas, en las reuniones de la Junta de Gobierno del Colegio celebradas en los meses de abril y mayo, se adoptaron interesantes acuerdos, algunos de los cuales se enumeran a continuación:

Reunión 2-4-82

- Reiteración de petición Asamblea de Presidentes por el tema retributivo
- Convocar Asamblea General para el día 19-4-82 con el único punto a tratar “Tema retributivo”
- Se propone fomentar una huelga en la Residencia Sanitaria de Elche para reivindicar el reconocimiento como Técnico de Grado Medio.

²⁶ El Colegio remitió la Circular nº 5-82 donde se dice: “En base al Decreto de Homologación de nuestro título con el de Diplomado en Enfermería y al hecho de que los médicos han perdido el recurso de impugnación que plantearon en su día contra el mismo, el Colegio pasa denominarse ilustre Colegio Oficial de Diplomados en Enfermería de la Provincia de Alicante”. Esta modificación en la denominación del Colegio fue remitida también a la prensa local.

Reunión 20-4-82

-Se aprueba la dimisión de D^a. Celia Martínez Plaza. Pasa a secretario en funciones el vocal 1º, D. Rafael Martínez Turpín.

-Nombrar a D^a Teresa Herrero Egea miembro de la Comisión adjudicadora de plazas del INSALUD, como Vocal Matrona.

Reunión 6-5-82

-Escritos a los Centros Sanitarios (multicopista) sobre la no conformidad con las noticias aparecidas en RTVE sobre acuerdo del Consejo-INSALUD del 5-5-82

De mal en peor

El devenir de los acontecimientos parece haber roto la armonía y la concordia entre los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio alicantino. Dimisiones, faltas de asistencia a reuniones, desidia y abandono de responsabilidades del cargo, enfrentamientos dialécticos, acusaciones, propuestas de apertura de expedientes, descalificaciones personales, impugnaciones de acuerdos y de actas... Tales incidencias, y lamentablemente en abundancia, se encuentra uno cuando rastrea la documentación disponible en los archivos colegiales referida a los meses de este año 82 que transcurren de mayo a Navidad. Hasta las actividades administrativas del día a día de las oficinas del Colegio van de mal en peor. Se achaca incompetencia manifiesta a la Secretaría y usurpación de funciones al personal administrativo. La revista colegial asumirá una posición de crítica implacable y hostil contra alguno de los cargos de la Junta, en especial, contra la Presidenta.

Elecciones a presidente y homenaje a Salvador Bou

El Editorial de *Alacant Sanitari*, correspondiente a los meses de julio-agosto, comentaba la gran importancia que tenía la con-

vocatoria de elecciones a la Junta del Colegio, dada la relevancia de los cargos que se convocaban. Era la mitad de la Junta la que salía: Presidente, Secretario, Tesorero y varias vocalías. Se llamaba a la presentación de candidaturas y a la participación del colectivo en los comicios.

En otro orden de cosas, recogía el citado Editorial el homenaje que estaba previsto que el Colegio rindiera a Salvador Bou, (*foto 10*) en reconocimiento a su gran labor a favor de la institución colegial, no en vano había sido delegado de Previsión en Alicante. Salvador Bou, fue también Habilitado de los practicantes titulares de la provincia de Alicante, hasta final de 1984 en que fueron suprimidas todas las habilitaciones por la Conselleria de Sanidad.

El acto estaba programado para el 23 de octubre de 1982 en el hotel Almirante de la playa de San Juan. Se le impuso la Medalla de Oro a la Deontología profesional. Salvador Bou era también Graduado Social, conocimientos que durante un tiempo puso al servicio del Colegio y de los colegiados para asesorar en temas laborales y de jubilaciones. A Salvador se le atribuye el haber sido quien puso el nombre de “*Alacant Sanitari*” a la revista colegial.

Nuevo Asesor Jurídico

La Asesoría Jurídica es uno de los servicios que tiene una utilización elevada por parte de los colegiados, amén de ser un gran apoyo para la toma de decisiones y consultas de la Junta de Gobierno del Colegio. En 1982, se pone al frente de la misma D^a Magdalena Ortuño Castañeda, tras causar baja definitiva D. Carlos Candela,²⁷ ofreciendo sus servicios al colectivo los lunes, miércoles y viernes de cada semana. Sin embargo, poco tiempo estuvo la Sra. Ortuño prestando sus servicios, la Junta de Gobierno decidió no renovar el contrato y ofrecérselo a D. Francisco Miralles Morera.

²⁷ *Alacant Sanitari* (27) : 2. Julio-agosto 1982.

Las malas relaciones con la Dirección de la revista colegial

El acta de la Junta de día 8 de abril de 1982 pone en evidencia las malas relaciones existentes entre el director de la revista, Juan Figuérez, y la presidenta del Colegio, María Francisca Benavent, lo que había creado división en la Junta de Gobierno y afectaba a su funcionamiento. En uno de los puntos del acta, la presidenta expone su criterio sobre la anómala situación que crea la revista colegial:

La Presidenta hace una exposición general, diciendo que cuando un grupo de personas ganan unas Elecciones se supone que los colegiados que les han votado, han puesto en ellos su confianza y están de acuerdo con el programa que han presentado, o con sus ideas, y por lo tanto estas personas elegidas tienen la obligación de informar, y mantener una línea y esto como mejor se hace es a través de la Revista, pero resulta, que en este Colegio, por acuerdo de Asamblea,(...), la Revista es independiente de la Junta y resulta que en vez de servir para potenciar a la Junta, y al servicio de los colegiados puede muy bien servir (...) para potenciar una idea o política contraria a la que han votado los colegiados, ya que se meten en la revista o se pueden meter, los que directa o indirectamente han perdido las Elecciones.

El invencible “cáncer” del intrusismo

El Colegio, luchador incansable por los intereses de sus colegiados y por la profesión en general, acudió a las autoridades provinciales y locales pidiendo ayuda para combatir el tan injusto como dañino mal del intrusismo. Una vez más, se trataba simplemente de exigirles que hicieran cumplir la ley y la justicia persiguiera a los infractores aplicando lo que estaba establecido.

En esta ocasión, consiguen que sus quejas fueran atendidas y así el Gobierno Civil, mediante circular de fecha 12 de agosto de 1982, exhorta a agentes dependientes de su autoridad, alcaldes, funcionarios de sanidad a dar cuenta de los infractores y denunciar sus actuaciones ilegales ante los órganos competentes.

Se encarece muy especialmente a todos los alcaldes y agentes dependientes de mi autoridad, así como a los funcionarios sanita-

rios, que tan pronto tengan conocimiento de hechos de esta naturaleza lo comuniquen a este Gobierno Civil, colaborando de esta manera tanto a la defensa de los legítimos intereses de una profesión tan digna como es la de Ayudante Técnico Sanitario, como a la defensa de la salud pública en bien de la comunidad, lo que constituye un elemento imperativo de conducta para toda persona responsable.

El Colegio se encarga de dar amplia difusión a esta orden y pedir a prensa y radio locales que colaboren, poniendo en conocimiento de la opinión pública el edicto publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia*, número 785, de fecha 14 agosto, por el Ilustrísimo Gobernador Civil.

Nueva Junta de Gobierno

El ya señalado clima tenso existente entre la Junta de Gobierno del Colegio y la revista va a tener clara repercusión en las elecciones convocadas para el 3 de noviembre de 1982, despertándose un inusitado interés por las mismas.

Se presentarán siete candidaturas. Por primera vez en la historia de la institución serán varios los candidatos que optan a cada uno de los puestos a elegir. Para el cargo de Presidente, cinco candidatos; cuatro para el de Secretario; cuatro para el de Tesorero; cinco para el de 2º Vocal; cuatro para el de 4º Vocal y tres para el de 5º Vocal.²⁸

El resultado que arrojó el escrutinio de los votos fue el siguiente:

Presidente: Juan Figuérez Fernández

Secretario: Antonia Graells Ferrer

Tesorero: Juan Francisco Jiménez Seguí

Vocal 2º: Lorenzo Plaza Serrano

“ 4º: Teresa Herrero Egea

“ 5º: Santiago de la Calle Santos

²⁸ Acta de la reunión de la Junta de Gobierno del día 29 de septiembre 1982 (Archivo colegial).

Hacemos notar que el nuevo presidente, director de la revista colegial y representante de la misma en las reuniones de la Junta, a la que acudía con voz pero sin voto para luego escribir en la revista lo sucedido en las reuniones, había dimitido del cargo a fin de presentarse a las elecciones. El subdirector de la revista, Salvador Galiano, se hizo cargo de la dirección de esta.

El relevo y la toma de posesión de los nuevos cargos se realizaron en los días inmediatos a las elecciones, como de costumbre. Pero el acontecimiento no fue llevado a cabo de una manera amable y distendida. Como consecuencia de varias impugnaciones surgidas y algunos artículos de otros candidatos publicados en la prensa local con manifestaciones insidiosas y posturas encontradas, el ambiente postelectoral estaba bastante enconado. Todo este asunto de las diferencias entre los miembros de la Junta entrante y los salientes ocupó gran parte de la atención de los colegiados.

La nueva Junta quiso informar con todo detalle al colectivo de lo que acontecía en dicho asunto. Para ello publicó una original circular²⁹ en la que figuraban en la primera página las fotografías de los nuevos cargos y en las siguientes el resultado de las votaciones. En el resto de las páginas se incluía un mensaje en el que sin titubeos se culpaba al equipo directivo saliente de las malas condiciones económicas y de funcionamiento en que habían encontrado el Colegio. En la primera reunión de la nueva Junta se recogen las medidas que se iban a poner en marcha para aclarar dicha situación.

En la revista *Alacant Sanitari*, en su número correspondiente a julio-agosto 1983, aparecen publicados los extractos de dos importantes documentos que fueron presentados en su día en Asamblea General y que debido a su trascendencia el Colegio deseaba que su difusión fuese lo más amplia posible. Se trataba de un informe de la auditoría llevada a cabo por dos Censores Jurados de Cuentas,³⁰ que la Junta de Gobierno entrante les solicitó sobre

²⁹ Circular 17/82, de 3 de diciembre de 1982 (Archivo colegial).

³⁰ Los encargados de la citada Auditoría fueron los censores Jurados de Cuentas, Lucio Torres y Leandro Panera.

la heredada situación contable y financiera del Colegio. Igualmente se publicaba extractado un informe de la Asesoría Jurídica que complementaba el anterior. Los documentos publicados no dejan en buen lugar a la Junta saliente.

El presidente, Juan Figuérez Fernández, en una larga entrevista publicada en este mismo número, explica la situación del Colegio a la llegada de la Junta que él preside. Se había dado traslado al Consejo General de todos los documentos acerca de la situación colegial encontrada a fin se adoptasen las medidas que considerasen oportunas.

No se escapa al lector que el cambio en el cargo de Presidente no se desarrolló de manera amable y tranquila.

El Colegio adquiere su primer ordenador

Informa el presidente del Colegio de la compra de un ordenador para la oficina colegial, lo cual va a permitir la actualización y puesta al día del censo de colegiados. Y a este propósito, en una entrevista en *Alacant Sanitari*, dice que:

No existía estructura adecuada ni siquiera datos fiables, a veces ni mínimos, como ocurre con el censo de colegiados que está totalmente caduco y obsoleto. Decidimos crear una infraestructura colegial en base a unos datos reales y para ello comenzamos por mecanizar la oficina con la adquisición de un ordenador.³¹

Quejas por el retraso en la información

En la misma entrevista le objeta el entrevistador que a pesar de ello son numerosas las quejas de colegiados que reciben con mucho retraso las informaciones que les son enviadas desde el Colegio.

La respuesta del presidente Figuérez es la siguiente:

En efecto, este uno de los problemas que tenemos, el agilizar la información que genera el Colegio, ya que todavía no llega con la

³¹ *Alacant Sanitari* (3) :10. Septiembre-October 1983.

suficiente puntualidad que deseamos, y esto, como decías, hace que las cosas importantes queden desfasadas; el motivo por el cual se producen estos retrasos está en la Central de Correos, que al tomar nuestra correspondencia como “Impresos”, no le dan la suficiente celeridad.

Y para solucionar el problema indica dos iniciativas que van a ser tomadas: la primera contratar los servicios de una empresa especializada y la segunda hacer fotocopias de los temas urgentes y confeccionar dossiers que se enviarán a las Jefaturas de Enfermería de los centros hospitalarios de la capital y de la provincia para que se expongan en los tabloneros de anuncios o se entregarán incluso a mano, si fuere necesario.

Alacant Sanitari: Punto y aparte...

Anuncia el Editorial de la revista, órgano de información del Colegio, cambios importantes para el año 1983. Comenzaba la tercera época de la revista *Alacant Sanitari* con el nombramiento de un nuevo Consejo de Redacción cuyas intenciones eran:

Comenzaremos una nueva etapa totalmente distinta a las anteriores: abriremos nuevas sesiones, tendremos entrevistas con los máximos responsables de la sanidad en nuestro país. En nuestras páginas colaborarán las firmas más prestigiosas en el campo de la Enfermería a nivel nacional. Tendréis una cumplida información de lo que aparece en revistas y diarios sobre nuestra profesión. Tendremos, pues, una nueva revista que estamos seguros que no os decepcionará.

Primer Curso Nacional sobre técnicas de aplicación de yesos

Con la colaboración del Colegio de A.T.S. y DE la Unidad de Yesos del Servicio de Traumatología y Cirugía Ortopédica de la Residencia “20 de Noviembre”, organizó en Alicante el “Primer Curso Nacional para A.T.S. y Diplomados en Enfermería en Técnicas Actuales de Aplicación de Yesos”. El curso se celebró los 26, 27 y 28 de mayo de 1983, recayendo la coordinación de este sobre Antonio Soriano Compañ, A.T.S. de la mencionada Unidad de Ye-

sos. La dirección técnica corrió a cargo del Dr. Jesús de Anta y de Barrio, jefe del Servicio.

El curso acaparó la portada de la revista colegial, no en vano había suscitado un gran interés entre el colectivo profesional, tanto local como nacional, debiendo la organización ampliar el número de plazas previstas en un principio, pasando de 60 a las 86 finales que hubo. Los asistentes procedían de diversos puntos de España, coincidiendo todos ellos en la buena organización y calidad de las clases teórico-prácticas de que constó el Curso.

Todos a por los cursos puntuables

La nueva Junta se ocupará pronto de un problema que preocupa especialmente al colectivo de colegiados en paro: los cursillos que puntúan para acceder a las plazas del INSALUD en propiedad y el hecho de que la convocatoria de plazas en la provincia de Alicante se vea incrementada a raíz de la puesta en marcha de nuevas residencias sanitarias y centros de salud. Esto trajo consigo que un elevado número de sanitarios de otras provincias, con puntuación suficiente por los cursillos realizados, acudieran a colegiarse en Alicante para poder optar a dichas plazas. Ocurría que, paradójica y lamentablemente, al no impartirse cursillos puntuables en Alicante, nuestros colegiados en paro estaban en clara desventaja respecto a los foráneos.

Hay que recordar que el acceso a un puesto laboral se hacía mediante el sistema de Concurso Abierto y Permanente (CAP),³² que permitía todos los meses la presentación de méritos baremables y de esta manera tener mejor posición en el listado de aspirantes a una plaza de trabajo en propiedad.

El Colegio se puso en marcha para poder atajar tan injusta situación y consiguió que, apoyando a una academia externa que

³² El CAP era las siglas con que socialmente se conocía el Concurso Abierto y Permanente del personal auxiliar sanitario titulado y auxiliar de clínica de la seguridad social, forma de selección para vincularse al servicio de la Seguridad Social con carácter definitivo. Este sistema se instaura mediante la Orden de 26 de abril de 1973. Las plazas fijas de A.T.S. se otorgaban por orden de puntuación, la cual se podía actualizar mensualmente con los méritos profesionales que se aportaban.

reunía los requisitos legales, la Universidad de Alicante autorizara la impartición de cursillos puntuable. Estos cursos, organizados por el Instituto de Ciencias Sanitarias y de la Educación en colaboración con varios Departamentos de la Facultad de Medicina, cumplían los requisitos exigidos en la normativa vigente para que fuesen puntuables en el baremo del INSALUD, lo que permitía a quienes los realizaban incrementar su puntuación personal para poder acceder a un puesto de trabajo.³³

Los cursos que inicialmente se ofertaron fueron ocho, siendo su fecha de comienzo en octubre de 1983. Una oferta que desbordó las expectativas, pues el número de plazas disponible resultó muy escaso dada la gran aceptación que tuvieron, obligando a ampliar la oferta con otros cursos. Fueron bastantes las actividades formativas que se organizaron de esta índole.

Una iniciativa formativa muy valorada por el colectivo, que veía como sus compañeros de otras provincias, especialmente de Murcia, ciudad donde se comenzaron a impartir este tipo de cursos, tenían más puntuación para acceder a los puestos laborales existentes en Alicante. Por otro lado, también facilitó a los colegiados alicantinos el acceso laboral en otras provincias.

Sin embargo, a esta forma de obtención de puntos, que tanto benefició a los colegiados alicantinos, se le puso un límite. El *BOE* del 11 de agosto de 1984, publica una Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo, modificando el apartado 7 del “Baremo para A.T.S. y DE”, de forma que, por estos Diplomas de Cursos de Perfeccionamiento Profesional, valorados libremente y en su conjunto podían alcanzar una puntuación máxima de 2 puntos.

Fallo del Supremo a favor de la unificación colegial

Definitivamente, no habrá “separación colegial”, es decir, que los Colegios seguirán con su estructura unificada, según fallo, de fecha 14 de septiembre de 1983, de la Sala cuarta de lo Cont-

³³ Estos cursos de perfeccionamiento profesional estaban al amparo de la Orden de 15 de junio de 1982, del Ministerio de Educación y Ciencia, para poder ser puntuables.

cioso-Administrativo del Tribunal Supremo que ha dictado sentencia en el litigio mantenido con el Consejo General sobre tan controvertido tema a favor de los argumentos de este último.³⁴ Esta Sentencia viene a poner orden a la situación ya conocida del grupo de Matronas que venían protagonizando el episodio conflictivo de segregación, pretendiendo volver a la situación de tres colegios separados que existía antes de la unificación en un solo colegio, según establecía el Real Decreto 1856/1978 de 29 de junio por el que se aprobaban los Estatutos de la Organización Colegial.

La citada sentencia era un gran triunfo del Consejo General de A.T.S.-DE, y así se lo reconocieron a su presidente Luis Jurjo, los presidentes de los colegios provinciales, juntamente con la Administración y Sindicatos, en un acto homenaje que tuvo lugar en Madrid en el mes de octubre de 1983. El Colegio de Alicante estuvo representado por su presidente. *(foto 11)*

Visita relámpago del secretario del Consejo General

El 24 de octubre de 1983 visitó la provincia de Alicante el secretario del Consejo General D. Miguel Jurado Tejada. Durante su breve estancia en la capital alicantina mantuvo una reunión de trabajo, en la sede colegial, con los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio. *(foto 12)* En ella se llevó a cabo la revisión de libros y una exposición bastante exhaustiva de la problemática profesional actual en Alicante.

Ordenadores personales

Con motivo de las Fiestas Navideñas, el Colegio recibió lo que tachaba de “sensacional ofrecimiento” en una comunicación

³⁴ Contra la ejecución de Sentencia de la Audiencia Nacional, donde se enfrentaban la tesis de la Administración General del Estado y del Consejo general de A.T.S. que consideraban debidamente cumplida la sentencia por la Orden del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de 8 de agosto de 1980. que tuvo por anuladas las mencionadas disposiciones y lo decidido en el Auto apelado, según el cual la Administración estaba obligada a adoptar las medidas necesarias para restablecer la situación del Colegio de Auxiliares Sanitarios al estado anterior a la Orden Ministerial anulada por la sentencia. Sentencia del Tribunal Supremo de 14 de septiembre de 1983 y remisión de fecha 22 de septiembre.

a los colegiados: ordenadores personales de las marcas VIC-20 (cuyo precio era de 34.890 ptas.) y Commodore-64 (79.900 ptas.). La propuesta consistía en una comisión de una unidad gratis por cada once vendidas, lo que venía a suponer un descuento para el colegiado de aproximadamente un 10% del precio de venta, si la compra se realizaba en lotes.

Es evidente que se estaba entrando en un nuevo tiempo: el comienzo de la utilización doméstica de la informática y del uso individual de los ordenadores, aunque aún era demasiado pronto para vislumbrar el grande y evolucionado desarrollo que los sistemas y computadoras personales iban a alcanzar en poco tiempo. (Lástima no contar con información sobre el resultado de esta campaña para poderla ofrecer aquí, como sería nuestro gusto).

Nuevas elecciones parciales

Termina 1983 con una nueva convocatoria electoral. Se anuncia a los colegiados que quieren optar por ocupar los puestos de Secretaría, así como la Vocalía 3ª del Colegio, el plazo para la presentación de sus candidaturas para los comicios que tendrán lugar el próximo 13 de enero de 1984. Anuncio al que corresponden tres candidatos para el cargo de Secretario y uno para el de Vocal 3º.

En la fecha prevista, ya en 1984, celebradas las elecciones, resultaron elegidos María Nieves Martínez López como Secretario y Fernando Cuesta Mora como Vocal. Uno de los primeros acuerdos que tomará la nueva Junta va a ser la programación de actos para las fiestas de San Juan de Dios que en esta ocasión se verán reducidos a tres conferencias sobre temas sanitarios y la comida de hermandad tradicional, a celebrar en el hotel Almirante de la playa de San Juan.

También un nuevo Tesorero y dos Vocales. El 28 de junio de 1984, se celebraron elecciones para cubrir los cargos vacantes en la Junta de Gobierno del Colegio de Tesorero, Vocal 2º y Vocal 3º, tras la dimisión de sus titulares. Tras los comicios resultaron elegidos para dichos puestos los siguientes compañeros: José Torre-

grosa Bermúdez, para Tesorero; José Antonio Ávila Olivares, para Vocal 2º, y Belén Estevan Fernández, para Vocal 3º.³⁵

Un periodista encargado de la revista

Otra novedad a resaltar en 1984 fue el nombramiento de un periodista, José Luis de la Vega, como encargado de la Revista. Función esta que, aunque no especificada, parece similar a la de director, si nos basamos en el Editorial del número de enero-febrero-marzo 1984, número 5 de su tercera época, en el que especifica:

Voy a intentar con mi mejor ánimo, dar un cambio a vuestra publicación, y es mi principal objetivo conseguir que ALACANT SANITARI no sea una revista más, una revista que se recibe y se tira sin apenas consultarla, sino un medio de comunicación entre los propios colegiados que recoja las opiniones y el sentir de todo un colectivo.

Pretendo un ALACANT SANITARI con denuncias y polémicas, con críticas constructivas (y destructivas si es necesario).

Pienso que 3.500 colegiados tienen muchas cosas que decir; y es aquí, en vuestra revista, donde podéis expresar vuestras opiniones. Es hora ya que empecéis a hablar, es hora de no “pasar de todo” y llega el momento de colaborar.

No parece tener una muy efusiva respuesta esta proclama, pues en el resto del año sólo llegará a ver la luz otro número de la publicación, el número 6, correspondiente a abril-mayo-junio y julio 1984.

El Colegio representado en la Comisión adjudicadora de plazas

La Comisión adjudicadora de plazas en propiedad del INSALUD, en Alicante, solicitó al Colegio de A.T.S. y DE la designa-

³⁵ Acta de la Junta de Gobierno de 6 de julio 1984 (Archivo colegial).

ción de un miembro del colectivo como representante titular en dicha Comisión.³⁶ En Junta de Gobierno celebrada el 29 de febrero de 1984, se acordó nombrar para este puesto a Santiago de la Calle Santos, Vocal 5º del Colegio.

San Juan de Dios 1984

Los actos del programa de celebración de la festividad del Santo Patrón para este año incluían conferencias sobre temas profesionales, impartidas por ilustres colegiados, en el Salón de Actos del Colegio, los días 6, 8 y 9 de marzo: “Papel del personal de Enfermería en la Planificación Hospitalaria”, por Antonio M^a Aragonés Lloret; “Especialización del A.T.S. en Urología”, por Bernardo Abad Puertas; y “¿Por qué un niño no habla?”, por Ladislao Comins Ferrer.

El domingo, día 11 de marzo, tuvo lugar el tradicional almuerzo de confraternidad, colofón del programa de actos, en hotel Almirante de la Playa de San Juan.

Por su parte, diario *La Verdad*, en su edición alicantina del 12 de marzo de 1984, publicaba una interesante entrevista con el presidente y vicepresidente del Colegio con motivo de la celebración anual de la fiesta. En dicha información figuraban algunos datos de interés:

-En 1984, el número de colegiados se elevaba a 3.500, de los cuales 900 estaban en paro.

-Hiperpromoción de los sindicatos respecto a los colegios profesionales: Temas específicos de Enfermería son tratados directamente desde la Administración con las fuerzas sindicales.

³⁶ En relación al CAP, el Art. 23, del Estatuto del personal auxiliar sanitario titulado y auxiliar de clínica de la seguridad social, señala lo siguiente: En cada provincia se constituirá una Comisión, presidida por el Jefe provincial de Servicios Sanitarios, en su caso, por el Subdirector Médico provincial, de la que formarán parte además, como Vocales, un representante del Sindicato Provincial de Actividades Sanitarias, otro del Colegio Profesional respectivo, y un Director de instituciones sanitaria cerrada y otro de Institución abierta, actuando como Secretario de actas un funcionario administrativo de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión.

-Presión desde otros cuerpos sanitarios: Los médicos que tratan de hacerse con espacios que nos corresponden; los auxiliares de Enfermería también tienden a ocupar especialidades de los A.T.S. Acciones que crean una crisis de identidad a los A.T.S., entre los cuales, incluso, hay sectores que se consideran de élite, menospreciando a otros.

-Disparidad de criterios entre el Ministerio de Educación y la Seguridad Social al aprobar las especialidades de la profesión. La Seguridad Social reconoce solo Fisioterapia y Matronas, mientras que el Ministerio es más benigno. Pero a la hora de desempeñar el trabajo quien no acepta otras es la Seguridad Social.

La entrevista termina con el siguiente mensaje:

Queremos que la opinión pública comprenda que la profesión de Enfermería es importante en el campo de la salud. El ciudadano debe saber para qué servimos. Se había reflejado hasta ahora que el campo de la salud pertenece al médico, cuando está demostrado que el papel de la Enfermería es fundamental. Debemos clarificar la profesión. Nuestro cometido es cuidar el paciente y al individuo sano. Una vez que el médico ha hecho su diagnóstico y cuando se ha aplicado el tratamiento, el afectado no debe quedar abandonado. Nuestro deber es cuidarlo las veinticuatro horas del día en su grandeza, en su totalidad como persona.³⁷

Se inicia el conflicto con los Técnicos de FP de segundo grado

La regulación de la Formación Profesional, rama sanitaria, ha sido, y lo sigue siendo todavía, una de las cuestiones profesionales más problemática con la que se ha enfrentado la Organización Colegial de Enfermería. La *Circular Informativa 5/84* ya se hacía eco del inicio del conflicto. Se informaba al colectivo sobre que el Ministerio de Sanidad disponía de dos proyectos de Orden Ministerial para regular a los Técnicos de Formación Profesional, Laboratorio y Radiología, contemplándose en uno de ellos las fun-

³⁷ *La Verdad*, 12 de marzo de 1984.

ciones de extracción de muestras sanguíneas y la aplicación de contrastes radiológicos.

A partir de aquí, se movilizó toda la Organización colegial convocando una Asamblea Nacional de Asesores provinciales de Análisis clínicos y de Electroradiología. La cita tuvo lugar el 10 de marzo de 1984, y en la misma se acordó la realización de Asambleas provinciales informativas, así como la creación de la Asociación de Radiología. En Alicante se hizo un llamamiento al colectivo, remitiendo escritos a todas las Jefaturas de Enfermería e insertando la convocatoria en la prensa local. Se había convocado una Asamblea de A.T.S. de Análisis Clínicos y Radiología para el día 22 de marzo de 1984, en la sede colegial de la calle San Fernando 10.

De todas las propuestas presentadas fueron aprobadas, para elevar a Madrid, las siguientes:

- No a la huelga porque la repercusión sería poco numerosa dado que el colectivo afectado era mínimo comparado con el total, y porque podría aprovechar el momento la Administración para meter a trabajar a los Técnicos de Laboratorio (T.L.) y de Radiología (T.R.).

- Instar al Consejo General a que presenten denuncias por intrusismo profesional a los T.R. y T.L. que realizan funciones propias de los A.T.S.-DE en distintos centros sanitarios de España.

- Conseguir lo antes posible la aprobación del Marco de funciones del Profesional de Enfermería y del Proyecto de Especialidades.

La Asamblea quería que se agotaran todos los medios legales para intentar paralizar el proceso, aprobándose también la realización de campañas en prensa para concienciación de la opinión pública haciendo ver que se iba a producir una degradación de la Asistencia Sanitaria provocada por el afán del Ministerio de abaratarla contratando a Técnicos en lugar de A.T.S.

Los asistentes a la Asamblea hicieron constar en el acta la nula colaboración que los profesionales afectados estaban encontrando en las Jefaturas de Enfermería.

Al final a la Huelga

La Asamblea en Madrid de colegiados afectados por las posibles reformas en la formación de los Técnicos de Laboratorio y de Radiología, considerando que invadían competencias de los A.T.S.-DE, se mostró partidaria de la convocatoria de una huelga nacional.

A pesar de que la Asamblea alicantina se había mostrado reacia a la huelga, al final no hubo otro remedio que sumarse a la misma. El proyecto que el Gobierno pretendía aprobar lesionaba gravemente sus intereses profesionales. Los medios de comunicación recogieron las jornadas de protesta protagonizadas en diferentes hospitales de la provincia bajo la convocatoria por parte del Colegio. En “cartera” también estaba preparada una marcha de profesionales a Madrid en señal de protesta.

Por su parte, los alumnos de Formación Profesional también se movilizaron a la contra. ¡El conflicto estaba servido! (foto 13)

La marcha de la enfermería

Los meses de mayo y junio de 1984 marcan un hito reivindicativo de los A.T.S en todo el país, con el apoyo de los Colegios, contra la pretensión del Ministerio de Sanidad y Consumo que viene a poner en el mismo plano a los Técnicos de Formación Profesional de Segundo Grado (Rama Sanitaria) y a los A.T.S-DE, sin respetar la titulación universitaria, ni las competencias y funciones de éstos.

Los A.T.S., tanto de centros públicos como privados volvieron a la huelga. El 15 de junio de 1984, más de un millar de Ayudantes Técnicos Sanitarios (A.T.S.), por diversas calles madrileñas y llegaron hasta el Ministerio de Sanidad para protestar contra el decreto que regulará las funciones del personal de Formación Profesional y que entienden vulnerará sus derechos profesionales. Los manifestantes pedían la dimisión del ministro Ernest Lluch.

Se convoca una semana de huelga, se llevan a cabo encierros y asambleas y, tras el éxito de la llamada “*Marcha de la Enfermería*”

convocada por el Consejo General y por el Sindicato SATSE, el Ministerio tuvo que ceder y rectificar.

Un robo un tanto extraño

Del acta de la reunión de la Junta de Gobierno del día 18 de agosto entresacamos la siguiente información, que ha afectado de manera negativa al desarrollo de este trabajo, por lo que supone la desaparición de fuentes primarias de indudable interés:

Información por parte de la secretaria de que el día 9 de Agosto habían entrado a robar en la sede colegial de Padre Vendrell. Se llamó a la policía y se puso la denuncia viniendo al día siguiente a tomar huellas.

Todos los miembros de la Junta coinciden en que ha sido algo raro ya que de valor solamente ha desaparecido una calculadora, una máquina de fotografiar y un transistor, así como el libro de actas de Permanentes (de permanente).³⁸

Se acuerda por unanimidad levantar otro libro de actas de Permanente por extravío del anterior a partir de hoy.

Vicente Mojica Medalla de Oro de la profesión

En el número 7 de *Alacant Sanitari* se publica un amplio reportaje de los actos que se han llevado a cabo, este año 1985, en honor del Santo Patrono de la Enfermería, entre los cuales descuella el homenaje al reconocido poeta alicantino y compañero jubilado Vicente Mojica Benito. En el transcurso de la comida anual de hermandad, el presidente Figuérez impuso a Mojica la Medalla de Oro de la profesión y el vicepresidente Francisco Mirete le entregó una placa conmemorativa de este evento. (foto 14) Hubo naturalmente varios discursos en los que se elogió su trayectoria profesional, su inspiración como poeta y su categoría humana como persona y como compañero, muchos años en la Junta de Gobierno del Colegio.

Los actos conmemorativos del Patrón incluyeron una serie de conferencias y de exposiciones. La enfermera jefe del Sanato-

³⁸ Es copia literal de la mencionada acta.

rio Cardiovascular, Mercedes Núñez, disertó sobre “El papel de las Enfermeras en el cuidado de las úlceras por decúbito”. Antonio Soriano pronunció una conferencia sobre “Enfermería Traumatológica”, mientras que Miguel Jurado Tejada, secretario general del Consejo Nacional de A.T.S.-DE, debatió sobre el asunto de las incompatibilidades profesionales.

Por su parte, Carlos Ripoll llevó a cabo una exposición de cerámica, y Miguel Blasco la hizo de tapices. Ambos, artistas de la localidad de Mutxamel.

Se completaron las actividades culturales con la I Muestra Filatélica San Juan de Dios, en colaboración con la Sociedad Filatélica y Numismática de Alicante.

Máquina de escribir eléctrica y superávit

En el Colegio alicantino, la Junta correspondiente al mes de abril aprueba la compra de una máquina de escribir eléctrica con un presupuesto en torno a las cien mil pesetas.

Buenas noticias: el Colegio no solo logra salir de los números rojos, sino que incluso alcanza un superávit extraordinario. La Revista lo anuncia en la portada de su número de abril, mayo y junio 1985 (por error numerado 7 aunque debiera ser el nº 8) con el siguiente titular: “Auditoría: En dos años, casi nueve millones de superávit”. Y en el Editorial el presidente explica:

Quedan atrás los tiempos angustiosos en los que no existía disponibilidad económica en efectivo ni para abonar las nóminas de nuestros administrativos, sin entrar en consideraciones de los boicots y taponamientos de los que fuimos objeto.

Esta situación nos obliga a realizar un trabajo callado, laborioso y de sacrificio personal, llegando incluso a tener que pagar de nuestro bolsillo los importes ocasionados como gastos de representación. La reducción de gastos fue drástica: personal de oficina, taxis, desplazamientos en ciudad... Nuestro margen de funcionamiento era escaso. No teníamos ni para poder comunicarnos con los colegiados. La única salida que encontramos fue la de sembrar... y esperar, postergando muchos problemas para situaciones mejores.

Han transcurrido dos años y medio desde entonces. Nosotros mismos hemos solicitado al Censor Jurado de Cuentas que realizó la Auditoría sobre el estado del Colegio cuando tomamos posesión de nuestros cargos, (cuyo dictamen fue, recordaréis, de inauditable), que auditara nuestra gestión de los dos primeros años transcurridos. Era obligatorio hacerlo si queremos dar imagen de transparencia. Y aquí están los resultados: un superávit en dicho periodo, años 83 y 84, de más de ocho millones y medio, que ayudan a paliar las deudas heredadas. En este número publicamos íntegramente la citada Auditoría. Nuestra crisis económica, no totalmente superada, ya que todavía estamos en trámite de cobro de recibos devueltos, está tocando a su fin. Vislumbramos la cosecha de lo que plantamos. Mereció la pena el sacrificio de la Junta.

Renovación de Cargos Colegiales

A lo largo de 1985, bien por dimisión en el cargo o bien por renovación estatutaria, se produjeron cambios en los miembros de la Junta de Gobierno de Colegio.

En la sección “El Colegio informa”, de la Revista anteriormente citada, se da cuenta de las elecciones parciales celebradas el 8 de junio de 1985 con el titular siguiente: “Resultó elegido José Antonio Ávila como Tesorero; para el cargo de Matrona no hubo ninguna candidatura”. Asimismo se anuncia una nueva convocatoria para cubrir los cargos de vicepresidente y Vocales 1º, 2º y 4º (Matrona), a celebrar el próximo 23 de noviembre. Con la celebración de estas dos elecciones, los cargos electos en 1985, en la Junta de Gobierno, fueron los siguientes:

Tesorero: José Antonio Ávila Olivares

Vicepresidente: Joaquín Garrido Andreu

Vocal 1º: Antonio Verdú Rico

Vocal 2º: José Soler Pastor

Vocal 4º (Matrona): Carmen Linares Blasco

Presentado en Alicante el Sindicato de A.T.S. de España (SATSE)

Debido a la problemática profesional y la politización de las negociaciones con la Administración, en vista de que por la vía de la organización colegial se cerraban las puertas a los órganos de gobierno, los A.T.S., tienen que intentar otra salida y ésta no es otra que la de un sindicato profesional: el Sindicato de A.T.S. de España (SATSE), con *“marcado sentido reivindicativo y progresista de carácter apartidista, aunque con profundo respeto al pluralismo político de sus afiliados. Que defienda los legítimos intereses socio-laborales y asuma la auténtica representatividad sindical que estamos necesitando.”*

En junio de 1985, se efectuó la presentación del Sindicato de A.T.S. de España, en Alicante. (foto 15) El acto tuvo lugar en la antigua sede de nuestro Colegio de la calle de San Fernando y corrió a cargo de su Secretario General, Manuel Jurado Tejada, el cual, en aquel entonces era a su vez Secretario General de la Organización Colegial de Enfermería de España (Consejo General de Enfermería), lo que significa que el SATSE nació del seno de la Organización Colegial de Enfermería, y por ello el Sr. Tejada realizó un gran periplo por las provincias españolas solicitando de las respectivas Juntas colegiales provinciales que prestasen todo el apoyo y logística necesaria para impulsar, desde cada colegio provincial, la puesta en marcha e implantación del incipiente Sindicato SATSE. Una vez finalizado el acto de presentación del sindicato, los asistentes se reunieron en Asamblea para elegir la primera Ejecutiva Provincial del Sindicato, la cual quedó constituida por:

-**Secretario provincial:** Nicolás Guijarro Cabrera.

-**Vicesecretario:** Francisco Olivares Seguí.

-**Vocales:** José del Pino Grisalvo, Ricardo Rico Pérez, Pascual Ruiz Galiano, Carmen Martín Hospital, Elena Ferrero Semper, Domingo Herrero de la Mano y Cayetano Flores Berna.

El Colegio de A.T.S.-DE de Alicante le ayudará en sus comienzos cediéndole un espacio en la antigua sede colegial de la calle de San Fernando, de la cual se seguía utilizando el Salón de

Actos para la celebración de Asambleas y reuniones de mayor concurrencia. La cesión de este espacio colegial solo les obligaba al pago de los suministros y tributos básicos.

También, dentro del apoyo que el Colegio prestaba al Sindicato, acogerá la revista colegial la información sobre sus gestiones y actividades. En este sentido hay que señalar que en la revista de final de año se publica una amplia entrevista al secretario provincial del citado sindicato, Nicolás Guijarro Cabrera.³⁹

La Fundación José Llopis

Extinguida la actividad de la Escuela de A.T.S masculinos como consecuencia de la imposibilidad legal de transformarse en Escuela Universitaria de Enfermería, pasado un tiempo, y tras sucesivas inversiones del capital remanente que dejó la Escuela, se alcanzó un fondo de cinco millones de pesetas, y fue entonces cuando a propuesta del ex Director de la Escuela, Dr. Miguel Pérez Mateo y para darle utilidad a todos los materiales y recursos docentes acumulados durante su etapa de funcionamiento así como a los recursos económicos con que contaba la escuela, se acordó crear una fundación benéfica sin ánimo de lucro destinada a la protección y promoción de los estudios de enfermería, a la que se dotaría con esa cantidad como capital fundacional y la cual llevaría el nombre de Fundación José Llopis, homenaje a quien fue el promotor de la Escuela.

Para ello se tomó contacto con la notaría de don Antonio Ripoll Jaén, con el fin de iniciar la tramitación legal de la precipitada Fundación con la correspondiente escritura, lo que tuvo lugar el día 30 de octubre de 1985.

Actualmente la “Fundación José Llopis” (*foto 16*) continúa realizando actividades dirigidas a los profesionales de Enfermería.

³⁹ *Alacant Sanitari* (8) :12, octubre, noviembre y diciembre 1985.

Sanear las cuentas

El último número del año 1985 de la revista colegial⁴⁰ publica una extensa entrevista con el nuevo Tesorero en la que expone las medidas a adoptar para corregir los atrasos en el cobro de recibos, sanear y poner al día los estados financieros y gestionar con la máxima rentabilidad posible los fondos del Colegio. Manifiesta también José Antonio Ávila (*foto 17*) que ha iniciado una serie de contactos con entidades y empresas con objeto de obtener descuentos y beneficios para los colegiados.

⁴⁰ *Ibidem.*, (8) :10-11. Octubre-Noviembre- Diciembre1985.



Foto 1: El primer curso de Salud Pública, organizado por el Colegio, que se celebraba en la provincia, se impartió en el salón de actos del Colegio Oficial de Farmacéuticos debido al alto número de participantes.



Foto 2A: José Olcina Morales, delegado de podólogos del Colegio



Foto 2B: Cartel del XIII Congreso Nal. de Podología



Foto 3: En el primer piso de este edificio de la urbanización Alipark se estableció la sede provisional del Colegio, a la espera de la finalización de las obras de del nuevo domicilio en la Avda. del Padre Vendrell, 11.



Foto 4: José Luis Tomás Pastor, tesorero del Colegio e impulsor de la compra de la sede.

Foto 5: Edificio en el complejo residencial Alimar, en la antigua Avda. del Padre Vendrell (hoy Avda. de Eusebio Sempere)



Foto 6: A la inauguración de la nueva sede colegial, el 14 de marzo de 1982, asistieron como invitados de honor, el doctor Juan José Lobato, director del Insalud y el doctor Oliver Narbona, jefe provincial de Sanidad y Consumo.

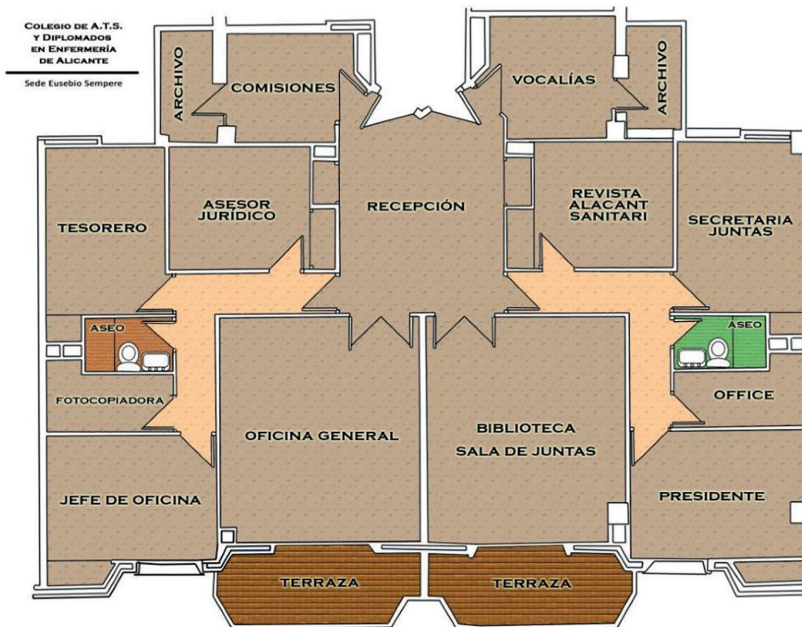


Foto 7: Plano de la nueva sede del Colegio.

| TARIFA DE HONORARIOS | | |
|---|----------|-----------|
| | Consulta | Domicilio |
| Inyección hipodérmica o intramuscular..... | 75 | 200 |
| Inyección endovenosa..... | 200 | 400 |
| Inyección intradérmica..... | 75 | 200 |
| Cutirreacciones..... | 200 | 400 |
| Fluidoterapia sin permanencia..... | 400 | 800 |
| Fluidoterapia con permanencia por hora..... | — | 800 |
| Autohemoterapia..... | 300 | 500 |
| Infiltraciones..... | 400 | 800 |
| Toma de sangre para analítica..... | 200 | 400 |
| Curvas glucemia seriadas..... | 400 | 1.000 |
| Punción lumbar descompresiva o para analítica..... | 700 | 1.500 |
| Flebotomía..... | 600 | 1.000 |
| Punción articular (anestesia o descompresiva)..... | 700 | 1.200 |
| Curas quirúrgicas locales..... | 300 | 700 |
| Curas quirúrgicas gran extensión..... | 700 | 1.200 |
| Caterismo vesical..... | 600 | 1.200 |
| Lavados o curas uretro-vesicales con sonda permanente..... | 300 | 600 |
| Lavado estómago..... | 700 | 1.500 |
| Sonda nasogástrica..... | 500 | 1.000 |
| Sesión hemodialisis..... | — | 5.000 |
| Dilatación abcesos..... | 500 | 1.000 |
| Transfusión sangre (como ayudante) sin permanencia..... | — | 800 |
| Transfusión sangre (como ayudante) con permanencia por hora.. | — | 800 |
| Toma constantes (temperatura, tensión, pulso, respiración, etc.)... | 75 | 200 |
| Lavado oídos (extraer tapones)..... | 600 | — |
| Guardias nocturnas a enfermos por horas..... | — | 1.000 |

TODOS ESTOS SERVICIOS EN EL EXTRARRADIO SUFRIRAN UN INCREMENTO DEL 100%

Acompañamiento de enfermos con desplazamiento fuera de su residencia: 40 Ptas. Km. más el trabajo profesional según esta tarifa.

Diets en traslados:
Media dieta: 2.000 Ptas.
Dieta completa: 4.000 ptas.

Todo profesional pagará por su sustitución lo que le corresponda proporcionalmente por el tiempo invertido con arreglo a su nómina.

NOTA: Estos honorarios vinculan a TODOS los profesionales, cualquiera que sea la forma en que realice la prestación de los servicios: particular o a través de cualquier entidad.

A estos honorarios se incrementará o no el gasto de material desechable.

Foto 8: Tarifa de honorarios mínimos de obligado cumplimiento en el ejercicio libre de la profesión.

16 INFORMACION

Alcoy

En centros estatales y privados

El Colegio de ATS denuncia la existencia de intrusismo

La investigación y denuncia de los numerosos casos de intrusismo profesional que se dan actualmente en los centros sanitarios de la provincia, tanto de carácter privado como dependientes de la Seguridad Social, es una de las acciones que el Colegio Oficial de ATS de la provincia está dispuesto a llevar a cabo, según manifestó a nuestro periódico el responsable de intrusismo y competencia desleal, Rafael Martínez.

El Colegio Oficial de Asistentes Técnicos Sanitarios de nuestra provincia, según el mencionado portavoz, tiene detectados casos de intrusismo en todas las residencias sanitarias de la provincia, según el señor Martínez. «Esto era comprensible hace unos años, en que no existían suficientes profesionales, pero ahora no tiene justificación alguna cuando existen unos 500 ATS en paros.

Para el responsable del intrusismo y la competencia desleal, el alcoyano Rafael Martínez, quien ejerce su profesión en la Residencia Sanitaria de Elche, el intrusismo se manifiesta principalmente en que se efectúan funciones de personal técnico por empleados que no disponen de la correspondiente titulación. «Además —añade Rafael Martínez—, también suelen incumplirse las normas internas de los centros y se da el caso de

que las consultas externas en vez de cubrirse con ATS se están haciendo con auxiliares de clínica, que es mano de obra mucho más baratas.

Según los datos que dispone el Colegio de ATS, la relación de número de camas/personal sanitario es muy baja en nuestra provincia y si repartimos los ATS por el número de camas no llegamos ni a 10 minutos por enfermo. En este punto estamos muy lejos de lo que marca la OMS». También se ha detectado buen número de casos de personas que ese dedican a pinchar en la calle, a domicilio e incluso a efectuar curas, sin ninguna titulación; con lo que se produce un auténtico riesgo para la salud pública.

Uno de los logros que a nivel nacional han conseguido recientemente los ATS ha sido la aprobación de una orden ministerial por la que se modifica la ordenanza de

trabajo en peluquerías de señoras y caballeros, institutos de belleza, salones de manicura y pedicura, establecimientos de baños, saunas, gimnasios y similares, cuya nueva situación también va a ser objeto de estudio por parte del Colegio. «El Colegio tiene planificado y va a ejecutar una serie de denuncias, especialmente de gente reincidente en algunos de cuyos casos está implicada la Seguridad Social y algunos médicos. Por ejemplo, en Villajoyosa existe un caso que está en manos de nuestros abogados, en el que la Seguridad Social pagaba la rehabilitación de enfermos afectuada por un masajista, pero éste cobraba además 200 pesetas por sesión.

La nueva junta del Colegio de ATS está presidida por María Francisca Benavent, que forma parte del Consejo General de ATS; otro de los problemas que tienen planteados es la congelación de plantilla de la Seguridad Social que se mantiene desde el año 1978, lo cual indica el representante del Colegio de ATS alcoyano, que es un gran freno para acabar con el paro.

J. G.

Foto 9: En la prensa, la denuncia de intrusismo del Colegio, por el vocal de la Junta de Gobierno Rafael Martínez Tirpin.



Foto 10: Salvador Bou Fenollar, delegado de previsión en Alicante y habilitado del Colegio



Foto 11: El presidente del Colegio estrecha la mano de Luis Jurjo felicitándole por el fallo favorable a la demanda del Consejo General a favor de la unificación colegial.



Foto 12: El secretario del Consejo General, tercero por la derecha, reunido con miembros de la Junta de Gobierno del Colegio



Foto 13: La prensa se ocupó ampliamente de la problemática de invasión de competencia de los técnicos de laboratorio y de radiología.



Foto 14: El vicepresidente del Colegio, Francisco Mirete, entregando un placa conmemorativa a Vicente Mojica.



Foto 15: Presentación del sindicato de ATS de España (SATSE) en Alicante.

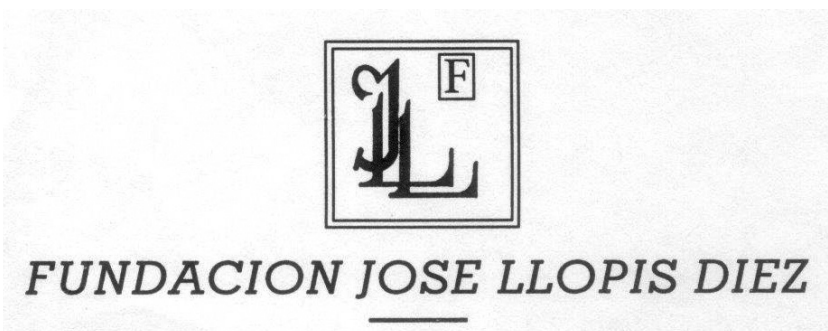


Foto 16: Logotipo de la fundación José Llopis Diez

Capítulo II

España en la CEE: excelentes expectativas para la profesión

El 1 de enero de 1986 se produce el ingreso oficial de España en Comunidad Económica Europea, hecho que augura excelentes expectativas profesionales a los sanitarios, que reciben, al igual que el total de la sociedad española, tan esperado acontecimiento con gran ilusión y optimismo. Así comienza el año.

La visión de futuro del Colegio se pone de manifiesto este año al programar un curso de inglés específico para los A.T.S.-DE tan tempranamente. De cuatro meses de duración, durante dos días a la semana, estaba dirigido por el profesor nativo titulado Miguel Ángel Fernández Molina, compañero de profesión. Las plazas estaban limitadas a 15 alumnos.

Señalar también un cambio sustancial en el órgano oficial de información del Colegio, *Alacant Sanitari*: el Consejo de redacción de la revista vuelve a estar formado por los miembros de la Junta de gobierno colegial. Quizás el fallecimiento repentino de la directora de la revista, Asunción Jerez, fue un acontecimiento que hizo cambiar la filosofía con la que se fundó la revista y la independencia de que gozó desde su fundación.

La celebración “multirreligiosa” de San Juan de Dios

En su contraportada hallamos un recuadro que, bajo el epígrafe “Última Hora”, adelanta lo más sobresaliente del programa de las próximas fiestas anuales de San Juan de Dios. Se anuncia un homenaje al “compañero excepcional” José Furió Cabanes. Y se destaca una información que no deja de resultar curiosa. Es la siguiente:

NOTA. Van a celebrarse, con motivo de la Fiesta de San Juan de Dios, Patrón de la profesión, actos religiosos en su honor. En principio está programado, a petición de colegiados, un acto por medio de la religión católica y que próximamente se anunciará. Esta Junta de Gobierno, manteniendo como ya es habitual su línea de respeto a todas las confesiones religiosas, programará cuantos actos sean necesarios según los respectivos cultos que profesen los colegiados. Por lo tanto, si algún A.T.S.-DE, desea que esta solemne celebración se realice por medio de su confesión religiosa, independiente a la católica, debe comunicarlo a este Ilustre Colegio a la Vocalía de Relaciones Públicas a fin de que contactemos con ministros de esa religión y programemos dichos actos.⁴¹

Homenaje a José Furió Cabanes

Llegada la fecha, entre el 3 al 9 de marzo de 1986 el único acto de culto religioso fue la habitual Santa Misa en honor del Santo Patrón celebrada el domingo día 9, en la Parroquia de Santa Teresa de Ávila, sita en la Ciudad Elegida de Juan XXIII. Deducimos por ello que nadie de otro credo fuera del católico debió solicitar oficiar cultos de ninguna otra confesión religiosa, una opción ofrecida por el Colegio al colectivo de Enfermería de Alicante.

Como estaba anunciado, se homenajeó en esta ocasión a José Furió Cabanes, que fue Secretario del Colegio, durante la presidencia de Manuel Quesada Asensi.

En cuanto al ciclo de conferencias programadas, la primera tuvo lugar el día 4, en el salón de actos del Colegio. Fue ponente

⁴¹ *Alacant Sanitari*, (10).:20. Febrero 1986.

de la misma Mercedes Núñez del Castillo, enfermera jefe del Hospital Cardiovascular que expuso el tema “P.A.E. en el enfermo con infarto de miocardio”. Resaltó la labor del profesional de enfermería en dicho enfermo, y posteriormente se estableció un coloquio entre el público asistente a dicho acto. El miércoles 5, en el mismo lugar, disertó el Dr. Montoya, director del Hospital Provincial de Alicante, sobre “Evolución de la asistencia y de la enfermería psiquiátrica”, haciendo una visión global de esta especialidad a lo largo de su existencia. Concluyó el acto con un animado coloquio. El 6 de marzo, también en el Colegio, sobre el tema “Inseminación artificial” impartió su conferencia el equipo de ginecólogos compuesto por el Dr. Alfredo Gómez de Cádiz, el Dr. Rafael Bernabéu y el Dr. José Luis Abad. Una conferencia que, debido a su carácter de actualidad por lo novedoso, atrajo a un numeroso público, sobre todo femenino. El viernes 7, al igual en días anteriores, se celebró la cuarta y última conferencia de este ciclo. El ponente fue D. Santiago de la Calle Santos, Vocal 5º de la Junta de Gobierno del Colegio, el cual trató sobre “Historia, evolución, nacimiento y vocación de la profesión de enfermería”. En ella hizo referencia a una serie de valores indispensables para un buen profesional de enfermería, reflejados en la imagen de nuestro Patrón.

El domingo día 9, tras el acto religioso ya mencionado, tuvo lugar la tradicional Comida de Hermandad, celebrada en el Restaurante Juan XXIII. En su transcurso tuvo lugar la imposición de la Insignia de Oro de la profesión a José Furió Cabanes, impuesta por el presidente del Colegio y entrega de una placa conmemorativa por parte del vicepresidente, Joaquín Garrido. Vicente Mojica, a su vez, pronunció un enardecido discurso relatando la valía profesional y humana del homenajeadado, al que señaló como un “hombre singular”: *“Un hombre que ha derramado siempre alegría, buen humor, y que a la vez ha sido capaz de dar un gran ejemplo de vocación, de entrega a su profesión, y que ha sabido tratar con cariño a los enfermos, consciente de que cada uno de ellos necesitaba nuestra ayuda, nuestro amor y nuestra alegría.”*

Como acto final de dicha reunión, se produjo el sorteo y la entrega de regalos entre los asistentes.

Consultas de Enfermería

El número correspondiente al mes de abril está íntegramente dedicado a un problema profesional de rabiosa actualidad y que ha desencadenado una encarnizada polémica pública entre los A.T.S.-DE y los médicos alicantinos. Los periódicos locales no dejan de publicar comunicados, notas y contranotas, entrevistas con los presidentes de los órganos colegiales de uno y otro bando, etc.

El problema no es otro que las consultas de Enfermería.

En el origen de este conflicto está en un documento de la Subdirección General de Atención Primaria y Medicina Laboral de fecha 21 de enero de 1986. Se titula “*Atención directa de Enfermería en las Instituciones Sanitarias Abiertas*” y en él se definen dos actividades a realizar por el personal de Enfermería en los Ambulatorios y Consultorios de la S.S.: a) Atención de Enfermería a los enfermos a través de la consulta de Enfermería y b) La educación sanitaria a grupos.

El Colegio alicantino tuvo conocimiento de este documento no por conducto oficial, “sino por una fotocopia facilitada por el Colegio de Médicos de Alicante con el que se mantiene cordiales relaciones”. Y fue nuestro Colegio quien alertó de su existencia al Consejo General de Colegios de A.T.S.-DE que aún no lo conocía.⁴²

La Subdirección General dictamina:

*Es necesario que las Jefaturas de Enfermería de las Instituciones Abiertas implicadas, realicen un plan para la puesta en marcha de las actividades y este se coordine y apoye desde esa Dirección Provincial.*⁴³

El documento fue publicado íntegramente en la revista colegial para conocimiento del colectivo enfermero.

⁴² Se dice en *Alacant Sanitari* nº 10-Febrero 1989, “que puesto en contacto este presidente, el viernes 14 con el Consejo General de Colegio de A.T.S.-DE se le manifestó que tampoco disponían de información directa alguna, y que por ello han hecho llegar una protesta oficial a la Administración, pasando por la Asesoría Jurídica del Consejo para su estudio.”

⁴³ *Alacant Sanitari.*, (12): 5. Abril, 1986.

Los médicos se oponen

La reacción en contra de los médicos alicantinos fue inmediata. Anduvieron muy diligentes en publicar en la prensa local entrevistas a los representantes de los médicos en paro con los siguientes titulares: *“A punto de estallar un nuevo conflicto personal: Los médicos contra la ampliación de las competencias de los A.T.S.”* y *“900 médicos en paro contra la atribución de funciones de los A.T.S.”* Esto el sábado 15 de enero. El domingo 16, dos entrevistas al Presidente del Colegio de Médicos. *“Los médicos no quieren consultas compartidas con los A.T.S.”* y *“La habilitación de los A.T.S. no es viable judicialmente”*. La polémica se mantiene varios días; hay cinco páginas completas de reproducciones de artículos de *Información* y *La Verdad* publicadas en este monográfico de la Revista. (foto 1) Se difunde también íntegro el dictamen elaborado por los Servicios Jurídicos del Consejo General de Ayudantes Técnicos Sanitarios y Diplomados en Enfermería que concluye: *“No encontramos razón alguna para considerar ilegales las “consultas de enfermería” y por consiguiente “la Organización Colegial de A.T.S-DE puede defender y apoyar sin recelo dicho programa, que puede suponer un importante avance en la definición de funciones del A.T.S.-DE.”*

El Presidente del Colegio afirma en rueda de prensa: *“por lo que he podido ver de la redacción del proyecto de consultas de enfermería, deja campo abierto para que asumamos funciones que nos son propias y para las que estamos perfectamente cualificados. No interferimos en el terreno de los médicos.”* Y añadía que el proyecto obligaba a una ampliación de plantillas de A.T.S. de la Seguridad Social.

Actualización obstétrica para matronas

Las *“I Jornadas Nacionales de Actualización Obstétrica para Matronas en Alicante”*, organizadas por el Colegio conjuntamente con un grupo de matronas de la Vega Baja,⁴⁴ (foto 2) se celebraron

⁴⁴ El equipo de matronas estaba formado por Mari Sol Gil Navarro, Concepción Martínez Romero, Rosa Mazón Valero, Adelaida Plaza Gómez, María del Carmen Gálvez Carrillo y Manuela Zamora Martín.

en el hotel La Zenia (Orihuela) durante los días 1, 2 y 3 de mayo de 1986, constituyeron un clamoroso éxito. En un principio, estaba prevista la asistencia de unas cien participantes, pero la cifra alcanzada fue de 170, logro atribuido al adecuado programa científico-cultural y a un plantel de ponentes altamente cualificados que hicieron muy interesantes y atractivas las ponencias, disertaciones y mesas redondas. También el programa paralelo para acompañantes fue unánimemente elogiado.

Nuevos centros hospitalarios: Villajoyosa y Denia

Entran en funcionamiento dos nuevos e importantes centros sanitarios en nuestra provincia, los hospitales comarcales de Villajoyosa⁴⁵ y Denia⁴⁶ que han ampliado las posibilidades laborales de destino para los colegiados alicantinos. Según datos reflejados en la Bolsa de Trabajo del Colegio, la repercusión se cifra en quinientos parados menos en la provincia, en los últimos cuatro años, afirma el Presidente.

Nace el CECOVA

Como se ha comentado, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, le otorgaba a la Generalitat competencias exclusivas sobre los Colegios profesionales. Con motivo de esta competencia autonómica, los colegios de enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, deciden unir sus esfuerzos y constituir un ente colegial de ámbito autonómico.

Se tiene constancia de una primera reunión celebrada en el Colegio Oficial de A.T.S. y DE de Valencia el día 18 de mayo de 1985. A dicha reunión asisten en representación de los tres Colegios de la Comunidad Valenciana y con el respaldo de sus respectivas Juntas de Gobierno los Presidentes de los mismos: Francisco Mulet Falcó (Valencia), Juan Figuérez Fernández (Alicante), y

⁴⁵ *Alacant Sanitari*, (14):6. Junio 1986

⁴⁶ *Ibidem*. (15): 19. Julio-Agosto 1986.

Eduardo Olcina Porcar (Castellón). También asiste y en calidad de asesor, Jerónimo Canós, abogado.

El motivo de la citada reunión es para *“de común acuerdo proceder, como culminación de las conversaciones hasta la fecha habidas, a formar en este mismo acto, una COMISIÓN GESTORA encargada de dar los pasos necesarios para crear un Consejo de Colegios Oficiales de A.T.S. y DE de la Comunidad Autónoma Valenciana, atendiendo al hecho de la creciente importancia autonómica en nuestro ámbito territorial”*.

Tal Comisión Gestora en la que no se especifican cargos (aunque queda constancia de que el Sr. Olcina ejerce de Secretario, principalmente en cuanto a la redacción de las actas), queda formada por los asistentes a la reunión, y su principal misión es la constitución legal del citado Consejo, siendo objetivo prioritario la redacción de unos Estatutos y su posterior aprobación, para lo que se solicitaría la ayuda de los Consejos Autonómicos creados hasta la fecha, y que según consta en el acta de esta primera reunión eran Euskadi, Andalucía y Cataluña.

Finalmente en esta primera reunión constitutiva queda reflejado que la citada Comisión Gestora cesará en sus funciones en el momento en que el Consejo esté plenamente constituido, se hayan elegido sus cargos directivos y las personas electas tomen posesión de los mismos.

En fecha 31 de octubre, se da el visto bueno al proyecto de Estatutos y se remite a las Juntas de Gobierno de los Colegios Provinciales para su estudio, sugerencias y en su caso aprobación, si a ello hubiera lugar.

El día 5 de noviembre y reunida la Comisión Gestora, se informa de las reuniones mantenidas por las respectivas Juntas de Gobierno de los Colegios, las cuales no han puesto objeción alguna para la aprobación del citado Proyecto de Estatutos. Por ello, se acuerda iniciar contactos con la Conselleria de Sanitat y la Generalitat Valenciana, encaminados a facilitar el trámite burocrático de aprobación de los Estatutos por el Gobierno de la Generalitat Valenciana.

Durante el mes de noviembre de 1985, se mantiene reuniones con el Conseller de Sanitat, Sr. Colomer y con otros miembros de la citada Conselleria, habiendo encontrado clara predisposición de colaboración por parte del Conseller, el cual prometió ocuparse personalmente de la tramitación de los Estatutos del Consejo una vez que los mismos fueran presentados.

Con fecha 3 de diciembre de 1985, se presenta ante el Registro General de la Conselleria de Sanitat y Consum en Valencia, la documentación para la aprobación de los Estatutos del Consejo Valenciano de Colegios de A.T.S.-DE. Dicha documentación es presentada por el Asesor Jurídico, Sr. Canós, en presencia de los tres miembros de la Comisión Gestora.

Con más retraso de lo esperado, el *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV), nº 400, de 4 de julio de 1986, publica un ACUERDO, de fecha 2 de junio de 1986, del Consell de la Generalitat Valenciana, por la que se aprueban los Estatutos del Consejo Valenciano de Colegios Oficiales de Ayudantes Técnicos Sanitarios y Diplomados en Enfermería. Dicha denominación fue cambiada, un tiempo después, por la de Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, quien actuará bajo el acrónimo de CECOVA.

El respaldo legal del CECOVA, vino dado por la publicación de la Ley 6/1997, de 4 de diciembre, de Consejos y Colegios Profesionales de la Comunidad Valenciana.

Para los Colegios que pasaron a integrar el CECOVA, y por ende para todos los colegiados concernidos, la unión y las acciones conjuntas y coordinadas llevadas a cabo han constituido un hito de relevante transcendencia. Ha permitido realizar reivindicaciones profesionales y socio-laborales de ámbito autonómico rentabilizando tiempo y esfuerzo. Ha dado lugar a la organización de actividades científicas de mayor impacto y a costes más reducidos. Ha posibilitado la ordenación profesional dentro del campo de la bioética y deontología. En definitiva, ha hecho valer el famoso dicho de que “la unión hace la fuerza”. Y, el tiempo transcurrido desde la creación del CECOVA y la opinión pública han puesto de manifiesto las ventajas y benéficos que este organismo ha supuesto tanto para los colegiados como para la profesión enfermera.

Primer Convenio de Colaboración con una Entidad Bancaria

Dentro de la red comercial que se propuso crear el Colegio en la que los colegiados obtuviesen descuentos por su uso, cabe destacar el primer convenio de colaboración suscrito con una entidad bancaria, en este caso con el Banco de Alicante. Vino a formalizar una colaboración que ya venía produciéndose, pues el Banco solía patrocinar actividades y premios en eventos colegiales.

El objeto del convenio era financiar la adquisición de viviendas y préstamos personales a unos tipos de interés muy interesantes. (*foto 3*)

Nuestra labor

Con este título, en la sección “El Colegio informa” de *Alicant Sanitari* nº 16, septiembre 1986, se incluye información detallada de la labor realizada por la Junta de Gobierno: presidencia, vicepresidencia, secretaría, tesorería y vocalías. Cada uno de los apartados se acompañaba con la fotografía del miembro de la Junta que ostentaba la responsabilidad en la materia correspondiente a su cargo.

Repite Juan Figuérez

El 25 de octubre de 1986 se celebraron elecciones para cubrir los cargos directivos de presidente y vocal 5ª (A.P.D.) Se presentaban como candidatos a la presidencia los colegiados Juan Figuérez Fernández, Antonio Aragonés Lloret, Rafael Martínez Turpín y Antonio Soriano Compañ, resultando elegido el primero con el 61,7% de los votos. Repetirá pues mandato de nuevo Juan Figuérez. A la Vocalía 5ª optaban Santiago de la Calle Santos y Cayetano Flores Berna, resultando elegido el primero por el 90% de los votos.

A destacar, según la Junta de Gobierno, el grado de participación en dichos comicios. Así lo hace constar y agradece:

Muchas gracias a todos los compañeros que han cumplido con su derecho de votar, aumentando, de manera ostensible, el número de participación con respecto a las anteriores elecciones a presidente. Agradecer y destacar el entrañable gesto de nuestro compañero José Antonio Ros, que vino a votar con muletas, nuestra compañera que vino a votar con 5 hijos porque no tenía dónde dejarlos, a nuestros compañeros que visten hábitos y que cada día participan más activamente, lástima que los documentos fotográficos se hayan estropeado, pero todos los que estuvimos en el Colegio en ese día podemos dar fe de ello.⁴⁷

Nuevos servicios de atención al colegiado

Por carta, a primeros del año 1987, el Colegio informa de los nuevos servicios de atención al colegiado: Asesoramiento fiscal, financiero y económico, al frente del cual están los economistas y auditores, don Vicente Alcaraz García (*foto 4*) y don Gilberto Chinchilla Morales. Una de los servicios más demandados por los colegiados era la confección de la Declaración de Renta que se ofrecía de forma gratuita.

Además se brindaba al colectivo un servicio de correduría de seguros, cuyo responsable era José María Cremades.

También se produce el cambio en el servicio jurídico del Colegio, asumiendo su titularidad de forma colegiada, los letrados Carlos Baño León y Javier López Mora (*foto 5*), quien además del asesoramiento jurídico tanto en materia penal como civil, continuará con el asesoramiento en temas administrativos y laborales. En este sentido, señalar que desde la asesoría laboral del Colegio se puso a disposición de los interesados tres tipos de reclamaciones: los A.T.S. de zona y Matronas podían reclamar las 15.505 pts. referentes a la nivelación del Módulo 8. Los compañeros de la Obra Sindical 18 de Julio podían reclamar el reconocimiento de sus servicios prestados en Seguridad Social, y por último, los A.T.S titulares con plaza de Matrona, a los que la Seguridad Social les había disminuido las retribuciones fijas, podían reclamar el conservar su nivel retributivo y los atrasos correspondientes.

⁴⁷ *Ibidem.* (17): 6, octubre-noviembre 1986.

También los A.T.S.-DE que trabajan en Radiología y Radio-terapia podían reclamar el seguir percibiendo el complemento especial que les había suprimido unilateralmente el INSALUD.

Nuevo presidente del Consejo General de Enfermería

Tras las elecciones celebradas en febrero de 1987, la presidencia de la Organización colegial de Enfermería de España cambia de titular. Luis Jurjo es sustituido por José María Rueda, presidente del Colegio de Enfermería de Sevilla.

No obstante, dicha presidencia tuvo una duración muy corta, apenas unos meses. Rueda dejó la presidencia en septiembre, y en las elecciones celebradas para sustituirlo, se alzó con el triunfo el presidente del Colegio de Córdoba, Máximo González Jurado, el cual ocupaba también el cargo de Vicepresidente 1º del Consejo General.

Homenaje a Pascual Ruiz Galiano

El 8 de marzo de 1987, festividad de San Juan de Dios, en la comida de hermandad de los colegiados, uno de los actos centrales de la Semana organizada por el Colegio para honrar al Santo patrono de los A.T.S.-DE, se rindió homenaje al compañero Pascual Ruiz Galiano, nombrado Colegiado de Honor del año en curso. Le fue impuesta la medalla de oro de la profesión y se le hizo entrega de una placa conmemorativa como reconocimiento de su labor profesional y colegial.

Tomaron la palabra varios compañeros para felicitarlo y elogiarlo, haciéndolo en último lugar Juan Pamblanco, secretario del Colegio reseñando algunos aspectos destacados de su biografía y curriculum. Habló después el homenajeador, quien agradeció muy afectuosamente la distinción y se congratuló de poder compartir este acto con tantos compañeros a los que dijo respetar y admirar grandemente por su valía y entrega a la profesión, por su ejemplo y la solidaridad que muestran en su servicio a los demás.

Cerró el acto el presidente del Colegio, resaltando los valores profesionales y humanos de Pascual Ruiz y clausurando los ac-

tos de una Semana de San Juan de Dios de la que resaltó la calidad y cantidad de los actos culturales, lúdicos, deportivos y artísticos, así como a la buena acogida y asistencia por parte de los colegiados y sus familias.

Vicente Mojica propuesto para el Premio de las Letras Valencianas 1987 y Medalla de Oro de deontología profesional

La Junta de Gobierno del Colegio, en su reunión de 28 de mayo de 1987, tomó el acuerdo de proponer a Vicente Mojica, el poeta-practicante alicantino, para el Premio de las Letras Valencianas del año en curso, en base a su trayectoria como poeta, reconocido y admirado por la calidad y extensión de su obra literaria, a nivel nacional.

En su otra faceta, la sanitaria, le fue impuesta la Medalla de Oro de deontología profesional, premio que en su día fue creado y dotado por José Llopis Díez, siendo presidente del Colegio, en un deseo de que se reconociera a aquellos profesionales ejemplares, el valor que tiene toda una vida de respeto a los deberes que exige la profesión.

Esta distinción se concedía cada cinco años, a los colegiados que, con un mínimo de veinte años de ejercicio, mejor representarían al profesional ideal.

Vicente Mojica también propuesto para la Cruz de Sanidad

El 12 de febrero de 1988 el Presidente colegial se dirige por carta al Presidente del Consejo Nacional de A.T.S.-DE para transmitirle el acuerdo de la Junta de Gobierno del Colegio de proponer a Vicente Mojica para que le sea otorgada la Cruz de Sanidad. Dice así:

Según la conversación que mantuvimos en Madrid el pasado día 4 y en base a la circular 85/87 y previo acuerdo de Junta de Gobierno, tengo el honor de remitirte un breve perfil profesional, cultural y humano de nuestro compañero y profesor D. VICENTE MOJICA BENITO, a fin de que pueda ser propuesto para “La Cruz de Sanidad”.

Este Ilustre Colegio tiene conocimiento de la existencia de 13 volúmenes tamaño folio con todos los documentos bio-bibliográficos recopilados sobre tan ilustre compañero, a los que tenemos acceso y que pondríamos a vuestra disposición si así se requiere.

La revista colegial reproduce la Resolución 10/88 del Consejo General de Colegios de Enfermería de España proponiendo “al Ministerio de Sanidad y Consumo le sea concedida la Cruz de Sanidad (Orden Civil de Sanidad) a D. Vicente Mojica Benito”

Preocupación del Colegio por las especialidades

El Decreto regulador de las especialidades de Enfermería, publicado en el BOE del 1 de agosto de 1987 ha levantado críticas y ha puesto en pie de guerra a los A.T.S.-DE, hasta el punto de que su Consejo General ha decidido interponer un recurso previo en el contencioso administrativo.

Por lo que respecta a nuestro colegio, en la revista *Alacant Sanitari* correspondiente al mes de septiembre, en su Editorial, se señalaba la decepción y descontento que habían manifestado los colegiados alicantinos respecto al contenido insuficiente y tortice-ro del mismo, calificando de “tercermundista”, entre otros enojos- sos calificativos. Y al reseñar su estupor, puntualizaban:

Tropezamos con ese gran “pegote” de especialidad llama- da “Cuidados Especiales”, verdadero saco de sastre, de chistera de mago o baúl de desván, en donde se mezclan especialidades clásicas: Neurología, Urología y Nefrología, análisis clínicos y Radiolo- gía y Electrología.

¿Y qué pasa con esas especialidades de nueva creación que tanto se han prometido y que demanda la Sociedad, como es el caso de la Salud Pública, entre otras?

Y como conclusión, remitían irónicamente a la portada de la revista del número anterior, en la que se presentaba gráficamente una alusión significativamente crítica e irónica sobre el tema.

Clausura del curso de inglés y viaje a Londres

Los alumnos del curso de inglés organizado por el Colegio realizan su viaje de fin de curso a Londres, guiados por su profesor, para conocer y tomar contacto durante un fin de semana con la vida y la cultura británicas. Visitaron monumentos y museos; parques, tiendas, lugares emblemáticos; viajaron en metro y autobús...*(foto 6)*

La parte profesional del viaje estuvo constituida por dos jornadas en el Ashford Hospital en Middlesex, siguiendo un programa científico elaborado por la Dirección de Enfermería de dicho centro. La expedición alicantina fue recibida por Mrs. Barbara Bloxham (Clinical Nurse Manager) quien fue su anfitriona y acompañante durante los dos días de estancia y en los que respondió amablemente a cuantas preguntas quisieron hacerle y les mostró las instalaciones del hospital. Todos los asistentes hicieron una evaluación profesional altamente positiva tanto del centro sanitario, instalaciones, personal, etc. y quedaron muy complacidos de esta visita. *(fotos 7, 8)*

Los directivos del Colegio aprovecharon para firmar un acuerdo de intercambios profesionales con el Ashford Hospital, posicionándose el Colegio de Alicante como pionero en el acercamiento para comprender la realidad de la Enfermería europea y facilitar la participación de sus colegiados en las actividades de la Enfermería inglesa.

El viaje, además de significarse como un complemento óptimo y atractivo para el objetivo de los participantes de poder expresarse en inglés, fue un hito de apertura internacional para el Colegio. Por ello todos los asistentes lo valoraron como muy interesante y provechoso en el acto de clausura del curso, celebrado en Alicante unos días después. Debido al éxito de esta primera experiencia, se anunció una nueva convocatoria para el curso 87-88 ampliando las opciones a tres: a) Curso de iniciación al inglés, b) Curso de inglés avanzado y c) Curso de inglés para niños. Los dos primeros, dirigidos a colegiados y subvencionados parcialmente por el Colegio y el de niños, dirigido a hijos de colegiados. Una excelente y avanzada iniciativa unánimemente elogiada y apreciada.

Los A.T.S.-DE podrán trabajar en Londres

Demostró el Colegio grande y acertada visión de futuro. El viaje de final de curso de inglés sirvió también para firmar un acuerdo con el Royal College of Nursing. (RCN). Tan positiva opción, viable no solo para colegiados alicantinos, sino para todos nuestros compatriotas que hablen inglés, fue conseguida por los directivos de nuestro Colegio, en el viaje de fin de curso en el que acompañaron a los 23 colegiados que siguieron el primer curso de inglés del Colegio, suscribiendo un convenio con el Ashford Hospital de Londres y el Royal College of Nursing (RCN), que beneficiará, sobre todo, a los colegiados parados, que tan solo en Alicante afecta a más 900 profesionales en paro inscritos en la Bolsa de parados del Colegio.

A través de este convenio, el primero en realizarse a nivel nacional cualquier profesional de Enfermería podrá desplazarse a centros hospitalarios del Reino Unido para ejercer su trabajo en el departamento que previamente elija. En la información sobre este asunto, se informaba que los contratos tendrían la duración de un año y el sueldo mínimo sería de 2.800.000 pesetas al año. En las oficinas del Colegio alicantino, los interesados podrían realizar todos los trámites y requisitos para acceder a estos.

Comida de confraternidad de las Matronas

Las Matronas alicantinas, con motivo de la conmemoración patronal de la Visitación de la Virgen, celebraron una comida de confraternidad, el día 30 de mayo de 1987, en el restaurante “Dársena”, presidida por el Colegio Oficial de A.T.S.-DE y una representación de las Matronas, entre las cuales se hallaban algunas ilustres de la profesión, queridas y respetadas por todas sus compañeras.

En dicho acto, que fue muy emotivo, se pudo reunir con alegría tanto a las nuevas como a las ya no tan nuevas generaciones de Matronas y hubo unanimidad en coincidir con el deseo de que esta comida de confraternidad se mantuviese a lo largo de los años.

El día 29 tuvo lugar una conferencia, en la sede del Colegio, cuyo ponente fue el doctor don Manuel Cidrás, médico adjunto de Pediatría del Hospital del INSALUD de Alicante, que trató sobre “La gasometría capilar en el recién nacido”.

Hospital de San Juan

Desde 1982 estaba proyectado en San Juan un Hospital General Docente, pero últimamente se han introducido modificaciones en el proyecto definiéndolo como Hospital de Especialidades, complementario del Hospital del INSALUD de Alicante y como centro docente. Se pretendía que su puesta en marcha llevara aparejada la nueva Facultad de Ciencias de la Salud (Medicina y Enfermería) de la Universidad “Miguel Hernández” de Elche. La estructura del edificio quedó levantada a finales de verano. La inversión a cargo de la Diputación se elevó a 2.000 mil millones de pesetas y con una capacidad prevista de 460 camas. Estupenda noticia para el elenco sanitario alicantino.

El Hospital, caracterizado por su diseño moderno, su alta tecnificación y su compromiso con los nuevos conceptos de gestión clínica, fue inaugurado oficialmente el 3 de mayo de 1991. Puso fin a siete décadas de historia y asistencia benéfica en el Hospital Provincial San Juan de Dios, clausurando una importante etapa de la sanidad alicantina e iniciando un nuevo ciclo marcado por la modernidad.

De él se dice en su página web:

Sin duda, una de las principales herencias del Hospital Provincial fue la concepción de la sanidad con un marcado sentido humanitario, atendiendo a los más desfavorecidos y aquellos a los que el Seguro Obligatorio de Enfermedad (SOE) no cubría. Ese trato humanitario con los enfermos que caracterizaba al Hospital Provincial ha continuado su legado en el Hospital de Sant Joan. No en vano, la Comisión de Humanización del centro es una de las más longevas de España, con más de 20 años de actividad dentro y fuera de la provincia.

Homenaje al Dr. Pérez Mateo

En el mes de noviembre de 1987 se tributa un homenaje al doctor Pérez Mateos, el que fuera impulsor de la Escuela de A.T.S. Masculinos de Alicante. Se informa de este acto en *Alacant Sanitari*:

El pasado día 6 de noviembre se celebró en un conocido restaurante de la capital una cena y en el transcurso de la misma se le tributó un homenaje al doctor Pérez Mateos, acto que nació espontáneamente de los antiguos alumnos de la Escuela de A.T.S. masculinos de Alicante al que quedan unidas todas las promociones de alumnos que allí se formaron.

A través de estas páginas se quiere dejar constancia de la insigne labor desempeñada en su cargo de Director de la citada Escuela, que promocionó e impulsó las raíces de nuestra profesión en estas tierras.⁴⁸

Relevo en la vocalía de matrona

En octubre de 1987, tuvieron lugar las elecciones para cubrir los cargos de Secretaria y Vocal 4º (Matrona). Las votaciones tuvieron lugar en la sede colegial, saliendo reelegida Belén Estevan para el cargo de Secretaria, y elegida M^a Ángeles Valls Jordá, para el cargo de Vocal 4º, en sustitución de Carmen Linares.

Curso Básico sobre Drogodependencia

Había que romper el tabú de que para que un drogadicto se cure debe pasar por un centro cerrado, se llame granja o comunidad terapéutica. Para avanzar en esta desmitificación, el Colegio organizó, conjuntamente con el Comisionado para la lucha contra la droga, de la Generalitat Valenciana, un curso básico sobre drogodependencia.

Con una duración de cuatro días, el curso estaba dirigido a los profesionales sanitarios, a fin de sensibilizarles sobre esta problemática social y desdramatizar el problema del toxicómano para

⁴⁸ *Ibidem.* (24). Octubre-noviembre 1987.

que aprendan a convivir con ellos al igual que se hace con otros grupos marginales.

El acto de entrega de Diplomas se llevó a cabo en un conocido restaurante alicantino, durante el trascurso de una comida presidida por el Ilmo. Sr. D. José María López Penella, Comisionado contra la Droga de la Comunidad Valenciana

Por el equipo de docentes que impartieron el curso, se dieron las cifras actuales de personas dependientes de una sustancia en España, ascendiendo las mismas a 20 millones. Los heroínómanos se cifran en casi 100.000, de los cuales 8.000 están ubicados en la Comunidad Valenciana. Cifras incluidas en el Plan Nacional de Droga, que recoge también 15 millones de fumadores, 3 millones de alcohólicos, y casi millón y medio de consumidores de hachís.

Mapa sanitario de la provincia

En este mismo mes el Colegio participó en las reuniones de elaboración del mapa sanitario de la provincia. La comisión encargada de llevar a cabo este proyecto estuvo integrada por un representante de la Consellería de Sanidad, un representante del Colegio de Médicos, otro del Colegio de Veterinarios, otro del de Farmacéuticos y el correspondiente al de A.T.S.-DE, Ángeles Valls Jordá (Vocal 4º). Esta última intervino fundamentalmente en la distribución de matronas por zonas, realizada en base a unos estudios sobre densidad de población y necesidades de cada zona.

San Juan de Dios 1988

En este año, además del ciclo de conferencias, la celebración de la Santa Misa y la Comida de Hermandad, se celebró la 1ª Tirada al Plato, organizada por el Colegio en las Instalaciones del Campo de Tiro “Gorrión Club”. Se alzaron con los premios los tres primeros clasificados: 1º Tomás Romero, 2º Ricardo García y 3º Joaquín Hurtado.

En el transcurso de la Comida de Hermandad, muy concurrida en esta ocasión, se homenajeó a la matrona María de Gracia

Cases Penadés, a la que se impuso la Medalla de Oro de la profesión y se le hizo entrega por parte del presidente del Colegio de la placa conmemorativa del acto. También se hizo entrega a todos los A.T.S jubilados durante el año anterior del diploma que les acredita como Colegiados honoríficos a perpetuidad.

Primera promoción oficial de A.T.S.-DE Auriculoterapeutas

En el salón de actos del Colegio, el 28 de febrero de 1988, tuvo lugar la clausura del curso de Auriculoterapia y la felicitación a los componentes de la primera promoción de colegiados Auriculoterapeutas, catorce en total al estar limitado el número de alumnos por no haber ánimo lucrativo, tras seis intensivas jornadas de clase. *(foto 9)*

Siguiendo su línea habitual por la formación, el Colegio aceptó la solicitud que se le hizo de ampliar el catálogo de este tipo de cursos incluyendo también las terapias complementarias de laserterapia, magnetoterapia, homeopatía, iridología, etc, manifestando su orgullo por los profesionales que muestran tanto interés por complementar su formación.

Obsoleta situación de los A.T.S.-DE de las Casas de Socorro

El día 2 de marzo de 1988 tuvo lugar en la sede del Colegio una reunión con representantes de los A.T.S.-DE de todas las Casas de Socorro de la provincia. *(foto 10)* A la misma asistieron también el presidente y el asesor jurídico del Colegio, don Javier López Mora. Los puntos a tratar en la reunión fueron los que están afectando negativamente a estos profesionales, sumidos en una peculiar problemática a la que las Administraciones (tanto local, a las que están cedidos; como a la autonómica, de la que dependen), no da tipo alguno de solución.

Los puntos concretos de sus reivindicaciones fueron los siguientes:

-Problema retributivo: A años luz de compañeros de similar función.

-Jornada de trabajo semanal superior a la establecida reglamentariamente.

-Vacaciones: Solo tienen acceso mediante la sustitución.

-Falta de reconocimiento de los complementos festivos y nocturnos que les corresponden.

-Posible homologación con los funcionarios de igual categoría.

-Información requerida a la Administración a fin de conocer el futuro de estos trabajadores a corto y medio plazo y la viabilidad de estos centros.

Se acordó solicitar respuesta a estos puntos y si no se obtienen, tras agotar la vía administrativa, optar por reclamación ante los tribunales de Justicia por medio de la Asesoría Jurídica colegial.

La imagen pública de Enfermería

La preocupación por la imagen pública de la Enfermería ha llevado al Colegio alicantino a efectuar el análisis y evaluación de la misma,⁴⁹ para poner en marcha acciones correctoras tendentes a potenciar positivamente su percepción por parte de la sociedad. El objetivo que se ha propuesto el Colegio: *“Enfermería tiene que darse a conocer ante la Sociedad. Y además debe aparecer con una gran imagen profesional”*.

Gabinete de prensa y programa de radio

Para ir consiguiendo las metas propuestas, además del establecimiento de un Gabinete de Prensa propio, se han efectuado

⁴⁹ *Ibidem.*, (28): 3. Algo está cambiando. “Hemos hecho un seguimiento durante casi un año de las noticias publicadas sobre sanidad en la Prensa local y en los principales diarios autonómicos y nacionales. Y comparando el espacio dedicado a temas de Enfermería con respecto a otras profesiones sanitarias (principalmente Medicina), el resultado no puede ser más negativo: de un 1 a un 4%. Nos pusimos en contacto con profesionales de los medios de difusión y con la sociedad para analizar las causas de esta desproporción y el resultado es que la labor de Enfermería ‘es poco noticiable’.”

un conjunto de actividades de las que la Revista aporta un breve muestrario, del que resaltaremos las siguientes:

-Jornadas de puertas abiertas en el Hospital provincial, con participación de asociaciones, prensa y radio para que se conociese “in situ” la labor de Enfermería, aprovechando la festividad de San Juan de Dios.

-Ruedas de prensa y actividades sociales, incluidos los nombramientos de colegiado de honor y a perpetuidad por jubilación, en las que han participado los medios locales de difusión.

-Programa radiofónico en directo y con participación ciudadana de Consultas de Enfermería en la emisora local de *Antena3*. Ante el éxito alcanzado por el programa, emitido en su origen una vez al mes, a instancias de la dirección de la emisora hubo que programarlo con carácter quincenal.

-Celebración de las II Jornadas Nacionales para la Actualización de Matronas, con gran éxito de organización y participación, puesto de manifiesto por las numerosas felicitaciones llegadas de todas las provincias españolas. Las Jornadas tuvieron en Benidorm, bajo el lema “*Actualización profesional y conservación estética de la mujer*”. La organización corrió a cargo del Colegio y la Presidencia de Honor la ocupará el Muy Honorable Presidente de la Comunitat Valencia, Excmo. Sr. D. Juan Lerma. Entre los temas incluidos en el programa, lamentablemente descuellan dos por novedosos, por su actualidad y carácter controvertido: el SIDA y el problema de la droga en las embarazadas.

Seguro de responsabilidad civil

El Colegio contrata un seguro de Responsabilidad Civil que cubrirá a los A.T.S. en ejercicio por el simple hecho de estar colegiados y al corriente de las cuotas. La Responsabilidad Civil atribuible al asegurado deriva de los daños corporales causados a terceras personas, a consecuencia de faltas, errores, omisiones o negligencias involuntarias, cometidas por el mismo, en el desarrollo propio de su actividad profesional. La compañía aseguradora era CRESA, pertenecientes al grupo RAS, consorcio Europeo de Seguros RAS-

ALLIANZ, primeros aseguradores de Europea y quintos del mundo, y las pólizas eran asumidas directamente por el Grupo.

El Colegio aclara las competencias de los Técnico de FP2, rama sanitaria

En la sección “*El Colegio informa*” de la revista Alacant Sanitari en su número 28, se ofrece la más amplia exposición legislativa y su interpretación por las autoridades competentes para significar que “*los Técnicos de Laboratorio no pueden realizar extracciones de sangre e inyectar en vena contraste*”. Una mala interpretación que había hecho correr ríos de tinta y sembrado gran preocupación entre los A.T.S.-DE sobre un párrafo de la Orden del 16 de junio de 1984 que señalaba que dichos técnicos “*ejercen funciones de colaboración*”, cajón de sastre en el que ellos incluían las mencionadas, competencias específicas de los profesionales sanitarios. Contra dicha Orden el Consejo General había interpuesto Recurso de Reposición para hacer valer la siguiente interpretación del término “*colaboración*”, entendido solo para “*la obtención de muestras, manipulación de las mismas, y realización de los procedimientos técnicos y de control de calidad*” y bajo supervisión facultativa.

Así pues, se reitera y deja claro que “*ni siquiera bajo supervisión facultativa, los Ayudantes Técnicos de Laboratorio se encuentran habilitados legal o estatutariamente, para efectuar para efectuar directamente la toma de muestras sanguíneas para análisis clínicos y mucho menos para realizar extracciones directas con destino a hemodonaciones, de tal forma que (a nuestro juicio), si tales actos se llevan a efecto, se incurrirá en un supuesto de intrusismo profesional que, como tal, debería ser perseguido por el Colegio*”.⁵⁰

Se da a conocer la nueva definición de Enfermería según el C.I.E.

El Consejo Internacional de Enfermería, reunido en Nueva Zelanda, entre los temas de acordados, estableció una nueva defi-

⁵⁰ *Ibidem.*, (28):14-15. 1988.

nición de Enfermería, las funciones de la enfermera, y el futuro del ejercicio de la Enfermería, y que el Colegio difundió:

La Enfermería como parte integral del sistema de atención de Salud, abarca la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el cuidado de los enfermos físicos, mentales e impedidos de todas las edades, en todos los sitios en que se brinda atención a la salud y otros servicios comunitarios. Dentro de este amplio aspecto de atención a la salud, los fenómenos que atañen particularmente a la enfermera, se refieren a las respuestas individuales, familiares y de grupo, a los problemas de salud reales o posibles. Estas respuestas humanas pueden ser de índole muy diversa y van desde las reacciones para restablecer la salud, en un caso individual de enfermedad, hasta el desarrollo de políticas para promover la salud de una población a largo plazo.

La función propia de la enfermera, al atender a las personas, enfermas o sanas, es evaluar las respuestas que tienen en cuanto a su estado de salud y ayudarlas a realizar aquellas actividades que contribuyen a su salud o restablecimiento o a que puedan morir dignamente: actividades, que realizarían por sí mismas si tuvieran la fuerza, voluntad o los conocimientos necesarios, la enfermera cumplirá esta función ayudando a las personas a recuperar su parcial o total independencia, lo más rápidamente posible. Dentro del ámbito global de atención a la salud, la enfermera comparte con otros profesionales de la salud y de otros sectores del servicio público, las funciones de planificación, ejecución y evaluación que aseguran la convivencia del sistema de salud para promoverla, prevenir la enfermedad y atender a los enfermos e impedidos.

El futuro del ejercicio de la Enfermería y, en última instancia, el futuro de la atención de salud, depende de la investigación orientada hacia la posibilidad de disponer continuamente de un caudal de conocimientos en esta esfera, debidamente organizado y actualizado.

El Vocal 5º se preocupa por la problemática y el futuro de los APD

Santiago de la Calle Santos, Vocal de A.P.D. del Colegio se entrevistó con el Delegado Territorial de Sanidad, don Daniel Llatas, para tratar los siguientes puntos de interés y problemáticos de

este colectivo: Problemática de acumulaciones y sustituciones; estadillos nóminas con detalle del sueldo, antigüedad y grado; concurso de traslados e Integración por Decreto.

Asimismo aportó un escrito amplio en el que se plasmaba las firmes razones en las que basa el Colegio su defensa de la categoría de A.P.D. para que sus miembros no desaparezcan del Cuerpo de Funcionarios Sanitarios.

Se vuelve a cuestionar la colegiación obligatoria

En las postrimerías del año vuelve el colegio alicantino de A.T.S.-DE a tener que defender sus derechos con movilizaciones, asambleas y otras acciones reivindicativas e informativas. El motivo es debido a que C.C.O.O. ha iniciado una campaña a nivel nacional reclamando la supresión de la colegiación obligatoria. Arguye el sindicato la ya manida falacia de que los colegios profesionales defienden intereses corporativistas. Un argumento recurrente que era también secundado por el resto de centrales sindicales.

Los Presidentes de los Colegios Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios y A.T.S. expresan en una encuesta que publica el periódico ABC de Madrid, su opinión unánime a favor de la colegiación obligatoria. Como señala el periódico los mencionados Presidentes *“se han mostrado de acuerdo en señalar la importancia y la necesidad de que subsista la obligatoriedad de la colegiación. Gracias a ella, estos colectivos pueden cumplir su misión, que es la de representar ante la sociedad una garantía de que se ejerza una sanidad correcta, acorde con los códigos deontológico”*.⁵¹

Las opiniones vertidas por los diferentes representantes colegiales se reforzaron con un informe respecto de la colegiación médica en la Comunidad Europea, en el cual se significaba la obligatoriedad de la misma para todos los profesionales a la hora de ejercer.

⁵¹ Reseña de prensa reproducida en *Alacant Sanitari*, nº 29, 1988.

El clima profesional respecto a la obligatoriedad de la colegiación y acerca del papel de los colegios profesionales, llevó a que se le formulase al ministro de Sanidad una interpelación parlamentaria. El ministro García Vargas, mostró su convicción acerca de la vertebración de las profesiones a través de sus respectivos colegios, apoyando la colegiación obligatoria acorde al vigente ordenamiento jurídico español. ¡La colegiación había de seguir siendo obligatoria!.

La provincia de Alicante no quedó al margen de esta conflictividad. El Colegio, obviamente, se manifestó públicamente a favor de la colegiación obligatoria. Una caricatura de la época, publicada en la revista *Alacant Sanitari* nº 29, recogía el sentimiento colegial respecto de lo que estaba sucediendo.

Novedosa actividad de ocio. Salida en moto

El ocio también forma parte de las iniciativas colegiales. El domingo 15 de mayo de 1988, organizó el Colegio la “1ª Salida Motorizada para A.T.S.-DE y simpatizantes”, una actividad turístico-cultural, pues en cada salida la propuesta era *“hacer recorridos por el interior de nuestra provincia y, así de esta forma, también conoceremos un poco más Alicante”*, según manifestaban los organizadores.

En esta primera salida se completaba un recorrido de 196 Kms, visitando las Cuevas de Canalobre (Busot), Turrónes El Lobo (Jijona), Safari Aitana (visita y almuerzo) y Mundo en Miniatura (Guadalést). La ruta de ida por el interior (Jijona, Torremanzas, Penáguila, Confrides) y regreso por la Costa (Callosa de Ensarriá, La Nucía, Polop, Benidorm y Villajoyosa). (*fotos 11, 12*)

Un esplendoroso día de sol acompañó a los excursionistas que, a su regreso se mostraron encantados de esta actividad, en la que reinó *“una franca camaradería, estando todo el recorrido salpicado de momentos y anécdotas curiosas y divertidas”*, según la expresión de los asistentes. Estas salidas moteras se repetirán en varias ocasiones.

Nueva ola de conflictividad

Pero van a surgir otros desencadenantes de nuevos conflictos. La reconversión de plazas de A.T.S.-DE por FP2 y la reforma de los planes de estudio hacen rebrotar los disturbios. En Alicante, este año, la Navidad no será un tiempo de paz.

Tres años antes el Ministerio de Sanidad y Consumo sorprendió con la pretensión de otorgar a los Técnicos de Formación Profesional de Segundo Grado, Rama Sanitaria, funciones y competencias exclusivas de los A.T.S-DE, lo que desencadenó un conflicto a nivel nacional que paralizó la sanidad. Una semana de huelgas, otra de encierros y la llamada “*Marcha de la Enfermería*”, como se recordará, obligaron al Ministerio a rectificar y ceder en sus pretensiones.

Reconversión de plazas de A.T.S.-DE por Técnicos de FP2

El 4 de octubre de 1988, se celebra en el salón de actos del Colegio una reunión de colegiados que trabajan en laboratorio, radiodiagnóstico y anatomía patológica, así como de supervisores de dichos servicios, para abordar problemática que había suscitado el acuerdo alcanzado entre la Dirección del Hospital de Alicante y los sindicatos UGT-CCOO, para reconvertir plazas de A.T.S. por Técnicos en los servicios de Rx y laboratorio. El Colegio explica la ilegalidad del citado acuerdo ya que no han tenido en cuenta la normativa vigente. Se crea una Comisión de seguimiento para denunciar al Colegio los casos similares que puedan producirse en otros hospitales de la provincia. Dicha Comisión está compuesta por: Rafael Martínez Turpín (Alcoy), José Molina Gisbert y Ferrán Ferri Gasso (Denia), Ángel Álvarez Martín y José María Pérez Morrell (Alicante), María Luisa García Aldaz (Benidorm) y Eduardo Labaig Clarer (Elda).

Ya transferida la Sanidad a las Comunidades Autónomas, es el Conseller de turno de la Generalitat Valenciana quien cae en el mismo error. Pretende solucionar el problema de las sustituciones de A.T.S.-DE con un menor costo, a base de hacerlo con los Técnicos de FP2. Llueve sobre mojado y la irritación de los afectados

y del Colegio no se hace esperar en los centros sanitarios y en los medios de comunicación locales.

La reforma de los planes de estudio trajo como consecuencia, merced a la unanimidad que suscitó la protesta opositora, la unión de todas las fuerzas de la Enfermería provincial (Colegios Profesionales, Escuelas Universitarias, Sindicatos, Colectivos de Estudiantes y Asociaciones Profesionales), aspecto este considerado como altamente positivo por el Colegio de Alicante. Así se puso de manifiesto en el Editorial de la revista colegial número 32, que titulado “En 1989 la Enfermería se la juega”. Además, quedan pendientes la promulgación de una Ley de Funciones de Enfermería y el desarrollo del Decreto de Especialidades.

Comienza semana de movilizaciones en Sanidad 1988

Comenzarán en todos los centros sanitarios así como en las escuelas de Enfermería diversos actos de protesta consistentes en paros y manifestaciones.

Sin duda alguna la semana que ahora comienza será la gran semana de la Enfermería. Desde que fue aprobado su nuevo plan de estudios por el Consejo de Universidades, el pasado 25 de octubre, todos los campos de esta profesión, estudiantes, profesores, directores de escuelas, sindicatos, colegios profesionales y Consejo General, se han pronunciado en su contra, se han reunido y han acordado protestar contra él de forma conjunta.

El pasado día seis, los presidentes de los colegios profesionales de toda España acordaron en asamblea extraordinaria organizar la Gran Marcha Nacional de la Enfermería, bajo el lema: “Calidad de formación igual a calidad de atención”.

Las reacciones no se hicieron esperar, y pocos días después tanto los sindicatos, como los estudiantes, los profesores y los directores confirmaron su participación en el acto.

Reivindicaciones

En el escrito los enfermeros preguntaban por qué se limitaba su formación únicamente al primer ciclo universitario; es decir

a la diplomatura, y se les impedía que llegaran a alcanzar el grado de licenciados. También preguntaban por qué en el proyecto del nuevo plan de estudios se reducían sus horas de clase de 4.600, que es lo que aconseja la Comunidad Europea, a 2.700.

En opinión de los profesores encuadrados en la Asociación Española de Enfermería Docente, otro gran defecto que contempla el proyecto de plan de estudios es el de encuadrar las asignaturas de enfermería en áreas de conocimiento que no son de esta profesión.

Si se pusiera en práctica el nuevo plan, todas estas circunstancias conducirían, dicen los profesores y directores de las escuelas de Enfermería, *“a que los enfermeros españoles no pudieran circular, en términos profesionales, libremente por la CE, y que disminuyera la calidad asistencial tanto extrahospitalaria como intrahospitalaria en relación con el derecho del usuario a recibir unos servicios del más alto nivel”*.

Los enfermeros ven que los artífices del proyecto pendiente de aprobar por el Consejo de Ministros han ignorado por completo las recomendaciones de los expertos que elaboraron un nuevo plan de estudios de Enfermería. Asimismo, observan, la influencia de los rectores médicos, que intentan por todos los medios frenar el avance de la Enfermería y acentuar el poder médico en las Escuelas de Enfermería y en sus propias enseñanzas.

San Juan de Dios 1989

La distinción de Colegiado de Honor recayó este año en Bernardo Abad Puertas y se incluyeron en el programas de actos festivos dos novedades: la 1ª edición del Premio de Periodismo “San Juan de Dios” para profesionales de los medios de información locales, que premió los trabajos de Luz Ballesteros del diario *La Verdad* y de Sergio Ramiro de Antena 3.

La otra novedad la constituyó una capea que finalmente estuvo deslucida porque, a la hora de la verdad, no hubo nadie que venciera el miedo y se tirase al ruedo.

Por lo demás, como habitualmente, se celebraron el ciclo de conferencias, una exposición de pintura, la conmemoración reli-

giosa, la Comida de Hermandad y el homenaje a los 29 jubilados del año anterior.

El Colegio apoya a los A.T.S. Previsionistas

Tras la disolución de Previsión y Socorros Mutuos de A.T.S., las normas impuestas por la Comisión Liquidadora y la intervención por parte de la Dirección General de Seguros de todos los bienes de la misma, el Colegio alicantino, mandó confeccionar a sus Servicios Jurídicos los modelos de los diferentes escritos de reclamación judicial que los colegiados afectados pudieran recurrir, independientemente de los resultados que fuera obteniendo la Comisión Liquidadora, resultados que ya se preveía que no contentarían a nadie.

El Colegio ofrecía a la colegiación toda su colaboración y ayuda para salvaguarda de sus intereses. Y como primera medida, invitaba a los interesados a acudir al Colegio, en horas de oficina, para formalizar la reclamación, aportando los datos necesarios y alguna documentación demostrativa de la veracidad de ser o haber sido asociado de Previsión hasta el 30 de junio de 1988.

La colegiación, indispensable para el ejercicio profesional

En mayo el pleno del Tribunal Constitucional declaró como no contrario a la Constitución el precepto de la Ley de Colegios Profesionales de 1974 por la que se establece que *“será requisito indispensable para el ejercicio de las profesiones colegiadas la incorporación al colegio en cuyo ámbito territorial se pretenda ejercer la profesión”*. El alto tribunal resolvía así la duda que le planteara la Audiencia Nacional sobre colisión del precepto con los artículos 22, que regula el derecho de libertad de asociación, y el 36, sobre funcionamiento colegial democrático. Señalaba el Constitucional que *“la obligación de inscribirse los profesionales en el colegio y someterse a su disciplina no supone una limitación injustificada, y menos una supresión del derecho garantizado en el artículo 22 y reconocido en el Convenio Europeo de Derechos Humanos”*. Explicita

que la exigencia de colegiación no impide que los profesionales se asocien o sindiquen en defensa de sus intereses y la considera como un contrapeso del interés público que lleva consigo la disciplina y las normas deontológicas y profesionales.

Las desafortunadas declaraciones del Conseller

Sin embargo, la polémica con la Consellería de Sanidad y los Técnicos de Laboratorio no está zanjada y aún se debate en la prensa local. *La Verdad* (23 de mayo) e *Información* (25 de mayo) se hacen eco de la denuncia del Colegio sobre una campaña de descrédito profesional que están llevando a cabo en los centros sanitarios los Técnicos, a los que ha dado alas las equivocadas disposiciones del conseller Colomer.

Según Figuérez, en estos panfletos distribuidos por los hospitales se asevera que los profesionales de Enfermería no están cualificados para desempeñar las funciones que vienen realizando toda su vida en los servicios de Laboratorio y Radiología, cuando además así se reconoce en reciente sentencia del Tribunal Supremo.

El Colegio y el Sindicato de Ayudantes Técnicos Sanitarios comparten su postura y así lo hacen patente en el periódico *Información*:

Tanto el presidente del Colegio, Juan Figuéres, como el secretario provincial del sindicato, Francisco Olivares, acusaron a la Administración autonómica de buscar un enfrentamiento de estos profesionales con los titulados en Formación Profesional de segundo grado, según una reciente orden de la Consellería de Sanidad, que les equipara, con el mismo sueldo, para cubrir las vacantes y las vacaciones en los servicios de laboratorio y radiología, cuando se trata de dos niveles académicos distintos y con el fin de cubrir una serie de plazas con una mano de obra más barata y dar salida a los titulados en FP en detrimento de los A.T.S. y diplomados en enfermería, sin atender a las resoluciones del Tribunal Supremo al respecto.

Por las razones expuestas, el Colegio invitaba a los usuarios de la Sanidad a demandar siempre los servicios de un profesional

de Enfermería en su trato y atención directa, advirtiendo de su intención de emplear las medidas legales a su alcance para evitar que “*posiciones sectoristas e intereses antiprofesionales incidan en la mejora de la atención a los ciudadanos*”.

Poeta y “pinchaculos” laureado

Vicente Mojica galardonado con el máximo galardón de la Sanidad: la Encomienda de la Orden Civil de Sanidad que, como se recordará, le fue solicitada por el Colegio de Alicante, iniciativa refrendada a su vez por el Consejo General. Alacant Sanitari en su número 1 de 1989 dedica una página a tan grata nueva. Dicha información, sin firma, se ilustra con fotografías de archivo y se completa con una reseña biográfica y profesional del poeta que por su interés reproducimos íntegra:

Poeta, escritor, “pinchaculos”... Vicente Mojica Benito es una figura indiscutible de la cultura y de la enfermería alicantina. Nació en 1923, en el seno de una familia humilde, abandona sus estudios a los diez años y pronto ingresa de botones en el Club de Regatas. De formación autodidacta, se inició en la Enfermería a los 20 años, con el ginecólogo Pérez Llorens. De ahí, a profesor de prácticas y jefe de estudios en la Escuela de A.T.S. creada en 1968. En este entretanto se incorpora al grupo de escritores alicantinos surgido al finalizar la guerra. Desde entonces publica treinta libros y su pluma se compara con la de Unamuno y Salinas. Hoy recibe el máximo galardón de la sanidad española a propuesta del Colegio Oficial de A.T.S.-DE de Alicante: La Encomienda de la Orden Civil de Sanidad.

“Es el galardón más grande que he recibido, pero se lo debo a los maestros que tuve y quiero hacerlo extensivo a cualquier practicante o diplomado en enfermería”, fueron las primeras palabras de Vicente Mojica al conocer la concesión de la Encomienda.

Su amor por la profesión, por sus compañeros queda patente en sus casi cuarenta años de trayectoria profesional “entre las sangrías de sanguijuelas y las técnicas de resonancia magnética”. En sus veinte años en la directiva del Colegio. En la formación de esos ochocientos alumnos que hay son su orgullo y satisfacción, excelentes profesionales a los que motivó para que dejaran de ser “pinchaculos” y se capacitaran para atender las necesidades de salud de la población.

Por esa devoción que estaba ahí, en el fondo del alma, arraigada por una antigua tradición familiar, heredada de eslabón en eslabón, -como él mismo dice en el prólogo de “Retablo poético de la Santa Faz”-, Vicente Mojica está en posesión de la Medalla de Oro de la Profesión, es colegiado de Honor.

“En la prosa narrativa de Vicente Mojica, los deseos son tan largos como sus brazos, sin palabra disonante que asuste las ideas”, escribe de él Federico Sala Seva.

Diestro en la narrativa, maestro de la poesía. Desde su aquella primera obra “Llamada al corazón” en 1958, la poesía de Mojica se inspira en el catolicismo, en las gentes, en las costumbres o en las fiestas de “la terreta”.

Para desarrollar su labor poética recarga las baterías en los quirófanos del Hospital Provincial, donde con otros doce compañeros asiste a enfermos de cólera. Luego vierte los sentimientos en sus libros, en sus poemas. Haciendo camino, creando escuela.⁵²

Gran apuesta por la Formación Continuada

El Colegio pone en marcha su ambicioso Programa de Formación Continuada para colegiados que, en su primera fase, va a incluir una serie de seis cursos dirigidos fundamentalmente a Atención Primaria y a la gestión. A la pregunta de por qué comenzar por Atención Primaria que en una entrevista que publica *Alacant Sanitari* se hace al presidente Figuérez, este responde:

Hemos realizado un sondeo previo antes de programar los Cursos. Las mayores necesidades de reciclaje se han detectado en este campo y en el de la Enfermería en Administración. Y esto tiene una sencilla explicación. La Administración propugna un nuevo modelo sanitario en donde, teóricamente, va a primar la Asistencia Primaria, pero no se molesta en reciclar a los profesionales quienes se encuentran ejerciendo en este medio, por ejemplo, en un Centro de Salud, sin tener todavía claro su rol ya que estas enseñanzas no formaban parte de su Plan de Estudios y nadie se ha preocupado de definírselo con detalle.

En cuanto a los mandos directivos e intermedios se continúa con la política de antaño de designarse a dedo; por lo tanto no es de

⁵² *Alacant Sanitari*, (1):18. 1989.

extrañar ver cargos sin preparación real, y como además deberían ser los formadores de sus compañeros nos encontramos que no suelen haber programas docentes serios en los centros de trabajo.⁵³

Código Deontológico de la Enfermería

El 14 de julio de 1989 entra en vigor el Código Deontológico de la Enfermería Española, que enumera una serie de principios tanto de régimen individual como colectivo, considerando la profesión como un servicio encaminado a satisfacer adecuadamente las necesidades de salud de las personas. En base a esos principios, señala como deberes principales: cuidar sin excepciones, dejando al margen cuestiones ideológicas, políticas o religiosas; desempeñar su cometido con competencia profesional, es decir, con preparación científica y práctica suficiente y guardar el secreto profesional, salvo en los casos excepcionales, como el de ser conocedores de un delito, en las enfermedades de declaración obligatoria o por orden judicial.

Durante los días 5, 6 y 7 de octubre, fue impartido el cuarto curso del programa colegial de Formación Continuada, dedicado a la Supervisión en Enfermería y dirigido a directores, supervisores, coordinadores y mandos intermedios en general. El interés que esta acción formativa despertó entre el colectivo concernido se manifestó en las numerosas solicitudes de colegiados, en número superior a doscientas, si bien hubieron de ser aceptadas únicamente cuarenta para poder garantizar una metodología lo más didáctica posible.

Fallece Vicente Mojica

El 7 de octubre de 1989, día de la Virgen del Rosario, fallecía Vicente Mojica Benito, el compañero poeta y practicante que tanto de su tiempo y de su saber entregó generosamente al Colegio de Enfermería de Alicante en labores directivas, al igual que a los A.T.S. que se graduaron en la Escuela de A.T.S. masculinos, en la que ejerció como jefe de estudios y profesor de prácticas.

⁵³ *Ibidem.*, (0): 5., Mayo 1989

Su gran amigo José Llopis, con quien compartió durante tantos años responsabilidades en varias Juntas de gobierno del Colegio, publicó en el diario *Información* una sentida necrológica de la que reproducimos los siguientes párrafos:

De muy joven, cuando comenzó las prácticas para alcanzar la titulación de practicante, ya acudía a los quirófanos en los que se le permitía la entrada –eran los tiempos de la Clínica Climent-, donde pasaba muchas más horas de las que exigía el programa de estudios. A veces, como él mismo decía, casi molestando, siempre empujado por su afán de aprender la técnica quirúrgica. Los prestigiosos cirujanos de Alicante, que le han tenido como ayudante, saben de la gran valía de Vicente a la hora de las delicadas intervenciones. Era un elemento fundamental en el quirófano.

Si se pudiera preguntar a los miles de enfermos que han curado, mejor diría yo, mimado, sus manos en el periodo postoperatorio de las salas del Hospital Provincial o en las clínicas privadas de Alicante, nos alabarían su exquisita delicadeza a la hora de las curas y también testimoniaría su agradecimiento por el gran alivio que representó para ellos el trato afable, cariñoso, que recibieron de este profesional en los momentos siempre angustiosos de la enfermedad. Vicente conocía bien el valor del trato humano en la recuperación de un enfermo. Tuve la fortuna de tenerle en la Junta de gobierno del Colegio de Practicantes-A.T.S., como vocal, durante los muchos años que fui presidente del Consejo y por ello puedo garantizar su capacidad, su saber estar, en aquellas circunstancias en las que había que defender el prestigio de la profesión o los derechos de los compañeros.

(...)

Se debe resaltar también la gran labor de Vicente Mojica llevada a cabo desde su cargo de jefe de prácticas y profesor de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Masculinos de Alicante, de la que fui promotor. Su trabajo, en el que puso todo el peso de su preparación, dio como resultado el que la Escuela adquiriese pronto gran prestigio por la formación de los titulados en ella, que así reconocida en muchos centros, facilitaba la rápida incorporación al trabajo de los nuevos profesionales. De ello pueden dar fe los más setecientos alumnos que pasaron por sus aulas. Desaparecida la Escuela de A.T.S. masculinos, se creó la “Fundación José Llopis”, entidad benéfica en periodo de trámites, de la que era miembro del Patronato rector. Vicente Mojica fue un gran colaborador de numerosas obras relacionadas con la profesión. Redactor jefe de la revista

*“El practicante alicantino” y de la revista C.A.T.S. Presidente de la Asociación de Escritores y Artistas A.T.S.. Miembro de numerosos jurados para fallar certámenes literarios y exposiciones de pintura.
(...)*

Su dilatada y numerosa obra poética, unánimemente reconocida. Su amor por lo alicantino, por su pueblo, por su barrio y sus gentes. Tenemos que convenir en que estamos en deuda con Vicente Mojica. Para tributarle ese público homenaje que no se rindió a este ejemplar alicantino en vida, yo propongo desde aquí a mi buen amigo Lassaletta, nuestro alcalde, tome en consideración la idea de perpetuar el nombre de Vicente Mojica, dedicándole una calle de nuestra ciudad.⁵⁴

El Colegio no tardó en solicitar oficialmente del Ayuntamiento que le fuera dedicada una calle de la ciudad, solicitud a la que se unieron otras entidades y asociaciones alicantinas. La respuesta fue positiva y en el callejero de nuestra ciudad ha quedado perpetuada su memoria, como era de justicia, pues el amor a Alicante, a sus gentes y a sus costumbres, así como el color local de sus fiestas y tradiciones constituyen una constante en su inspirada obra poética.

Una plaza a su nombre

La respuesta de la Alcaldía no se hizo esperar. El martes 7 de noviembre, transcurrido un mes de su fallecimiento, el diario *Información* publicaba la siguiente noticia:

El poeta Vicente Mojica, recientemente fallecido, tendrá una plaza a su nombre en su querido barrio de San Blas, según lo anunció ayer el alcalde. La plaza asignada no tiene todavía nombre y está situada entre la plaza de San Blas y la calle Adolfo Muñoz Alonso, al final de Pintor Gisbert. Lassaletta dijo que el acuerdo oficial de asignar el nombre del poeta a esta plaza se tomará en comisión municipal de Gobierno, previsiblemente en la prevista el próximo viernes.

⁵⁴ *Información*, 12 de octubre de 1989.

Los APD y su integración en los equipos de Atención Primaria

Se celebró, el 5 de octubre de 1989, en salón de actos del Colegio, la Asamblea Provincial de A.T.S.-D.U.E. Sobre Integración de los titulares de A.P.D. en los Centros de Atención Primaria, de las Zonas de Influencia que contaban con el Centro construido y funcionando. (foto 13)

Tras analizar las circunstancias y peculiaridades del trabajo específico de estos profesionales en el medio rural en la Comunidad Valenciana, así como las reclamaciones interpuestas sobre sus salarios base (menos del 100% del correspondiente al Grupo B: Técnicos de Grado Medio) y el derecho a cobrar las horas extraordinarias, acordaron hacer de nuevo una reclamación previa, advirtiendo que, si tampoco les fuera concedido, optarían por interponer un Contencioso Administrativo. *“Cierto que es voluntario el hacer la reclamación, pero también cierto es que nos corresponden 98.400 Ptas. de Base, en vez de las 59.585 Ptas. que cobramos en la actualidad”*, escribe el vocal de A.P.D., Santiago de la Calle, en la revista colegial.⁵⁵

Primeras Jornadas Nacionales de Enfermería

Los días 22, 23 y 24 de noviembre, de 1989, el Colegio fiel a su compromiso de difundir, mediante reuniones nacionales e internacionales, aquellos temas de indudable interés para los profesionales sanitarios, organizó la celebración en Alicante de las Primeras Jornadas Nacionales de Enfermería, con lema “Rol de Enfermería en la Salud Pública”. (foto 14) La apertura oficial estuvo presidida por el Director General del Servicio Valenciano de Salud en Alicante, Luis Felipe Martínez, que estuvo acompañado por el Delegado del Servicio Valenciano de Salud en Alicante, José Cámara Botía; el Sub-Director Provincial de Servicios Generales, José Antonio López Berruti; el Presidente de la Sociedad Española de Higiene y Medicina Social, Fernando Ruiz-Falcó; el Presidente del Colegio

⁵⁵ *Alacant Sanitari* (5): 3-5. 1989.

Oficial de Enfermería de Alicante, Juan Figuérez Fernández y Santiago de la Calle Santos, presidente de dichas Jornadas.

Durante meses los miembros de los Comités Científico y Organizador⁵⁶ trabajaron duro para lograr que los más de 200 participantes, procedentes de 28 provincias, quedaran plenamente satisfechos y colmados tanto su interés científico-profesional como de la acogida, atenciones y trato que organizadores y la propia ciudad de Alicante les dispensaron.

Se trató de Educación para la Salud, partiendo del axioma de que la salud no es un bien garantizado de por sí, sino que su conservación y promoción suponen un esfuerzo común y permanente de los diferentes grupos y fuerzas vivas de la actividad social. Se analizó importante tema tanto en la teoría como en la práctica, en su planteamiento y desarrollo, al igual que en su implantación y aplicación, interesando vivamente a todos.

También se debatió el tema de Salud Ambiental, que comenzaba a ser considerado prioritario por aquel entonces y sobre el que se convino que el binomio Salud-Medioambiente ejerce un capital influencia saludable en la comunidad.

Por último, en la ponencia *“La Enfermería en la Administración Sanitaria”* se discutió sobre el papel de Enfermería como Directores y Coordinadores de Asistencia Primaria y Hospitalaria.

Entre las Comunicaciones premiadas, señalar que obtuvo el segundo premio la titulada *“Evolución histórica de una profesión multidisciplinaria: La Enfermería y la Salud Pública en la España Contemporánea”*, elaborada por José Siles González de Alicante.

El balance que del desarrollo de estas Jornadas hizo todo el mundo fue altamente positivo en todos sus aspectos y tanto el Colegio como los miembros de los Comités Científico y Organizador recibieron numerosas felicitaciones al término de las mismas.

⁵⁶ Comité Organizador: Presidente: Santiago de la Calle Santos; Secretaria: Belén Estevan Fernández; Tesorero: José Antonio Ávila Olivares; Vocales: Joaquín Garrido Andreu, Antonio Verdú Rico, Alberto Benito Anglada, Jesús María de la Calle Lancho, María de Gracia Parra García y Juan Figuérez Fernández. Comité Científico: Salvador Galiano Rico, Mercedes Núñez del Castillo, José Antonio Ávila Olivares, Santiago de la Calle Santos, Adalberto Figuérez Fernández y Concepción Floristán Donlo.

Con los 90 llegó el color

La revista colegial *Alacant Sanitari*, en una nueva época que estrenó unos meses atrás, presenta un atractivo diseño y ha mejorado ostensiblemente la calidad de sus contenidos. La impresión en color, las ilustraciones fotográficas muy mejoradas por la reproducción en offset y la calidad del papel han contribuido a que sea recibida y aceptada con gran interés y satisfacción prácticamente unánimes por los colegiados.

Valoración positiva de la Formación Continuada del Colegio

El número 7 de la revista *Alacant Sanitari* publica un editorial sobre el Plan de formación del Colegio, en él se señala:

*No cabe duda que el plato fuerte Colegial del recién acabado 1989 ha sido la Formación Continuada. El gran impacto de estos cursos sobre nuestro colectivo ha desbordado las más optimistas previsiones. El alumnado, de forma anónima, ha evaluado los mismos y por aplastante mayoría les han reconocido como valores fundamentales la alta calidad de la enseñanza y metodología impartida, eminentemente prácticos, su bajo coste y la buena organización, por lo que han seguido los mismos con enorme interés. No podemos ocultar nuestra satisfacción tanto por la demanda como por lo expresado en la evaluación.*⁵⁷

La mencionada evaluación fue realizada mediante una encuesta anónima entre los participantes, cuyos datos mostraron el elevadísimo grado de aceptación y aprecio con que fueron puntuados en todos los aspectos. La programación del nuevo año se verá ampliada con nuevas materias y va a contar para su desarrollo con la colaboración de la Fundación “José Llopi”.

Tras la citada evaluación a los participantes en los cursos, el Colegio hizo pública, en la página 11 del mencionado ejemplar de la revista, las siguientes conclusiones:

1.- Se han reciclado durante el año 1989, y solo referido al Plan de Formación Continuada, 260 colegiados.

⁵⁷ *Alacant Sanitari* (7): 3.1990.

2.- *Los cursos han resultado muy amenos y prácticos, resaltando el acierto en la utilización de la metodología de Talleres-Seminarios.*

3.- *En cuanto a que se impartan en jornada de mañana y tarde, la valoración es muy positiva por la facilidad de cambio de turno, además de las ventajas que representa para las personas con cargas familiares y para los que deben desplazarse desde localidades de la provincia.*

4.- *Los almuerzos de trabajo han tenido una gran aceptación entre los alumnos.*

5.- *La relación calidad-precio ha sido ponderada como uno de los grandes detonantes del Plan de Formación.*

6.- *El aspecto más negativo mencionado por los alumnos, profesores y organizadores ha sido la escasa capacidad del local para albergar los participantes a la hora del traje en grupo.*

7.- *A destacar el interés abrumante despertado por los cursos entre los colegiados de los diferentes cursos impartidos, muchos de ellos interesados en participar en más de uno, sobrepasando la demanda a la previsión.*

8.- *Se han detectado dentro del colectivo colegial más necesidades de reciclaje, e incluso aprendizaje, en otras áreas, por lo que el Colegio se propone extender la oferta de Formación en sucesivas ediciones.*

San Juan de Dios 1990

Este año el 8 de marzo, festividad de San Juan de Dios, cayó en jueves y el Colegio organizó una serie de actos durante toda esa semana, del 5 al 11 de marzo. Fue este el último año en que esta conmemoración estuvo jalonada por un programa de actividades específicas como tradicionalmente venía haciéndose, pues en lo sucesivo estas fueron trasladadas al “Día Internacional de la Enfermería”.

Conferencias

El ciclo de conferencias estuvo organizado por el Departamento de Enfermería de la Universidad de Alicante. El día 5, el

tema de la conferencia fue “Comunicación de los Profesionales de Enfermería-Cliente”, la cual estuvo a cargo de D. Luis Cibanal, profesor titular de Enfermería Psiquiátrica de la Escuela Universitaria de Enfermería. El día 6, Dña. Elisa Cartagena, directora del Departamento de Enfermería Médico-Quirúrgica de la Escuela, fue la encargada de disertar sobre la “Conveniencia de las Especialidades en Alicante”. El día 7, le tocó el turno a Dña. María Teresa Ruiz Royo, profesora titular de Enfermería Materno Infantil de la Escuela, la cual disertó sobre la licenciatura de Enfermería.

Concurso fotográfico

Desde el día 5 hasta el día 9 de marzo estuvo abierta al público la exposición de fotografías del Primer Concurso Fotográfico “San Juan de Dios” convocado por el Colegio. La exposición se llevó a cabo en las instalaciones del Aula de Cultura situada en el Paseito Ramiro cedidas para tal fin. El Jurado decidió por unanimidad que el premio de fotografía profesional debía otorgarse a D. Pedro García Fernández y el premio de fotografía de tema libre a D. Luis Cepillo Canales, ambos dotados 15.000 pesetas.

Comida de Hermandad

Alrededor de doscientas personas se congregaron en un conocido restaurante de la capital para celebrar la tradicional comida de hermandad. El animador y presentador del acto fue el periodista de radio Sergio Ramiro. En su transcurso se procedió a nombrar Colegiado de Honor de 1989 a de Juan Pamblanco Ayela, por toda una vida dedicada a la profesión y a la actividad colegial, pues no en vano fue durante aproximadamente veinte años Secretario del Colegio y de la Escuela de A.T.S. masculinos de Alicante durante toda la existencia de la misma. Así como un gran profesional que demostró su valía en el Sanatorio Psiquiátrico de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

La revista *Alacant Sanitari*, refiere en la crónica de este evento:

Por parte de nuestro Presidente, D. Juan Figuérez, se le impuso la codiciada insignia de oro de la profesión y se le entregó una placa conmemorativa. Belén Estevan Fernández, Secretaria del Colegio, hizo lo propio con la esposa del homenajeado, entregándole un magnífico ramo de flores.

Hubieron palabras de elogio y agradecimiento, por parte de los asistentes a D. Juan Pamblanco, debiendo destacar las de D. José Llopis, ex presidente del Colegio, el cual supo describir brillantemente la figura humana y profesional del galardonado. Pamblanco, al final de todas las intervenciones en las que no faltaron las poesías de nuestros practicantes-poetas, tuvo palabras de agradecimiento a la Junta de Gobierno del Colegio y de todos los allí presentes.⁵⁸

Jubilados de 1989

A continuación les tocó el turno a los 26 compañeros que se jubilaron a lo largo año anterior, para los que el Presidente del Colegio tuvo palabras de elogio y agradecimiento y, en nombre de la Junta de Gobierno del Colegio, les nombró “Colegiados honoríficos” a perpetuidad. Situación este que les daba derecho a percibir todas las ventajas y beneficios que tienen los colegiados en activo sin la necesidad de ninguna aportación económica. Haciéndoles, por último, entrega de los diplomas que les otorgaba dicha condición especial.

Premio periodístico

Finalmente se procedió a la entrega del II Premio Periodístico “San Juan de Dios”, instituido el año anterior en reconocimiento de la labor periodística en pro de la difusión de la Enfermería y, en concreto, premiar la mejor labor realizada por un profesional de la prensa o radio locales en aras de esta difusión. En la presente edición le fue concedido a Rafael Rodríguez, de *Radio Popular-Cadena Cope*, a quien el Presidente del Colegio hizo entrega del premio.

⁵⁸ *Ibidem.*, (9): 1990, p. 13.

Concluyó la velada con el ya tradicional sorteo de regalos, en un ambiente muy grato que prolongó la sobremesa en franca camaradería y animada charla.

La celebración de la Santa Misa tuvo lugar el día 11 de marzo, a las trece horas, en la Parroquia de Santa Teresa de Ávila, sita en la barriada de Juan XXIII.

Reuniones científicas

En el mes de mayo, Alicante se convertiría en uno de los destinos nacionales de mayor importancia en reuniones científicas de Enfermería al acoger unas Jornadas Nacionales de Gerocultura y Salud (días 2,3 y 4) y el V Congreso Nacional de Enfermería en Traumatología y Ortopedia (días 17, 18 y 19), desarrollándose ambas actividades bajo los auspicios y con la colaboración de nuestro Colegio.

Belén Estevan se preocupa por los mayores

De modo clarividente el Colegio se ha apercebido del crecimiento progresivo de pensionistas y ancianos a cuyos problemas de salud se debe responder adecuadamente para garantizarles una mayor y mejor calidad de vida. Además de los propios, Alicante por su privilegiado clima y equipamiento turístico, va recibiendo jubilados de zonas más frías tanto de España como de Europa. Todo esto a un ritmo rápido y de crecimiento constante. “¿Qué podemos hacer”, se preguntaba la coordinadora de las Jornadas, Belén Estevan, que sobre el objetivo perseguido escribe:

Es un problema que afecta a muchos colectivos, no solo a los sanitarios; asistentes sociales, psicólogos, sociólogos..., ¡a muchos! que no pueden defenderles en sus respectivas áreas como reinos de taifas, sino de una forma coordinada, para que pueda funcionar ¿quién abre el baile?

Ese es el motivo de estas Jornadas, el porqué, y por qué de esta forma, porque nos afecta a muchos, vamos a buscar o exponer soluciones conjuntas.⁵⁹

Por lo que se refiere a las actividades del Colegio en el ámbito de la Formación Continuada para este año figuran cinco cursos de indudable interés: “Nuevos Modelos de Atención en Enfermería” (abril), “Urgencias Cardiacas para Enfermería” y “Gestión de Servicios de Enfermería” (mayo), “Epidemiología y Salud Pública” y “Seminarios de Acupuntura” (mayo-junio).

Comunicación rápida y eficaz

A propósito de la visión progresista de nuestro Colegio en temas de comunicación e información, conviene en este punto hacer mención de una constante en la que siempre creyó y que ha mantenido a todo lo largo de su historia: que la supervivencia de toda organización depende, en gran medida, de implementar y sostener una estrategia de comunicación eficaz, como medio indispensable para lograr la cohesión entre sus miembros. Hasta nuestros días, a lo largo de toda su historia, las tecnologías implementadas y los medios informativos puestos en marcha son hechos que confirman esta creencia hecha realidad.

Un ejemplo evidente y sumamente original fue, en su día, el contestador automático en el que se ofrecía a los colegiados, grabada en cinta magnetofónica, toda la información que pudiera resultarles útil. A su disposición a cualquier hora del día o de la noche y accesible desde cualquier lugar con solo marcar un número de teléfono. Avisos, legislación, convocatorias, ofertas de trabajo, concursos, oposiciones, comunicaciones urgentes... Todo lo que por su actualidad en cualquier aspecto no resistiera la espera de una difusión impresa era transmitido por dicho medio.

Las comunicaciones grabadas en el contestador de dicho teléfono se actualizaban diariamente y, mediante un índice o sumario del principio, se podían conocer instantáneamente los temas de interés para los comunicantes. La efectividad de este sistema se demostró en la práctica y gozó del aprecio de los usuarios unánimemente.

⁵⁹ *Ibidem.*, (9): 8, 1990.

Juan Figuérez elegido presidente del CECOVA

El presidente Juan Figuérez Fernández, con quince años de profesión a sus espaldas y ocho al frente del Colegio de Alicante, resultó elegido Presidente del Consejo Valenciano de Colegios de A.T.S.-DE. Sobre las líneas maestra de su programa, que afectaba los más de 18.000 miembros de los Colegios de Valencia, Castellón y Alicante, se manifestó como sigue, en respuesta a una pregunta de *Alacant Sanitari*:

Se hace imprescindible en primer lugar dotar al Consejo de las infraestructuras necesarias para hacer plenamente viable su funcionamiento. Una vez encontrada una sede que sea la idónea para el ejercicio de nuestras actividades informatizaremos al máximo los servicios para que puedan servir de mayor utilidad a los tres Colegios que forman en el Consejo (Alicante, Valencia y Castellón). En líneas generales el programa va a atender al interés prioritario de resolver, analizar y consensuar nuestra problemática profesional entre todos y cada uno de nuestros interlocutores sociales, los cuales inciden directa o indirectamente en nuestra labor. Si antes hablaba de la informatización mecánica también va a resultar necesaria una mayor especialización profesional del personal que trabaje en el Consejo: abogados, administrativos... Otro punto de interés prioritario debe ser el establecimiento de contactos con la Administración Sanitaria regional (ahora prácticamente inexistente) puesto que pienso que sólo a través del diálogo podrán ser resueltos nuestros problemas o anhelos. Por otro lado se hace necesario pulir los actuales estatutos y adecuarlos a la realidad. Y en este punto deseo detenerme un momento. Creo que debemos abrir el Consejo y los Colegios a la comunidad que es el colectivo al que realmente tenemos que servir y dejar por tanto en segundo plano nuestros intereses corporativos. La razón de ser de un Colegio no es exclusivamente servir a sus profesionales sino atender a las demandas de la sociedad en su conjunto. Un Colegio debe tener por tanto una estructura moderna al servicio de la comunidad; ello sin desdoro, lógicamente, de una imprescindible formación, información, reciclaje y adaptación de sus asociados dotándoles de todas las coberturas necesarias (laborales, formativas, lúdicas...) cara a la defensa y potenciación individual y colectiva. Mantener contactos con las fuerzas sociales y políticas para delimitar los campos de actuación respectivos e intentando eliminar roces a nivel regional/nacional,

mantener relaciones intensas y cordiales con el Consejo Nacional de A.T.S.-DE en el deseo de que se haga respetar la legalidad vigente en cuanto a la potenciación autonómica que se sustraía de la LOAPA, contemplar a los auxiliares de Enfermería como personal de pleno derecho de nuestro colectivo y potenciar la integración europea de nuestros profesionales en cuanto a su libre tránsito, serán máximas a contemplar por el Consejo.⁶⁰

Curso de A.T.S.-DE de Empresa en Alicante

En agosto se recibe en el Colegio una comunicación del Instituto Valenciano de Estudios en Salud Pública (IVESP) en la se comunicaba la concesión, de un curso de A.T.S.-DE de Empresa, a impartir en Alicante en 1991. Era esta una antigua reivindicación del Colegio que, desde muchos años atrás, deseaba evitar a los aspirantes alicantinos las molestias de tener que trasladarse y residir fuera de casa para graduarse en esta especialidad. Se anunciaba al respecto la intención del Colegio de iniciar inmediatamente las gestiones con el Servicio Valenciano de Salud y la Escuela Nacional para su organización.

Recargo por demora del 20%

A la vista de la situación planteada por los colegiados que no atienden puntualmente su obligación de pago de sus cuotas corporativas, y dada la injusta situación producida entre los morosos y los que pagan puntualmente, en la Asamblea general ordinaria de 31 de julio de 1990, la Junta de Gobierno del Colegio propuso el pago de un recargo en concepto de mora del 20% sobre cada recibo impagado, aplicable cuando se adeuden dos o más recibos.

El Colegio fundamenta esta medida por razones de interés general y desea que sea entendida asumida por todo el colectivo, dado el fin benéfico, igualitario y reparador que persigue. La medida fue aprobada por unanimidad.

⁶⁰ *Ibidem.*, (12): 12-13. 1990.

Desaparece la Bolsa de Trabajo de los Colegios

Sindicatos (salvo el CEMSATSE) y Administración serán en lo sucesivos quienes controlen las bolsas de trabajo que venían gestionado los Colegios profesionales sanitarios. El acuerdo firmado entre Consellería de Sanitat de la Comunidad Valenciana y los sindicatos así lo establece, centrando este servicio en las Delegaciones y Áreas de Salud del SVS.

Lo llamativo de este acuerdo es el baremo impuesto por los sindicatos para contratar personal temporal al servicio de instituciones públicas, ya que, según el mismo, tienen más posibilidades de obtener el puesto los profesionales que lleven mucho tiempo apuntados en las oficinas desempleo que los que han realizado una carrera con buenas notas.

El malestar ocasionado por este acuerdo entre el colectivo sanitario de la Comunidad Valenciana ha sido tremendo. Las reacciones no se han hecho esperar y, hasta final de año se anuncian frecuentes movilizaciones de protesta.

El Colegio de Enfermería de Alicante, además de tener el tema en estudio por su Asesoría Jurídica, convocará para primeros de noviembre una Asamblea de colegiados para explicar la evolución del conflicto y consensuar las acciones a emprender, puesto que, como es sabido, la representación de los colegiados en paro está ostentada únicamente por los Colegios profesionales. Está establecido por ley que el único representante válido en temas profesionales es el Colegio y no los sindicatos, aunque estos lo serán cuando el profesional se incorpore al trabajo, pero nunca antes.

Santiago de la Calle, presidente del Colegio

El sábado 27 de octubre de 1990, se celebraron elecciones para cubrir los cargos de Presidente, Vicepresidente, y Vocales 4º y 5º de la Junta Directiva del Colegio, según estaba anunciado en la convocatoria oficial previa. La votación transcurrió con total normalidad y el número de colegiados que ejercieron su derecho de electores fue más numeroso que en anteriores ocasiones.

De las tres candidaturas presentadas a las elecciones colegiales, la primera estaba formada por Santiago de la Calle Santos, que optaba al cargo de Presidente; Juan Figuéres Fernández, para el cargo de Vicepresidente; Luisa Pérez Pérez, para la Vocalía 4ª y Diego Torrús Segado, para la Vocalía 5ª. En la segunda, Nicolás Guijarro Cabrera optaba al cargo de Presidente la tercera la presentó Nieves Teresa Ginés Richard para optar a la Vocalía 4ª. El total de votos emitidos fue de 561, de los cuales 23 fueron nulos y 3 en blanco y, tras el escrutinio, la nueva Junta de Gobierno quedó constituida como sigue:

- Presidente:** Santiago de la Calle Santos
- Vicepresidente:** Juan Figuéres Fernández
- Secretaria:** Belén Estevan Fernández
- Tesorero:** José Antonio Ávila Olivares
- Vocal 1º:** Antonio J. Verdú Rico
 - “ 2º: Alberto Benito Inglada
 - “ 3º: Jesús Mª de la Calle Lancho
 - “ 4º: Luisa Pérez Pérez (Matronas)
 - “ 5º: Diego Torrús Segado (A.P.D.)

III Jornadas Nacionales y I Internacionales para Matronas

Como estaba anunciado, se celebraron las III Jornadas Nacionales y I Internacionales para Matronas, (*foto 15*) entre los días 21-24 de noviembre, declaradas de Interés Sanitario por el Ministerio de Sanidad y Consumo, al igual que por la Conselleria de Sanidad de la Comunidad Valenciana. Su lema “*Los profesionales frente a la maternidad*” y su programa científico concitaron el interés de más de trescientas matronas que siguieron con gran interés las comunicaciones y demás actos en las modernas instalaciones del Hotel Meliá de Alicante.

La organización y la estructuración de estas III Jornadas fueron totalmente diferentes a las de las celebradas el año 1986 en La Zenia (Orihuela) y el año 1988 en Benidorm, ya que en estas, por un lado, se contó con ponentes procedentes de Francia, Inglaterra y Chile y, por otro, se introdujo un curso como apoyo al lema central de las Jornadas. A pesar de la dificultad que ha conllevado

la combinación de ambas actividades (ponencias y cursos), a juicio de los asistentes, las Jornadas han constituido un éxito total, tanto a nivel nacional como internacional.

I Curso de Supervisión en Enfermería Informatizado

Para el año 1991 el Colegio elaboró su Plan de Actividades Formativas en base a las sugerencias aportadas y solicitadas por los colegiados alicantinos a lo largo del año anterior, que se tradujeron en programas de cursos vanguardistas, teniendo muy en cuenta el futuro de la realidad sanitaria. En este sentido cabe hacer mención especial, por tratarse de una iniciativa pionera en España, del I Curso de Supervisión en Enfermería Informatizado, con un desarrollo motivado por las exigencias de formación y puesta al día de todos los conocimientos del complejo mundo de la informática en el ámbito de la Enfermería.

Tanto los objetivos como la metodología de dicho curso son muestras elocuentes de su carácter práctico y de su máximo interés. Entre los primeros cabe señalar: Utilizar de forma eficaz ordenadores y sistemas informáticos para el progreso de la Supervisión en Enfermería; familiarizarse con un instrumento capaz de realizar planteamientos eficaces de gestión; adquirir y mejorar habilidades en la gestión de Recursos Humanos; poner de relieve el cambio de actitudes y mentalidades que una nueva cultura sanitaria exigirá en la década de los 90 y aprender a utilizar nuevas herramientas que permitan desarrollar con éxito el potencial humano de la Enfermería. Todo ello sobre la base de una pedagogía activa y la utilización máxima del ordenador en trabajos prácticos. La dirección del curso corrió a cargo de Prof. Javier Yuste Grijalva, antiguo director de la Escuela Nacional de Sanidad.

Por la novedad del Curso, éste fue presentado el 25 de abril a los medios de comunicación en rueda de prensa por parte del director del curso y del vicepresidente colegial, Juan Figuérez. Una convocatoria que despertó un gran interés en los medios de comunicación, no en vano era una gran novedad la introducción de la informática en la forma del trabajo enfermero en la sanidad va-

lenciana. El Colegio de Alicante era el pionero en la implantación de este tipo de curso en todo el territorio español.

El número de inscripciones fue tal que hubo necesidad de organizar una segunda (mayo) y una tercera edición (octubre), puesto que por exigencias pedagógicas el número de plazas por curso estaba limitada. (foto 16)

Plan de Pensiones a través del Colegio

La Asamblea General de colegiado celebrada el 20 de marzo de 1991, se autorizó al Colegio a contratar un Plan y Fondo de Pensiones, una auténtica y muy aconsejable alternativa en términos económicos a la jubilación. Había recelos en el colectivo acerca de las cantidades económicas que percibirían llegado el momento de su jubilación. La contratación se realizaría a través del Asesor de Seguros del Colegio, D. José María Cremades Vicente, quien debía de encargarse de la búsqueda de la mejor oferta. (foto 17)

Dicho Plan que, en la *Hoja Informativa* número 15 del Colegio se presentaba bajo el estupendo eslogan “*Tú que valoras la vida, prevé tu futuro*”, gozaba como principal característica del hecho de ser un “plan asociado”, exclusivo para los colegiados alicantinos, es decir que nadie ajeno a este colectivo podría entrar en él. Ofrecía además importantes ventajas respecto a costes de gestión, flexibilidad y libertad de las aportaciones en cuanto a periodicidad, cuantía, aportaciones suplementarias y deducciones en la base imponible del I.R.P.F. En el momento de la jubilación, el asociado habrá de tomar la decisión de disponer del capital eligiendo la forma de cobrarlo que mejor se adecue a sus necesidades: bien cobrándolo todo de una sola vez, o cobrando una renta, o bien un capital y una renta. Los pilares fundamentales de dicho Plan eran dos: Europensiones, la compañía que gestiona los fondos y el Banco Popular.

In memorian de Juan Caturla Gozálbez

En la *Hoja Informativa* número 4-1991, escrita por José Llopis Diez, aparece la siguiente necrológica de Juan Caturla, el

que fuera presidente de la Asociación Católica de A.T.S., delegación de Alicante, recientemente fallecido:

Quiero rendir este pequeño homenaje a la memoria de un compañero ejemplar, JUAN CATURLA GOZÁLBEZ, recientemente fallecido. Algo mayor que yo, sentía por él, gran admiración y respeto, como persona y profesional, pues no en balde su trato hacia mí, fue de lo más exquisito que he recibido. Si tuviera que destacar una cualidad en él, esta sería, sin duda, la bondad. Este es el sentimiento que irradiaba toda su persona y que tan sobradamente se le reconoció en el largo periodo que dedicó al Hogar de Paseo de Campoamor, como Practicante de la Beneficencia Provincial. No es de extrañar cómo le respetaban y querían los acogidos y religiosas de este centro.

En el ámbito del ejercicio privado quiero recordar el ejemplar equipo que formó con el Ilustre Doctor D. JOSÉ SÁNCHEZ SANJULIAN. Ambos acabaron por las mismas fechas sus respectivas carreras, y ambos las ejercieron juntos en la clínica de este doctor, desde el primer día de su colegiación, hasta que ocurrió la muerte de este último. En este largo periodo de convivencia en el trabajo nunca supimos de una desavenencia ni de problemas de relación entre ellos. Fue una simbiosis profesional perfecta.

Tuve la suerte de tenerlo como tesorero en el Colegio de Practicantes, en una etapa de mi paso por la entidad como presidente de la misma. Buen administrador, dejó constancia de su impecable gestión en la economía del Colegio. Le vi por última vez hace poco más de un mes, en el sepelio de Dr. D. Carlos Van Der-Hosfstadt, y también en esta ocasión, como siempre, me demostró su afecto al decirme: “Pepito, que vellets mos ham fet...”. Fue su despedida. Descansa en paz, mi buen amigo, y ruega a Dios por nosotros, pues la intercesión ante ÉL de los hombres buenos, como tú, será escuchada.

Rosa Mazón Valero, Colegiada de Honor 1991

Este año, los actos que se venían celebrando en marzo en honor de San Juan de Dios, fueron trasladados al 12 de mayo, “Día Internacional de la Enfermera”. Era el primer año que el Colegio celebraba el nacimiento de Florence Nightingale. El lema elegido para la ocasión fue el de “Salud mental. Enfermería en acción”.

La conmemoración tuvo lugar en el Hotel Meliá del puerto de Alicante y, entre otros actos, se procedió a nombrar Colegiada de Honor a la compañera Rosa Mazón Valero, con imposición de la Insignia de Oro de la profesión y entrega de placa conmemorativa.

En atención al lema, Luis Cibanal, profesor titular de Psiquiatría del Departamento de Enfermería de la Universidad de Alicante, pronunció la conferencia titulada “Enfermería y salud mental. Consideraciones y aspectos a tener en cuenta”; se entregaron los premios del II Concurso de Fotografía en Blanco y Negro, el III Premio Periodístico en pro de la Difusión de la Profesión (que correspondió al periodista Rogelio Fenoll del diario *Información*), así como el Premio Vicente Mojica a la Docencia en Enfermería y se rindió homenaje a los compañeros jubilados durante el año anterior.

Elegir entre India y Nepal o Austria

Por cuarto año el Colegio promovía un viaje para el encuentro y la distensión de sus colegiados. Brasil, Tailandia y México habían sido los países visitados en las tres ocasiones precedentes, pero para 1991 la propuesta fue ampliada con una oferta de dos destinos a elegir: India y Nepal o Austria. Opciones bien diferentes, aunque muy atractivas ambas. La agencia encargada de la organización, programas y logística era Viajes Hispania que ofrecía, según estimación de los integrantes de otras ediciones, una relación calidad-precio muy satisfactoria.

Curso preparatorio de oposiciones de Equipos de Atención Primaria

En julio de 1991 se publica en el D.O.G.V. la convocatoria de concurso de traslado y concurso oposición de personal sanitario de los Equipos de Atención Primaria dependientes del Servicio Valenciano de Salud. Por tal motivo, el Colegio organizó un curso preparatorio para dichas oposiciones que comenzó a impartirse el 21 de noviembre en el salón de actos de la sede colegial con una

gran acogida y éxito de participación. La dirección corrió a cargo del doctor Yuste Grijalva, profesor del departamento de Salud Pública de la Universidad Complutense de Madrid, cuyas clases se extendieron hasta el mes de febrero de 1992 y fueron impartidas por profesores de dicha universidad, expertos todos ellos en los temas a desarrollar.

De los brillantes resultados conseguidos por los colegiados que participaron en este curso preparatorio, da cumplida cuenta la nota que aparece en la *Hoja Informativa* número 27-1992. En ella se destaca que el 85% de los alumnos que siguieron regularmente las clases teórico-prácticas aprobó las oposiciones. Y añade:

Estos resultados y el grado de satisfacción mostrado por los asistentes al mismo nos hace seguir adelante con este tipo de cursos que el Colegio no dudará en organizar si el colegiado los requiere.

Aprovechamos también la ocasión desde esta páginas para felicitar a todos los compañeros que han aprobado el examen de oposición a Equipos de Atención primaria y recordaros que las listas de aprobados las podéis consultar en el Colegio.

Visibilizar la profesión

Con motivo de la realización, por parte del diario local La Verdad, de un suplemento especial dedicado a los diferentes Colegios profesionales existentes en la provincia, la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Alicante consideró oportuno insertar en dicho suplemento, el anuncio que reproducimos. Con ello se pretendía ir sensibilizando a la sociedad sobre el muy importante y esencial labor que los profesionales de Enfermería desempeñan con



**Ilustre Colegio
Oficial de Enfermería
de Alicante
y Provincia**

*En todos los hospitales, Centros de Especialidades,
Centros de Salud, ambulatorios, servicios de urgencia,
Mutuas Patronales; servicios de salud laboral, zona rural, etc.,
y también en el deporte
encontrará un practicante, ATS, matrona o diplomado
en Enfermería cuidando de su salud, porque*

**la ENFERMERIA es una profesión
al servicio de la salud de la Comunidad**

Avda. de Eusebio Sempere, 11, 23 - 2.ª - 1.ª, 1.ª Teléfonos 512 13 72 - 512 36 22 03003 ALICANTE

El Colegio suele participar en los monográficos que organizan los medios de comunicación a fin de conseguir un reconocimiento mayor de la profesión por parte de la sociedad alicantina.

sus servicios a la comunidad, dentro de los programas de salud, cuidados y atención a los enfermos en las instituciones sanitarias. Era la primera vez que el Colegio participaba en un especial de un periódico para visibilizar la profesión.⁶¹

El Tribunal de Justicia Europeo falla a favor de las Matronas.

En 1991, el Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea dictó sentencia, la primera contra un estado miembro, contra el ministerio de Sanidad y Consumo del Reino de España. La condena surgía por negarse el ministerio español a regular la profesión de Matrona y no homologar a los profesionales de nuestro país con las matronas de los estados miembros de la CEE.

Cuando, en 1985, España ingresó en la CEE, adquirió el compromiso de regular y homologar la formación de todas las profesiones con respecto a los demás países integrantes. Sin embargo, después de seis años las especialidades de Enfermería, no participaban de esta homologación o, lo que es lo mismo, la titulación de los profesionales españoles de Enfermería no estaba reconocida por los estados comunitarios, impidiéndoles establecerse y desarrollar su profesión en cualquiera de los países miembros de Comunidad a partir del 1 de enero de 1993. Tratando de evitar la condena que ahora se ha producido, en su día el Gobierno español presentó en Luxemburgo un Real decreto que pretendía adaptarse a la legislación comunitaria. Pero la realidad era que el texto presentado no se ajustaba a la Directiva correspondiente de la CEE y no impidió que la sentencia del Alto Tribunal estableciera literalmente que *“el Reino de España ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud del Tratado de Adhesión y al no haber adoptado en los plazos las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas relativas al acceso a las actividades de matrona o asistente obstétrico y el ejercicio de las mismas”*.

⁶¹ *Ibidem.*, (22): 20. Julio-Agosto 1991.

El archivo-almacén de la calle Monforte del Cid n.º 13

En la Junta General celebrada el 29 de enero de 1993, entre otros asuntos quedó aprobada por unanimidad, la adquisición por parte del Colegio de un piso o local, para dedicarlo a almacén y archivo, por carecer la sede colegial actual de espacio para estos menesteres. Como forma de financiación se comprometió un préstamo hipotecario, una vez que a la Junta de Gobierno *“se le faculta para que pueda solicitar y recibir de cualquier banco, un préstamo por el importe y para amortizar en los años que tenga a bien fijar; convenir los intereses, comisión, plazos y forma de pago, así como las ampliaciones correspondientes a efectos de costas, intereses, comisión y gastos; constituir en garantía de todo ello hipoteca sobre la finca que se adquiriera, fijando el tipo de sujeta, domicilio para oír notificaciones, y todos los demás pactos, cláusulas y condiciones”*.

Localizado el local a adquirir y considerar adecuado su precio, que resultó ser una vivienda situada en el bajo de la calle Monforte del Cid, número 13, la Junta de Gobierno plenaria celebrada el día 19 de mayo de 1993, acordó su compra por el precio de 3.500.000 pesetas, autorizando a su presidente para que pudiera llevarla a efecto.

Cumplidos los trámites exigidos, se procedió a firmar la escritura pública de compraventa, en la notaría de don José María Mompó Bisbal, en Avenida de la Constitución 14-3.º izda., interviniendo por la parte vendedora don Juan Diego González y por el Colegio, su Presidente, don Santiago de la Calle Santos. El precio estipulado fue de 3.500.000 pesetas y se describe la finca como *“piso bajo derecha desde el descansillo de la escalera, letra “G”, de la casa número 13 de la calle de Monforte del Cid, de la ciudad de Alicante. Mide una superficie de unos ochenta metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, cuarto de aseo, comedor y tres dormitorios”*.

Para hacer frente al precio, el Colegio suscribió con el banco Popular Español el citado crédito hipotecario por la cantidad de 3.500.000 pesetas, cuya amortización fue hecha efectiva en noventa y seis cuotas mensuales de 56.596 pesetas cada una y venci-

mientos consecutivos del 4 de septiembre de 1993 hasta el 4 de agosto de 2001.

Una parte de esta vivienda fue utilizada como trastero y almacén. El resto de dependencias como archivo de todos los documentos que el Colegio conservaba de su larga historia que, aunque no cubría el total de años de su existencia, sí era abundante y enormemente valiosa.

Pero un fatídico día, de cuya fecha nadie quiere acordarse, fuimos avisados por los vecinos de los fétidos olores que procedentes de nuestro local hacían presagiar que algún tipo de avería o destrozo había ocurrido en su interior. Así era, por desgracia. La rotura de una de las bajantes de saneamiento de los pisos superiores hacía meses y tan prolongado tiempo sin reparación, había inundado de heces y suciedad toda la vivienda, hasta el extremo de inutilizar todo lo allí almacenado. La pérdida del archivo colegial, lo más valioso que allí había, nos dejó huérfanos de una parte de las fuentes históricas directas que tanto hemos echado de menos a la hora de compilar la historia de nuestro Colegio para redactar este libro.

Dicho local, por la muy elevada cantidad precisa para una reparación de daños, adecentamiento y reforma, fue vendido, por acuerdo unánime de la Junta de Gobierno de 10 de octubre de 2001, el 17 de noviembre de ese mismo año, por la cantidad de 16.863,01 euros.

Se constituye ADEATA

El 2 de agosto de 1991 fueron depositados en el organismo oficial correspondiente, los estatutos de la Asociación de Diplomados en Enfermería Acupuntores y Terapias Alternativas (ADEATA). Una asociación vinculada al Colegio y nacida con clara vocación de servicio y apoyo a los colegiados en los que se reuniera la condición de Acupuntores A.T.S. y otras actividades que no gozaban en esa fecha del reconocimiento oficial. Pero que, sin embargo, su práctica resultaba ya bastante extendida entre la profesión, gozando de un claro prestigio. Así pues, su pretensión

era responder a las necesidades planteadas por este vacío, dando así cabida en su seno a aquellos profesionales que, dentro de las especialidades apuntadas, no tenían hasta la fecha una vía definida y específica para dar respuesta correcta a la problemática singular de su especialidad. *(foto 18)*

dossier

Los médicos no quieren consultas compartidas con ATS

LA PRENSA DIJO...

Afirmar que se rompe la relación humana entre médico y enfermero

Los médicos alientan no asumir la responsabilidad de las consultas compartidas con ATS, tras la puesta en marcha de las desdobladas económicas de enfermería, puestas en funcionamiento por el hospital y que suponen la realización por los ATS de consultas que, según afirma el Colegio Médico de Alicante, suponen las recomendaciones técnicas y científicas que define profesionalmente.

La junta directiva del Colegio Oficial de Médicos de Alicante convocará ayer a los médicos alicantinos para hacer conocer su discrepancia con la información y funcionamiento de las nuevas consultas de enfermería.

Comunicación al doctor Ferrán Ferrer, presidente del Colegio Médico alicantino, que viene horas antes había tenido un debate con representantes de la Administración en el que se había puesto de manifiesto la dificultad de estas consultas por la falta de recursos humanos. Según Ferrer Ferrer, se han visto sorprendidos en Alicante por la puesta en práctica de un servicio que, según la Organización Médica Colegiada de la Comunidad Valenciana, es extensión directa de enfermería, en tanto al ministro de Sanidad había expresado su preocupación por el funcionamiento de estas consultas de enfermería.

Además el portavoz del Colegio de Médicos que el conserje de Sanidad, Manuel González, había informado antes de la puesta en marcha de estas consultas de enfermería en el ámbito de su jurisdicción, lo que ha recibido con sorpresa por los representantes de la Organización Médica Valenciana, ya que la LEY 34/1980 había expresado explícitamente un artículo en un punto a dicho asunto.

«No habrá guerra» con los ATS

«No será la responsabilidad de las consultas compartidas con ATS, tras la puesta en marcha de las desdobladas económicas de enfermería, puestas en funcionamiento por el hospital y que suponen la realización por los ATS de consultas que, según afirma el Colegio Médico de Alicante, suponen las recomendaciones técnicas y científicas que define profesionalmente».

«No se debe hacer llegar una guerra o tensión entre enfermería y los ATS a nivel de primer nivel. Hay que convencer al personal de enfermería y al personal del Colegio de ATS y trabajar en sintonía».

«No se debe hacer llegar una guerra o tensión entre enfermería y los ATS a nivel de primer nivel. Hay que convencer al personal de enfermería y al personal del Colegio de ATS y trabajar en sintonía».

INFORMACION 5

Asamblea

Uno de los miembros de la junta directiva del colegio que afirma la responsabilidad de una consulta compartida, lo que ha sido ratificado como criterio del Colegio Médico por todos los presentes.

«No se debe hacer llegar una guerra o tensión entre enfermería y los ATS a nivel de primer nivel. Hay que convencer al personal de enfermería y al personal del Colegio de ATS y trabajar en sintonía».

alicant sanitari 15

dossier

900 médicos on paro, contra la atribución de funciones a los ATS

la habilitación de los ATS no es viable jurídicamente

El día 10 de mayo se ha convocado dentro del colectivo médico de Alicante. Si ayer en estas mismas páginas eran los médicos en paro quienes ponían al día en la página de información, hoy, el Colegio Oficial de Médicos de Alicante declara la importancia del tema para a lo profesional que puede ser para el enfermo y el conflicto que se puede generar al intrusificar al personal médico sanitario por parte de la Administración.

«No se trata de pedir al doctor Ferrer... de manosear al personal de enfermería. Jamás queremos entrar en guerra con enfermería...».

«No se trata de pedir al doctor Ferrer... de manosear al personal de enfermería. Jamás queremos entrar en guerra con enfermería...».

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

El Consejo General de Colegios Médicos de la Comunidad Valenciana y la Asociación de Colegios Médicos de esta provincia se encuentran en un momento de gran actividad... «No se trata de pedir al doctor Ferrer... de manosear al personal de enfermería. Jamás queremos entrar en guerra con enfermería...».

alicant sanitari

dossier

Consultas de Enfermería

Su presidente, Juan Figueras, lo afirma

«las funciones de los ATS no tienen que intrusificar en el proceso médico»

El presidente del Colegio Oficial de ATS, Diplomados de Enfermería en Alicante, Juan Figueras, afirma sobre la problemática que estos días ha surgido entre las atribuciones profesionales que deben realizar sus colegiados en las consultas de enfermería que el colectivo asuma funciones que son propias para las que estamos perfectamente cualificados y que además ni tienen que intrusificar en el proceso médico.

«El presidente del Colegio Oficial de ATS... afirma sobre la problemática que estos días ha surgido entre las atribuciones profesionales que deben realizar sus colegiados en las consultas de enfermería que el colectivo asuma funciones que son propias para las que estamos perfectamente cualificados y que además ni tienen que intrusificar en el proceso médico.»

«El presidente del Colegio Oficial de ATS... afirma sobre la problemática que estos días ha surgido entre las atribuciones profesionales que deben realizar sus colegiados en las consultas de enfermería que el colectivo asuma funciones que son propias para las que estamos perfectamente cualificados y que además ni tienen que intrusificar en el proceso médico.»

Los ATS defianدن la creación de las consultas de enfermería

Juan Figueras, presidente del Colegio de ATS y Diplomados de Enfermería de Alicante, presentó en la mañana de ayer el dossier elaborado por el consejo general del colegio a escala nacional. En él se incluye un escrito del presidente del consejo general, Luis Juan Alonso, una copia del documento redactado por el traslado, el diccionario elaborado por la asamblea jurídica del consejo general y una recopilación sobre la enfermería y sus atribuciones.

«En el escrito del presidente del consejo general, se le ha presentado, como organización colegial, en total acuerdo con la implantación de las consultas de enfermería y con las funciones que los profesionales desarrollan en ellas, también se incluye en el mismo texto el calificativo de «enfermería» en relación con el término que se está realizando en el dossier elaborado por el consejo general del colegio a escala nacional. En él se incluye un escrito del presidente del consejo general, Luis Juan Alonso, una copia del documento redactado por el traslado, el diccionario elaborado por la asamblea jurídica del consejo general y una recopilación sobre la enfermería y sus atribuciones.»

«En el escrito del presidente del consejo general, se le ha presentado, como organización colegial, en total acuerdo con la implantación de las consultas de enfermería y con las funciones que los profesionales desarrollan en ellas, también se incluye en el mismo texto el calificativo de «enfermería» en relación con el término que se está realizando en el dossier elaborado por el consejo general del colegio a escala nacional. En él se incluye un escrito del presidente del consejo general, Luis Juan Alonso, una copia del documento redactado por el traslado, el diccionario elaborado por la asamblea jurídica del consejo general y una recopilación sobre la enfermería y sus atribuciones.»

alicant sanitari

Foto 1: La prensa local recogió las posturas encontradas de médicos y ATS alicantinos respecto a las consultas de Enfermería.



Foto 2: Reunión del presidente del Colegio con el grupo de Matronas de la Vega Baja



Foto 3: Firma del convenio de colaboración con la entidad bancaria que mayores facilidades y ventajas ofrecía al Colegio a los colegiados.

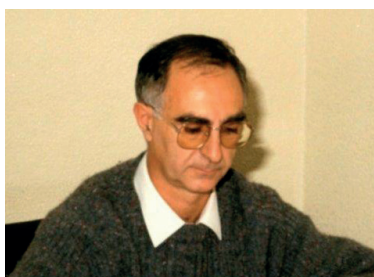


Foto 4: Vicente Alcaraz, asesor económico fiscal del Colegio



Foto 5: Javier López Mora, asesor jurídico del Colegio



Fotos 6,7: Viaje fin de curso de inglés para colegiados, al Reino Unido, para que los alumnos pudieran practicar el idioma aprendido y visitar lugares emblemáticos



Foto 8: La parte profesional del viaje a Inglaterra incluía la visita a Ashford Hospital donde fueron recibidos y acompañados por Mrs. Barbara Bioxham, Clinical Nurse Manager del centro.



Foto 9: Primera promoción oficial de ATS-DE Auriculoterapeutas.



Foto 10: Reunión del abogado del Colegio, Javier López Mora, con los ATS-DE de las Casas de Socorro, para orientar sobre sus reclamaciones a la Administración.



Foto 11: Las salidas en moto fueron una actividad organizada por el Colegio en varias ocasiones y todas ellas con una buena participación.



Foto 12: Foto de grupo de los participantes en una de las salidas.



Foto 13: Asamblea provincial de ATS-DE titulares de A.P.D. en 1989.



Foto 14: Cartel anunciador de las Primeras Nacionales de Enfermería de Alicante.



Foto 15: Cartel anunciador de las Terceras Nacionales y Primeras Internacionales para matronas



Foto 16: Primer curso de supervisión en Enfermería.



Foto 17: La fotografía recoge el momento de la firma del Plan de Pensiones del Colegio, mejor oferta tras la búsqueda encomendada al asesor de seguros del Colegio, José María Cremades Vicente.



Foto 18: Constitución de Asociación de Diplomados en Enfermería Acupuntores y Terapias Alternativas (ADEATA).

Capítulo III

Final del siglo XX

Alcanza nuestro país en 1992 el mayor grado de popularidad a nivel internacional, jamás conocido con anterioridad en la edad contemporánea. Dos acontecimientos de carácter universal van a poner de moda a España en el mundo entero: los Juegos Olímpicos de Barcelona '92 y la Exposición Universal de Sevilla. Todos los medios de comunicación de masas de los cinco continentes se van a ocupar ampliamente de la difusión de ambos eventos y de presentar la imagen de una España moderna, segura, alegre y atractiva a lo largo de todo el año, lo que hará que se produzca un aumento espectacular de la llegada de turistas y del consiguiente incremento en la entrada de divisas. Todo ello va a hacerse notar en el desarrollo de sectores claves para el nivel de vida de los españoles: vivienda, sanidad, automoción, ocio, etc.

Alicante y su provincia, tradicionalmente elegidas como uno de los destinos preferido por el turismo nacional, alcanza cotas eminentes en el grado de ocupación que van a seguir manteniéndose a partir de este año. Ello conlleva como consecuencia un incremento espectacular del sector servicios, incluyendo el equipamiento médico y sanitario: clínicas, hospitales, consultorios, residencias de mayores, etc. El aumento de plazas y puestos de trabajo para el perso-

nal de Enfermería será igualmente significativo, con la consiguiente incidencia en nuestro Colegio. Por ello la Junta de Gobierno del mismo se va a plantear nuevos y ambiciosos proyectos.

La sede colegial que pudo haber sido y no fue

Como ha quedado dicho anteriormente, el Colegio estableció su nueva sede oficial en abril de 1982 en la Avda. de Eusebio Semper, 11, manteniendo el uso del salón de actos del anterior domicilio en la calle de San Fernando, para cursos, reuniones y asambleas.

Diez años después, el 14 de abril de 1992, tendrá lugar en el citado salón de actos una Asamblea General Extraordinaria de colegiados con un único punto del orden de día: la adquisición de un nuevo local destinado a sede colegial. Una propuesta que fue recibida con sorpresa generalizada por parte del colectivo, con estupefacción por parte de algunos círculos y con animadversión por otros.

La propuesta de la Junta Directiva, que presidía Santiago de la Calle, se justificaba en base a la siguiente argumentación:

La necesidad de adquirir una Sede Social acorde con el colectivo de los colegiados ha sido una de las principales preferencias de la Junta del Colegio, teniendo en cuenta, además los servicios existentes a disposición de los mismos, que, si bien, no fue posible realizarla anteriormente debido al elevado coste que un nuevo local suponía con el lógico desembolso para los colegiados.

Debido a las buenas relaciones que el Colegio mantiene con las instituciones públicas, en estos momentos se nos presenta la posibilidad de conseguir una nueva Sede Social que permite obtener uno de los fines deseados, a un coste bajísimo y en el centro de Alicante.

Las condiciones y costes de la adquisición del nuevo local suponen un valor aproximado a los 150 millones de pesetas, sin deducciones, que a continuación se detallan.⁶²

⁶² Hoja Informativa nº 23-1992. Obviamos los detalles y ofrecemos el total del propuesto: Precio total (incluyendo ejecución de obra, licencias, honorarios técnicos y gastos de notaría, registro e impuestos): 149.500.000 ptas. Subvenciones y venta de locales del Colegio: 142.375.000 ptas. Resto: 7.125.000 ptas. (capital que se podía conseguir mediante financiación a quince años con un crédito blando que podría situarse en una tasa media al 9%, sin coste alguno para el colegiado). Estudio económico realizado por CBA Consultores, por encargo del Colegio.

Está todo ello referido a “*un edificio del S. XVIII, sito en la calle de Labradores 14, compuesto por planta baja y tres alturas, con fachada de piedra natural y balcones de forja en planta primera y moldura de hormigón con sabor italiano en el segundo piso. Por su interés está declarado de Protección Integral, aunque el abandono al que se ha visto sometido en los últimos años ha propiciado su ruina interior, basándose actualmente su atractivo en la conservación de la fachada. En su interior existen arcadas con dovelas de piedra a conservar por las mismas razones de la fachada*”.⁶³

En la actualidad el citado edificio alberga el denominado “Centro 14”, propiedad del Patronato Municipal de la Vivienda y que gestiona la Concejalía de juventud del Ayuntamiento de Alicante. (foto 1)

Evidentemente, no fue posible el cierre de la operación de compra por parte del Colegio. El motivo y el desarrollo de los hechos que truncaron este proyecto se explicaron con detalle en un artículo que se publicó en *Alacant Sanitari* en 1996, del que transcribimos algunos párrafos:

La propuesta colegial fue sometida a una asamblea extraordinaria el 14 de abril de 1992. El S.A.T.S.E, contrario a la compra del palacete, movilizó a todos sus delegados sindicales en la provincia, con reuniones para abortar la propuesta, e hizo correr el rumor de que la adquisición del referido inmueble supondría una derrama por colegiado de 50.000 pesetas. La aprobación de la propuesta en asamblea se presentó con urgencia ante las intenciones del propietario del edificio de venderlo con la mayor celeridad. Finalmente, el S.A.T.S.E consiguió su propósito y ante el asombro de toda la Junta de Gobierno logró que se desestimara la propuesta. Aún nos seguimos preguntando el motivo que les llevó a tomar esta postura.

El resultado de la asamblea llevó al propietario del inmueble a buscar otros compradores. La asamblea fue impugnada por un colegiado alegando defecto de forma, recurso que fue informado favorablemente por los servicios jurídicos colegiales. La Junta de Gobierno convocó una nueva asamblea extraordinaria el 30 de

⁶³ *Ibidem*. Del anteproyecto realizado por los arquitectos Vicente Huerta Ordoñez y Luis Rocamora Ros por encargo del Colegio. Alicante, abril 1992.

mayo, y mes y medio después de la primera, con la adquisición de la sede colegial como único punto del orden del día. La propuesta salió adelante con un estrecho margen, aunque tarde.

El Ayuntamiento se adelantó en este mes y medio a las intenciones colegiales y adquirió el inmueble. Ahí terminó el sueño para Enfermería.⁶⁴

En resumen, la crónica de “lo que pudo haber sido y no fue”.

Entrega de la Cruz de Sanidad a la viuda de Vicente Mojica

Vicente Mojica había sido distinguido con la Cruz de Sanidad poco antes de su fallecimiento. Conoció la noticia, pero no pudo recibir la condecoración personal y físicamente; hubo de tener que recogerla su viuda, doña Josefina Maruhenda.

El Ministerio de Sanidad y Consumo instó en su día a la Organización Colegial de Enfermería a formular propuestas a favor de un profesional de la Clase para que le fuese concedida la Cruz de Sanidad (Orden Civil de Sanidad). El Consejo General, por la especial relevancia de la condecoración, a través de una circular específica, requirió a los Colegios Provinciales que integraban la Organización Colegial de Enfermería de España para que cada uno de ellos propusiera a un miembro de su Colegio cuya biografía pudiera significarle como acreedor a tan alta distinción. Y, una vez estudiado el conjunto de propuestas de toda España, la Comisión Permanente del Consejo General propondría al Ministerio de Sanidad y Consumo el nombre de la persona sobre la que debía recaer la concesión de la Cruz de Sanidad.

El profesional designado y elegido fue nuestro compañero Vicente Mojica Benito que había sido propuesto por nuestro Colegio, en atención a su amplio bagaje como profesional, profesor y poeta, amén de la incansable dedicación y colaboración al Colegio alicantino, a sus órganos de comunicación y la Asociación de Artistas y Escritores.

⁶⁴ *Alacant Sanitari* (35) :16. 1996.

Más tarde, el ministro de Sanidad y Consumo se dignó concederle el ingreso en la Orden Civil de Sanidad, con categoría de Encomienda.

Por la razón arriba expresada, la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Alicante se reunió en un almuerzo de homenaje en torno a su viuda, el 14 de septiembre de 1992, al que asistieron también miembros de la Fundación “José Llopis”, de la que Mojica fue Patrono Rector.

El presidente del Colegio, Santiago de la Calle, al hacer entrega a doña Josefina Maruhenda de la condecoración, manifestó que el deseo de la Junta de Gobierno hubiera sido entregar tan alta distinción, en vida, a tan querido compañero, pero *“quiso el destino que un proceso crónico e irreversible lo apartara de nuestro lado, pero a pesar de ello estamos convencidos que los que aprendimos la profesión de sus manos y de sus labios difícilmente no lo llevaremos en nuestro recuerdo”*. Sentidas palabras que la viuda del A.T.S. y poeta agradeció emocionada, así como el acto y el afecto de todos hacía su esposo y hacía su propia persona. El acto concluyó con la aportación coloquial de anécdotas y recuerdos sobre el laureado compañero por parte de los asistentes.

Día Internacional de la Enfermera

En 1993, el día Internacional de la Enfermera, bajo el lema *“La calidad, los costos y la Enfermería”*, fue conmemorado por el Colegio el día 8 de mayo en el Pueblo Acantilado de Campello.

La conferencia, a cargo de M^a Dolores Monserrat Capella, Consejero técnico de la Unidad de Política de Calidad del INSA-LUD-Madrid, desarrolló extensamente los aspectos propios del contenido del lema.

El presidente, Santiago de la Calle, hizo uso de la palabra a continuación para agradecer la asistencia de los presentes y puntualizar sobre el tema del día, aludiendo al destacado papel de los miembros de la Enfermería sobre calidad y costes sanitarios.

Intervino seguidamente la Secretaria del Colegio, Belén Estevan Fernández, para hacer una introducción a la entrega de diplomas de Colegiado de Honor, que fueron entregados por el presidente a las Congregaciones Religiosas que este año habían merecido dicho galardón en base a su labor y dedicación al cuidado de los enfermos. Fueron las siguientes: Carmelitas Misioneras Teresianas, Hnas. de la Virgen María del Monte Carmelo, Hermanitas de Ancianos Desamparados, Salesianas del Sagrado Corazón de Jesús, Hnas. Servidoras del Coto del Padre Alegre, Siervas de Jesús de la Caridad, Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul y Hnas. Franciscanas de la Inmaculada (Fontilles).

En nombre de todas las Religiosas galardonadas quiso dar las gracias por este honor el Señor Obispo de la diócesis, don Francisco Álvarez Martínez, que agradeció vivamente este detalle del Colegio para con la labor asistencial de la Iglesia y de las monjas alicantinas.

Se pasó seguidamente a efectuar la entrega del III Premio Fundación “José Llopió”, por parte de Juan Pamblanco Ayela, que había recaído en Rafael Crespo Peinado e igualmente se entregó a la periodista de R.N.E. en Alicante, M^a Sol García Rocosó, el V Premio Periodístico “Colegio de Enfermería” 1993.

El presidente del CECOVA y vicepresidente del Colegio de Enfermería de Alicante, Juan Figuérez, fue el encargado de brindar con emotivas palabras de homenaje a los compañeros jubilados durante el pasado año, recibiendo todos ellos un diploma e invitándoles a seguir en contacto con su Colegio desde la recién creada Asociación de Jubilados de Enfermería. Una vez finalizada la entrega de diplomas, tomó la palabra M^a Gracia Cases, presidenta de la Asociación de Jubilados, para felicitarles e invitarles a integrarse activamente en la misma.

Por último, el Director de Enfermería del Hospital del SVS de Elche, Cristóbal Román, dirigió unas palabras a los asistentes, antes de pasar a compartir todos el vino de honor con que culminaba el acto y que puso un magnífico broche de confraternidad a la velada.

Elecciones 1993

El Colegio anunciaba para el día 29 de mayo de 1993 elecciones para cubrir diversos cargos de su Junta de Gobierno. Las candidaturas presentadas eran las siguientes:

Secretario: José Antonio Ávila Olivares
Tesorero: Belén Estevan Fernández
Vocal 1º: Jesús María de la Calle Lancho
Vocal 3º: Alberto Benito Anglada

Las votaciones, que tuvieron lugar en la sede colegial, se desarrollaron con absoluta normalidad y dieron como resultado la elección de todos los candidatos propuestos, al ser únicas sus candidaturas. Una vez tomada posesión de sus cargos, la nueva Junta quedó constituida del modo siguiente:

Presidente: Santiago de la Calle Santos
Vicepresidente: Juan Figuérez Fernández
Secretario: José Antonio Ávila Olivares
Tesorero: Belén Estevan Fernández
Vocal 1º: Antonio J. Verdú Rico
Vocal 2º: Jesús María de la Calle Lancho
Vocal 3º: Alberto Benito Anglada
Vocal 4º: Matrona: Luisa Pérez Pérez
Vocal 5º: APD: Diego Torrús Segado

El Colegio da la bienvenida a los nuevos Diplomados en Enfermería

Coincidiendo con el final del curso académico, el Colegio organizó por primera vez un acto para dar la bienvenida a los alumnos del tercer curso de Enfermería, próximos nuevos Diplomados y, consecuentemente, también colegiados de nuevo ingreso. *(foto 2)* Dicha iniciativa institucional, además de su cordial faceta de acogida, implica (lo decimos en presente porque esta actividad se ha perpetuado a lo largo de los años y se mantiene vigente en nuestros días, aunque en formato diferente) un doble objetivo de

carácter práctico. Por un lado, permite agilizar la tramitación de colegiación, y por otro, explicar a los nuevos diplomados la organización, servicios y funcionamiento del Colegio.

Presidente, secretario y otros cargos de la Junta de Gobierno fueron los encargados de explicar ampliamente cada uno de los temas de interés y de responder las preguntas que les fueron planteadas por los cerca de 80 alumnos asistentes. A cada uno le fue entregada una bolsa que contenía diversa documentación, destacando el Código deontológico de Enfermería, el Manual de Orientación Socio-Laboral, la Legislación Básica Nacional y Autonómica, Normativa Laboral, todas las Zonas y Áreas de Salud de la Comunidad Valenciana, así como dirección y teléfonos de todos los centros sanitarios de la provincia, además de una completísima Guía de Servicios Colegiales.

A continuación, fueron obsequiados con un coffe-break en el que se estableció un distendido diálogo entre compañeros.

Programación docente

Las previsiones iniciales del Colegio para la programación docente de este año fueron ampliamente superadas por la acogida e interés que los colegiados dispensaron a la variada oferta de cursos realizados.

La implementación creciente de equipos y sistemas informáticos en los centros sanitarios avocó a dar prioridad a los cursos de Informática, los más solicitados, de los que se llevaron a cabo en cada semestre varias ediciones de Word Perfect y DBase III Plus. *(foto 3)*

También en el campo específico de la Enfermería fue realmente importante, actual y variada la programación, como nos sugieren los títulos de los cursos impartidos: “Sida”, “Urgencias oftalmológicas”, “Educación maternal”, “Geriatría”, “Menopausia y climaterio”, “Actualizaciones de educación maternal y Psicología prenatal”, “Urgencias psiquiátricas”, “Urgencias obstétricas”, “Viajes y vacunación”, “Profundización en educación maternal”, “Psicología prenatal y comunicación psico-táctil (Nivel II)”.

Los datos globales sobre Formación Continuada, referidos al año 1993, son esclarecedores de la gran importancia que la Junta de Gobierno del Colegio concede a esta trascendente faceta:

El 25% aproximadamente del colectivo de Enfermería de Alicante, es decir más 1.000 profesionales, han realizado algún curso de los organizados por el Colegio, habiendo tenido la oportunidad de ofrecer 14 cursos totalmente gratuitos gracias al Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA).⁶⁵

Educación para la Salud a través de la radio

El punto de partida de la educación para la salud radica en el hecho de que existen muchas afecciones, enfermedades o accidentes, cuya causa fundamental es una conducta inadecuada e insana. Por eso, la concienciación para la práctica generalizada de usos saludables en la vida diaria ha sido siempre un objetivo prioritario y permanente de todos los estamentos sanitarios. El Colegio de Enfermería de Alicante, consciente de su responsabilidad en esta faceta educativa, prestó gustoso su colaboración y la de un grupo de colegiados al programa radiofónico de *Onda Cero-Alicante* “Fuera el gris”, dirigido por la doctora Genoveva Moncho.

Este programa, de una hora de duración, se emitía todos los lunes y se mantuvo en antena a lo largo de 37 semanas, finalizando en junio de 1994. En él intervinieron colegiados que estaban desarrollando su trabajo en las diversas áreas relacionadas con los temas de cada guión. Así por ejemplo, aún a riesgo de algún olvido involuntario por el que de antemano rogamos se nos disculpe, es el caso de Pilar Martínez Miralles, M^a Jesús Pérez Mora, José Manuel Navarro Sales, Monserrat Tello López, Ricardo Martín Peñalver y Joaquina Gutiérrez Díez. (foto 4)

Nuevo logotipo

La portada de la revista colegial *Alacant Sanitari*, número 30, presentaba el nuevo logotipo adoptado como signo común

⁶⁵ *Ibidem.*, (31) :3. 1994.

corporativo de identidad visual por el Consejo Valenciano de Enfermería (CECOVA) y los tres Colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana: Alicante, Castellón y Valencia. (foto 5)

Los principios fundamentales que llevaron a elegir el diseño y el grafismo de dicho logotipo se explicitaban, en un artículo que aparecía en el interior de la revista, por las siguientes razones:

1º Necesidad de actualizar la imagen de una organización que está enmarcada en un sector caracterizado por la tradición de sus símbolos identificadores, para adaptarla a una situación comunicacional, tan necesaria como abierta, sin perder por ello un ápice de sobriedad, que debe caracterizar a dichas instituciones.

2º Necesidad de potenciar y consolidar la individualidad, que dentro de la Organización Colegial de enfermería, O.C.E., representa la Enfermería Valenciana como un elemento con personalidad propia, sin que esto signifique desviación o distorsión en el mensaje global que deben emitir.

3º Necesidad de configurar un esquema sólido y ordenado en el discurso emitido. Dos serán los objetivos en este ámbito:

a) Potenciar la imagen personal de la firma y estimular así el efecto de memorización positiva en el receptor del mensaje.

b) Provocar una economización en las tomas de decisión, así como en la producción y manejo de diferentes soportes e impresos emitidos.

Se ha creído oportuno otorgar al color un valor simbólico que sirva de referencial al tipo de institución y a quien representa.

Los colores amarillo, rojo y azul (colores de la Senyera Valenciana), sitúan geográficamente el ámbito de actuación de la entidad junto con las siglas. El azul celeste lo relaciona con las instituciones de índole sanitaria.

El símbolo en su versión principal, representa la emblemática cruz de las organizaciones sanitarias y afines.

Los seccionamientos efectuados sobre el plano frontal de tres elementos componentes, forman las iniciales de las tres provincias de la Comunidad Valenciana.

La doble condición de los elementos como representantes individuales y como componentes necesarios de una unidad general, conlleva un significado de cohesión, de espíritu grupal, altamente positivo.

Hemos afrontado desde un punto de vista de seriedad y modernidad este proyecto con la única intención de crear un marco de referencia funcional y razonable.⁶⁶

Defensa de las pensiones de los A.T.S.-DE jubilados

En enero de 1994, los medios de comunicación alicantinos, prensa y radio, recogían en sus espacios informativos los recortes que el SERVASA estaba efectuando en las pensiones los A.T.S.-DE jubilados y de las gestiones que el gabinete jurídico del Colegio estaba realizando para recuperar el importe íntegro de sus emolumentos. Se daba cuenta, igualmente, de que los interesados habían efectuado ya la firma de los recursos individuales y se informaba que alguno de los perjudicados sufría recortes de hasta 160.000 pesetas. Todos los medios reflejaban muy positivamente la actuación del Colegio al frente de las reclamaciones de estos jubilados.

El Colegio no puede ser sustituido

Se han hecho públicos los resultados de un sondeo del CE-COVA sobre los Colegios de A.T.S.-DE de la Comunidad Valenciana. Por lo que respecta a Alicante, la primera conclusión que se desprende de estos resultados es la elevada imagen que los profesionales alicantinos tienen de su Colegio. Un 85% de los encuestados se siente satisfecho con el apoyo colegial (Mucho-Bastante), frente al 15% disconforme (Poco-Nada).

Para obtener resultados con un alto grado de fiabilidad (0,01% de margen de error) se encuestaron a 1.000 A.T.S.-DE alicantinos, sobre un colectivo total de 4.300.

La Asociación de Jubilados se registra

El 7 de marzo de 1994, la presidenta de la recién constituida “Asociación Provincial de Jubilados Titulados en Enfermería de Alicante” recogía la resolución adoptada por la Dirección General

⁶⁶ *Ibidem.*, (30) :12. 1993.

de Justicia de la Consellería de Administración Pública de la Comunidad Valenciana, en la que se resolvía inscribir dicha asociación en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Valenciana. (foto 6)

Nacida, integrada y domiciliada en ámbito colegial, la nueva asociación era saludada en la Hoja Informativa nº 64 en los términos siguientes:

*El Colegio está orgulloso por esta Asociación en cuanto que la ha apoyado e impulsado con todos los medios a su alcance, tanto económicos como el personal Administrativo y de Asesoría Jurídica del Colegio, que ha tramitado la constitución de la Asociación y la creación de sus Estatutos. Desde estas líneas queremos felicitar a los compañeros ya jubilados, por disponer de esta Asociación que es propia y específica de nuestra profesión, que ha visto la luz con el esfuerzo de todos, animando a aquellos que no están asociados a que lo hagan.*⁶⁷

15 días en China

Pasar quince días entre Pekín, Xian, Louyang, Nanking, Suzhou y Shanghai, del 9 al 23 de junio, era la propuesta para el viaje anual que el Colegio organizaba para 1994. Ver y sentir, experimentando paso a paso las mismas emociones que Marco Polo vivió en una China milenaria y mágica; ser el notario de la realidad de la última potencia comunista, los privilegios a los que se invitaba a acceder a los colegiados que desearan realizar tan apasionante viaje, con todas las comodidades y recibiendo el exquisito trato del honorable extranjero. El precio por persona, en habitación doble y basado en la cotización del dólar del día 10 de enero de 1994, ascendía a 285.000 ptas.

Segundo mandato presidencial de Juan Figuérez

El 26 de junio se celebraron elecciones para cubrir los cargos de presidente, vicepresidente y vocales 1º, 4º y 5º de la Junta de

⁶⁷ Hoja Informativa. Nº 64-1994

Gobierno del Colegio. El de presidente por decisión de Santiago de la Calle quien, por la proximidad de su jubilación, consideró oportuno ofrecer anticipadamente la posibilidad de que fuera elegido algún compañero más joven para esta opción de gobierno.

Las votaciones dieron como resultado una nueva Junta que quedó constituida como sigue:

Presidente: Juan Figuérez Fernández

Vicepresidente: Antonio J. Verdú Rico

Secretario: José A. Ávila Olivares

Tesorera: Belén Estevan Fernández

Vocal 1º: Francisco López Moral

“ 2º: Jesús M^a. de la Calle Lancho

“ 3º: Alberto Benito Inglada

“ 4º: Ana M^a. Más Ribera (Matrona)

“ 5º: Carmen Pilar Nieto Pedraza

Curso Regular de A.T.S. de Empresa

Por fin, tras años de insistencia reiterada y la recogida y presentación de firmas, el Colegio consigue un Curso Regular de A.T.S. de Empresa a celebrar en nuestra ciudad.

La Resolución de la Consellería de Sanidad y Consumo de la Generalitat se hizo pública después de una reunión que el presidente Figuérez y el Secretario del Colegio mantuvieran en Valencia con la directora del IVESP y la responsable de este tipo de cursos de la Comunidad Valenciana. El curso se programó para comienzos del año 1995, con una capacidad máxima de 30 alumnos.

El Colegio se vuelca en la defensa de la profesión

Los Ministerios de Sanidad y Educación sembraban la discordia en el mundo sanitario en general y, muy particularmente, una gran inquietud entre los 180.000 profesionales de la Enfermería que había en España en aquel momento. Habían elaborado, con intención de ponerlos en práctica, cuatro Reales Decretos, mediante los cuales muchas de las funciones y actividades que ve-

nían desarrollando los Diplomados en Enfermería pasarían a ser también competencias de los Técnicos de Formación Profesional.

La *Hoja Informativa*, nº 76-1994 del Colegio de Alicante, a doble página y con gran alarde tipográfico, titulaba: “¡¡MÁXIMA ALARMA EN LA ENFERMERÍA ESPAÑOLA!! Está en juego nuestro futuro profesional. Una ampliación de funciones de los Técnicos de Formación Profesional y Auxiliares de Enfermería, amenaza con vaciar de contenidos todas las parcelas de actividades que hasta la fecha viene realizando el profesional de Enfermería”.

Evidentemente, había motivos más que suficientes para alarmarse. Era preciso activar un plan de acción y ponerse en marcha inmediatamente, pues en tales circunstancias la premura se hacía indispensable.

Juan Figuérez, en su calidad de presidente del CECOVA, pedirá una entrevista con el Director General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Ángel Luis Carrasco, para trasladarle las inquietudes de los profesionales colegiados de la Comunidad Valenciana y solicitándole negociar y consensuar con el Consejo de Enfermería el desarrollo de las mencionadas normativas que tan negativamente iban a afectar a la profesión. Y, al mismo tiempo, hará un llamamiento de unidad de acción a las fuerzas de Enfermería (Sindicatos, Asociaciones, Escuelas de Enfermería, etc) de nuestra comunidad autónoma, para aunar esfuerzos en la defensa de los intereses profesionales que estaban en juego.

La entrevista se celebró el 18 de octubre y fue valorada como “*muy positiva*” por parte del presidente del CECOVA, quien declaró: “*Se ha abierto una vía de diálogo muy importante para nuestra profesión*”.

Windows arrasa

Ante la continua y masiva demanda por parte de los colegiados de participar en el curso de “Iniciación a la Informática entorno Windows” y las limitaciones a que obligaba el equipamiento técnico, el Colegio hubo de organizar en 1994 una tercera edición

del mismo. Impartido por especialistas informáticos, constaba de ocho sesiones de cinco horas de trabajo (40 horas en total). Los temas del programa hoy nos pueden parecer elementales, pero no lo eran en absoluto en aquel momento: Introducción a la informática; introducción a Windows; introducción al Administrador de programas; imprimir, mover y copiar archivos; crear e importar texto y gráficos; técnicas de gestión de archivos; personalizar Windows y características avanzadas. La cuota de inscripción era 6.000 ptas. para los colegiados de Alicante y de 18.000 ptas. para colegiados de otras provincias.

“Vela por tu salud”, un programa de *Canal 37 TV* con la colaboración del Colegio

Una vez más el Colegio se prestó gustoso a colaborar con un medio de comunicación, en este caso la cadena de televisión local *Canal 37 TV*, para divulgar temas sanitarios entre la sociedad. Su participación en este tipo de actividades responde al objetivo de que los profesionales de la Enfermería puedan ser identificados como Educadores Sanitarios. Faceta esta de suma importancia entre las muchas competencias del colectivo de enfermería.

El espacio, una emisión semanal titulada “Vela por tu salud”, tenía carácter monográfico y estaba orientado a la divulgación e información sobre prevención, cuidados y hábitos saludables, consejos prácticos y respuestas de especialistas a las preguntas del público asistente sobre temas de salud. Interventaban médicos, matronas, A.T.S.-Enfermeros, psicólogos, etc. que trataban, con carácter monográfico, temas de interés general, como: “La salud en la 3ª edad”; “Problemas de hoy: stress, depresión, ansiedad”; “Salud de la mujer”; “Las drogas: sus consecuencias y su prevención”; “Los trasplantes de órganos”; “Obesidad y dietas”; “Enfermedades de Transmisión sexual: el SIDA”; “Alimentación y nutrición”, entre otros.

Por parte del Colegio, Belén Estevan asumió las funciones de coordinadora de este espacio, en el que participaron varios colegiados voluntarios.

Año Nuevo, ...problemas viejos

No comienza 1995 con buenas perspectivas. El Colegio informa que:

La Diplomatura de Enfermería ve amenazado su futuro próximo. Los profesionales de Enfermería pueden perder el 70% de sus puestos de trabajo. Nuestra profesión tendrá poca cabida en el sistema sanitario público español y mucho menos en el privado. Muchas de sus funciones serán realizadas por Técnicos de Formación Profesional.

Estos son los titulares de la *Hoja Informativa* nº 82-1995 que, con carácter monográfico y en amplios espacios, difunde el Colegio en enero para avisar de la situación en que verse inmersos los colegiados de aprobarse y llevarse a la práctica la reforma de la Formación Profesional, rama sanitaria, tal y como está pensada en un principio.

El tema, como se recordará, había suscitado el año anterior gran preocupación, pues las buenas palabras que recibieron los Colegios de la Comunidad Valenciana a través de las gestiones del presidente del CECOVA y del Colegio de Alicante ante la Administración, se quedaron en agua de borrajas. Así, el nuevo año se iniciaba con creciente preocupación, ya que la incertidumbre se cernía sobre el futuro de la profesión, con la amenaza por parte de los Ministerios de Educación y Sanidad de sacar adelante los temidos Reales Decretos que entrañaban tan negativas consecuencias.

No al recorte de competencias

Muchas de las funciones que estos Reales Decretos atribuían los Técnicos de FP venían siendo desarrolladas por el personal diplomado en Enfermería y, de ponerse en práctica lo proyectado, estos verían mermadas sus competencias y serían relevados de sus puestos de trabajo. Un Técnico de FP venía a cobrar unas 50.000 ptas. menos que un A.T.S.- Enfermero.

La Enfermería quedaría relegada a asumir exclusivamente la responsabilidad de los Cuidados Generales, compartiéndola además en algunos campos con los Técnicos de FP.

Ante este desafío, el Colegio se moviliza y comienza por exigir sin dilación una Ley de Funciones de Enfermería, rechazando rotundamente el mencionado Proyecto de Reales Decretos. Y, dentro de las actuaciones más inmediatas, proyecta una serie de reuniones con los Sindicatos, para analizar el tema y contrastar opiniones. Asimismo, prevé realizar asambleas informativas en la sede colegial y en todas las Áreas de Salud, para lo cual elabora el calendario correspondiente.

Por otra parte, a través del CECOVA, solicitó entrevistas con el Conseller de Sanidad y con el de Educación de la Comunidad Valenciana, para darles cuenta de la nueva situación que se le está planteando al colectivo de Enfermería en profundidad. Solicitará igualmente el punto de vista de ambas Consellerías puesto que la implantación y desarrollo de la FP establece la previa consulta y el acuerdo de las Comunidades Autónomas.

La gravedad del asunto no admitía tratarlo con laxitud. Diversos parlamentarios europeos y el presidente de la Comisión de Salud Pública del Parlamento Europeo fueron informados de *“las repercusiones tan nefastas que supondría para la figura del ENFERMERO RESPONSABLE DE CUIDADOS GENERALES de UE, los Proyectos del Gobierno Español”*. Igualmente se les informó de la situación en que estaba inmersa la Enfermería española ya que carecía de una Ley de Funciones y se regulaba por la caduca normativa del año 1973, permaneciendo congelado el desarrollo de la mayoría de sus especialidades.

Se recogieron firmas, mediante un impreso individual en el que el interesado manifestaba expresamente su apoyo a las gestiones emprendidas por el CECOVA *“al objeto de conseguir una regulación urgente, adecuada y definitiva del Marco de Funciones de Enfermería con prioridad a cualquier otro rango inferior que pudiera afectar total o parcialmente al nuestro, rechazando tanto los Proyectos de Real Decreto en los que se pretende regular la Formación Profesional de Rama Sanitaria hasta tanto no estén aprobadas nuestras funciones de Enfermería”*.

En la prensa y en persona

Por lo que respecta al Colegio de Alicante, la Junta de Gobierno llevó a cabo una intensa actividad a lo largo de todo el mes de febrero. De ella se hicieron eco los distintos medios de comunicación, locales y regionales. *(foto 7)* Se trataba de proporcionar una información veraz y exhaustiva sobre el problema, proporcionada directamente por miembros de la Junta del Colegio, en asambleas realizadas en todas las Áreas de Salud de la provincia. La asistencia fue numerosa, se dejó claro el problema y las graves consecuencias que afectarían a la profesión de llevarse a cabo los anteproyectos referidos. Al tiempo fueron entregados un total de 566 dossier a Supervisores, directores de Enfermería y Coordinadores de Centros de Salud en los que se recogían los Anteproyectos a fin de que fueran estudiados en cada Centro y en cada Servicio y aportaran las alegaciones que consideraran oportunas. *(foto 8)*

Con los estudiantes

En marzo, el presidente y el secretario del Colegio, invitados por la directora de la Escuela de Enfermería, se desplazaron hasta el Paraninfo de la Universidad de Alicante para mantener una reunión informativa con numerosos estudiantes de los tres cursos de Enfermería. Se les dio cuenta de la situación tan negativa que de cara al futuro se iba a presentar para sus aspiraciones profesionales, de perpetrarse el desafuero legislativo al que venimos refiriéndonos. Los estudiantes manifestaron su apoyo a la campaña emprendida por el Colegio y, puesto que, próximamente iban a participar en Madrid en la reunión del Consejo Estatal de Estudiantes afirmaron que en ella se analizaría el tema y se decidirían las medidas a emprender. Así lo hicieron y se unieron a las protestas protagonizando numerosas manifestaciones en todo el territorio nacional.

Recogidas de firmas

La campaña de firmas tuvo una respuesta masiva por parte de los colegiados alicantinos: se sobrepasaron las 3.500 firmas solamente en la provincia de Alicante.

Tanto fue el empeño y tantos los esfuerzos de tantos, que los resultados conseguidos fueron tan significativos como pretendía. La *Hoja Informativa* nº 88-1995 del Colegio, al anunciar en portada que el Consejo de Ministros de día 7 de abril había dado luz verde a los referidos Reales Decretos resaltaba sobre las modificaciones introducidas en los mismos:

Sabemos que se ha conseguido cambiar el nombre de “TÉCNICO EN ENFERMERÍA” por el de “TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA”, con lo que la función auxiliar de estos sanitarios ha quedado clara, no en vano es la nueva denominación que recibirán los actuales Auxiliares de Enfermería. Otro importante cambio ha sido el establecer claramente que su dependencia será del Diplomado en Enfermería en lugar del facultativo, como figuraba en el proyecto inicial, y respecto al desarrollo de competencias también ha sufrido modificaciones en aras de evitar duplicidad y confusión con las nuestras.

Una vez publicados en el *BOE* los famosos Reales Decretos⁶⁸, representantes de nuestro Colegio y del CECOVA, desplazados a Madrid, mantuvieron reuniones con distintos organismos en las que valoraron los textos aprobados. En ellas lograron arrancar la promesa por parte del Ministerio de Sanidad de una próxima aparición en el *BOE* de una corrección de errores, que vendría a devolver a la Enfermería las competencias de toda la vida.

José Llopis, Presidente de Honor de la Asociación Provincial de Jubilados de Enfermería de Alicante

El 4 de marzo, en el salón de actos de la sede de la calle San Fernando, tuvo lugar la presentación oficial de la Asociación Provincial de Jubilados de Enfermería de Alicante, con la sala a rebozar de público. La apertura del acto corrió a cargo de su presidenta, María Gracia Cases, quien, después de presentar la Asociación, sus fines y sus proyectos, pasó a agradecer la colaboración de la Junta de Gobierno, así como el apoyo y las ayudas recibidas.

⁶⁸ Se publicaron los días 2,3,5,6,10,12,15 y 16 de junio de 1995.

A continuación, el doctor José Gregorio Muñoz Duque, especialista en Geriátría y vicepresidente de la Sociedad Levantina de Geriátría y Gerontología, dictó una conferencia con el título “Envejecer en salud” que fue seguida con gran interés por los asistentes.

Se hizo público el nombramiento de José Llopis Díez como Presidente de Honor de la Asociación, recogiendo en su nombre la placa y el diploma acreditativo su amigo Juan Pamblanco, pues por problemas de salud no pudo estar presente el galardonado.

Como final, recitaron alguno de sus poemas Pepita Taza y Santiago de la Calle y, por último, se sirvió un vino de honor.

La lucha contra el intrusismo y la reconversión encubierta

El Colegio convoca una asamblea extraordinaria para analizar la situación de los parados y conocer de viva voz sus problemas e iniciativas. En esta reunión se creó una comisión que se encargaría de prevenir y denunciar todos aquellos casos en los que presuntamente se estuviera cometiendo intrusismo o reconversión encubierta. Para ello contarán también con el apoyo y la colaboración del CECOVA.

El presidente del CECOVA, que lo es también del Colegio de Alicante, responsabilizaba de esta situación a la Administración, que guiada exclusivamente por criterios economicistas, había contribuido a confundir los cometidos de cada una de las parcelas de Enfermería y a la quiebra de los derechos que protegen a los usuarios de ser atendidos por profesionales cualificados.

La organización colegial trabajó denodadamente para restablecer el orden lógico que requería la capacitación y el nivel de conocimientos avalados por la titulación de Diplomado Universitario en Enfermería e instó a los Sindicatos a compartir la misma lucha por la defensa de los puestos de trabajo de los A.T.S.-Enfermeros.

En una importante campaña de prensa, el CECOVA y el Colegio de Alicante insistían en la necesidad en seguir trabajando

en el desarrollo de la profesión de Enfermería. Igualmente, hacían público sus objetivos: impulsar las consultas de Enfermería y erradicar la reconversión laboral encubierta.

Una vez más, el hecho de que coincidieran en la misma persona las presidencias del Colegio de Alicante y la del organismo autonómico CECOVA reportaría a nuestro Colegio y a los colegiados alicantinos indudables ventajas y beneficios, debido a la proximidad del centro de decisiones y a la entidad de su representatividad.

“Exija cuidados de Enfermería”

La Escuela de Enfermería de la Universidad de Alicante organizó, entre el 27 de noviembre y el 1 de diciembre de 1995, la “II Semana de la Salud”, en la que el Colegio aprovechó para potenciar la imagen de la Enfermería con una campaña cuyo eje quedaba resumido en el lema: “Exija cuidados de enfermería” presentado de varias formas expresivas:

Un profesional de Enfermería es un diplomado universitario capacitado para prestar cuidados físicos y psíquicos y que está las 24 horas del día al lado del enfermo. La salud y el bienestar de las personas dependen muchas veces de los cuidados de salud que reciben. ¡Exija también cuidados de Enfermería! Le ayudarán a sentirse más feliz.

Las matronas son enfermeras con especialidad en cuidados a la mujer embarazada para asistirles antes del parto, durante el parto y después del parto. Y cuidan también del recién nacido. ¡Exija los cuidados de la matrona!

El nivel de salud de un país depende del nivel de salud de sus habitantes. Es mucho más fácil cuidar de la salud para no perderla que recobrarla cuando se enferma. Los cuidados de salud le ayudarán a tener salud. Los cuidados de Enfermería son cuidados de salud. ¡Exija cuidados de Enfermería! Y recuerde: exija siempre cuidados de Enfermería. Velamos por su salud.

El Colegio Oficial de Enfermería garantiza a la sociedad que en los hospitales, ambulatorios, centros de salud, esto es, en cualquier

centro sanitario encontrará diplomados de Enfermería perfectamente cualificados que cuidarán de su salud. ¡Exija cuidados de Enfermería!

Estas fueron las cuatro cuñas que insistentemente se difundieron por la radio durante toda la semana y de manera muy destacada durante la emisión especial que la red de emisoras de la cadena SER difundió aquellos días y que alcanzó su mayor relevancia durante el programa en directo que realizó Iñaki Gabilondo desde el Campus de la Universidad.

Los A.T.S.-DE de radiología podrán operar en Rx

La impugnación por parte del Colegio de las normas exigidas para obtener autorización para operar en Rx, obligó al Consejo de Seguridad Nuclear a modificar la resolución que incluía a los A.T.S.-DE especialistas en Electrología y Radiología en el mismo grado de igualdad que los Técnicos de Radiodiagnóstico, Medicina Nuclear o Radioterapia. Así se alcanzó el logro de la homologación de los A.T.S.-DE con especialidad por parte del C.S.N.

Con su actuación, afortunadamente, el Colegio de Alicante consiguió evitar la injusta discriminación derivada de la citada resolución que hubiera supeditado a los A.T.S.-DE a la supervisión de profesionales con una titulación inferior (Bachiller, FP).

En esa misma línea hay que situar la implementación del Curso de Operadores de Radiodiagnóstico que tuvo lugar en el Colegio, del 18 al 22 de diciembre de 1995, obligatorio para la obtención de la licencia del C.S.N. a partir del 1 de enero próximo, cuyas clases fueron impartidas por la empresa Proinsa. Así mismo el Colegio se encargó de todos los trámites necesarios para la obtención de licencias de todos aquellos A.T.S.-DE colegiados que contaban ya con la especialización de radiodiagnóstico.

Fiesta Infantil de Navidad

Dentro de su programa de actividades con motivo de las fiestas navideñas de 1995, el Colegio celebró por vez primera una

Gran Fiesta Infantil de Navidad, dirigida a los hijos menores de los colegiados. (foto 9) El 29 de diciembre, en el Auditorio de la CAM, un gran número de familias llenaba casi la totalidad del aforo del local y los niños mostraban su alegría e impaciencia por comenzar a vivir las emociones propias de la fiesta. No era para menos, pues los atractivos con que contaron fueron numerosos: Teatro infantil, reparto de juguetes por Papá Noel y también sorteo de regalos, ofrecidos por instituciones y firmas comerciales.

El éxito fue rotundo. A ello colaboró también la presencia del Alcalde de la ciudad, don Luis Díaz Alperi, que quiso felicitar las Navidades a grandes y pequeños, con los que compartió algunos minutos.

A partir de esta primera edición, la Fiesta Infantil de Navidad se ha perpetuado y cada año, desde entonces a la actualidad, forma parte imprescindible de los festejos navideños organizados por el Colegio, llegando a celebrarse en todos los Departamentos de Salud de la provincia de Alicante.

Repesca para la convalidación

Desde que quedó establecido el modo de acceder a la nivelación del título de A.T.S. por el de Diplomado en Enfermería, el Colegio se había ocupado de facilitar los trámites a sus colegiados, propiciando la celebración de varias ediciones del obligatorio Curso de Nivelación. A pesar de todo, en enero de 1996, aún quedaban por participar en este curso un buen número de colegiados.

El día 26 de enero se celebró una Asamblea General Extraordinaria con un único punto debatir: *“La problemática existente en aquellos A.T.S. que no convalidaron a Diplomado en Enfermería mediante el Curso de Nivelación”*.

Después de un largo debate, en el que se barajaron numerosas propuestas, se aprobó la constitución de una Comisión de marzo.

En los meses siguientes se organizó una recogida de firmas para tratar de potenciar las acciones que venían realizando el Colegio y el CECOVA a fin de conseguir que se abriera una última

posibilidad de convalidación para los compañeros que en su día no habían podido realizar el Curso de Nivelación para lograr la convalidación de sus títulos.

Biblioteca, hemeroteca y videoteca al servicio de los colegiados

Ha concluido la reestructuración de las dependencias colegiales de la Avenida Eusebio Sempere que la Junta de Gobierno ha llevado a cabo para poder prestar una atención más adecuada a los colegiados en todos sus servicios.

Es de destacar la remodelación efectuada en las dependencias de la Biblioteca, cuya sala ha sido equipada con un nuevo mobiliario más acorde con las necesidades actuales. El Colegio se ha marcado un plazo de tres años para completar los fondos bibliográficos e incorporar los títulos publicados sobre la profesión.

Se proyecta, además, la ordenación y estructuración de los fondos bibliográficos por títulos, materias y autores en soporte informático. Una hemeroteca y una videoteca sobre temas sanitarios completarán este proyecto.

Ejercicio libre de la profesión

En la *Hoja Informativa* 108-Febrero 1996, el Colegio ponía en conocimiento de todos los colegiados que desde noviembre de 1995 que todos los A.T.S.-DE que ejercieran por cuenta propia, con independencia de que también lo hicieran para la Seguridad Social, deberían darse de alta en el Régimen de Autónomos. Y aclaraba que “*el Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.), que sustituye a la Licencia Fiscal es independiente. Se deberá seguir pagando anualmente*”.

Por esta duplicidad impositiva, el Colegio daba cuenta de haber remitido sendas quejas al Defensor del Pueblo y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, haciendo patente su total disconformidad.

Parcialmente, al menos, las gestiones del Colegio dieron su fruto, pues la Seguridad Social confirmó que los A.T.S.-DE colegiados antes del 10 de noviembre de 1995 estaban exentos de la doble cotización al realizar trabajos por cuenta propia.⁶⁹ El ahorro estimado que les supuso a los colegiados concernidos se cifraba en unas 30.000 pesetas anuales.

Difusión corporativa

El Colegio, firme en su labor de conseguir cada día un mayor reconocimiento de la profesión de Enfermería por parte de la sociedad, participa cada año en los números monográficos que los medios de comunicación locales dedican a la labor de los Colegios profesionales. El tipo de mensaje que se difundía por este medio se ajustaba esencialmente al modelo que reproducimos aquí.



Últimos cursos de Informatización de los Cuidados de Enfermería

El CECOVA había puesto en marcha en 1995 un ambicioso proyecto pionero y único en toda España, consistente en informatizar las actividades y tareas de Enfermería. Una acción que supuso un esfuerzo investigador y organizativo sin precedentes, que se encargó de divulgar gratuitamente entre el colectivo de la Comunidad Valenciana.

Al Colegio de Alicante se le concedieron 14 cursos de “Informatización de los Cuidados de Enfermería” que se impartieron en el año 1995. Para 1996 estaban programados 40 cursos, para

⁶⁹ Resolución de 23 de febrero de 1966 de la Dirección General de Ordenación Jurídica y entidades colaboradoras de la Seguridad Social, publicada en el BOE de 7 de marzo 1966.

toda la comunidad autónoma, de “Presentación informatizada de los proyectos de Educación Sanitaria” y otros 40 de “Diagnóstico y tratamiento de Enfermería informatizados”.

Por lo que respecta a Alicante, el número de inscripciones desbordó masivamente las previsiones, obligando a solicitar varias ampliaciones, hasta agotar todas las posibilidades. Finalmente, el 25% de los colegiados alicantinos pudo ampliar sus conocimientos mediante dicho curso.

“Situación anómala” de los Auxiliares de Enfermería

En el hospital “Virgen de los Lirios” de Alcoy y en el Centro de Especialidades de Villena ocurría que, según denuncias que recibió el Colegio, varias Auxiliares de Enfermería estaban pasando consulta con los médicos especialistas. Un caso claro de vulneración del Estatuto de Personal Sanitario No Facultativo que, en su Art. 85.6, dice: *“Queda prohibido a los Auxiliares de Enfermería la realización de los cometidos siguientes: (...) 6. Auxiliar directamente al Médico en las consultas externas.”*

El Colegio comenzó a realizar gestiones para reconducir estas situaciones de clara usurpación de funciones, en defensa de los intereses de los A.T.S.-DE a quienes correspondía reglamentariamente ocupar esos puestos de trabajo. Finalmente, tras insistir durante varios meses, el SERVASA reconoció como “anómalas” tales situaciones y las Direcciones de Enfermería de los centros concernidos aceptaron el restablecimiento la normalidad estatutaria.

Polémica en torno a la Atención Primaria

En un segundo borrador de decreto sobre la Estructura, organización y funcionamiento de la Atención Especializada, la Consellería de Sanidad de la Comunidad Valenciana volvía a suscitar la polémica por supeditar a los directores de Enfermería a los jefes médicos de Área y reducir de cuatro a dos a los representantes del colectivo en la Junta Clínica.

La Asesoría Jurídica del Colegio elaboró el informe preceptivo solicitado por Sanidad detallando la limitación de funciones respecto al decreto en vigor. Con el objetivo de mostrar la oposición del Colegio, su presidente se entrevistó con el Conseller de Sanidad, Joaquín Farnós y con el director general de Atención Especializada, Marciano Gómez, para tratar de evitar la pérdida de autonomía de las Direcciones de Enfermería. La Consellería se comprometió a estudiar las variaciones y a potenciar las funciones de Enfermería en el nuevo decreto.

En el mes de mayo, se aprobó por la Mesa Sectorial, incorporar al borrador definitivo las demandas que fueron canalizadas por el CECOVA: la dependencia directa del director de Enfermería de la Dirección del Hospital, la recuperación de las actividades formativas y de organización del personal no facultativo, y una mayor presencia de representantes del colectivo en la Junta Facultativa. Asimismo, la detallada estructuración de los cargos dependientes del director de Enfermería (subdirector, adjuntos y supervisores generales y de unidad), cuando en los borradores previos solo figuraban los supervisores; se eliminaban todas las coletillas que evidenciaban una dependencia de la profesión médica. Solo quedaron sin atender algunos flecos de menor importancia.

El 18 de octubre, el Diario Oficial de Comunidad Valenciana publicaba el nuevo Reglamento sobre estructura, organización y funcionamiento de la Consellería de Sanidad, en el que definitivamente quedaba garantizada la autonomía profesional en los términos reseñados.

Denuncia por intrusismo

En mayo, anuncia el Colegio acciones judiciales contra un Técnico Especialista de Laboratorio (TEL) y contra la Clínica “Mare Nostrum” por presuntos delitos de intrusismo profesional. Se tiene constancia de que la dirección de este centro sanitario admite que los TEL realicen extracciones de sangre y otras funciones propias de los A.T.S.-DE.

Esta decisión fue adoptada una vez admitida dicha actuación por la dirección de la Clínica “Mare Nostrum” y después de solicitar en reiteradas ocasiones a su gerencia a corregir tan anómala situación. Pero los requerimientos del Colegio no obtuvieron respuesta alguna.

Día internacional de la Enfermera 1996

El lema elegido por el Consejo Internacional de Enfermería (CIE) para este año fue “La investigación en enfermería para una salud mejor”, tema sobre el que pronunció una conferencia la profesora de Enfermería de la Universidad de Murcia, Juana Hernández Conesa.

Así se abrieron los actos que, el día 31 de mayo, en los salones del Hotel Meliá de Alicante, reunieron a los colegiados de la provincia para celebrar el Día de la Enfermería. En esta ocasión, como novedad, se presentaba la obra *“Presente, pasado y futuro de la docencia en Enfermería”* de José Siles González, editada conjuntamente por el CECOVA y la Fundación “José Llopis”.

Siguiendo el programa tradicional, hubo actos de reconocimiento a la potenciación del profesional de Enfermería como educador para la salud y al trabajo de enfermería realizado de manera altruista por una causa humanitaria. Este último recayó en los compañeros y compañeras que todos años se encargan de acompañar a los enfermos en la peregrinación a Lourdes que organiza el hospital Nuestra Sra. de Lourdes de la diócesis de Orihuela-Alicante. Se hizo entrega del premio de Periodismo a Carmelo Bernabeu (ABC), Carmen Ester Collado (Cope) y José Luis Pérez Aranda (Canal 15tv). (foto 10) Se rindieron también homenajes a los 13 colegiados que cumplían sus Bodas de Plata de la profesión y a los 40 jubilados del año 1995.

Finalmente, se procedió al nombramiento de Colegiado de Honor 1996 y Medalla de Oro de la Profesión, por su labor a favor de la Enfermería, a Luisa Pérez Pérez. El acto estuvo presentado por el periodista de la cadena COPE Rafael Rodríguez.

Sentencias favorables para dos A.T.S.-DE de Zona

El Colegio, a través de su Asesoría Jurídica, obtuvo para dos de sus colegiados A.T.S.-DE de Zona sentencias favorables en el terreno laboral que obligaron al SERVASA a abonarles 168.951 ptas. y 801.234 ptas. respectivamente. El contencioso se había planteado por discrepancias en la interpretación sobre los emolumentos a percibir por el sistema de coeficientes.

El equipo jurídico del Colegio estaba formado por José Luis Poyatos, que había sustituido a Javier López Mora, y por Dolores Requena, Francisca Bieco y Victoria Carreño.

Visado de la publicidad médico-sanitaria

Ante la necesidad de establecer un riguroso control sobre la publicidad relacionada con aspectos sanitarios, médicos o que afectando a la salud, para evitar abusos o engaños que pudieran causar algún perjuicio a los consumidores, la Consellería de Sanidad de la CV constituyó en Alicante la Comisión Provincial de Visado de la Publicidad Médico-Sanitaria.

En dicho organismo el Colegio obtuvo su representación, tanto en la Comisión Provincial como en la autonómica, por medio del CECOVA, ejerciendo así labores de control sobre las acciones publicitarias procedentes de hospitales y centros sanitarios, residencias de enfermos, entidades de seguro libre de enfermedad, empresas de diagnóstico, institutos de belleza, saunas y masajes, centros de tratamiento capilar, centros docentes o de divulgación de técnicas paramédicas o empresas que ofrecen tratamientos psíquicos.

Temas recurrentes

Una vez más surge el azote del intrusismo. En esta ocasión en el ambulatorio “Padre Manjón” de Elda. El director Médico de este centro ha sustituido a cuatro enfermeras por siete auxiliares de Enfermería que pasan consulta con los médicos de familia.

Ante la denuncia de las interesadas, el Colegio asumió inmediatamente su defensa e inició las gestiones pertinentes para que los derechos profesionales de las A.T.S.-DE fueran reconocidos y

respetados para ejercer las funciones que reglamentariamente tienen asignadas y que están prohibidas a los auxiliares.

Unos meses después, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictó una sentencia, referida a un caso semejante, dando la razón a las tesis mantenidas por el Colegio de Enfermería de Alicante. En ella se establecía que “no se puede sustituir A.T.S.-DE por auxiliares en las consultas externas”.

Nuevas normas colegiales

En otro orden de cosas, el 8 de junio, el BOE publicó un Real Decreto sobre medidas que afectaban a los Colegios Profesionales. Además de reafirmar la colegiación obligatoria, se establecía que esta debería realizarse en el Colegio territorial correspondiente al domicilio profesional, pudiendo este ejercer su actividad en todo el territorio del Estado sin necesidad de otra colegiación. Asimismo, se liberalizan las tarifas, sustituyendo los “*honorarios mínimos*” por “*honorarios orientativos*”.

Conferencias sobre Enfermería

El Colegio cumpliendo la misión de la Enfermería de ofrecer a la sociedad acciones de Educación para la Salud organizó ciclo de conferencias que por su contenido mereció ser declarado de Interés Profesional por parte del CECOVA. La enfermedad celiaca, alzhéimer, fibrosis quística, colitis ulcerosa y enfermedad de Crohn, parálisis cerebral, esclerosis múltiple y espina bífida fueron las enfermedades objeto de exposición y debate que integraron el programa de las charlas divulgativas. Tuvieron lugar en el salón de actos de la sede de San Fernando, con entrada pública y gratuita, comenzando el 20 de diciembre y contando todas ellas con un lleno total. El Colegio se manifestó muy satisfecho de ver con este ciclo consolidado su papel de la Enfermería como educadora y promotora de Salud.

En reconocimiento a toda una vida dedicada al Colegio

En un sencillo pero emotivo acto que tuvo lugar el 29 de noviembre, el presidente del Colegio, Juan Figuérez, en nombre

de todo el colectivo de Enfermería, hizo entrega a doña Ángeles González Oliver y a don José Jábega Ruíz, matrimonio, empleada de la limpieza y colaborador del Colegio respectivamente, de sendas Placas conmemorativas, en las que se podía leer: *“Con nuestro más sincero agradecimiento por su constante y abnegada dedicación en el desempeño de su trabajo en esta institución colegial”*.

En este acto fueron felicitados por los miembros de la Junta de Gobierno y por compañeros de trabajo, por sus treinta años de su buen oficio dedicado a la vida colegial. Ellos fueron testigos del paso por el Colegio de numerosas promociones de A.T.S. y Diplomados en Enfermería, vivieron varios cambios de ubicación del Colegio, conocieron a diferentes presidentes y miembros de la Junta de Gobierno y fueron testigos y muchas veces hasta se sintieron implicados en los diferentes acontecimientos acaecidos en la historia de la profesión en general y de la Enfermería alicantina en particular. Por todo ello recibieron este homenaje que agradecieron rebosantes de emoción. *(foto 11)*

Fallece José Llopis Díez

Fue el 22 de enero de 1997, cuando el mazazo cruel de la noticia del fallecimiento del presidente Honorífico Perpetuo del Colegio, José Llopis Díez, conmovió a todo Alicante y, muy profundamente, a los colegiados alicantinos. Tanto a los de su tiempo, amigos y colegas, como a los de las jóvenes generaciones, muchos de ellos titulados por la Escuela de A.T.S. Masculinos de Alicante, de la que fue impulsor, mecenas, y director.

Nacido en la popular calle de San Vicente el 20 de julio de 1906, toda su vida fue un ejemplo de dedicación profesional y personal a la sociedad y a su ciudad. Presidente del Colegio, casi 21 años, e inspirador de la Fundación a la que dio nombre, en apoyo a la investigación en Enfermería, obtuvo entre otros reconocimientos la Medalla de Oro al Trabajo, la Encomienda de la Orden Civil de Sanidad y la Medalla al Mérito Deportivo.

Obtuvo el título de Practicante en 1923. Fue el primer presidente de la Asociación Española de Fisioterapeutas; Concejal del

Ayuntamiento de Alicante durante seis años y recibió el nombramiento de Practicante Honorario del Ayuntamiento y de la Diputación Provincial. Una buena parte de su trayectoria profesional la dedicó al deporte, prestando sus servicios al Hércules C.F. y presidiendo la Federación Alicantina de Baloncesto.

Se jubiló en 1974 y en 1995, después de 55 años de ejerció. la Asociación Provincial de Jubilados de Enfermería de Alicante le había nombrado Presidente de Honor de la misma y, en homenaje a su dilatada y fecunda trayectoria, con la ayuda del Colegio de Enfermería, el Ayuntamiento la concedió el nombre de una calle de su ciudad. Escribió, en su necrológica, Pascual Ruiz Galiano:

De una sencillez casi franciscana, pertenecía a esa clase de profesionales ocupados y preocupados por el hombre, prestando sus servicios no solo con la técnica y la ciencia, sino con un profundo conocimiento del espíritu humano.⁷⁰

Y, el que fuera durante tantos años compañero suyo en la Junta de Gobierno del Colegio, Juan Pamblanco Ayela, dice de él:

“Son infinidad los recuerdos que se agolpan en la memoria y al tratar de rendirle, con este apunte emocionado, el homenaje que merece, elijo entre los aspectos más brillantes de su trayectoria el de la generosidad.”⁷¹

Enfermería de Empresa

Se venía celebrando, por fin en Alicante, desde comienzos del curso 1996-97, el tantas veces solicitado Curso Regular de Enfermeras y Enfermeros de Empresa. Acogido con el entusiasmo que cabía esperar, era seguido con el mayor interés por los 30 participantes que marcaba su cupo. Su programa se extendía hasta el mes de noviembre, fecha en que la Consellería de Sanidad tenía prevista su clausura. (foto 12)

⁷⁰ *Alacant Sanitari*, (37) :13. 1997.

⁷¹ *Ibidem*, pág. 12

Pero, desde enero, tanto el Colegio como el CECOVA estaban empleándose a fondo en tratar de frenar *“una grave agresión a la profesión”*, precisamente en el ámbito de esta especialidad de Enfermería de Empresa.

El nuevo Reglamento que desarrollaba la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, pactado entre sindicatos, patronal y Administración y al margen de los Colegios profesionales y las Sociedades Científicas, preveía hacer desaparecer la obligatoriedad de la presencia de A.T.S.- Enfermeros en los gabinetes médicos de las empresas.

Las gestiones del presidente del Colegio y del CECOVA, Juan Figuérez Fernández, coordinando sus acciones con la Sociedad de Enfermería de Empresa de la Comunidad Valenciana, dieron fruto positivo al aceptarse sus sugerencias para evitar el enorme perjuicio que se iba a causar a la profesión.

En carta personal, el 28 de enero, el director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo, le comunicó que *“se ha aprobado mediante un Real decreto el Reglamento de los Servicios de Prevención, en cuyo texto se recoge la sugerencia de incluir de modo expreso la participación de los A.T.S.-Enfermeros de Empresa en los servicios de prevención que desarrollen funciones de vigilancia y control de la salud de los trabajadores”*.

Un gran éxito conseguido.

Se recupera la festividad de San Juan de Dios

En 1991, los actos institucionales que en honor del Santo Patrono de la Enfermería, San Juan de Dios, venía celebrando el Colegio desde antiguo, pasaron a conformar el programa del “Día Internacional de la Enfermería”, el 12 de mayo.

Este año, 1997, la Asociación de Jubilados lanza su iniciativa de recuperar la tradición y volver a las celebraciones del 8 de marzo, festividad del Santo hospitalario. Si bien manifiesta en su propuesta que:

Esta celebración, que por parte nuestra va dirigida especialmente a los jubilados, no excluye desde luego, a ningún compañero

*en activo y por supuesto no interfiere, en absoluto, con el “Día Internacional de la Enfermería”, que organiza el Colegio en el mes de mayo, y que tan magníficamente resalta, año tras, año el papel de la enfermería en la sociedad actual.*⁷²

La propuesta no solo fue aceptada de muy buen grado por los jubilados, sino también por todo el colectivo, puesto que poco después fue institucionalizada por el Colegio, celebrándose a lo largo de los años venideros y sin interrupción.

Museo Histórico de Enfermería

La Fundación “José Llopis”, partiendo del material de prácticas de la antigua Escuela de A.T.S. Masculinos en colaboración con el Colegio de Enfermería, promueven la creación de un museo de la profesión. El objetivo que se han marcado ambas instituciones es ampliar el material con nuevas aportaciones de particulares hasta contar con una estimable colección de fondos de la disciplina.

En la tarea de localización y recogida de material participan la Asociación de Jubilados Titulados de Enfermería de Alicante, el Colegio y el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA). Para la catalogación de fondos se cuenta con la colaboración de José Siles, profesor de Historia de la Enfermería de la Escuela Universitaria de Alicante.

En el transcurso de la “III Semana de la Salud” de la Universidad de Alicante tuvo lugar la primera exposición del Museo que se convirtió en el principal punto de interés entre las actividades desarrolladas en el campus universitario. (fotos 13A-B) Los fondos expuestos en el recibidor de la Escuela de Enfermería, se presentaban de forma ordenada en vitrinas y paneles explicativos por los que se podía recorrer la historia de la profesión durante el último siglo. Los alumnos de la Escuela fueron los encargados de acom-

⁷² Hoja Informativa, nº 127. Marzo 1997.

pañar a los numerosos visitantes, responder a sus preguntas y ofrecer explicaciones suplementarias cuando les eran solicitadas.

Nuestro ahijado Laraña Lleshep

La enfermería alicantina, a través del Colegio, apadrina al niño keniata Lparani Lleshep, de cinco años de edad, mediante los fondos obtenidos con el recargo de la lotería de Navidad, del Niño y otras aportaciones voluntarias.

La colaboración con “Manos Unidas”, que era la ONG que llevaba a cabo en Kenia el programa de desarrollo en el que se inscribía este apadrinamiento, la mantuvo el Colegio durante los diez años que duraron las acciones desarrolladas en la comunidad donde vivía Lparani.

Enriquecer la Semana Santa

Este año la Semana Santa de Alicante ha visto ampliados los cultos del lunes santo con una procesión de nueva creación, con salida del antiguo Hospital Provincial y portando los pasos antiguos funcionarios de este centro sanitario. Se trata de la Hermandad del Prendimiento y Nuestra Señora del Consuelo que, a través del Colegio ha hecho un llamamiento a la participación de aquellos colegiados y colegiadas que en años sucesivos quisieran participar como costaleros.

Hemos de señalar que con el paso de los años la colaboración del Colegio y de muchos colegiados fue importante para la consolidación de esta Hermandad, que sigue hasta la fecha formando parte de los desfiles profesionales de nuestra Semana Santa.

Premio a la mejor labor de Enfermería

El Colegio ha tomado la iniciativa de crear un premio para reconocer públicamente la dedicación y el trabajo diario que realizan los profesionales de la Enfermería en los diversos centros sanitarios de nuestra provincia y dentro de cualquiera de las áreas de

su competencia. Este galardón, con la denominación de “Premio a la Mejor Labor de Enfermería”, podrá ser concedido de forma individual o a un equipo de trabajo y tendrá carácter anual. Los encargados de la presentación de candidaturas, quiere el Colegio que sean los directores y coordinadores de los hospitales y centros de Salud de la provincia. El galardonado se daría a conocer en transcurso del Día Internacional de la Enfermera.

“Juventud sana, futuro más claro”

El 30 de mayo tuvo lugar este año la celebración del “Día Internacional de la Enfermera” que, bajo el lema del título, reunió a más de 400 asistentes, entre colegiados y familiares, en uno de los salones del hotel Meliá. (foto 14) Muchos fueron los protagonistas de esta jornada en la que destacaron el nombramiento de Antonio Verdú López como Colegiado de Honor de 1997 y la entrega del I Premio a la Mejor Labor de Enfermería que recayó en Purificación Gómez Marinero, enfermera coordinadora de Trasplantes del Hospital General Universitario de Alicante.

Emotivo fue el homenaje que se tributó a los compañeros colaboradores activos de las ONG’s. Belén Estevan, tesorera del Colegio, introdujo el acto. El presidente del Colegio, Juan Figueréz, entregó los diplomas acreditativos a las enfermeras alicantinas de Médicos sin fronteras: Juana Amorós Revert, Antonia Pastor Quitante, Laura Samper Gadea y Guadalupe Lázaro Lázaro. También hizo entrega de los correspondientes diplomas a los treinta y siete colegiados jubilados en el transcurso del año 1996.

El premio de periodismo de esta edición fue compartido por los siguientes profesionales: África Prado del diario *Información*, Carlos Arcaya de la *Cadena SER* y José Manuel Caturla de *Canal 37*.

Como colofón, el Ayuntamiento de Alicante ofreció un vino español a todos los profesionales de la Enfermería en el Salón Felipe II del Castillo de Santa Bárbara. Entre los asistentes se encontraban Laura Fitera, directora de la Unidad Docente de Matronas del IVESP; Ana Laguna, directora de la Escuela Universitaria de En-

fermería; Casto Valdés y José Ramón García, concejales de Sanidad y Urbanismo, respectivamente, además de numerosos directores y coordinadores de Enfermería de los hospitales y centros de Salud de la provincia, así como representantes de los sindicatos S.A.T.S.E. y SIA y el asesor del Presidente de las Cortes Valencianas.

Ciclo de conferencias sobre enfermedades crónicas

El Primer Ciclo de conferencias sobre Enfermedades Crónicas, organizado por el Colegio, constituyó un espectacular éxito, tanto por el interés científico y novedoso de las charlas, como por la inusitada asistencia de colegiados que alcanzó la cota de más de setecientos. *(foto 15)* Las enfermedades sobre las que se centró este ciclo fueron: enfermedad celiaca, espina bífida, colitis ulcerosa y enfermedad de Crohn, esclerosis múltiple y fibrosis quística. Todas ellas bastantes desconocidas, incluso para los enfermos que las padecen y para el personal sanitario que debe tratarlas.

Reconocida por todos la enorme trascendencia de esta actividad del Colegio, este hizo especial hincapié en considerarlo punto de partida no solo para la creación de una nueva especialidad o para establecer los correspondientes protocolos de actuación de Enfermería, que nadie todavía se había preocupado de desarrollar, sino para dar un paso especialmente relevante hacia la implantación de las tan reivindicadas Consultas de Enfermería. Por todo ello, a través del CECOVA, trasladó al Ministerio de Sanidad, una propuesta para desarrollar los protocolos de cada patología y que facilitaría coordinar el paso entre la Atención Primaria y la Especializada, al tiempo que efectuaría la consolidación de las Consultas de Enfermería.

Posteriormente el Colegio editó el Manual de Enfermedades Crónicas, recogiendo las conclusiones obtenidas en estas charlas, con el fin de que todos los profesionales de Enfermería pudieran disponer de una obra de consulta y formación. En este trabajo se presentan los protocolos de Enfermería y se aporta información relativa a las características de cada enfermedad, sintomatología, tratamientos, farmacología e incluso el punto de vista de los pacientes y de las asociaciones de enfermos.

El Tribunal Supremo ratifica la colegiación obligatoria

Una vez más, se había suscitado una controversia desde algunos sectores profesionales sobre la obligatoriedad o no de la colegiación. El Tribunal Supremo, en una reciente sentencia de su Sala 7ª, fallaba en contra de un médico que se había dado de baja de su Colegio, declarando la obligación de colegiarse como condición necesaria para la prestación de servicios.

La sentencia establecía en sus fundamentos de derecho que *“no cabe oponer ninguna tacha constitucional a la referida colegiación obligatoria, que cumple la finalidad de garantizar el cumplimiento de las funciones encomendadas a los Colegios, sea en instituciones públicas o privadas, lo que se justifica por la tutela de interés general que concurre en el ejercicio de la profesión y en la concurrencia de valores y derechos constitucionales como la salud, la sanidad y la vida e integridad física de los ciudadanos que están en juego con ocasión del ejercicio de dicha profesión”*.

Igualmente establece esta sentencia que el profesional debe colegiarse y que en el caso de no hacerlo, el organismo de la Administración (Insalud, Servasa, SAS, etc.) deberá adoptar las medidas que con arreglo a derecho procedan.

Presentación de la revista “*Cultura de los Cuidados*”

El 10 de noviembre de 1997, en el Aula Magna de la Facultad de Geografía e Historia de la UA, tuvo lugar el acto de presentación de *Cultura de los Cuidados* (Revista de Enfermería y Humanidades). La publicación estaba editada por el Seminario de Historia y Antropología de Cuidados Enfermeros, adscrito al Departamento de Enfermería, del que José Siles era profesor titular.

En 2008, la Universidad de Alicante renunciaría a seguir publicándola, fecha en que toma el relevo de esta misión el CECO-VA, por recomendación del Colegio de Alicante, debido al prestigio alcanzado entre los profesionales sanitarios.

Ley de Colegios Profesionales de la Comunidad Valenciana

Las Cortes Valencianas aprobaron, el 4 de diciembre de 1997, la Ley de Colegios Profesionales de la Comunidad Valenciana que reconocía a estas entidades y a sus Consejos autonómicos como corporaciones de derecho público. Esta nueva normativa era una de las principales demandas de las organizaciones profesionales, cuya regulación se encontraba pendiente desde la aprobación del Estatuto de Autonomía, quince años atrás. El Colegio de Enfermería de Alicante acogió esta Ley muy satisfactoriamente, calificándola de “altamente positiva” para los intereses de los colegiados.

Un Enfermero en cada colegio de enseñanza

El presidente del Colegio, Juan Figuérez Fernández, y el presidente de la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos “Gabriel Miró”, José Antonio Ranchal, mantuvieron una reunión en la que acordaron establecer una línea de trabajo en común para conseguir la inclusión de un enfermero/a en las plantillas de los centros públicos de Educación Primaria y Secundaria de la Comunidad Valenciana.

El Colegio de Enfermería propuso un programa de Educación para la Salud con el fin de completar la función que desempeñaría cada uno de los enfermeros/as propuestos y que no solo se limitasen a atender los accidentes ocasionales o a suministrar la medicación a ciertos alumnos, sino que sus funciones se extendieran mucho más allá. Estábamos ante el germen de la Enfermería Escolar.

Sanidad descongela la OPE de 1994

La mesa sectorial de Sanidad aprobó por unanimidad sacar a concurso antes de finalizar el mes de abril las 1.308 plazas pendientes de la Oferta Pública de Empleo (OPE) de 1994, al tiempo que se constituyeron mesa técnicas de trabajo para preparar al OPE de 1998 que, según el secretario general de la Consellería, Roberto Roig, sería “*amplia y generosa*”.

La presión ejercida por los colegios profesionales y sindicatos consiguió que el conseller, Joaquín Farnós, se viera obligado a desbloquear la OPE, congelada desde 1994, tras cuatro años de contrataciones de personal interino. Durante este tiempo, en reiteradas ocasiones y a través de distintos cauces, el Colegio de Alicante había solicitado esta convocatoria.

Juan Manuel Pereira Nogueiras, Colegiado de Honor 1998

Un año más, se celebraron los actos habituales del “*Día de la Enfermería*”, este año bajo el lema “*La cooperación en la salud comunitaria, un reto para Enfermería*”. Sobre este tema y con el mismo título dictó la conferencia inaugural el profesor Manuel Amézcuca Martínez, coordinador de Enfermería del distrito Santa Fe, de Granada, y director de la prestigiosa revista de Enfermería *Index*.

El nombramiento de Colegiado de Honor 1998, recayó en el compañero Juan Manuel Pereira Nogueiras, que fue condecorado con la insignia de oro de la profesión por el presidente Figuérez.

Previamente se realizó el homenaje a la labor humanitaria desarrollada de manera altruista por los profesionales de Enfermería. Se entregaron los diplomas acreditativos a los profesionales de Enfermería de Protección Civil de Alicante: Rubén López Redondo, Javier Moreno Vassart Roldán, María José Gascón García, Carlos L. Vázquez Cutillas, Conchi Chumillas Herrero y Carlos Curiel López.

Celebraron sus Bodas de Plata, 78 colegiados que cumplían 25 años de profesión. En su honor, pronunció unas palabras de homenaje Francisco López Moral, vocal de la Junta de Gobierno del Colegio.

A continuación se entregó el Premio de Periodismo, que recayó en Ismael López Beltrán del periódico *El Mundo* (prensa), en Luis Sigüenza de *Onda Cero* (radio) y en Begoña Antón Cardona de *Canal 37* (televisión).

El reconocimiento a la Mejor Labor de Enfermería fue uno de los momentos importantes de la celebración. Este galardón fue

entregado a Joaquina Gutiérrez Díez, del Servicio de Endocrinología del Hospital General Universitario de Alicante.

Los actos continuaron con el homenaje a los compañeros jubilados en 1997. El presidente del Colegio entregó a estos 29 colegiados un diploma y medalla acreditativa, momento que estuvo acompañado por emotivas palabras de la presidenta de la Asociación de Jubilados, María Gracia Cases.

Como colofón de esta fiesta, se celebró en el Castillo de Santa Bárbara una recepción y vino español ofrecidos por el Ayuntamiento de Alicante. La velada, a la que asistieron más de quinientas personas, contó con la presencia de destacadas autoridades y profesionales de hospitales y centros sanitarios de la provincia.

Segundo ciclo de conferencias sobre enfermedades crónicas y especiales

Este segundo ciclo de conferencias sobre enfermedades crónicas y especiales, organizado por el Colegio, abierto al público en general, se cerró con un mayor éxito aún que el alcanzado por la primera edición. Cerca de un millar de personas asistieron a las charlas que desde el mes de febrero hasta mayo se celebraron en Alicante. En las mismas se abordaron desde un punto de vista multidisciplinario los problemas que plantean la anorexia y bulimia, parálisis cerebral, síndrome de Down, las enfermedades reumáticas y enfermedad vascular cerebral. La primera de ellas tuvo tal repercusión social que obligó al Colegio a repetirla, la segunda vez ofrecida por el Club Información y en el Auditorio de la CAM.

Tres fueron los objetivos conseguidos por este ciclo, coordinado por Belén Estevan: la formación y actualización de conocimientos del personal de Enfermería, la reivindicación ante la sociedad de la importancia de los cuidados de Enfermería para la salud y servir de plataforma para la exposición de los problemas que padecen los afectados, a través de sus diferentes asociaciones.

Asociación de familiares y enfermos de anorexia y bulimia

Sensible al problema de los enfermos y familiares afectados por estas enfermedades en nuestra provincia, el Colegio promovió la creación de una asociación para atender las necesidades de información y asesoramiento, además de estudiar y divulgar cuantos asuntos pudiesen afectar a este colectivo. Esta iniciativa estuvo su punto de inicio en la conferencia que sobre Anorexia y Bulimia se impartió en el auditorio de la CAM, tal y como se ha comentado. *(foto 16)*

Cerca de un centenar de personas acudieron a la primera reunión constitutiva de la asociación que se celebró en el salón de actos de la calle de San Fernando, en la que se eligió una gestora provisional con el encargo de redactar unos estatutos para su votación en una próxima asamblea y posterior elección de la junta directiva.

Los medios de comunicación locales fueron desde el principio sensibles con esta iniciativa del Colegio de Enfermería, colaborando con sus apoyo al éxito de este proyecto, lo que permitió difundir la importante labor que realizan los profesionales de Enfermería en este tipo de patologías propias de las sociedades modernas.

Nueva oportunidad para convalidar el título

En septiembre, el Colegio instó al CECOVA para que denunciara el agravio comparativo que suponía autorizar la homologación del título de médico generalista con el de medicina familiar (Real Decreto de 31 de julio 1998), mientras permanecía cerrada esta posibilidad para los A.T.S. que pretendían convalidar su título por el de Diplomado en Enfermería.

No pretendía el Colegio que esta convalidación se efectuara de forma automática, sino mediante el correspondiente Curso de Nivelación, cuya celebración se demandaba, y la superación de una prueba final. Se reclamaba de la Administración que se ofreciera una nueva oportunidad a aquellos colegiados que en su día no optaron por la convalidación forzados por circunstancias de diversa índole.

Preparar oposiciones

En noviembre dio comienzo el curso organizado por el Colegio, una vez perfiladas las características y grupos, para la preparación de las oposiciones de la OPE '94. Dado que en la anterior convocatoria de 1993, el 85% de los colegiados que siguieron el curso de preparación en el Colegio, superaron la oposición con éxito, las inscripciones para este cubrieron enseguida el cupo de participantes, cubierto por numeroso orden de inscripción.

Nuevo plan de pensiones del Colegio

Tuvo lugar en la sede colegial la firma del nuevo Plan de Pensiones Asociado de Bancaja, escogido por el Colegio por presentar mayores ventajas y suponer un ahorro de hasta el 46% en los gastos habituales de gestión y depósito respecto a otros planes individuales.

Previamente, el presidente de la Comisión de Control del antiguo Plan de Pensiones del Colegio, José Antonio Ávila, había sometido la propuesta de cambio de entidad gestora en una asamblea general de partícipes celebrada el 30 de octubre, en la que quedó aprobado el traspaso.

Colaboración con el pueblo saharauí

Tres proyectos sanitarios de nivel primario basados en la actuación de Enfermería, fueron ofrecidos por Belén Estevan, en representación de la Junta de Gobierno del Colegio, al ministro de Sanidad Saharauí, en un encuentro que tuvo lugar en la sede de las Cortes Valencianas. Dichos proyectos, que serían llevados a cabo, fueron muy bien recibidos por el ministro, quien aprovechó la ocasión para agradecer la ayuda que viene prestando al pueblo saharauí el Colegio de Enfermería de Alicante.

Una actividad en la que el Colegio ha venido participando, en el transcurso de los últimos tres años, ha consistido en prestar asistencia sanitaria a los grupos de niños saharauíes que han visitado nuestro país, para pasar cortos periodos de vacaciones, acogidos por familias españolas.

Enfermería en su sitio

El Colegio reclamó para los A.T.S.-Enfermeros. el reconocimiento de autonomía y funciones propias, mostrando para ello su rechazo al borrador de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la estructura periférica de la Salud Pública en la Comunidad Valenciana. En las sugerencias remitidas a la Consellería de Sanidad, se muestra la conformidad del Colegio con la estructura y fines que sigue el mencionado documento, pero también su oposición a que los profesionales de Enfermería queden supeditados a los técnicos superiores y jefes de unidad. Lo que conllevaría a la inexistencia práctica de equipos de trabajo y a una organización estamental ineficaz.

Peritaciones judiciales

Merced al convenio suscrito entre la Unión Profesional de Alicante y la Administración de Justicia, los Colegios Profesionales pudieron integrarse en el Servicio de Peritaciones Judiciales puesto en marcha por la secretaría de Justicia de la Consellería de Bienestar Social.

Respecto al Colegio de Enfermería de Alicante, una comisión creada al efecto se encargó de confeccionar la lista pública de peritos de nuestra especialidad y de velar por la correcta selección según las condiciones estipuladas, en cuanto a formación experiencia, etc. Este servicio, como es sabido, presta asesoramiento y dictamen pericial en los procedimientos en los que se requiera por un juez o Tribunal.

Belén Estevan, Voluntaria de Honor de Protección Civil

La Tesorera del Colegio, Belén Estevan, fue nombrada Voluntaria de Honor Protección Civil, en un emotivo acto celebrado en el salón Felipe V del Castillo da Santa Bárbara y en el que estuvieron presentes el Alcalde, don Luis Díaz Alperi y la agrupación local de Protección Civil. (*foto 17*) Con este nombramiento se le reconoció públicamente a nuestra compañera la encomiable e impagable labor

que realiza con su ayuda desinteresada a colectivos necesitados, así como su trayectoria de colaboración permanente con la sociedad.

Asociación de Enfermería Deportiva

El 10 de febrero se presentó ante algunos miembros de la Junta Directiva del Colegio la recién creada Asociación de Enfermería Deportiva de Alicante. El presidente en funciones de la misma, Carmelo Iborra; la vicepresidenta, M^a Teresa Vidal Castell; la vocal Marta Enjuto Castellanos y la relaciones públicas, Luz Alonso Talens, explicaron en esta reunión los objetivos de esta Asociación que persigue la participación de los profesionales en eventos deportivos, así como la presencia de los A.T.S.-DE en clubes, gimnasios, escuelas deportivas municipales y unidades de Medicina Deportiva. *(foto 18)*

Convocatoria electoral

Por acuerdo de la Junta de Gobierno del Colegio del día 29 de marzo de 1999, se convocaron elecciones para cubrir los cargos de Presidente, Vicepresidente, Vocal 1º y Vocal 4º (Matronas).

Las votaciones quedaron señaladas para celebrarse el día 6 de junio del señalado año en la sede colegial de la Avda. Eusebio Sempere, 11.

Mesa redonda con los partidos políticos

Ante la proximidad de elecciones autonómicas, el Colegio de Alicante quiso reunirse con representantes de los partidos políticos para trasladarles las inquietudes y problemas de los colegiados alicantinos y, al mismo tiempo, conocer de primera mano sus propuestas sobre los temas que afectan directamente a la Enfermería y a los profesionales. La reunión tuvo lugar el día 25 de mayo y los temas debatidos fueron primordialmente: el programa sanitario sobre Enfermería; la valoración de la ley de Funciones de los profesionales sanitarios y, más concretamente, de Enfermería; la posición de cada grupo en cuanto al desarrollo de la carrera

profesional; los plazos para implantar las Especialidades de Enfermería reguladas desde 1987; postura sobre la licenciatura de Enfermería; la validación de la formación a través de los Consejos y Colegios Profesionales mediante las actuaciones entre estos y la Administración. Presentaron sus propuestas PP, PSOE, EU y UV.

Día Internacional de la Enfermera

En 1999, bajo el lema “*Celebrar el pasado, reivindicar el futuro*” celebró el Colegio el “*Día Internacional de la Enfermera*”. El acto conmemorativo congregó en el Hotel Meliá de la capital de la provincia a más de quinientos A.T.S.-DE el día 21 de mayo. Destacaron las intervenciones de la directora de la Escuela de Enfermería de Alicante, Loreto Maciá, y del profesor de Historia de la Enfermería, José Siles. El nombramiento de Colegiado de Honor recayó en esta ocasión en el director de Enfermería del Hospital general de Alicante, Miguel Ángel Fernández Molina. Muy emotiva resultó la entrega del premio a la mejor labor de Enfermería a María del Carmen Desdentado Bonete, coordinadora de Atención Primaria. La labor humanitaria premiada fue al equipo de Enfermería contra la lepra que trabaja en el Sanatorio de Fontilles. La periodista Nuria Viñedo recogió el premio de Periodismo que anualmente convoca en Colegio para agradecer el apoyo en la difusión de nuestra profesión por los medios de comunicación. Y, como cada año, se rindió homenaje a los A.T.S.-DE que, como colegiados, celebraban sus Bodas de Plata, así como a los que alcanzaron la jubilación durante el año anterior. La intervención del entonces presidente de las Cortes Valencianas, don Héctor Villalba, que presidió el acto, dio paso a un magnífico recital poético interpretado por dos enfermeras, tras el cual se obsequió a los asistentes con un vino español.

Juan Figuérez de nuevo presidente del Colegio

El día 16 de junio, tuvo lugar la toma de posesión de los cargos surgidos de las elecciones colegiales celebradas el día 6 de este mismo mes, cuyos resultados fueron los siguientes:

Presidente: Juan Figuérez Fernández

Vicepresidente: Antonio Javier Verdú Rico

Vocal 1º: Francisco López Moral

Vocal 4º: María Gracia Cases Penadés

Sobre los comicios, hay que señalar el intento de suspensión de los mismos por parte del secretario provincial del sindicato UPE, Luis Palmi Cabedo, que interpuso un contencioso administrativo, extremo este que le fue denegado mediante el Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Alicante de 3 de junio de 1999.

Directores y APAS reclaman la Enfermería Escolar

El presidente y el secretario del Colegio, Juan Figuérez y José Antonio Ávila, respectivamente, mantuvieron el 9 de junio una reunión, en el Centro de Salud de Muchamiel, con los representantes de las APAS y los directores de los colegios e institutos de la localidad. En ella pusieron en conocimiento de los representantes del Colegio de Enfermería su reclamación a la Consellería de Educación de la figura del A.T.S.-DE en los centros educativos, no tan solo para atender posibles eventualidades sanitarias, sino también para establecer hábitos de salud entre la población infantil y juvenil con acciones preventivas y educadoras que contribuyan a la formación de los alumnos.

Desde el Colegio Provincial se hizo un llamamiento para que esta iniciativa alcance a todos los centros de enseñanza Primaria y secundaria de la Comunidad Valenciana y comprometió a luchar por ello desde el CECOVA, del que también es presidente Juan Figuérez.

Foro Democrático de Colegios de Enfermería

La Junta Directiva permanente del Colegio, junto a otros nueve Colegios de Enfermería de toda España, representando a más de 60.000 A.T.S.-Enfermeros, se reunieron los días 7 y 8 de julio

en Madrid para impulsar la creación de un punto de encuentro de debate y reflexión con el fin de articular una serie de medidas en pro del desarrollo profesional de la Enfermería española. La primera y más importante fue la constitución del denominado “Foro Democrático de Colegios de Enfermería” y el establecimiento de comisiones de trabajo tuteladas por los presidentes de los colegios participantes: Alicante, Barcelona, Burgos, Castellón, Girona, Lleida, Pontevedra, Tarragona, Teruel y Valencia.

Visita del ministro de Sanidad de la República Saharaui

Propiciado por Belén Estevan tuvo lugar en el Colegio un encuentro entre el ministro de Sanidad de la República Saharaui y el presidente, Juan Figuérez, y el secretario, José Antonio Ávila.

En dicha reunión se trató sobre la posibilidad de colaborar en el futuro en diversos programas de ayuda humanitaria y de formación de personal sanitario saharauí.

Promoción social de la profesión

La presencia del Colegio en los números especiales que los diarios de la provincia dedican cada año a los Colegios Profesionales se ha caracterizado siempre por transmitir la vocación de servicio a la sociedad por parte de los A.T.S.-DE, presentes en todos los hospitales, Centros de Especialidades, centros de Salud, Ambulatorios, Servicios de Urgencia, Mutuas Patronales, Servicios de Salud laboral, Zona rural, etc.

Con mensajes claros y directos, el Colegio ha informado a la opinión pública de sus derechos en relación con la salud y del papel asistencial, formativo e informativo de los profesionales colegiados en cualquiera de sus especialidades. De ordinario, dichos mensajes han sido complementados en entrevistas al presidente del Colegio sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo de las acciones y programas colegiales.

Homenaje póstumo a Vicente Mojica

El Ateneo Científico, Literario y Artístico de Alicante acogió el 14 de octubre de 1999 un homenaje a Vicente Mojica, con motivo del décimo aniversario de su muerte. En él fue recordado tanto en su faceta profesional de enfermero, como en la de escritor y poeta de renombre.

A este emotivo homenaje prestó el Colegio su colaboración, concretándose en la intervención de su presidente Juan Figuérez, que recordó las numerosas virtudes que como enfermero desarrolló en su actividad profesional y colegial y como profesor en la Escuela de A.T.S. Masculinos, en la que fue jefe de estudios y profesor de Prácticas. Hizo mención, igualmente, a los galardones y distinciones con que fue distinguido por sus actividades sanitarias y destacó la plaza que con su nombre y a instancias del Colegio le dedicó en su día el Ayuntamiento de Alicante.

Bolsa de Trabajo

El Colegio lamenta en su *Hoja Informativa* de noviembre 1999 el enorme daño causado al colectivo profesional por las falsas expectativas de trabajo creadas, al tiempo que denuncia el perjuicio que se ha producido a un servicio público como la Bolsa de Trabajo de Sanidad, a causa de los avatares padecidos y que la han dejado seriamente maltrecha. Y se pregunta:

¿Cómo se puede confiar en una bolsa de contratación que en teoría mide a todo el mundo por el mismo rasero y ante la cual se parte con igualdad de oportunidades para aportar méritos si continuamente sus responsables se la están saltando para contratar a personas de acuerdo a criterios que luego los tribunales ponen en tela de juicio?

Desde el Colegio de Enfermería de Alicante pensamos que la situación a la que ha llegado la misma para retomar la situación de normalidad de las contrataciones en beneficio de los aspirantes a esos puestos de trabajo.

Enfermería al lado de las personas mayores

En el mes de diciembre el Colegio decidió emprender las acciones pertinentes para conseguir que los profesionales de Enfermería estuvieran presentes en los centros geriátricos, en la medida en la que los usuarios de los mismos requirieran sus servicios.

Con tal motivo, miembros de la Junta de Gobierno mantuvieron una reunión con el jefe de Proyectos de la Consellería de Bienestar Social, para trasladarle la necesidad de que se produjera esta circunstancia, aportando motivos y razones plausibles que fueron bien acogidas. Así, ambas partes se emplazaron para mantener próximos encuentros de trabajo para perfilar la necesaria ordenación del sector geriátrico, proceso en el cual la intervención del Colegio de Alicante habría de ser notable para que Enfermería desempeñase el papel que le corresponde. Ella es, si cabe, el colectivo profesional más necesario en estos centros, toda vez que las personas de avanzada edad requieren más tratamiento asistencial, por sus limitaciones físicas, y precisan la presencia y cuidado de personal especializado capaz de atender las necesidades sanitarias de los mayores, además de prestarles una adecuada atención psicológica dadas sus limitaciones físicas y deterioro mental.

Una vez más, nuestro Colegio se afirmaba como pionero en la puesta en marcha de iniciativas que con el tiempo vendrían a ser consideradas como capitales y conocerían un amplio desarrollo.

La mitad de estas plazas estaban reservadas para ser cubiertas por el sistema de promoción interna y un 3% del total se destinaban a ser cubiertas por personal con minusvalía con grado de capacidad igual o superior al 33%. Los exámenes tendrían lugar en ciudades integradas en territorio INSALUD, de las cuales la más próxima a Alicante era Murcia.

El último año del viejo siglo XX

El año 2000 estuvo marcado claramente por los cambios que se produjeron en los órganos colegiales de Gobierno. Por un lado el producido al frente de la Presidencia del Colegio y en parte de su Junta de Gobierno, teniendo lugar el relevo del hasta enton-

ces presidente, Juan Figuérez, por Belén Payá. Por otro lado, en el ámbito autonómico, el secretario del Colegio, José Antonio Ávila, accedió a la Presidencia del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), en sustitución también del que había sido presidente hasta entonces, Juan Figuérez.

Oposiciones INSALUD

El Colegio entraba en el último año del Siglo XX anunciando en su primera *Hoja Informativa*, su iniciativa para la organización del un curso preparatorio de las oposiciones convocadas en territorio INSALUD para el acceso a plazas de A.T.S.-DE en Atención Primaria y Especializada. Se ofertaban 1.800 plazas mediante concurso oposición, un número importante que bien merecía un esfuerzo para conseguir una estabilidad laboral, aunque se obtuviera destino fuera de la Comunidad Valenciana.

La mejor póliza de RC

En la *Hoja Informativa 2/2000* se informaba a los colegiados alicantinos que, gracias al acuerdo suscrito entre el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y la compañía St. Paul Insurance, disponían de forma gratuita, por el hecho de estar colegiado, de un seguro de responsabilidad civil con unas características y coberturas extraordinarias que lo situaban como el mejor de toda España. En este sentido, el seguro da cobertura, por primera vez a aquellos profesionales que realizan Terapias Complementarias, a los A.T.S. de empresa, así como a los A.T.S. visitantes médicos.

Constituida la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias

El 27 y 28 de enero se celebraron en Valencia, las Jornadas de constitución formal de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad Valenciana.⁷³ En el

⁷³ La Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud, es fruto del acuerdo adoptado el 15 de diciembre de 1999, por las Consejerías de Sanidad y Salud de las diferentes

transcurso de las mismas se procedió a la designación y confirmación oficial de los miembros de la citada Comisión. La profesión de Enfermería estaba representada por Juan Figuérez, presidente del Colegio de Enfermería de Alicante y del CECOVA.

El Instituto Valenciano de Estudios de Salud Pública (IVESP), era el órgano encargado por la Conselleria de Sanidad para la organización y gestión en materia de formación continuada de las profesiones sanitarias en el ámbito de la Comunidad Valenciana. Para ello, en 1999, se le dotó de una estructura organizativa para llevar a cabo dicha gestión, y a tal efecto se creó la Comisión de Formación Continuada de las profesiones sanitarias en el ámbito de la Comunidad Valenciana como órgano especializado en materia de formación continuada, en cuya composición, entre otros, debía haber un representante en nombre de los colegios de médicos, uno de farmacéuticos y uno de enfermería.⁷⁴ La profesión de Enfermería quedó representada por Juan Figuérez, presidente del Colegio de Enfermería de Alicante y del CECOVA.⁷⁵

Colegio y Sindicato S.A.T.S.E. frente a los Técnicos

En marzo, los medios de difusión colegiales, informaban del frente común que habían formado el Colegio de Enfermería de Alicante y el Sindicato de Enfermería S.A.T.S.E. (*foto 19*) para combatir las instrucciones dadas conjuntamente, el 28 de enero, por la Dirección General de Recursos Humanos y Económicos y

Comunidades Autónomas y los Ministerios de Sanidad y Consumo, y Educación y Cultural para impulsar la creación de un sistema de acreditación de actividades formativas con validez en todo el Sistema Nacional de Salud. Esta Comisión es la encargada de acreditar la formación continuada de las profesiones sanitarias que realice cualquier institución, ya sea pública o privada. Sus funciones y acuerdos se ejecutaran a través de los Órganos administrativos de las Consejerías de Sanidad y Salud de las Comunidades Autónomas.

Por Resolución de 10 de marzo de 1998 (DOGV de 7 de mayo) se establece que en el ámbito de la Comunidad Valenciana, sea el Instituto Valenciano de Estudios en Salud Pública (IVESP), dependiente de la Conselleria de Sanidad, el organismo que ejerza todas las funciones en materia de formación continuada.

⁷⁴ Orden de 4 de febrero de 1999. (Diario Oficial de la Comunidad Valenciana de 9 de marzo de 1999, nº 3.450).

⁷⁵ Juan Figuérez fue sustituido por Juan José Tirado Darder, presidente del Colegio de Enfermería de Valencia.

la Dirección General para la Prestación Asistencial, dirigida por Marciano Gómez. Las citadas instrucciones incidían sobre modificación de plantillas, reconversión de plazas y cualificación del personal Técnico, a los que se le otorgaba competencias para realizar extracciones sanguíneas. En consecuencia, se dirigían a amortizar y sustituir progresivamente las plazas de A.T.S.-DE, y auxiliares de enfermería por las de Técnicos especialistas en los servicios de Laboratorio y Análisis Clínicos, junto a los servicios y unidades de Radiodiagnóstico, Medicina Nuclear y Radioterapia.

La Orden señalaba que cada centro público de la Comunidad Valenciana debía entregar, en un plazo máximo de dos meses, un plan estratégico para la modificación de la plantilla de los puestos que desempeñaran funciones técnicas en los servicios antes citados. Así, estos puestos pasarían a ser del grupo C, por lo que estas plazas serían cubiertas por Técnicos Especialistas de la rama correspondiente.

A las Direcciones de Enfermería les fueron “recordadas” las posibles sanciones que se podían aplicar a quienes no respetase e hicieran cumplir las señaladas instrucciones.

La reacción conjunta de Colegio y Sindicato hizo rectificar a la Conselleria de Sanidad, viéndose en la necesidad de dictar una “Nota aclaratoria” que tampoco satisfizo al colectivo de Enfermería, pues si bien quedaba en suspenso la capacidad de extracción de muestras sanguíneas para los técnicos, la exigencia de la especialidad a los A.T.S. para ocupar plaza en los servicios señalados se mantenía y con ello peligraban numerosos puestos laborales que habían sido desempeñados por enfermeras/os desde siempre. En los escritos de protesta, el Colegio y el Sindicato recordaban que era la propia Administración quien mantenía bloqueadas las especialidades de Enfermería desde hacía años.

Día Internacional de la Enfermera 2000

La vocación de servicio de la profesión enfermera quedó de manifiesto nuevamente en el lema del año 2000 del DIE, “*La enfermera dispuesta siempre a ayudarte*”. La conferencia de la citada

ocasión fue pronunciada por Santiago Ardanaz, profesor asociado de Antropología de la Universidad "Miguel Hernández" de Elche. La distinción de la Labor Humanitaria de Enfermería recayó en el personal de Enfermería voluntario de Cruz Roja Española, mientras que la Mejor Labor de Enfermería correspondió a Francisco Ortín. Por su parte, el Premio Periodístico, en su XII edición, fue para la periodista del diario ABC Ana Ibáñez, siendo nombrado Colegiado de Honor Luis Lozano. El DIE rindió homenaje, un año más a los jubilados del año anterior y a quienes cumplieron sus bodas de plata profesionales.

El secretario del colegio accede a la presidencia del CECOVA

La *Hoja informativa* Mayo-2, recogió un cambio importante en la Organización Colegial, a nivel autonómico, el nombramiento del Secretario del Colegio de Enfermería de Alicante, José Antonio Ávila Olivares, (*foto 20*) como nuevo presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), en sustitución de Juan Figuérez Fernández, cambio producido en las elecciones del 8 de mayo del 2000. La representación alicantina en esta institución quedaba constituida por Antonio Verdú Rico, Felipe Serrano López, Juan Figuérez Fernández y José Antonio Ávila Olivares.

Una convocatoria de elecciones que cambió la presidencia del Colegio

Con motivo de la anulación de las elecciones colegiales convocadas para junio de 1999, debido a un defecto de difusión de la convocatoria, por acuerdo de Junta de 16 de mayo de 2000, se convocaron unas nuevas elecciones para cubrir los cargos de Presidente, Vicepresidente, Vocal 1º, Vocal 4º y Vocal 5º, este último por el tiempo que restaba hasta su renovación reglamentaria.

Las elecciones colegiales tuvieron lugar el 2 de julio del 2000, presentándose dos candidaturas, una estaba encabezada por Juan Figuérez y la otra por Belén Payá. Por su parte, José Francisco Ortiz Martínez, optó en solitario al cargo de Vocal 5º.

Los colegiados se decidieron por la renovación y dieron su confianza a Belén Payá Pérez. La elección de Belén Payá, como nuevo presidente colegial, tuvo una amplia repercusión en los medios de comunicación.

Sin embargo, tanto el proceso electoral como el post-electoral estuvieron plagados de incidentes judiciales, la mayoría promovidos por el candidato Juan Figuérez, siendo todos ellos resueltos a favor de la presidenta electa. La toma de posesión de los nuevos miembros, el 7 de julio, tampoco estuvo exenta de polémica, ya que tuvo que realizarse de urgencia ante la negativa del presidente saliente de convocar una Junta de Gobierno a tal efecto y dada la necesidad de contestar rápidamente a los requerimientos derivados de los procedimientos judiciales abiertos por él, frente a las citadas elecciones.

De las diferentes impugnaciones que tuvieron lugar, solo la promovida por Patricio García, y que afectaba al cargo de Vocal 5º (Matrona), tuvo consecuencia, ya que fue preciso volver a convocar elecciones para cubrir este cargo. La Junta de Gobierno entrante, en su reunión de 20 de noviembre, acordó convocarla para el 19 de enero de 2001, pero no se llegó a celebrar pues el promotor de todo este proceso, retiró su candidatura, procediéndose a la proclamación de Montserrat Angulo como nueva Vocal 5º (Matrona).

Las elecciones celebradas en el Colegio de Alicante, trajeron como consecuencia que al no salir elegido para cargo colegial el vocal del Comité Ejecutivo del CECOVA, por entonces Juan Figuérez Fernández, y dado que el mismo fue elegido en su día como representante de la Junta de Gobierno de dicho Colegio en el Consejo, se procedió a sustituir al mismo de su puesto como miembro del CECOVA. En su lugar, el Colegio designó a Antonio Javier Verdú Rico.

Toma de posesión de la nueva presidenta

Belén Paya, elegida nueva presidenta del Colegio de Enfermería de Alicante, tras las elecciones celebradas el 2 de julio del

2000, tomó posesión de su cargo, junto con el resto de compañeros elegidos, en la Junta de Gobierno celebrada el día 7 de julio. (foto 21) El equipo rector del Colegio quedaba constituido de la siguiente forma:

- Presidente:** Belén Paya Pérez
- Vicepresidente:** Joaquín Garrido Andréu
- Secretario:** José Antonio Ávila Olivares
- Tesorero:** Belén Estevan Fernández
- Vocal I:** Manuel Antonio Fuentes Pérez
- Vocal II:** Jesús María de la Calle Lancho
- Vocal III:** Miriam Beltrá Úrios
- Vocal IV:** Montserrat Angulo Perea
- Vocal V:** María José Muñoz Reig

Acercamiento colegial a las instituciones

Durante el último trimestre de 2000, tanto Belén Payá, como José Antonio Ávila, en su calidad de recién elegidos presidentes colegial y autonómico, respectivamente, llevaron a cabo un intenso trabajo de acercamiento con las instituciones sanitarias de la provincia y responsables de Enfermería, labor que se continuó durante todo el año siguiente. El objetivo era acercar y dar a conocer las nuevas líneas de trabajo de ambas instituciones a fin de diseñar y encauzar proyectos profesionales que beneficiasen a todas las partes.

Unión de colegios profesionales

Por otra parte también se daba cuenta de la constitución de la Federación de las Uniones Profesionales de Valencia, Castellón y Alicante. Esta nueva entidad profesional era fruto de la unión de las respectivas uniones profesionales provinciales de la Comunidad Valenciana, que integran a 110 colegios profesionales. La firma de este acuerdo tuvo lugar el 11 de julio en presencia del presidente de la Generalitat Valenciana, don Eduardo Zaplana. El Colegio de Enfermería de Alicante estaba integrado en la Unión Profesional de Alicante.

La Enfermera como Perito Judicial

Especialmente importante para la profesión en este año fue la articulación de la participación de la profesión en el servicio de peritaciones judiciales de la Administración de Justicia gracias al convenio suscrito entre el Colegio y la Generalitat Valenciana. La finalidad era la prestación de asesoramiento y dictamen pericial en los procedimientos en que se requiera por un juez o tribunal. El dictamen será emitido por un profesional colegiado, por designación y bajo control deontológico del colegio profesional.

Veintiún colegios profesionales alicantinos suscribieron este convenio de colaboración. A partir de este convenio, se constituyó en el Colegio de Enfermería un grupo de colegiados dispuestos a participar como peritos judiciales, corriendo su formación por cuenta colegial. En este sentido, al año siguiente se programaron varias actuaciones formativas que tuvieron muy buena acogida. *(foto 22)* Se abría de este modo una posible nueva área de desarrollo profesional.

Premio de investigación

La convocatoria del 1^{er} Premio de Enfermería Comunidad Valenciana fue acogida con agrado por la colegiación alicantina. Esta iniciativa estaba promovida por el CECOVA, bajo el patrocinio de St. Paul Insurance, compañía con quien se tenía suscrito el Seguro de Responsabilidad Civil de la toda la Enfermería de la Comunidad Valenciana. La dotación económica y en premios era de un primer premio de 250.000 pts., un segundo premio de 100.000 pts. y un tercer premio de 50.000 pts. Esta convocatoria, en los años posteriores, se convocó bajo el nombre “*Premio CECOVA de Investigación en Enfermería*”.

Nuevas incorporaciones al equipo de gobierno

En el mes de noviembre, Antonio Verdú Rico y Ricardo Martín Peñalver se incorporan a la Junta de Gobierno del Colegio tras producirse dos vacantes en la misma. Los cargos que ocupan

son el de Vicepresidente y Vocal 2º, respectivamente. Completa de nuevo la Junta, esta sigue su trabajo para mejorar y potenciar el Colegio y los servicios colegiales.

Por su parte, Monserrat Angulo, es proclamada Vocal 4º al no celebrarse las elecciones que se habían señalado para el 19 de enero, tras la retirada de la candidatura de Patricio García.

Algunos cambios colegiales de la nueva Junta

Finalizando el 2000, la *Hoja Informativa* Diciembre-1 recoge los principales cambios que se han introducido en el Colegio desde la llegada de los nuevos cargos colegiales. En este sentido se informa de que los administrativos están recibiendo una formación adecuada a las nuevas tecnológicas que está incorporando el Colegio a su gestión, del comienzo de un proceso de informatización de la biblioteca colegial, y de la dotación de una línea de ADSL en el Aula Informática de la sede colegial en la calle San Fernando para ganar en rapidez de conexión en los cursos

Presentado el Stand institucional del Colegio

Con el fin de mejorar la imagen corporativa del Colegio, se diseñó un stand institucional donde ofrecer información de las principales características y servicios del nuevo Colegio, el stand debía estar presente en todos los eventos profesionales que se celebrasen en la provincia. *(foto 23)* Así pues, se presentó en las VI Jornadas de Enfermería que sobre divulgación de trabajos científicos celebró la División de Enfermería de Atención Especializada del Área 18, en el Hospital General Universitario de Alicante. Una buena forma de acercar el Colegio a los colegiados.

Guía de Servicios

Se pone en marcha la publicación de una Guía de Servicios Colegiales que se remite a todos los colegiados a fin de que estos tengan información puntual de todos y cada uno de los servicios que se ofrecen desde el Colegio.

Novedades e Iniciativas

Durante este año hubo importantes novedades e iniciativas como la participación del Colegio en una campaña de recogida de firmas en apoyo de una adecuada definición que del vocablo “Enfermería” se pretendía dar en el Diccionario de la Lengua Española. La organización de mesas redondas sobre problemas de salud de gran calado social, tales como depresión, malos ratos, ETS, reproducción asistida, entre otros. La promoción de una cooperativa de viviendas, el cambio de formato de la circular informativa introduciendo el color y la creación del Fondo Solidario Colegial para atender necesidades económicas de primera necesidad de los colegiados. Un Fondo constituido con el montante económico que se obtuviese del incremento, socialmente aceptado, en las participaciones de la Lotería que tradicionalmente adquiría el Colegio para los sorteos de Navidad y el Niño.

En el contexto de la profesión, el Colegio reivindica la presencia de más enfermeras en residencias geriátricas, así como la convalidación de la especialidad de salud mental para los compañeros del hospital psiquiátrico de Santa Faz. Por otro lado se clausuró la primera promoción de titulados superiores de Enfermería de 2º ciclo (1998/2000), una titulación, liderada por la Escuela de Enfermería de Alicante, y a la que el Colegio brindó su colaboración, en clara reivindicación conjunta de la Licenciatura en Enfermería. Dicha formación con el paso del tiempo, y tras superar muchos “escollos” académicos se convirtió en una Titulación Oficial de Postgrado.

Así mismo, la Junta de Gobierno mejoró y amplió los convenios suscritos con entidades bancarias para beneficio de los colegiados. Se van creando diferentes Comisiones de Trabajo en coordinación con los miembros de la Junta de Gobierno para abarcar de forma más efectiva los asuntos profesionales.

Se favorece la formación a los colegiados en las llamadas nuevas tecnologías (TICs), ofertando en paralelo una serie de cursos sobre métodos de estudios no solo para colegiados sino también para hijos y familiares.

No obstante, a pesar e la intensa actividad que desarrolla la nueva Junta el Gobierno, se llevó a cabo una encuesta entre el colectivo para adecuar las actividades colegiales a las necesidades y preferencias de los colegiados.

Además, la Unión Europea denunciaba a España por no cumplir con las 4.600 horas de formación para la diplomatura de Enfermería. Por otro lado, y sin salirnos del contexto europeo, el Colegio se hizo eco de la sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, sobre el reconocimiento de la Jornada de 40 horas semanales en Atención Primaria.

Hacia la creación de la Comisión de Docencia

Se cerraba el año con la puesta de las bases de la constitución de una futura Comisión de Docencia del Colegio para el asesoramiento y ayuda a la organización de todo tipo de actividades formativas. A través de las *Hojas Informativas* colegiales se hizo un llamamiento a la colegiación para quienes estuviesen interesados en pertenecer a la citada Comisión se pusieran en contacto con las oficinas colegiales.

La fiesta infantil llega a los hospitales

La Fiesta Infantil de Navidad, ponía, como de costumbre, el broche final a las actividades colegiales de cada año. En ésta ocasión, su sexta edición, se celebró en los hospitales de Alcoy, Orihuela y Denia, además de en el Aula de Cultura de la CAM, sita en Paseo Gadea de Alicante. Era la primera vez que se acercaba esta iniciativa lúdica a los centros hospitalarios, y resultó todo un éxito de participación. Gracias a la colaboración de las Direcciones de Enfermería, se hizo partícipe de la fiesta infantil tanto a los hijos de los trabajadores de estos centros, como a los niños ingresados en los mismos, situaciones que marcarán las señas de identidad, de esta jornada festiva, en sus futuras ediciones.

Cabe destacar que el resto de hospitales de la provincia de Alicante se fueron sumando a esta celebración y acogerían en sus

instalaciones la fiesta Infantil de Navidad del Colegio con total satisfacción y espíritu de colaboración.

Cambian los dirigentes sanitarios

A nivel político, señalar el relevo producido durante el 2000 en la cúpula de la Conselleria de Sanidad, donde José Emilio Cervera era sustituido por Serafín Castellano. Por otra parte, el ministro de Sanidad Romay Becarías daba el relevo a Celia Villalobos.



Foto 1: Edificio del Siglo XVIII en la calle de Labradores, 14 que pudo ser adquirido por el Colegio para su sede colegial en 1982 y que ocupa el Centro 14.



Foto 2: Asistentes a la primera edición de Bienvenida a los nuevos diplomados en Enfermería (1993).



Foto 3: Los cursos de informática contaron con gran éxito y numerosos participantes.



Foto 4: El enfermero Ricardo Martín Peñalver, izquierda, la doctora Genoveva Moncho, directora del programa de radio, la enfermera Joaquina Gutiérrez Díez y Rafael Sánchez, presidente de la asociación de diabéticos de Alicante, participaron en el programa dedicado a la "diabetes".



Foto 5: Logotipo corporativo del CECOVA y de los tres Colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana.

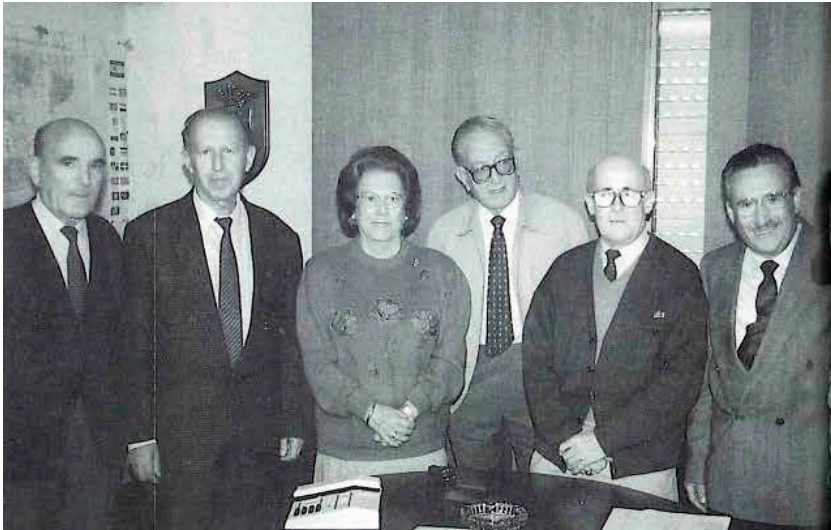


Foto 6: La Asociación provincial de Jubilados titulados en Enfermería fue registrada el 7 de marzo de 1994.

El Consejo de Enfermería exige a Sanidad que defina las funciones de los enfermeros

COMARCAS Elda

La reforma sanitaria pone en peligro los puestos de los enfermeros y ATS diplomados

Los profesionales del Hospital Comarcal fueron informados de la posibilidad de que un 70 por ciento de estos profesionales se vieran perjudicados por la reforma de la FP

Los profesionales de enfermería y ATS del Hospital Comarcal.

El Colegio de Enfermería informa a los ATS sobre el alcance de la reforma de la FP

Representantes del Colegio de Enfermería de Alicante han puesto en marcha una campaña en las diferentes áreas de Salud de la provincia con el fin de informar al colectivo de ATS-DE del alcance de la reforma que el Gobierno pretende llevar a cabo en la rama Sanitaria de Formación Profesional, por la que se sienten «gravemente perjudicados».

El Colegio de Enfermería de Alicante ha puesto en marcha una serie de charlas en las diferentes áreas de Salud de la provincia con los que pretende poner al corriente a los asistentes técnicos sanitarios e higienistas en la reforma de la Formación Profesional que se lleva a cabo en la rama Sanitaria que al Gobierno pretende llevar a cabo. Hasta el momento se han celebrado ya en las ciudades de Sagunto y Sagunto y para la próxima semana y la siguiente está previsto realizarlas en la Marina Alta, Callosa de la Rapera y Sagunto los días 13, 14, 15 y 20 de febrero respectivamente.

Según una nota elaborada por el Colegio de Enfermería del problema que ha provocado la celebración de estas charlas es el hecho de que los ATS-DE de estas áreas no se enteran de los cambios de la reforma sanitaria que el Gobierno tiene un proyecto sobre la mesa y que, al ser llevada a efecto, podrían afectar a la prestación de los servicios sanitarios a la población.

Los representantes de la Comisión de Funciones de Sanidad, que el Gobierno tiene el proyecto de ley de modificación de las funciones de los enfermeros y ATS-DE.

Representantes del Colegio de Enfermería de Alicante se reúnen con los ATS-DE de la Marina Baja en el Hospital de Villajoyosa

Los representantes de la Comisión de Funciones de Sanidad, que el Gobierno tiene el proyecto de ley de modificación de las funciones de los enfermeros y ATS-DE.

El Colegio de Enfermería informa a los ATS sobre el alcance de la reforma de la FP

Representantes del Colegio de Enfermería de Alicante han puesto en marcha una campaña en las diferentes áreas de Salud de la provincia con el fin de informar al colectivo de ATS-DE del alcance de la reforma que el Gobierno pretende llevar a cabo en la rama Sanitaria de Formación Profesional, por la que se sienten «gravemente perjudicados».

El Colegio de ATS inicia movilización contra la reforma de Sanidad y Educación

Convocan una reunión con los ATS para explicar la reforma

El Colegio de Enfermería de Alicante se reunirán esta mañana (13 horas) en el salón de actos del Hospital Comarcal de Orihuela con los ATS-DE de la Vega Baja.

Representantes del Colegio Oficial de Enfermería de Alicante se reunirán esta mañana (13 horas) en el salón de actos del Hospital Comarcal de Orihuela con los ATS-DE de la Vega Baja.

El Colegio de Enfermería de Alicante se reunirán esta mañana (13 horas) en el salón de actos del Hospital Comarcal de Orihuela con los ATS-DE de la Vega Baja.

El Colegio de Enfermería informa sobre la repercusión en el colectivo de la 'competencia' de técnicos en FP

El Colegio de Enfermería de Alicante ha organizado charlas en todas las Áreas de Salud para informar de las «graves» repercusiones que puede tener para la profesión la aprobación y puesta en marcha de los doce proyectos de reales decretos en los que se modifica la Formación Profesional en la rama sanitaria que, como ya informó la unidad en diciembre, permitiría a los técnicos de FP desempeñar funciones y tareas propias de la Enfermería, por muchos casos, se las cobrarán cantidades inferiores a las de

la nuestra profesión. Por ello creemos que es necesario informar a los profesionales informados a los técnicos de FP de Enfermería y no vamos a realizar esfuerzos para que sea así. Además de las gestiones que se han realizado y realizar con la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería ha creado necesario tener contacto de forma personal con los profesionales de la provincia por medio de las reuniones que se van a celebrar en todas las áreas de salud, la próxima semana.

correspondiente a un ATS. El riesgo de «sustitución» es mayor, en tanto no existe aún una Ley de Funciones de la Enfermería, que el colectivo reivindica. El calendario de charlas es el que sigue: Hospital de la Marina Baja-La Vila, 6 de febrero, 13,00 horas; Hospital de Elda, día 7, 13,00 horas; Hospital de Alcoy, día 8, 11,00 horas; Hospital de la Marina Alta-Orihuela, día 13, 13,00 horas; Hospital de Orihuela, día 14, 13,00 horas; Hospital de Elda, día 15, 13,00 horas; Colegio de Enfermería de Alicante (calle San Fernando), día 20, 19,00 horas.

Foto 7: La prensa de la época recogía información de las muchas acciones y actividades del Colegio en favor de la profesión.



Foto 8: En 1995 proliferaron las asambleas informativas reivindicando la regulación urgente, adecuada y definitiva del Marco de Funciones de Enfermería y otras cuestiones profesionales.



Foto 9: Desde su comienzo la fiesta infantil ha contado con el respaldo de los colegiados y sus hijos.



Foto 10: Día Internacional de la Enfermera-VIII premio periodístico, Carmelo Bernabeu, Carmen Esther Collado y José Luis Pérez Aranda



Foto 11: D^a Ángeles González Oliver y D. José Jábega Ruiz, matrimonio. Toda una vida dedicada al colegio: ella como empleada de la limpieza y él como colaborador. En la imagen con José Antonio Ávila, Secretario del Colegio.



Foto 12: Participantes en el 1^{er} Curso Regular de Enfermeras y Enfermeros de Empresa, organizado por el Colegio en 1997.



Fotos 13A-B: El Museo Histórico de la Enfermería fue una apuesta conjunta entre la Fundación José Llópis Díez y el Colegio de Enfermería.



Foto 14: Los actos institucionales organizados por el Colegio de Enfermería siempre han contado con el respaldo del colectivo.



Foto 15: Las actividades formativas, una gran apuesta del Colegio



Foto 16: Conferencia anorexia y bulimia



Foto 17: En 1999, la entonces tesorera del Colegio, Belén Estevan Fernández, fue nombrada Voluntaria de Honor de Protección Civil. En la fotografía se aprecia la solemnidad que revistió el acto de su nombramiento.



Foto 18: Presentación de la Asociación Deportiva en el Colegio.



Foto 19: Imagen de una de las numerosas reuniones que en la primavera del año 2000 celebró el CECOVA con el SATSE para frenar los cambios que desvirtuaban gravemente la profesión de ATS y que se lograron paralizar.

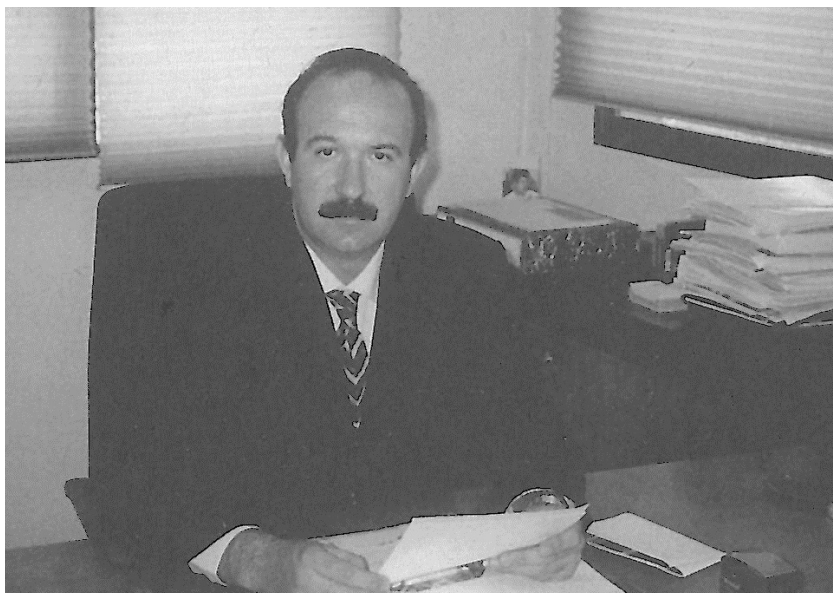


Foto 20: José Antonio Ávila Olivares, secretario del Colegio, elegido nuevo presidente del CECOVA el 8 de mayo de 2000.



Foto 21: Nueva Junta de Gobierno, tras las elecciones del 2 de julio del 2000, inicio de la presidencia de Belén Payá Pérez.



Foto 22: Por el convenio entre el Colegio y la Generalitat Valenciana, un grupo de colegiados fueron nombrados peritos judiciales, abriendo con ello una nueva área de desarrollo profesional.



Foto 23: Stand institucional del Colegio, en las VI Jornadas de Enfermería de Alicante.

Capítulo IV

El Siglo XXI: Los años previos al Centenario del Colegio

Tras el convulso Siglo XX, se dejaban atrás los años que habían servido para ir modelando, poner los pilares y sentar las bases de lo que hoy es el Colegio de Enfermería en la provincia de Alicante.

El periodo comprendido entre el año 2001 y 2008, años previos al del Centenario, se caracteriza por una complementariedad entre el Colegio de Enfermería de Alicante y el CECOVA, que dio como resultado una mejor cartera de servicios colegiales, mayor número de actividades, reivindicaciones e iniciativas de las que pudieron beneficiarse los colegiados alicantinos, indistintamente que estuvieran promovidas por cualquiera de ambas instituciones, transmitiéndose la imagen de ser una sola entidad colegial con un solo objetivo, la profesión de Enfermería y sus profesionales, como no podía ser de otra manera, teniendo como resultado que la profesión saliera netamente reforzada.

El que la presidencia del CECOVA y la secretaría del Colegio recayeran en manos de la misma persona, José Antonio Ávila, y la total connivencia con los colegios de Enfermería de Castellón y Valencia, ha contribuido en gran medida a que esto fuese posible.

Para compilar y narrar todo lo acontecido en cada uno de estos años, además de la información existente en la Secretaría del Colegio, se han utilizado los diferentes medios impresos de comunicación al colectivo de que dispone la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana, esto es, la *Hoja Informativa* del Colegio de Enfermería de Alicante, la cual se ha venido publicando de forma continua durante este periodo de tiempo (2001-2008), y el *Boletín Informativo del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana* (CECOVA). Ambas publicaciones complementarias han sido las responsables de transmitir a los colegiados una más completa información sobre lo que estaba ocurriendo en torno a la Enfermería.

Ocho años de la historia de la institución colegial que se pone en conocimiento del lector mediante reseñas de las principales actividades llevadas a cabo por el Colegio durante este periodo. Un espacio de tiempo en el que la Enfermería, tanto a nivel nacional como autonómico y provincial, ha sufrido una serie de importantes cambios, al tiempo que el escenario sanitario de su ejercicio clínico también experimentaba significativas variaciones.

Ocho años en lo que se ha realizado una amplia y variada oferta formativa, siendo la descentralización y la acreditación, junto al bajo coste y una alta valoración por parte de los asistentes, sus señas de identidad.

Se ha fomentado la investigación enfermera convocando y patrocinando premios para incentivar a los profesionales a realizar trabajos científicos, al tiempo que se ha prestado un gran apoyo a los eventos profesionales y al mundo asociativo de Enfermería, así como al movimiento solidario, social y de cooperación.

En esta línea de trabajo se ha hecho una importante apuesta por las tecnologías de la información y de la comunicación (TICs), poniendo la tecnología al servicio del Colegio y de los colegiados, y creando canales de comunicación y de información más rápidos y efectivos.

Una etapa en la cual se ha fomentado la participación de los colegiados en el mundo colegial y de la profesión a través de los

grupos de trabajo, al tiempo que se han llevado a efecto importantes reivindicaciones profesionales en colaboración con los Agentes Sociales, Sociedades Científicas y Asociaciones de Enfermería y el mundo Académico, y todo ello conjuntamente con una señalada apuesta por el aspecto lúdico, ocio y festivo en la profesión.

Un periodo de tiempo en el que tuvo lugar el cambio de sede colegial y una gran defensa de la imagen social de la Enfermería, así como una amplia colaboración con la Administración Sanitaria y una cuidada organización de las celebraciones institucionales.

A continuación, haremos un recorrido por los hitos colegiales acaecidos en estos ocho años, dando paso al 2009, año en que se cumplía el Centenario de la creación del Colegio y en el cual nos detendremos con más generosidad en el siguiente capítulo, pero intentando que sea ameno al lector. Y sin más dilación, pasamos al relato de estos ochos años en el devenir de nuestro Colegio.

2001

En 2001, la presidenta del Colegio, Belén Payá, junto al presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, continuaron la labor de acercamiento de la organización colegial a las distintas instituciones sanitarias alicantinas y cargos directivos de Enfermería.

Desde que tomaron posesión de sus respectivos mandatos, en poco más de un año, fueron 67 las reuniones mantenidas con organismos sanitarios, cargos directivos de los centros sanitarios públicos y privados, y con asociaciones y sociedades científicas de Enfermería.

Las actividades formativas se incrementan y descentralizan

La relación de actividades formativas promovidas desde la Vocalía 5ª del Colegio, ocupada por María José Muñoz, se incrementará de forma considerable a lo largo de todo el año 2001, favorecida por la colaboración con instituciones y con los laboratorios, que con su patrocinio hicieron más atractiva y diversa la oferta formativa.

Para dar cumplida información de toda ella, se comenzó a divulgarla, además de por la *Circular Informativa*, a través de un folleto específico conteniendo la programación docente de cada trimestre.

La actividad formativa colegial de este año presentó como hecho de mayor relevancia el de su descentralización para acercar a los colegiados de toda la provincia, incrementándose además considerablemente su número, y reduciendo sus costes de matrícula de forma importante. Era uno de los objetivos que se marcó la nueva Junta de Gobierno, y gracias a la colaboración de diversos centros sanitarios que prestaron sus instalaciones, se pudo llevar a cabo.

Unas actividades formativas, entre las que, por su novedad, destacan las que permitieron formar a más de 200 enfermeras como peritos judiciales, y ello merced al convenio de colaboración firmado entre Colegio y la Administración de Justicia, en septiembre de 2000, en colaboración con la División de Medicina Legal y Forense de la Universidad Miguel Hernández. *(foto 1)*

Todo ello se vio complementado con la creación, en este año, del Grupo de Trabajo de Vacunaciones del CECOVA. A través de este, se ofreció formación e información permanente sobre el mundo de la vacunología a los colegiados.

El Colegio se integra en la Plataforma para la definición correcta del término “Enfermería”

El 16 de enero se constituye en Madrid la “Plataforma para la definición correcta de Enfermería”, a la cual asisten la presidenta y el secretario colegiales. El objeto de su constitución era hacer cambiar a la Real Academia de la Lengua Española, su intención de introducir en el Diccionario de la Lengua, que estaban ultimando, la siguiente definición de Enfermería: *“Profesión y titulación de la persona que se dedica al cuidado y atención de los enfermos bajo la dirección de un médico.”*

El Colegio de Enfermería de Alicante participó desde el principio en este movimiento nacional para intentar cambiar la

expresada definición. Fruto de las acciones realizadas, fue la redacción del siguiente enunciado: *“Profesión y titulación de la persona que se dedica a la atención de enfermos y heridos, así como a otras tareas sanitarias, siguiendo pautas clínicas”*; así es como figura en la vigésimo tercera edición del Diccionario de la Lengua Española, edición del Tricentenario, actualización de 2019.

Día Internacional de la Enfermera

A la festividad de San Juan de Dios, le siguió en mayo la celebración del Día Internacional de la Enfermera,⁷⁶ llevándose a cabo bajo el lema *“Unidas frente a la violencia: las enfermeras, dispuestas siempre a ayudarte”*. (foto 2) La directora general de la Mujer, Clara Abellán, enfermera alicantina, fue la encargada de realizar una introducción sobre el lema señalado.

Por su parte, Ana Laguna, enfermera y vicerrectora de la Universidad de Alicante, fue la Colegiada de Honor de este año.

Dentro de los actos programados en Alicante para conmemorar este día, el presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, hizo entrega a Loreto Maciá, directora de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Alicante, de una placa como reconocimiento al esfuerzo que se venía realizando desde la Escuela en favor de la tan ansiada Licenciatura para Enfermería.

Creación de una Jornada lúdica

El día 27 de mayo, tiene lugar la Primera Jornada Lúdica organizada por el Colegio con el objetivo de fomentar la convivencia entre los colegiados. La Jornada se desarrolló en el Hogar Provincial de Alicante y durante la misma se celebraron diversas actividades recreativas y deportivas, tales como fútbol sala, baloncesto, petanca, parchís, dominó, juego de cartas, etc. También se pensó en los más pequeños y para ellos se dispuso de unas atracciones

⁷⁶ El 12 de mayo se celebra el Día Internacional de la Enfermera en conmemoración del nacimiento de Florence Nightingale, considerada como la precursora de la enfermería moderna.

infantiles y de un grupo de payasos, haciendo que pasaran un día inolvidable.

Una paella gigante permitió recuperar fuerzas a los participantes en las distintas actividades, además de crear un clima muy agradable de compañerismo y confraternidad.

Esta celebración, en la que podían participar, de forma gratuita, tanto profesionales como familiares y amigos, se estuvo celebrando durante varios años. (foto 3)

Campaña para reivindicar la labor asistencial de Enfermería en Centros Sanitarios

La *Circular Informativa* correspondiente a julio, recogía el apoyo dado por el Colegio de Enfermería de Alicante a la campaña de reivindicación de la labor asistencial de Enfermería que estaban desarrollando el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), el Sindicato de Enfermería S.A.T.S.E. la Asociación de Análisis Clínicos (AAC) y la Asociación Valenciana de Enfermería Radiológica (AVER).⁷⁷

Estas cuatro entidades profesionales habían creado un frente común para llevar a cabo una campaña de promoción de Enfermería, denominada “*Identificación de Enfermería en Centros de Atención Primaria y Especializada*”. (foto 4)

La campaña, en la que se repartieron dísticos, folletos y una chapa distintiva de la profesión, estaba dirigida tanto al propio colectivo enfermero como a la sociedad en general al objeto de concienciar a los profesionales de Enfermería sobre su rol cualificado para realizar tareas asistenciales de cuidados de Enfermería, sobre todo en los servicios de Análisis Clínicos, Radiodiagnóstico y Medicina Nuclear. También se pretendía sensibilizar al usuario para que conociera la labor de Enfermería como cuidadora de su salud. A modo de lema, durante la citada campaña, se esgrimía que: “*Donde hay un enfermo, siempre habrá un profesional de Enfermería*”.

⁷⁷ *Circular Informativa*, julio-1, 2001.

Era una clara ofensiva profesional que comenzó el año anterior para contrarrestar el mal ambiente laboral que estaba causando el colectivo de técnicos sanitarios en reivindicación de unos puestos laborales y unos cometidos competenciales que chocaban frontalmente con los intereses de nuestra profesión a raíz de las instrucciones dadas por la Conselleria de Sanidad.

Programa de ocio y tiempo libre

Siguiendo con el objetivo de fomentar la convivencia entre los colegiados, y ante la cercanía del verano, la Junta de Gobierno del Colegio organizó un novedoso y llamativo programa de actividades de ocio y tiempo libre para los colegiados, las cuales se desarrollaron durante los meses de julio, agosto y septiembre.

Las actividades relacionadas con la vela, la navegación y los deportes de aventura, junto a catas de vino, bailes de salón, senderismo y hasta una ruta moto-gastronómica, además de charlas, conferencias y cine fórum, en relación con temas de actualidad e interés, se pusieron a disposición de aquellos que quisieron disfrutar de alternativas para su tiempo libre y de ocio.

Se crea la página Web colegial

En cuanto a la mejora de los servicios colegiales, la accesibilidad, tanto a los mismos como a la información colegial, y la agilización de trámites administrativos, centraron el esfuerzo de la incipiente nueva Junta de Gobierno. Para ello, el vocal 1º de la Junta de Gobierno, Manuel Fuentes, se encargó de diseñar y poner en funcionamiento la página web del Colegio (www.enferalicante.org). (foto 5) Una web con una gran variedad de secciones desde donde se mejoraba la información y la comunicación con los colegiados. Desde esta página se podía acceder a los diferentes formularios para realizar trámites colegiales, todo ello encaminado a la consolidación de la denominada “Oficina Colegial Virtual”.

Olimpiada de la Salud

La I Olimpiada ilicitana de la Salud, entre los colegios e institutos de Elche, fue una iniciativa promovida por la Asociación de Enfermería Educación y Salud (ADEES), en colaboración con el Ayuntamiento de Elche, con el fin de promover estilos de vida saludables en la población infantil y juvenil, y en donde se empezó a gestar todo el proyecto de Enfermería Escolar que se desarrollaría después en la Comunidad Valenciana, impulsado por la organización colegial. La excelente aceptación de esta iniciativa hizo que se repitiese en años siguientes. (foto 6)

Trabajo en el extranjero

Para dar respuesta al interés creciente de las enfermeras españolas por salir a trabajar al extranjero ante la demanda existente en diferentes países de nuestro entorno, se colabora con una agencia especializada en esta actividad, al tiempo que desde el Colegio se ofrecieron charlas informativas sobre estas ofertas laborales y se presta a todo tipo de asesoramiento jurídico para garantizar un adecuado ejercicio profesional fuera de nuestro país. En la Web colegial se abrió una sección con ofertas de trabajo en el extranjero.

La Comisión de Docencia se organiza

Finalizando el año, la Comisión de Docencia del Colegio, cuyo coordinador era Manuel A. Fuentes, Vocal 1º del Colegio, celebró el 15 de diciembre una reunión con la participación de sus miembros eligiendo director de esta a Francisco Ramírez Camero.

Asimismo, se crearon los siguientes grupos de trabajo: SAMUR, Urgencias emergencias y primeros auxilios; Educación para la salud y educación sanitaria; Cuidados de Enfermería en áreas quirúrgicas y traumatológicas; Manejo psicológico del paciente, emociones, dolor, estrés, duelo, malas noticias y Gerontología, atención al mayor.

19.865, el número de la suerte colegial

Tan buena fue la aceptación que tuvo la iniciativa de participación colegial en los sorteos de la lotería de Navidad y del Niño, con el ofrecimiento a los colegiados de un número, que desde este año 2001, la Junta de Gobierno decidió apostar por el 19.865 para ambos sorteos como número fijo. Las participaciones se podían obtener en las oficinas colegiales y, desde entonces, dicho número se viene ofreciendo todos los años, si bien hay que señalar que el 17.557 fue el primer número que ofreció el Colegio y el 38.459 se ofreció solo en 2003.

Una Ley para consolidar el empleo

En el contexto sanitario nacional es de destacar que a finales de 2001 se promulga la Ley 16/2001 que reguló un importante proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social. Y para cerrar el año, el 31 de diciembre finalizó el traspaso de competencias sanitarias del INSALUD a las comunidades autónomas que todavía no las tenían.

Otros asuntos de interés

El Colegio fomentó la asistencia de enfermeras a eventos profesionales, mediante la concesión de becas destinadas a la participación en los mismos. Por otro lado, se organizaron actividades formativas de operadores de instalaciones de radiodiagnóstico con el objetivo de favorecer el manteniendo de las plazas de Enfermería en estos servicios

Además, se pusieron las bases para la constitución de la Comisión de Ayuda a la Investigación y se creó un premio al mejor trabajo científico de fin de carrera para los alumnos de tercer curso de Enfermería. El Colegio colabora con los diferentes eventos profesionales que se celebran en la provincia, al tiempo que establecen relaciones con Asociaciones y Sociedades Científicas de Enfermería, como la Sociedad Española de Licenciados en Enfermería (SCELE) y la Asociación Valenciana de Educadores en Diabetes.

En 2001 se firman nuevos y novedosos convenios de colaboración con entidades comerciales que ofrecen ventajas a los colegiados. Se realizan nuevas adquisiciones para la biblioteca colegial, y por último se apoya la reivindicación de la licenciatura en Enfermería junto con todas las universidades de España.

2002

El Colegio de Enfermería comenzaba el año con una amplia oferta descentralizada de Formación Continuada y el mensaje de tranquilidad difundido desde el Colegio acerca de la nula repercusión que tendría la desaparición del INSALUD en la oferta de plazas que estaban convocadas y tanto esperaba la enfermería alicantina.

En marzo, se informa en Asamblea General de colegiados, de las gestiones que se están llevando a cabo por parte de la Junta de Gobierno para encontrar unas instalaciones para una nueva sede colegial, dando la Asamblea su total respaldo a esta iniciativa. Una iniciativa que se concretaría al año siguiente.

El 2002 se distinguió por una gran participación Colegial en actividades científicas, sociales e institucionales, destacando la celebración de la segunda jornada lúdica, el desarrollo de la segunda edición de las jornadas de ocio de verano, y la celebración de la primera edición del Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana. El Colegio siguió apoyando y colaborando con las Jornadas y Congresos de enfermería que se celebraron en la provincia.

La firma de un convenio con Sanidad mediante el cual, desde el Colegio de Enfermería de Alicante, se comienza a impartir la formación necesaria para autorizar la realización de micropigmentaciones y piercing, junto con la exigencia del visado colegial para permitir que las enfermeras puedan participar como sanitarios en los festejos taurinos tradicionales, son circunstancias que potenciaron la profesión.

En este mismo año, la Comisión de Docencia diseña las que van a ser sus líneas de actuación y realiza una serie de propuestas

de actividades formativas para llevar a cabo en diferentes ámbitos sociales como ayuntamientos, asociaciones de vecinos, amas de casa, colegios... Por su parte, la Comisión de Investigación hizo público sus objetivos y sentó las bases para la celebración al año siguiente del I Encuentro Nacional entre Investigadores Noveles y Grupos Consolidados de Investigación en Enfermería.

El apoyo del Colegio a la formación se materializa en 2002, además de en la organización de actividades de este tipo en las diferentes comarcas de la provincia, en asumir los gastos de desplazamiento de aquellos compañeros que se presentaban a exámenes para cursar la especialidad de matrona o Salud Mental, iniciativa llevada a cabo por primera vez, repitiéndose otros años. Además, desde el Colegio se organizó un curso para preparar la OPE extraordinaria de las categorías de A.T.S. de Primaria y Especializada y para A.T.S.-SAMU.

Un año en el que se realizó un gran esfuerzo para combatir el intrusismo de los Técnicos de Laboratorio y Análisis Clínicos, y para minimizar la continua pérdida de puestos laborales por la política sanitaria autonómica de implantación de estos sanitarios en los servicios centrales.

Otra polémica que suscitó el interés de la opinión pública fue la referente a la negativa de las enfermeras encargadas de la atención de los avisos programados a desplazarse a realizarlos en sus vehículos, cubriéndolos incluso a pie, ya que la Conselleria no asumía el gasto que ello provocaba ni ofrecía un seguro ante los posibles incidentes que pudieran surgir; sin olvidar tampoco la generada por las condiciones en las que la Universidad Católica de Murcia impartía el título de matrona.

Con la llegada de la Navidad el Colegio celebra la tradicional Fiesta Infantil, convoca el I Concurso Infantil de Felicitaciones Navideñas y colabora con la Asociación de Jubilados para llevar a cabo el I Concurso Literario de Relatos Navideños.

Por último, señalar, la puesta en marcha de la condición de “Colegiado no ejerciente” y la de “Precolegiado”; la unificación de la cuota colegial en la Comunidad Valenciana; y la reelección de

parte de los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio y el ingreso de un nuevo vocal en la misma.

La esperada OPE extraordinaria no se verá afectada

Salía a la luz la primera *Circular Informativa* del año recogiendo en su portada la noticia de la extinción del INSALUD, al haber finalizado el proceso de transferencias a las comunidades autónomas que todavía no las tenían. Eran diez las autonomías que restaban por recibir las competencias sanitarias y que lo hacían a partir del 1 de enero de 2002. Un proceso de traspaso de gran envergadura al afectar a 140.000 trabajadores, 3.500 camas y 83 centros sanitarios, con un coste que se estimaba en algo más de dos billones de pesetas.

Todo un “megamovimiento” sanitario que hizo temer por las convocatorias de plazas correspondientes a las ofertas de empleo público de 1998 y 2001 (OPE extraordinaria). Un importante número de puestos laborales de los que 2.000 correspondían a Enfermería general y 186 a matronas, dentro de la Comunidad Valenciana. Desde diferentes instancias se garantizó que este traspaso de competencias sanitarias a las comunidades autónomas no afectaría a este proceso de consolidación de empleo, una gran tranquilidad para nuestro colectivo. Había mucho nerviosismo entre el colectivo de enfermería porque este proceso de consolidación de empleo siguiera su cauce, no en vano la interinidad o temporalidad en el sector era muy alta.

Y además, para mayor alegría, la Conselleria de Sanidad incorporó las plazas de SAMU y CICU a esta OPE, de forma que se añadieron 150 plazas de A.T.S.-DUE para el SAMU. Toda una gran oferta laboral en la Comunidad Valenciana que pretendía reducir al máximo la situación de interinidad o temporalidad existente en el sector enfermero.

Desde el Colegio, tanto para las categorías de A.T.S. (Primaria y Especializada) como para la de A.T.S.-SAMU, se organizaron en 2002 sendos cursos preparatorios de estas oposiciones, que fueron seguidos por un importante número de colegiados, en

torno a los 700. *(foto 7)* Por otro lado, se facilitó el desplazamiento a los lugares de examen asumiendo el Colegio el coste de los autobuses puestos al efecto.

Unificación de la cuota colegial en la Comunidad Valenciana

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), promovió la aplicación de un nuevo régimen económico unificado para la Organización Colegial en la Comunidad Valenciana. Con este nuevo sistema las cuotas que debían satisfacer los colegiados tenían que ser las mismas en los tres Colegios de Enfermería.

Se entregan las acreditaciones a los miembros de la Comisión de Docencia

La presidenta del Colegio fue la encargada de hacer entrega a los diferentes miembros de la Comisión de Docencia sus respectivas acreditaciones colegiales como integrantes de esta. *(foto 8)* En la reunión convocada a tal efecto, los responsables de cada uno de los cinco grupos de trabajo en que se había estructurado la Comisión de Docencia fueron detallando las actividades y propuestas formativas que se pretendían llevar a cabo en diferentes ámbitos sociales tales como ayuntamientos, colegios públicos, asociaciones de amas de casa, etc., con el objetivo de afianzar la imagen de la Enfermería. Cuarenta colegiados habían mostrado se interés en participar en estas actividades.

La Comisión de Investigación presentó sus objetivos

Por su parte, la Comisión de Investigación, *(foto 9)* coordinada por Ricardo Martín, Vocal 2º del Colegio, y que había elegido directora de la misma a Manoli Domingo, hizo públicos sus objetivos de trabajo, entre los que destacan la creación de una publicación científica y la realización de unas jornadas sobre investigación, de ámbito autonómico. La Comisión se había constituida con once in-

tegrantes que pretendían el desarrollo y la promoción de la investigación de Enfermería en el ámbito de la Comunidad Valenciana. La primera actividad llevada a cabo fueron unos talleres prácticos en investigación. Señalar también la realización de un estudio sobre la labor de investigación enfermera en la provincia, cuyos resultados fueron presentados en las XIII Jornadas de Interrelación de Enfermería del Alto y Medio Vinalopó, de este año 2002.

La imagen de la profesión. “El chiste de la discordia”

La *Hoja Informativa* Marzo-2, recogía la indignación de Enfermería por la publicación por parte de un laboratorio farmacéutico de un chiste en el periódico *Diario Médico* del todo denigrante para la imagen de las enfermeras. El Colegio de Enfermería inició rápidamente gestiones a todos los niveles e instancias, consiguiendo que el laboratorio en cuestión mandase una carta de disculpa a la presidenta colegial y procediera a una rectificación pública de lo sucedido.

La Indumentaria

En relación con la imagen de Enfermería, el *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana* de 3 de junio, recogía la Orden de 29 de abril, por la que se regula los signos identificativos y la indumentaria de los profesionales de la sanidad pública. El color verde era el que debía utilizarse para rotular en pijamas y batas, las letras de las palabras “Enfermera” y “Matrona”.

El Visado Colegial y los festejos taurinos

A nadie se le escapa la gran afición existente en la Comunidad Valenciana a los festejos taurinos populares. Son muchas las localidades que no conciben sus fiestas patronales sin un festejo relacionado con el mundo de los toros. Los profesionales de Enfermería juegan un papel importante en la atención sanitaria que se presta en los recintos e instalaciones donde se desarrollen estos festejos. Gracias a la intervención del CECOVA, la presen-

cia de Enfermería debe ser controlada por el colegio profesional. Por ello, según un Decreto del Gobierno Valenciano, el certificado oficial visado por el Colegio pasaba a ser obligatorio para los profesionales de Enfermería que participasen en festejos taurinos.⁷⁸ Además, el Colegio puso a disposición de los profesionales alicantinos que participasen en estos festejos una tarifa oficial de honorarios orientativos.

Se celebra por primera vez el Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana

Las celebraciones institucionales que venía organizando el Colegio, sufrieron un importante cambio. Si bien la festividad de San Juan de Dios se celebraba en colaboración con la Asociación de Jubilados, en 2002 no se celebró el Día Internacional de la Enfermera, trasladando los actos que se desarrollaban en esta conmemoración, que tenía lugar en torno al 12 de mayo, al mes de octubre, dentro del marco del Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana, celebración que acababa de ser instaurada por el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA).

Para la primera edición de esta nueva conmemoración, que a partir de este año se convertiría en una cita desatacada en la agenda de la profesión enfermera de la Comunidad Valenciana, el CECOVA eligió el lema *“La Enfermería en los colegios: protagonista de la educación para la salud”*.

El Colegio de Enfermería de Alicante eligió el Hotel Meliá como sede de esta celebración, la cual estuvo presidida por el conseller de Sanidad, Serafín Castellano, acompañado por el presidente del CECOVA y los tres presidentes provinciales. La colegiación dio también un fuerte respaldo a la misma por el importante número de asistentes. (fotos 10, 11)

La Conferencia inaugural corrió a cargo de Fernando Fernández Candela, presidente de la Asociación de Enfermería, Edu-

⁷⁸ Decreto 60/2002, de 23 de abril, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de festejos taurinos tradicionales en la Comunidad Valenciana (Bous al carrer). GOGV de 3 de mayo.

cación y Salud, quien hizo una defensa a ultranza de la figura de la enfermera en los centros educativos. A continuación, se dio la bienvenida a los nuevos colegiados, se reconoció la labor socio-sanitaria realizada por profesionales de Enfermería, así como la mejor labor de Enfermería, se falló el I Premio CECOVA de Investigación, y se nombró Colegiada de Honor a Loreto Maciá, directora de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Alicante.

Juramento de Enfermería

De entre los premios que se otorgaron, destacar el premio de la Fundación “José Llopis”. La temática era la adaptación del Juramento Hipocrático a la profesión enfermera. Con espíritu autonómico, se hizo una primera convocatoria para la Enfermería alicantina, y posteriormente para Valencia y Castellón. El objetivo, no era otro que durante la celebración de esta festividad se procediese a realizar el Juramento Enfermero por quienes se fuesen a incorporar a la vida colegial y profesional. El ganador en Alicante de este premio fue José Ramón Martínez Riera. Su trabajo sufrió posteriormente unas modificaciones por parte de la Fundación, siendo el resultante el que realizan en la actualidad los nuevos egresados en el momento de su graduación.

San Juan de Dios

En cuanto a los tradicionales reconocimientos a las bodas de plata y oro de colegiación, a quienes se jubilaron durante el año anterior, la celebración de la Misa en conmemoración de los compañeros fallecidos y la Comida de Hermandad, se llevaron a cabo dentro de la festividad de San Juan de Dios, organizada en marzo por la Asociación de jubilados en colaboración con el Colegio.

INACEPS

En el mes de julio, la Conselleria de Sanidad presentó en salón de actos del Hospital General Universitario de Alicante el Instituto para la Acreditación y Evaluación de las Practicas Sanitarias

(INACEPS). Una empresa de la Generalitat Valenciana que bajo la forma de sociedad anónima tiene como objetivo la acreditación de centros y servicios sanitarios, tanto públicos como privados, y en general las practicas sanitarias. El acto de presentación corrió a cargo del Conseller de Sanidad, Serafín Castellanos. Con el paso del tiempo, muchas enfermeras de la Comunidad Valenciana, propuestas por el CECOVA, formarán parte de diferentes proyectos puestos en marcha por este nuevo organismo. Además, cabe señalar que el enfermero alicantino Antonio María Aragonés Lloret ocupó la Gerencia de este organismo en su primera etapa.

Nuevos cargos Colegiales

El 27 de noviembre, tomaron posesión los integrantes de la única candidatura presentada para ocupar parte de los cargos de la Junta de Gobierno del Colegio. La correspondiente convocatoria de elecciones, por finalización de mandato, se hizo pública en el mes de septiembre, siendo los cargos que se convocaron los de secretario, tesorero, Vocal 2º, Vocal 3º y vocal 5º. José Antonio Ávila, Belén Estevan, Ricardo Martín, María del Mar Ortiz y María José Muñoz, fueron quienes asumieron, respectivamente, estas responsabilidades.

Meses atrás, en el mes abril, el compañero José Francisco Ortiz ocupó, hasta la finalización del mandato, la vacante dejada en la Vocalía 1ª por Manuel A. Fuentes.

Iniciativa pionera en la Comunidad Valenciana

La Asociación de Enfermería, Educación y Salud y la Organización Colegial, pusieron en marcha un programa de Educación para la Salud en la localidad de Petrer. Una iniciativa pionera en la Comunidad Valenciana que contaba con el apoyo de la Concejalía de Sanidad del citado ayuntamiento. Tres profesionales de Enfermería actúan como promotores de salud en los centros escolares de Petrer, al tiempo que ofrecen cobertura asistencial a los ocho centros escolares de Preescolar, Primaria y primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

El objetivo es fomentar actitudes críticas, autónomas y solidarias que permitan analizar los problemas, acceder a la información adecuada, reflexionar sobre los valores que lleva implícita cada acción, asumir responsabilidades y aprender a tomar decisiones. Los alumnos son los protagonistas de su propio proceso de enseñanza y aprendizaje, favoreciendo así un proceso educativo significado.

Esta singular iniciativa significó el punto de partida del gran desarrollo que hubo en años venideros de la figura de la enfermera escolar en la comunidad valenciana en general, pero en particular en la provincia de Alicante.

Nuevas “figuras” colegiales

En diciembre se celebró la Asamblea General Ordinaria de Colegiados, donde se aprobaron los objetivos y presupuestos para 2003. En esta Asamblea se aprobó también la creación de dos nuevas figuras colegiales, la del “Colegiado no Ejerciente” y la del “Precolegiado”.

Colegiados no ejercientes serán aquellas enfermeras que deseen seguir vinculadas al Colegio a pesar de que no desarrollen ninguna actividad profesional o que lleven a cabo cualquier otra profesión para cuyo ejercicio no se requiera la titulación de Enfermería.

En cuanto a la figura del “Precolegiado”, esta va dirigida a los estudiantes del Grado de Enfermería en cualquiera de sus cursos, a fin de que vayan tomando contacto con la institución colegial.

En ambos casos los interesados debían solicitar al Colegio la inscripción en cualquiera de ellas.

Comisión de Formación Continuada e Investigación en Enfermería de la Comunidad Valenciana

Para dar respuesta a la necesidad de promocionar actividades de docencia y de investigación en Enfermería, el Consejo de

Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), en colaboración con los colegios provinciales de Enfermería y las asociaciones científicas de Enfermería con implantación en la Comunidad Valenciana, promovió la creación de la Comisión de Formación Continuada e Investigación en Enfermería. En la constitución de esta también participó la Conselleria de Sanidad, a través de la Escuela Valenciana en Estudios de Salud (EVES). La firma del acta de constitución de la citada Comisión tuvo lugar en el mes de diciembre, en la sede del CECOVA, en Valencia.

El Colegio de Enfermería de Alicante fue una de las entidades fundadoras de la citada Comisión. La directora y el coordinador de la Comisión de Investigación del Colegio de Enfermería de Alicante, Manuela Domingo y Ricardo Martín, respectivamente, estuvieron presentes en la constitución de la citada Comisión.

Llega la Navidad

Próximo las fiestas navideñas, la Junta de Gobierno convocó el I Concurso Infantil de Felicitaciones Navideñas. El objetivo era poder contar con unas originales tarjetas de felicitación navideña para realizar sus felicitaciones oficiales y protocolarias. En este concurso podían participar los hijos e hijas de los colegiados de la provincia de Alicante, estableciéndose diversas categorías en función de los años del participante. (*fotos 12A, 12B, 12C*)

Los ganadores del Concurso de Tarjetas de Felicitación, fueron: Primera categoría, de entre 4 y 8 años, Clara López Baeza; Segunda categoría, de entre 9 y 12 años, Adrián Murcia Morales; Tercera categoría, de entre 13 y 16 años, Arturo Bonet Mira.

Otras cuestiones

En el plano formativo, cabe destacar también, la búsqueda de nuevos espacios profesionales con la celebración de cursos para la obtención del título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, además de la circunstancia de que Alicante acogiese en 2002 las I Jornadas sobre Vacunaciones y Vacunología

en Personal de Enfermería organizadas por el Grupo de Trabajo en Vacunaciones del CECOVA, en el transcurso de las cuales se presentó la *Guía de Vacunaciones para Inmigrantes*. Una actividad que se consolidaría con el paso de los años convirtiéndose en una referencia en este ámbito.

Por otro lado, se continúa potenciando la imagen social de la Enfermería participando en los especiales que los diarios alicantinos dedicaban a los colegios profesionales.

2003

Este año echa a andar con la protesta colegial por las condiciones de la obtención del título de Matrona en la Universidad Católica de Murcia. Ello favorece que el Defensor del Pueblo comunique al Colegio que la Administración española no va a reconocer los títulos de la Universidad de Siena, a través de la cual expide los de Matrona la Universidad Católica de Murcia.

El apoyo dado por la Asamblea colegial a la Junta de Gobierno para la adquisición de una nueva sede se concreta con la adquisición de un local en el barrio de Benalúa.

Un año destacado, el 2003, en diferentes aspectos, ya que se firma un convenio marco de colaboración con la Universidad de Alicante; se ponen en marcha diferentes iniciativas que sirven para avanzar en la presencia de enfermeras en los centros educativos y se crea el Grupo de Trabajo en Salud Mental y las Comisiones de Docencia e Investigación se unen en una sola. A ello hay que resaltar que se siguen denunciando judicialmente los casos de intrusismo profesional de los Técnicos de Formación Profesional -rama sanitaria-, teniendo como consecuencia la primera denuncia formal contra este colectivo. En el plano de promoción profesional se edita un folleto con el objetivo de incrementar el conocimiento que se tiene de la profesión por parte de la sociedad.

En 2003, tiene lugar la celebración del I Encuentro Nacional de Interrelación entre Investigadores Noveles y Grupos Consolidados de Investigación en Enfermería, primer evento que organizaba en su totalidad la Junta de Gobierno presidida por Belén Payá.

Por su parte, la Asociación de Jubilados, elige un nuevo presidente, Alfonso Fuentes, dándole un nuevo impulso a la festividad del Patrón, al organizar toda una semana cultural para conmemorarla. Por otro lado, a la Junta de Gobierno del Colegio se incorpora Asunción Marroquí, como Vocal 1º, cargo que dejó vacante José Francisco Ortiz.

Este año es importante también por diferentes motivos en el plano profesional, ya que se promulgan varias leyes nacionales y autonómicas que van a tener una gran repercusión en el desarrollo de la Enfermería, tales como la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad Valenciana y la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. Además, se realiza la OPE extraordinaria de Enfermería; se abre un nuevo plazo para convalidar el título de A.T.S. por el de diplomado en Enfermería, y se cambia el nombre de A.T.S.-Visitador por el de Enfermero/a Subinspector/a.

Sin embargo, no todo fueron buenas noticias para la profesión en este año, ya que se produce la confirmación de que el acceso a la formación superior por parte de Enfermería tendría que pasar por otras fórmulas alternativas a las que se venían planteando y tendría que atenerse a lo que empezaba a conocerse como Espacio Europeo de Educación Superior. En este sentido, el Colegio se sumó a las protestas de la Escuela de Enfermería, por la no aprobación del título de Licenciado en Ciencias Sanitarias por la Universidad de Alicante.

Problemática con la titulación de Matrona de la UCAM

Las noticias que ocupaban la portada de la primera *Circular Informativa* de 2003 estaban relacionadas con las matronas. Por un lado se recogía un informe emitido por la Asesoría Jurídica del Colegio a petición de las matronas del Hospital General Universitario de Alicante. Dicho informe abordaba la actuación de las matronas en el paritorio durante la analgesia epidural, concluyendo que *“la preparación, aplicación y control de la epidural son actos médicos que no se pueden delegar en la Matrona”*.

Por otro lado, compartía portada la noticia relacionada con la titulación de Matrona que ofertaba la Universidad Católica

de Murcia (UCAM). La impartición de una titulación de Matrona en este centro diferente a la del resto de universidades provocó una enérgica protesta por parte del Colegio de Enfermería.

Al amparo del convenio inter-europeo entre universidades, los acuerdos de Bolonia, y mediante la colaboración con la Universidad Italiana de Siena, la UCAM ofertaba esta formación de especialista con unas características muy diferentes respecto de las que debían observar las aspirantes a matrona en España.

Se presentaba como título propio bajo la denominación de “Título Superior (2º Ciclo) de Enfermería Materno-Infantil”, con una duración de los estudios de tan solo 18 meses, pudiendo acceder a la misma, solo mediante curriculum personal. Todo ello, junto al coste de la matrícula, la realización de las prácticas y la falta de información sobre los contenidos formativos, llevaron al Colegio de Enfermería de Alicante, a través de la Vocal 4ª, Montserrat Angulo, junto al CECOVA, a denunciar esta situación tanto a las autoridades autonómicas como nacionales, haciendo también partícipe de la situación al Defensor del Pueblo.

Esta problemática profesional finalizaba de forma satisfactoria para los intereses de la Enfermería española, en general, y de las Matronas en particular. El Defensor del Pueblo, remite al Colegio el escrito, que en el curso de las investigaciones realizadas, había elaborado la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultural y Deporte. En el mismo se informa de que se había instado a la Consejería de Sanidad y Consumo de la Región de Murcia para que se dirigiera a la UCAM denunciando el convenio con la Universidad de Siena, al objeto de evitar que se materializase la formación en cuestión, y además dejar claro que, en cualquier caso, la intención del Estado español de no reconocer los títulos mencionados que se pudieran expedir por la Universidad de Siena. Puestas así las cosas, la UCAM deja de impartir la cuestionada formación.

Convenio con Sanidad: piercings y tatuajes

El Conseller de Sanidad, Serafin Castellanos, había firmado, a finales del 2002, un convenio de colaboración con los Colegios

de Enfermería de la Comunidad Valenciana, al objeto de que estos asumieran la formación de aquellas personas que se dedicasen a la realización de micro pigmentación y piercings. (foto 13)

El convenio, promovido por el CECOVA, desarrollaba lo estipulado en la Orden de 27 de noviembre de 2002, en desarrollo del Decreto 83/2002 de 23 de mayo, del Gobierno Valenciano, sobre las normas sanitarias que deben cumplir, tanto los establecimientos donde se realicen este tipo de prácticas, como quienes se dediquen a ellas.

Según la normativa vigente, las personas que llevan a cabo este tipo de técnicas deben estar en posesión de la titulación de Técnico Superior en Estética o acreditar la superación del correspondiente curso de formación homologado por la Conselleria de Sanidad.

Era la primera vez que la Conselleria apostaba clara y abiertamente por Enfermería para la formación de un grupo de población y de una práctica emergente en la sociedad. La elaboración de los contenidos pedagógicos, la metodología y las medidas de evaluación, fueron elaboradas por el CECOVA al objeto de dotar a estas actividades formativas de una uniformidad docente en los tres colegios provinciales.

Los dos primeros cursos higiénicos sanitarios celebrados al amparo del convenio tuvieron lugar en el Colegio de Alicante, los días 19,20 y 21 de mayo y 2, 3 y 4 de junio, participando en los mismos, 21 y 27 alumnos, respectivamente.

Los miembros de la Comisión de Docencia fueron los encargados de configurar el cuadro de profesores para impartirlos, nombrándose a Ricardo Martín, Vocal 2º del Colegio, como coordinador de esta actividad formativa.

Se promulgaron dos importantes leyes

Bien podíamos decir, teniendo en cuenta las leyes publicadas tanto a nivel nacional como autonómico, que en 2003 se sentaron las bases legales para promover un adecuado ejercicio profesional y desarrollo de la profesión de Enfermería.

De toda la normativa legal que salió publicada a lo largo de este año, cabría destacar una de ámbito autonómico, la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad Valenciana,⁷⁹ y una de ámbito estatal, la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias,⁸⁰ y ello sin menospreciar otras importantes normas legales como la Ley de Calidad y Cohesión del Sistema Sanitario,⁸¹ el Estatuto Marco del personal sanitario de los servicios de salud⁸² o el Decreto de regulación de la jornada y horario de trabajo, permisos, licencias y vacaciones del personal al servicio de las instituciones sanitarias de la Generalitat dependientes de la Conselleria de Sanidad,⁸³ que también vieron la luz en 2003.

Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad Valenciana

Una norma que estableció una nueva organización sanitaria en la Comunidad Valenciana, y en cuyo proceso de elaboración, tuvo una participación importante el Colegio de Enfermería de Alicante, a través del CECOVA. Entre las cuestiones destacables que introduce esta Ley, cabe señalar la creación de la Agencia Valenciana de la Salud, como eje de la organización de los servicios sanitarios públicos. Además, establece el Plan de Salud de la Comunidad Valenciana, como elemento de coordinación general sanitaria; ordena territorialmente el sistema sanitario valenciano en Departamento de Salud, equivalentes a las Áreas de Salud contempladas en la Ley General de Sanidad, se promueven nuevas fórmulas de gestión, se establece la gerencia única y se adquiere el compromiso de articular el desarrollo de la carrera profesional.

⁷⁹ Ley 3/2003, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad Valenciana. DOGV de 14 de febrero de 2003

⁸⁰ Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. BOE de 22 de noviembre de 2003

⁸¹ Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Ley de Calidad y Cohesión del Sistema Sanitario. BOE de 29 de mayo de 2003

⁸² Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud. BOE de 17 de noviembre de 2003.

⁸³ Decreto 137/2003, de 18 de julio, del Consell de la Generalitat, por el que se regula la jornada y horario de trabajo, permisos, licencias y vacaciones del personal al servicio de las instituciones sanitarias de la Generalitat dependientes de la Conselleria de Sanidad. DOGV de 24 de julio de 2003.

Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias

Esta Ley tiene por objeto regular los aspectos básicos del ejercicio de las profesiones sanitarias, entendiendo como tales aquellas que la normativa universitaria reconoce como titulaciones del ámbito de la salud y que gozan de una organización colegial reconocida por los poderes públicos. Así mismo, contempla entre sus objetivos, la regularización de la estructura general de la formación de los profesionales, su desarrollo profesional y el establecimiento de un registro público de los mismos. Clasifica a las profesiones sanitarias en los niveles de Licenciado y Diplomado, contemplando a los Técnicos de Formación Profesional, como profesionales del área sanitaria, pero no como profesión. Establece la formación continuada como un derecho y un deber de los profesionales sanitarios, regula el trabajo en equipo, y la historia clínica común para cada centro, a la vez que única para cada paciente atendido en él.

Además, sin perjuicio de las funciones que, de acuerdo con su titulación y competencia específica, la ley señala que corresponde a los Diplomados en Enfermería la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de Enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades.

Acciones judiciales contra el intrusismo de los técnicos de FP

En el año 2003, desde la Organización Colegial de Enfermería, provincial y autonómica, se continuó denunciando los casos de intrusismo profesional llevados a cabo por los Técnicos de Formación Profesional-rama sanitaria, que en muchas ocasiones estaban propiciadas desde la propia Administración Sanitaria.

Por un lado, el Colegio, denunció por intrusismos profesional a 22 Técnicos de Radiodiagnóstico que demandaron una equiparación salarial con los profesionales de Enfermería al argumentar estar realizando las mismas funciones. En concreto, inyección de medios de contraste, sondajes uretrales, coordinación de la movilización de enfermos, entre otras, eran los hechos probados

que figuraban en una sentencia favorable a sus pretensiones, que obtuvieron estos profesionales. Era la primera vez que el Colegio actuaba judicialmente en un caso de este tipo. (foto 14)

Por otro lado, el frente judicial abierto por el Colegio contra el intrusismo, se vio reforzado por el recurso planteado por el CE-COVA, contra una resolución del Director General de Recursos Humanos de la Conselleria de Sanidad, José Cano, quien consideraba que los Técnicos Especialistas de Laboratorio podían realizar las técnicas de extracción de muestras y extracciones sanguíneas para análisis clínicos y donación.

A.T.S. visitador por enfermero/a subinspector/a

El Colegio de Enfermería aplaudió en 2003 la publicación del Decreto por el que se aprobaba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Inspección de Servicios Sanitarios de la Generalitat.⁸⁴ La norma establece que los puestos de trabajo que figuren con la denominación A.T.S. Visitador, debían pasar a denominarse Enfermero/a Subinspector/a, regulando además, sus funciones y competencias en el campo de la inspección de los servicios sanitarios.

¡Celebrada la OPE extraordinaria de Enfermería!

Con retraso y en dos días diferentes, tuvieron lugar las pruebas de la OPE extraordinaria para Enfermería y Enfermería SAMU que restaban, después de haberse celebrado las de matronas. Se celebraron el 27 de abril y el 4 de mayo, en Valencia, concurriendo a las mismas más de 9.000 profesionales de Enfermería de la Comunidad Valenciana.

El Colegio apoyó a los colegiados que se presentaron a los exámenes, no solo con la organización de un curso preparatorio, celebrado en dos grupos debido a la gran demanda que tuvo, sino

⁸⁴ Decreto 15/2003, de 18 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Inspección de Servicios Sanitarios de la Generalitat. DOGV de 21 de febrero de 2003.

también con la organización de unos talleres gratuitos de repaso del temario de la oposición, debido al retraso que sufrieron las fechas de celebración de las pruebas. Estos talleres se desarrollaron en el Hogar Provincial de Alicante, en turnos de mañana y tarde, durante los días 1, 2 y 3 de abril.

Además, el Colegio organizó, también de forma gratuita, el desplazamiento de los colegiados hasta el lugar del examen. Para ello fletó ocho autobuses, cuatro para cada una de las fechas señaladas.

Con respecto a las oposiciones para Enfermería de SAMU, el salón de actos del Colegio acogió, los días 28 y 30 de enero, la celebración de un seminario de preparación para dicha prueba.

Actividades para matronas

En 2003 se promovieron y organizaron dos encuentros específicos para Matronas. Por un lado, con motivo del Día de la Matrona, se celebró la *Jornada sobre Responsabilidad Legal de la Matrona*, impulsada por la Vocal 4ª del Colegio, Montserrat Angulo, y que tuvo lugar en la Escuela de Enfermería de Alicante. Por otro lado, las V Jornadas Nacionales de Matronas. Para la organización de estas Jornadas nacionales, se contó con la inestimable colaboración del Grupo de Matronas de Área 20. El programa científico se desarrolló en el campus de la Universidad Miguel Hernández de Orihuela, bajo el lema “*La Luz de las imágenes*”. Un lema que hacía referencia a la coincidencia en la localidad oriolana, de la celebración de la Jornadas con dicha exposición, organizándose con tal motivo una interesante programación cultural complementaria de la profesional.

¿Qué es una enfermera? ¿Qué es un enfermero?

Esas eran las preguntas que figuraban en la portada del díptico elaborado y editado por el Colegio de Enfermería con el objetivo de incrementar el conocimiento que se tiene de nuestra profesión por parte de la sociedad. En el mismo se ofrecía información básica sobre la denominación correcta de la profesión enfermera

a partir de sus predecesores, A.T.S. y practicantes, al tiempo que se explicaba las diferentes áreas en las que las enfermeras desarrollan su trabajo.

El folleto se repartió entre los asistentes a la VII Semana de la Salud Villa de Petrer, y formaba parte del material divulgativo que se preparó para esta cita. Dicho folleto se difundía también en aquellas actividades sociales en las que participaba el Colegio.

I Encuentro Nacional de Interrelación entre Investigadores Noveles y Grupos Consolidados de Investigación en Enfermería

La Enfermería en General tuvo una cita importante en el *I Encuentro Nacional de Interrelación entre Investigadores Noveles y Grupos Consolidados de Investigación en Enfermería*, celebrado en Alicante, del 29 al 31 de mayo. Para la organización del citado Encuentro Nacional, la Junta de Gobierno del Colegio delegó su coordinación a Ricardo Martín, Vocal 2º, quien contó con la colaboración de los miembros de la Comisión de Investigación del Colegio, dirigida por Manuela Domingo. El objetivo general del encuentro era fomentar la difusión de la investigación en Enfermería, interrelacionando a los investigadores noveles, con el fin de formar redes cada vez más sólidas para el desarrollo de la disciplina enfermera.

El programa científico, además de conferencias y mesas redondas, contó con la celebración de unos interesantes talleres en investigación. Durante el Encuentro, también se celebró un Foro de revistas de Enfermería, en el que se presentó el primer número de *Investigación & Cuidados*, revista editada por el CECOVA bajo la iniciativa de la Comisión de Investigación del Colegio, que se puso en marcha con la intención de dotar al colectivo de enfermería de un medio de comunicación adecuado en el que poder publicar su labor investigadora. Todo lo acontecido en el desarrollo de este encuentro quedó reflejado en una *Hoja Informativa* monográfica que se editó al respecto.⁸⁵ (fotos 15, 16, 17)

⁸⁵ *Hoja Informativa*, junio 1, 2003.

Vicente Rambla, nuevo Conseller de Sanidad

Habían transcurrido apenas tres años desde que tomara posesión como conseller de Sanidad Serafín Castellanos, cuando próxima la época veraniega, se produjo un nuevo cambio en la titularidad de esta Conselleria. Vicente Rambla, Licenciado en Derecho, se integraba en el nuevo Consell autonómico presidido por Camps, como conseller de Sanidad.

Nada más tomar posesión como conseller, la presidenta del Colegio de Enfermería de Alicante, junto a sus homólogos de Valencia y Castellón, y el presidente del CECOVA, mantuvieron una reunión con Vicente Rambla, trasladándole las principales inquietudes y reivindicaciones del colectivo de Enfermería valenciano, y sentando las bases de una inmediata colaboración y fluido dialogo que redundase en el beneficio de la profesión.

Aprobada la compra de una nueva sede colegial

La Asamblea General de Colegiados, celebrada el 28 de julio, aprobó la adquisición de una nueva Sede Colegial. El nuevo Colegio, de más de 1.000 metros cuadrados de superficie, se situaba en el barrio de Benalúa, en los bajos y entreplanta de un edificio en construcción. En la citada Asamblea General, por parte de la Presidenta del Colegio, Belén Payá, así como del secretario del mismo, José Antonio Ávila, se dieron todo tipo de explicaciones referentes a las necesidades del cambio, características de la nueva sede, condiciones de compra, forma de pago, financiación, planos, etc.

Una nueva oportunidad para convalidar el título de A.T.S. por el de Diplomado en Enfermería

Se abría un nuevo plazo del “famoso” curso de Nivelación, para que los Ayudantes Técnicos Sanitarios (A.T.S.) pudiesen convalidar académicamente su título por el de Diplomado en Enfermería. Gracias a las presiones de la Organización Colegial de Enfermería, a los aproximadamente 35.000 A.T.S. que todavía quedaban en España, sin convalidar el título, se les concedía un

nuevo y último plazo de cinco años para hacerlo. *El Boletín Oficial del Estado*, nº 194, publicaba la correspondiente orden por la que otorgaba esta nueva oportunidad para la realización del citado curso. El plazo se abrió en enero de 2004 y se cerraba en diciembre de 2008, siendo la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), la que volvía a tener el encargo de impartir los cursos, sin embargo, se podía establecer convenios con entidades profesionales y académicas de Enfermería para su realización. El Colegio de Enfermería de Alicante, hizo las gestiones ante la UNED para poder impartirlos, pero el proceso estuvo bloqueado hasta 2006, año en que se pudo empezar la tramitación de solicitudes a la UNED, siendo en 2007 cuando se empezaron a impartir en Alicante los mencionados cursos.

Convenio con la Universidad de Alicante

La actividad colegial del 2003, prácticamente se cerró con la firma de un convenio marco de colaboración con la Universidad de Alicante, promovido por la Escuela de Enfermería. Al acto de la firma, acudieron, por parte del Colegio, su Comisión Permanente (presidenta, vicepresidente, secretario y tesorera), mientras que por parte de la Escuela estuvo presente su directora, Loreto Maciá, acompañada de su equipo directivo.

El Rector de la Universidad de Alicante, Salvador Ordóñez, y la presidenta del Colegio de Enfermería, Belén Payá, rubricaron el compromiso de colaboración entre ambas instituciones en actividades de formación, de investigación y desarrollo tecnológico, de intercambio de expertos y en la utilización y comercialización a terceros de tecnología desarrollada por la Universidad y el Colegio.

Belén Payá, hizo entrega a la Escuela de Enfermería de una colección completa de libros y manuales profesionales editados por el CECOVA, recibiendo el compromiso de Loreto Maciá de facilitar al Colegio un vínculo con la página web institucional de la Universidad a fin de tener acceso a toda la información bibliográfica existente en el campus. *(foto 18)*

Las celebraciones institucionales

La Asociación de Jubilados, en colaboración con el Colegio, organizó toda una semana de actos para conmemorar la festividad de San Juan de Dios, patrón de la Enfermería Española. conferencias, exposición de pintura, dibujo y escultura, concurso literario, monólogo, recital lírico y la tradicional Misa en recuerdo de los compañeros fallecidos, además de la comida de hermandad, configuraban el programa de actos celebrados del 3 al 9 de marzo. La entrega de premios, bodas de plata y el homenaje a los compañeros jubilados se concentró en un multitudinario acto celebrado en el hotel Meliá de Alicante.

Por su parte, el Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana se celebró bajo el lema “*Cuidar a nuestros mayores: el Reto de la Enfermería*”. El programa de actos contaba con el otorgamiento de varios premios y reconocimientos profesionales, recayendo el nombramiento de Colegiado de Honor en Fernando Fernández Candela.

La fiesta Infantil de Navidad

La alegría en Navidad para los más pequeños no faltó a su cita. Varios hospitales de la provincia acogieron la celebración de la Fiesta de Navidad del Colegio bajo el ya clásico lema “Unidos en la alegría”. La celebración de los concursos de postales y relatos navideños tampoco se quedó en el olvido.

Otras actividades

Se participó en la celebración de un día lúdico, 19 de octubre, en el complejo de diversión Terra Mítica, en Benidorm, dirigido a toda la enfermería de la Comunidad Valenciana. El Colegio acoge la celebración de las segundas jornadas sobre vacunaciones y vacunología en personal de Enfermería. Se colabora con la Fundación “José Llopis Díez” en la organización de un premio de investigación y un concurso de fotografía. Se ofrece a los colegiados un plan de pensiones auspiciado por Bancaja. Se organiza para

los jubilados un curso de iniciación a la informática. Por último, señalar la organización y coordinación del viaje al Sahara de un grupo de colegiados voluntarios.

2004

Las imágenes de terror que el año 2004 dejó grabadas en la retina de todos los españoles difícilmente podrán olvidarse.

El Colegio de Enfermería de Alicante no fue ajeno a la consternación que produjo el terrible atentado del 11 de marzo en Madrid, el cual afectó de manera considerable a la programación de actos colegiales en marcha en ese momento; por tal motivo tuvieron que ser aplazados parte de los que estaba previsto realizar con motivo de la festividad de San Juan de Dios. Entre los actos aplazados figura el estreno del “Himno a la Enfermería”, realizado por iniciativa de la Asociación de Jubilados. La entrega de premios de los certámenes y concursos, así como los reconocimientos y homenajes, se trasladaron al acto de celebración del Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana.

La actividad del Colegio en este año 2004 estuvo centrada en buena medida en el acondicionamiento de la nueva sede colegial para el traslado a la misma. Una actividad muy ajetreada que no mermó la calidad en la formación colegial. Así, la Junta de Gobierno recibió una gran alegría al conocer que las actividades formativas colegiales habían merecido una puntuación de 8,99 puntos, por parte de los participantes en las mismas. Por el contrario, motivos profesionales llevaron a María José Muñoz, a la necesidad de renunciar al cargo de Vocal 5º, siendo sustituida por Elena Ferrer, responsable de docencia del Hospital de Elda, condición esta que se aprovechó para responsabilizarse de la organización de las actividades formativas del Colegio.

Sin duda alguna, el evento profesional más destacado en el que participó el Colegio durante 2004 fue en el de la organización de la *30th Annual Conferencie of the Transcultural Nursing Society*, de las III Jornadas Internacionales de Cultura de los Cuidados y de la IV Reunión sobre Investigación Cualitativa en Salud, que

reunieron en Alicante a participantes procedentes de diferentes países.

En el plano profesional el Colegio hizo frente común en dos temas con diferentes entidades e instituciones. Uno de ellos, de temática altamente recurrente. El Colegio alicantino hizo frente común con los Colegios de Enfermería de Valencia y Castellón y con el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana contra la insistencia de la Conselleria de Sanidad de sustituir a enfermeras por técnicos de Formación Profesional–rama sanitaria. El otro con la Conselleria de Sanidad y el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana para combatir el incremento de las agresiones al personal sanitario.

Cabe destacar también que, siguiendo el desarrollo de la problemática del título propio de matrona de la Universidad Católica de Murcia, fue durante este nuevo ejercicio cuando se dejó de impartir el mismo, y ello gracias a la iniciativa del Colegio y del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana.

La Enfermería Escolar experimentó en este año un importante impulso, toda vez que, además de continuar desarrollando actividades para promocionarla, se sentaron las bases para constituir un grupo de trabajo en esta materia.

En cuanto a las relaciones institucionales, el Colegio inició contactos con la recién creada Escuela de Enfermería de la Universidad CEU de Elche, destacando, en otro ámbito, la colaboración con la Fundación Vicente Ferrer. En cuanto a las celebraciones oficiales, el Colegio organizaba por primera vez la celebración del Día de la Matrona, además de la festividad de San Juan de Dios, y el Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana.

Guía de Actuación de Enfermería: Manual de Procedimientos

El salón de actos de la Conselleria de Sanidad, en Valencia, se llenaba de profesionales con motivo de la presentación, por parte del Conseller de Sanidad, de la *Guía de Actuación de Enfermería: Manual de Procedimientos*, la cual había sido elaborada

por un grupo de profesionales del Hospital General Universitario de Alicante (HGUA). La presidenta del Colegio, así como varios colaboradores habituales con la institución colegial, forman parte del equipo de autores de esta Guía.

Además del Conseller, en la mesa presidencial estuvieron el presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, y el Secretario Autónomo del SA.T.S.E., Rafael Barrera. Por su parte, Miguel Ángel Fernández, director de Enfermería del HGUA, fue el encargado de presentar a los asistentes los contenidos de la Guía.

La señalada Guía, recoge las principales intervenciones y protocolos que realizan las enfermeras habitualmente en el cuidado de los pacientes dentro de la Atención Especializada. Se trata de un documento que hace un recorrido exhaustivo por todas aquellas actuaciones que el profesional de Enfermería realiza a la hora de atender las necesidades básicas del enfermo, de afrontar situaciones clínicas frecuentes y de manejar técnicas habituales.

El Colegio de Enfermería de Alicante, reconoció públicamente el trabajo realizado por los autores de este *Manuel de Procedimientos* que venía a normalizar la práctica clínica de la Enfermería.

Himno a la Enfermería

El Recital Lírico, en el que se había previsto estrenar el “Himno a la Enfermería”, estaba incluido en el programa de actos la festividad del Patrón de la Enfermería (7-11 de marzo), pero las circunstancias obligaron a un cambio de fecha. El estreno de esta composición musical se realizó a modo de homenaje y reconocimiento de la labor de los profesionales de Enfermería que habían participado en la atención de los afectados por el atentado del 11 de marzo en Madrid.

En dicho acto, celebrado el 28 de mayo de 2004 en el Aula del diario *Información*, se estrenó el “Himno a la Enfermería” compuesto sobre fragmentos poéticos del poema “Ángeles del Amor” de Vicente Mojica, musicados por el pianista Manuel Iturralde, e interpretado por la soprano Maribel Díaz. Esta singular iniciativa

fue promovida por el presidente de la Asociación de Jubilados, Alfonso Fuentes, a instancias del secretario del Colegio, José Antonio Ávila.

Solidaridad con las víctimas del 11M

El mismo día del brutal atentado del 11 de marzo en Madrid, desde el Colegio se envió un comunicado de prensa condenándolo, al tiempo que se destacaba la circunstancia del compromiso de las Enfermeras con la vida, lo que como profesionales sanitarios *“...nos lleva a oponernos frontalmente a cualquier acción que pueda atentar contra la misma y consideramos que un hecho criminal como el sucedido representa una de las formas más trágicas y crueles en las que ser humano puede perderla”*.

30 th Annual conference of the Transcultural Nursing Society

Del 14 al 16 de junio, el hotel Meliá de Alicante fue sede de la *30 th Annual conference of the Transcultural Nursing Society*, así como de las III Jornadas Internacionales de Cultura de los Cuidados y de la VI Reunión sobre Investigación Cualitativa en Salud, tres eventos profesionales que congregaron en Alicante a participantes provenientes de Australia, Dinamarca, Estados Unidos, Finlandia, Israel, Japón, Portugal, Suecia, Taiwán y Reino Unido, junto a enfermeras españolas. (foto 19)

El Colegio de Enfermería de Alicante, fue el responsable del Comité Organizador, contando con la colaboración del CECOVA, de la Fundación Index y de la Asociación de Historia y Antropología de los Cuidados, así como la *Transcultural Nursing Society*. Además de abordarse, en esta conjunción científica, aspectos de la investigación cualitativa en la historia oral, se analizaron la influencia del género, la política y la economía en la Enfermería Transcultural y los cuidados a inmigrantes y grupos desfavorecidos.

Un programa científico muy completo, en el cual estaba prevista la presencia de Madeleine Leininger, pero un problema de

salud le impidió su asistencia. La Fundación Bancaja concedió 50 becas de 60 euros cada una, para colegiados y estudiantes de Enfermería.

Avivando la polémica con los técnicos

El Colegio hizo frente común con los Colegios de Enfermería de Valencia, Castellón, y el CECOVA, contra la insistencia de la Conselleria de Sanidad, de sustituir a personal de enfermería por Técnicos de Formación Profesional-rama sanitaria, en los servicios de Laboratorio, Radiodiagnóstico, Anatomía Patológica, Medicina Nuclear y Radioterapia. Esta desagradable situación profesional que unió a las “fuerzas” de la Enfermería, las colegiales, las sindicales y las asociativas, tal y como ya se ha contado, estaba promovida desde la Dirección General de Recursos Humanos, al frente de la cual estaba José Cano Pascual. Como el acuerdo entre todas las partes no había sido posible, y la problemática continuaba, la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana, interpuso un Recurso Contencioso-Administrativo, contra las instrucciones de la Conselleria contrarias a los intereses de la Enfermería. Por otro lado, se abrió un frente social, donde a través de unos carteles se informaba a los ciudadanos de esta situación y de sus posibles consecuencias.

Frente común contra las agresiones

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y la Conselleria de Sanidad, hicieron frente común para combatir la lacra de las agresiones a personal sanitario, cuyo número iba en aumento. José Antonio Ávila, presidente del CECOVA, y Vicente Rambla, Conseller de Sanidad, dieron a conocer, mediante rueda de prensa, la firma de un convenio de colaboración mediante el cual, ambas instituciones, adquirirían el compromiso de sumar esfuerzos para desarrollar estrategias dirigidas a incrementar la protección y asistencia a los profesionales de Enfermería del Sistema de Salud, tanto en lo que respecta a la seguridad física como la relacionada con el derecho a la propia imagen

y prestigio profesional, y ello con el fin de garantizar su dignidad e intimidad personal en el trabajo.

Entre las acciones a realizar estaba la puesta en marcha de un registro centralizado de agresiones al personal sanitario, mediante la implantación de un parte interno que facilitara la elaboración tanto de un mapa con las zonas de mayor incidencia como de un perfil de los agresores. Los Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, a través de sus asesorías jurídicas, informaron a la colegiación de los pormenores del convenio.

El CECOVA, en colaboración con los tres Colegios, editó unos carteles en los que se comunicaba a los usuarios del sistema sanitario de las consecuencias que tendría cualquier tipo de amenaza o agresión al personal de Enfermería. Los carteles se distribuyeron por todos los centros sanitarios de la provincia.

Enfermería Escolar

El Colegio de Enfermería de Alicante, la Asociación de Enfermería Educación y Salud (ADEES) y el CECOVA, continuaron promoviendo actividades dirigidas a promocionar y potenciar la figura de la Enfermera Escolar. Se llevaba cuatro años realizando actividades de Educación para la Salud en diversos municipios de la provincia, y con el fin de tener más fuerza en la reivindicación de la Enfermera Escolar, en común acuerdo con el CECOVA, se pusieron las bases para constituir un Grupo de Trabajo, con delegaciones en los tres Colegios de Enfermería. El objetivo era trabajar en favor de la educación para la salud en la escuela mediante enfermeras escolares. A través de la *Hoja Informativa*⁸⁶ se hizo un llamamiento para participar en esta iniciativa, al tiempo que se anunciaba la celebración de un Curso de Metodología y Programas de EpS, para quienes se integrasen en el citado Grupo de Trabajo. Era necesario “reclutar” profesionales de Enfermería y formarlos, pues se tenían previsiones de llevar a cabo actividades de EpS en las localidades de Petrer, Aspe, Elche, Catral, y Alicante,

⁸⁶ *Hoja Informativa*, septiembre 1. 2004.

nada más comenzar el curso escolar. La citada actividad formativa se realizó en el Hospital de Elda.

En esta línea, se hacía público en la *Hoja Informativa*, la celebración en Tibi, de una jornada informativa dirigida a adolescentes de entre 12 y 16 años, titulada “Qué esconden las drogas”. La Jornada estaba incluida dentro de los actos de la Semana de la Salud organizada por este ayuntamiento. Asunción Marroquí y Mar Ortiz, vocales del Colegio, fueron las encargadas de impartir las charlas.

También, se ponía en conocimiento de los colegiados el comienzo, por tercer año consecutivo, del Programa de EpS en los centros de enseñanza de la localidad de Petrer.

Enfermería y bioética

En el mes de octubre se constituyó el Consejo Asesor de Bioética de la Comunidad Valenciana, con el objetivo de asesorar a la Conselleria de Sanidad en cuestiones de carácter ético relacionadas con la práctica asistencial. El presidente del CECOVA y secretario del Colegio de Enfermería de Alicante, José Antonio Ávila, fue designado Vocal permanente del mismo, cargo que le permitía representar a la Enfermería en esta nueva entidad.

El Consejo Asesor de Bioética, se creaba al amparo de la Ley de Derechos e Información al Paciente de la Comunidad Valenciana, siendo uno de sus cometidos el emitir informes y realizar estudios sobre las cuestiones de bioética que le fuese consultadas o se considerasen de interés para la Comunidad Valenciana. La emisión de un consejo profesional, científico y moral, por parte del Consejo Asesor de Bioética, no pretendía sustituir, en ningún caso, a quien tuviera la responsabilidad de decidir.

Además, tenía la misión de acreditar a los Comités de Bioética Asistencial de los Departamentos de Salud de la Comunidad, coordinar las normas y protocolos de actuación y evaluar las memorias de actividades de estos Comités.

Por último, hay que señalar que...

La Web del Colegio incorpora un foro para favorecer la interrelación profesional entre los colegiados.

El Colegio aparece la *Guía de Peritos de la Comunidad Valenciana*, con el fin de favorecer la participación de los colegiados en esta actividad. Además, insta a la Conselleria a crear más plazas de Matronas.

Mercedes Núñez del Castillo, fue la Colegiada de Honor de este año, galardón que le fue entregado en el trascurso de los actos programados con motivo del Día de la Enfermería de la Comunidad Valencianas que se celebró bajo el lema “*Prevención del Riesgo Biológico: Reto de Enfermería*”.

La fiesta infantil de Navidad volvió a llenar de alegría los salones de actos de los diferentes centros sanitarios que la acogieron para disfrute de todos los participantes.

2005

Tras la adquisición y acondicionamiento de la nueva sede colegial, en 2005 se produce el traslado definitivo a la misma, contándose en la inauguración oficial de las nuevas instalaciones con la visita del entonces conseller de Sanidad, Vicente Rambla, entre otras autoridades. El año 2005 fue fecha también de la convocatoria de elecciones para la renovación parcial de la Junta de Gobierno, entre ellos el cargo de presidente, elecciones que no tuvieron que celebrarse al presentarse una sola candidatura a cada uno de los cargos siendo reelegida como presidenta Belén Payá. Por su parte, José Antonio Ávila, era también reelegido presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA).

La lucha contra las agresiones centra buena parte del empeño de la actividad colegial y en este sentido se pone en marcha una intensa campaña para luchar contra este problema conjuntamente con el CECOVA y los colegios de Enfermería de Valencia y Castellón.

También en este ámbito, al ya continuado trabajo en defensa de los intereses de la profesión frente a la actuación de los técnicos de FP, se une este año la defensa de la imagen de Enfermería a raíz de la utilización sexista de la imagen de las enfermeras en un acto de Corporación Dermoestética.

Durante 2005, y como ya se venía haciendo con anterioridad, se realiza un destacado trabajo para potenciar la figura de la Enfermera Escolar, por un lado alcanzando acuerdos con diferentes ayuntamientos para su presencia en los centros de enseñanza de sus municipios, por otro ofreciendo a las enfermeras escolares una formación específica y determinada para desarrollar su trabajo de forma más exitosa.

En el plano legislativo 2005 destaca por ser el año en el que se publican el real decreto 450/2005, de 22 de abril, que regula las especialidades de Enfermería estableciéndolas en siete: Obstétrico-Ginecológica (Matrona), Salud Mental, Geriatria, del Trabajo, de Cuidados Médico-Quirúrgicos, Familiar y Comunitaria y Pediátrica. Un hecho que lleva al Colegio a celebrar sesiones informativas al respecto en diferentes hospitales de la provincia. Por otro, comienza la adaptación de las titulaciones españolas, entre ellas Enfermería, al Espacio Europeo de Educación Superior.

Por último, en el aspecto organizativo sanitario autonómico, hay que destacar que se crearon los Departamentos de Salud, y que en la mesa sectorial de sanidad se firmó el acuerdo de Carrera Profesional para los médicos y enfermeras que prestasen servicios en la sanidad pública valenciana. Dicho acuerdo fue ratificado a principios de 2006, tal y como se dirá.

La nueva sede del Colegio abre sus puertas

El objetivo de la Junta de Gobierno del Colegio de ver finalizadas las obras de acondicionamiento de la nueva sede colegial y el traslado a la misma, sin merma de los servicios colegiales, se ve cumplido a principios del año 2005.

Existía, como es natural, una gran expectación entre el colectivo por la que iba a ser la nueva sede del Colegio, y por ello se

trabajaba para situarla a la altura de las expectativas levantadas y para que la misma fuera un lugar de referencia de las enfermeras y enfermeros, en donde se pudieran llevar a cabo nuevas actividades. No se quiso esperar a la inauguración oficial, y en cuanto estuvieron ultimados todos los detalles, el Colegio de Enfermería de Alicante, abrió sus nuevas puertas a los profesionales de enfermería de la provincia para que la visitaran.

Un donativo que sorprendió

La nueva sede, fue fruto del esfuerzo crematístico de todo el colectivo provincial, pero existieron casos, como el del colegiado jubilado, Juan Manuel Pereira Nogueira y su esposa D.^a María del Carmen del Pozo, que supuso una sorpresa para la Junta. El citado colegiado realizó un generoso donativo para ayudar a la construcción de la nueva sede, y de esta manera mostrar su agradecimiento hacia la institución colegial con la que mantenían un estrecho vínculo, colaborando tanto en actividades profesionales como sociales, no en vano, Juan Manuel, era Vicepresidente de la Asociación de Jubilados.

El día tan esperado: La inauguración

Por fin, el día 26 de abril de 2005, se inaugura oficialmente la nueva sede del Colegio Oficial de Enfermería de Alicante. El acto contó con la asistencia del Conseller de Sanidad, Vicente Rambla; el Presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, José Antonio Ávila; los Presidentes de los Colegios de Enfermería de Castellón y Valencia y sus Juntas de Gobierno; el Director Territorial de Sanidad de Alicante; Concejal de Sanidad del Excmo. Ayuntamiento de Alicante; Presidente de Unión Profesional de Alicante; Presidentes de los Colegios de Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios de Alicante, así como otras autoridades autonómicas, provinciales y locales de diversos ámbitos. Contó también con la presencia de numerosos directores de Enfermería de Centros Hospitalarios de la Provincia y otros cargos de Enfermería, Sindicatos, Asociaciones Profesionales, etc., en definitiva,

todo un acontecimiento colegial que llenaba de satisfacción a la Junta de Gobierno, compensando el esfuerzo realizado para ver culminado el proyecto.

Tras el clásico acto de descubrir la placa conmemorativa de la ocasión y visitar todas las dependencias colegiales, se celebró un acto institucional en el que intervinieron el Conseller de Sanidad, la presidenta del Colegio y el presidente del CECOVA., finalizando con un vino para los invitados. (*fotos 20, 21, 22, 23*)

Jornadas de puertas abiertas

Con posterioridad a la inauguración oficial, se realizaron jornadas de puertas abiertas para mostrar la sede a diversos colectivos relacionados con la profesión, tales como Asociaciones Científicas y Profesionales, Industria Farmacéutica y, como no podía ser de otra manera, para los colegiados. En este último caso y debido al número elevado de colegiados, son muchos los que, años después de la inauguración de la sede colegial, cuando se acercan por el Colegio a realizar alguna gestión, solicitan se les enseñe la sede, ya que no han tenido oportunidad de verla nada más que en las fotos mostradas en las *Hojas Informativas* del Colegio.

La nueva sede colegial fue elogiada, y lo sigue siendo, por todos aquellos que la han visto, ya que se ha conseguido un espacio amplio, luminoso, con capacidad para realizar actividades para los profesionales y sobre todo un lugar que representa dignamente a todas las Enfermeras y Enfermeros alicantinos.

Sigue el conflicto con los Técnicos

A principios del año 2005 surgió un importante conflicto profesional en el Servicio de Radiología del Hospital de San Juan, al disminuir considerablemente el número de profesionales de Enfermería que prestaban sus servicios en el mismo, al ser sustituidos por Técnicos de Formación Profesional. El Colegio interpeló a la Dirección de Enfermería del Hospital para que diera las explicaciones pertinentes, planteando, además, la posibilidad de denunciar por

mobing al facultativo del citado Servicio, de confirmarse las actuaciones que estaba teniendo para con las Enfermeras de Radiología. El mutismo institucional predominó en esta cuestión.

Asimismo, en este año se conoce una sentencia del Tribunal Supremo en el que da la razón a Enfermería en un conflicto de funciones, concretamente en la denuncia interpuesta por el sindicato de técnicos SIPTE, contra el destino o adscripción de profesionales de Enfermería para realizar funciones que implicasen la realización de tareas de las contenidas en los artículos 3 y 4 de la Orden Ministerial de 14 de junio de 1984. La Asesoría Laboral del Colegio tanto en primera instancia en el Juzgado de lo Social número 1 de Alicante, como en el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valencia y finalmente en el Tribunal Supremo consiguió que dicha demanda fuera desestimada.

Elecciones en la organización colegial

El año 2005, al haber finalizado el tiempo de mandato señalado en los Estatutos, se convocaron elecciones tanto en el Colegio de Enfermería Alicante como en el CECOVA.

Colegio

La convocatoria de elecciones colegiales para la renovación parcial de la Junta, a diferencias de las anteriores del 2000, transcurrió con total normalidad. Las elecciones estaban previstas para el 28 de junio, no siendo necesaria su celebración al presentarse una sola candidatura, apostando de esa forma por la continuidad. De este modo, salieron reelegidos en el cargo de Presidente, Belén Payá; en el de Vicepresidente, Antonio Verdú; Vocal 1º, Ascensión Marroquí; y en el de Vocal 4º, Montserrat Angulo. *(foto 24)*

La Junta de Gobierno del Colegio, quedaba constituida como sigue:

Presidente: Belén Payá Pérez

Vicepresidente: Antonio Verdú Rico

Secretario: José Antonio Ávila Olivares
Tesorero: Belén Estevan Fernández
Vocal 1º: Ascensión Marroquí Rodríguez
Vocal 2º: Ricardo Martín Peñalver
Vocal 3º: María de Mar Ortiz Vela
Vocal 4º: Monserrat Angulo Perea
Vocal 5º: Elena Ferrer Hernández

CECOVA

También en este año se celebraron elecciones para la renovación del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, siendo reelegido como presidente del mismo José Antonio Ávila, secretario del Colegio de Enfermería de Alicante.

Asimismo, el vicepresidente del Colegio de Enfermería de Alicante y Vocal del CECOVA, Antonio Verdú, fue elegido Miembro del Consejo de Salud de la Comunidad Valenciana, en representación de Enfermería.

Grado y Postgrado

El 25 de enero, el *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, publicaba los dos Reales Decretos que iban a marcar una nueva etapa en la historia de la profesión enfermera. Por un lado, se iniciaba el cambio de la denominación de Diplomado en Enfermería por la de Grado en Enfermería,⁸⁷ teniendo como horizonte el 2010 para que las Escuelas de Enfermería realizaran la total adaptación de los planes de estudios vigentes, a la nueva denominación. Por otro lado, se regulaban los estudios oficiales de posgrado.⁸⁸

La Declaración de Bolonia de 1999, inicia el proceso de construcción de un espacio educativo común para los países miembros de la Unión Europea. Es el llamado Espacio Europeo

⁸⁷ Real Decreto 55/2005, de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado. *BOE* de 25 de enero.

⁸⁸ Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios oficiales de Posgrado. *BOE* de 25 de enero.

de Educación Superior (EEES), entre cuyos objetivos se incluía la adopción de un sistema flexible de titulaciones, comprensibles y comparables. Este nuevo sistema de titulaciones se basaba en dos niveles diferenciados: Grado y Posgrado.

Niveles que venían a establecer las futuras estructuras de las enseñanzas universitarias oficiales españolas, las cuales quedaban como sigue: El primer nivel o Grado, corresponde al primer ciclo de los estudios universitarios, y comprende las enseñanzas básicas y de formación general, orientadas a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional. Venía a sustituir a los estudios de Diplomado. El segundo nivel o Posgrado, integra el segundo y el tercer ciclo de los estudios vigentes.

El segundo ciclo estará dirigido a una especialización académica o profesional o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras. La superación de este ciclo formativo dará lugar a la obtención del título de Máster.

El tercer ciclo tiene como finalidad la formación avanzada en las técnicas de investigación. Su superación dará derecho a la obtención del título de Doctor, que representa el nivel más elevado en la educación superior.

De estos importantes Reales Decretos, así como de su posterior desarrollo legislativo, desde el Colegio de Enfermería dio amplia información.

Toda la Enfermería contra Corporación Dermoestética

El acto celebrado por la empresa Corporación Dermoestética, el primer día de su cotización en Bolsa, fue motivo de indignación y repulsa por parte del colectivo de Enfermería en todos los ámbitos: provincial, autonómico y nacional. En dicho acto, se presentaba a un grupo



de cincuenta modelos disfrazadas de enfermeras con un uniforme muy provocativo que ofrecía una imagen sexista que nada tiene que ver con la condición de profesionales universitarios formados para prestar cuidados de salud.

Tanto desde el Colegio de Alicante, como a través del CECOVA y del Consejo General, se mostró el rechazo por dicha campaña y se solicitó la reparación pública de la imagen de Enfermería.

Lucha contra las agresiones

Otro de los temas profesionales que tuvo una importante incidencia en 2005, fue la denuncia por agresiones y amenazas a profesionales de Enfermería en el desarrollo de su trabajo. La campaña emprendida conjuntamente por el CECOVA y los Colegios de Alicante, Castellón y Valencia, con el apoyo de la Conselleria de Sanidad, tiene repercusión en el colectivo y cada vez son más los casos de denuncia por estos hechos. Poco a poco, los profesionales de Enfermería van denunciando ante los Tribunales estas agresiones, siendo en todos los casos que así se denunciaron con Sentencias favorables a las Enfermeras/os. Desde el Colegio se ofrece asesoría jurídica gratuita a los afectados, y se insiste a la Conselleria de Sanidad en que ofrezca unas condiciones de trabajo adecuadas para evitar estas situaciones.

Desde el CECOVA, se mandó un protocolo de actuación a los directores de Especializada, Primaria y coordinadores de centros de salud, para que fuese cumplimentado por el profesional que se viese afectada por una agresión. También se volvió a enviar los carteles informativos a los usuarios, indicando las consecuencias de extralimitarse en sus pretensiones.

Se regulan las especialidades de Enfermería

En el plano legislativo, 2005 fue el año en que se regularon las especialidades de Enfermería, estableciéndolas en siete: Obstétrico-Ginecológica (Matrona), Salud Mental, Geriátrica, del Trabajo, de Cuidados Médico-Quirúrgicos, Familiar y Comunitaria

y Pediátrica.⁸⁹ Un hecho que llevó al Colegio a celebrar sesiones informativas al respecto en diferentes hospitales de la provincia. En este terreno, cabe destacar también la promulgación de los reales decretos que regulan las enseñanzas de Grado y de Posgrado, que tendrán como consecuencia el cambio de denominación de Diplomado en Enfermería por la de Grado de Enfermería. Era el desarrollo del Espacio Europeo de Educación superior.

Se crean los Departamentos de Salud

El *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV), publicaba la Orden de 12 de mayo de 2005 mediante la que se creaban los Departamentos de Salud. En total eran 22 Departamentos, correspondiendo su ámbito territorial, al de las antiguas Áreas de Salud, excepto para los Departamentos 2, 3, 21 y 22, en los que se procedió a una reasignación de las zonas básicas de salud.

El Departamento de Salud 22-Torrevieja, tanto a nivel asistencial, presupuestario y organizativo, quedaba inoperante hasta la puesta en marcha del Hospital de Torrevieja.

La Provincia de Alicante quedaba constituida de la siguiente forma:

- Área 12..... Departamento 13. Denia
- Área 14..... Departamento 15. Alcoy
- Área 15..... Departamento 16. Villa Joiosa
- Área 16..... Departamento 17. Alicante-St.Joan
d'Alacant
- Área 17 Departamento 18. Elda
- Área 18 Departamento 19. Alicante
- Área 19 Departamento 20. Elche
- Área 20 Departamento 21. Orihuela
- Área 20 Departamento 22. Torrevieja

⁸⁹ Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería.

Cabe señalar que en 2005 tuvo lugar la inauguración oficial de los Centros de Salud de Bañeres, Elche Centro, Villena 2 y Novelda.

Enseñando a Comunicar

Por otro lado, el Colegio de Enfermería de Alicante, colabora con el CECOVA, en la presentación a la Dirección General de Calidad y Atención al Paciente, de la segunda Fase del Programa de Comunicación para Profesionales de Enfermería de la Comunidad Valenciana, consistente en la realización, en las tres provincias, de talleres de Formación de Formadores en Técnicas y Habilidades de Comunicación. El objetivo no era otro que enseñar a las enfermeras a manejar las situaciones conflictivas en las que puedan verse inmersas en el desarrollo de su trabajo, al interactuar con pacientes y familiares, y evitar de este modo, cualquier tipo de agresión. La primera Fase de este Programa, consistió en la elaboración de un manual titulado “*Técnicas de Comunicación para Profesionales de Enfermería*”.

Promocionando la EpS Potenciando la Enfermera Escolar

Gracias a la estrecha colaboración entre Colegio y CECOVA, Grupo de Trabajo de Educación en Salud Escolar y ADEES, la apuesta por la Enfermería Escolar volvía a los centros de enseñanza con el comienzo del curso. Algunas de las localidades en donde se llevaron a cabo este tipo de actuaciones, son las que siguen: Aspe, Petrer, Elche, Benidorm, San Vicente del Raspeig, Villena, Novelda y Alicante. En cambio, para las localidades de Monforte del Cid y Salinas, era el primer año que participan en los programas de EpS.

La localidad de Villajoyosa fue la última que, en 2005, se incorporó al proyecto de Enfermería Escolar. En octubre, el Colegio Público “Poble Nou”, fue el seleccionado para llevar a cabo esta experiencia, siendo Amalia Guerrero, la enfermera encargada de la citada actividad. El número de alumnos, la ratio de alumnos por aula, y la disposición de los directivos del centro, fueron los motivos de su elección. Además, la predisposición de la Corporación Municipal y en concreto de la concejala de Sanidad, Beatriz Llina-

res, fue decisiva para poder comenzar este proyecto en Villajoyosa. Una iniciativa, que como se verá en el siguiente año, se convirtió en la referencia de la Enfermería Escolar a nivel nacional.

Por otro lado, la *Circular Informativa* del Colegio, recogía la constitución del Grupo de Trabajo de Enfermería en Salud Escolar (ENSE), promovido por el CECOVA.⁹⁰ Este Grupo de Trabajo se puso en marcha en cada una de las tres provincias de la Comunidad Valenciana y rápidamente articuló una sólida estructura con un coordinador en cada provincia y un coordinador autonómico. El objetivo del Grupo ENSE era consolidar un equipo de trabajo cohesionado para reivindicar los intereses de la profesión dentro del campo de la Educación para la Salud y en concreto de la Enfermería Escolar. Este Grupo se constituyó en septiembre de 2005 en Alicante con el apoyo y respaldo del Colegio, teniendo como objetivo liderar el proyecto de la creación de la figura de la Enfermera Escolar. A tal efecto, ofrecía formación específica a las enfermeras y enfermeros que mostraron interés por participar en las actividades programadas.

Hay que señalar que la implementación de los numerosos proyectos relacionados con el rol de la Enfermera Escolar, fueron posibles por las colaboraciones encontradas en las correspondientes Concejalías de Educación y Sanidad de las localidades donde se presentaba el proyecto, las asociaciones de padres y madres de los centros educativos, así como de sus equipos directivos, en las asociaciones de comerciantes que colaboraban con las actividades de desayunos saludables, en definitiva, una suma de sinergias y apuestas por la Educación para la Salud.

Postura conjunta en defensa de las Direcciones de Enfermería

La presidenta del Colegio, Belén Payá, participó en una reunión convocada conjuntamente por CECOVA y SA.T.S.E para analizar la futura estructura sanitaria autonómica en la que estaba

⁹⁰ *Hoja Informativa*, noviembre 2. 2005.

trabajando la Conselleria de Sanidad, a fin de hacerle llegar las propuestas necesarias para salvaguardar los intereses de la profesión, sobre todo en lo relacionado con la situación en la que iba a contemplar la futura reglamentación a las Direcciones de Enfermería y sus cometidos.

A la citada reunión, junto a los presidentes autonómicos de Enfermería y de SATSE, asistieron los presidentes de los tres colegios de Enfermería y los tres secretarios provinciales del citado sindicato. Las conclusiones fueron expuestas a Manuel Cervera, secretario autonómico para la Agencia Valenciana de la Salud, quien se mostró receptivo a los planteamientos de Enfermería, asegurando que tanto Enfermería como Medicina, cada una en su ámbito competencial, tendrían el mismo nivel organizativo, papel y denominación en el nuevo organigrama.

En el transcurso de esta reunión con el secretario autonómico, Cervera confirmó a los representantes de Enfermería que la carrera profesional se implantaría de manera simultánea y paralela para médicos y enfermeras.

25 años de la última promoción de A.T.S. en la provincia

El Colegio colaboró en la organización de la celebración de los 25 años de graduación de la última promoción de A.T.S. alicantinos, que realizaron de manera conjunta las respectivas promociones de la Escuela de Cruz Roja de Alicante, Javerianas, Residencia 20 de noviembre y Escuela Mixta de A.T.S. (Maristas). (fotos 25, 26, 27) Una comisión formada por representantes de cada una de las escuelas, en colaboración con el Colegio, fue la encargada de la organización de este encuentro. La presidenta el Colegio, Belén Payá, también estuvo presente en el acto dando así muestra de reconocimiento a este colectivo, los A.T.S., que han forjado una gran página en la historia de la profesión de Enfermería española.

Celebraciones Colegiales

Fiel a su cita, el Colegio y la Asociación de Jubilados volvieron a celebrar la semana cultural en honor a San Juan de Dios con

diversas conferencias, recitales poéticos y de poesía, actuaciones teatrales, fallo de certámenes, reconocimientos, Misa y comida de Hermandad. El nuevo salón de actos del Colegio acogió la mayoría de los actos programados.

También se celebró el Día de la Matrona, donde se analizó la situación de la especialidad ante los cambios en el entorno europeo, y la primera Jornada de Enfermería de Actualización en Diabetes.

El día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana, volvió a celebrarse en el Hotel Meliá de la ciudad, congregando a más de cuatrocientas personas, convirtiéndose, un año más, en el referente de la profesión. Se celebró bajo el lema “*La gestión sanitaria: un reto de Enfermería*”, y María José Muñoz, fue la colegiada de Honor de este año.

La fiesta de Navidad se celebró en todas las comarcas de la provincia, con la participación de más de 1200 niños.

En 2005, además...

El Colegio interviene para que se sustituya el termino A.T.S. por el de Enfermero/a en una campaña de circulación vial del Ayuntamiento de Elche.

El Colegio acercó las utilidades de la Haptonomía a Enfermería y celebró la I Jornada de Lactancia Materna. También se participó en la celebración de la IV Jornada sobre vacunaciones y Vacunología y en las primeras Jornadas de Enfermería de Actualización en Diabetes. La formación en las nuevas tecnologías se organizó para jubilados, colegiados e hijos de estos.

Antonio Verdú, vicepresidente del Colegio, es elegido miembro del Consejo de Salud de la Comunidad Valenciana, en representación de Enfermería.

2006

El año 2006 incluye como uno de los acontecimientos más destacados en el ámbito profesional, la ratificación en enero del acuerdo de Carrera Profesional, una medida que supuso un in-

cremento de los salarios de los profesionales sanitarios que compensaban de este modo la pérdida del poder adquisitivo sufrido durante los últimos tiempos. El Colegio de Alicante, junto a los de Valencia y Castellón y al Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, elaboró un decálogo explicativo de la medida, dirigido a los colegiados ante la importancia y complejidad del asunto. Además, el Colegio de Alicante recibió la visita del conseller de Sanidad, Vicente Rambla, para explicar sus pormenores en un acto que llenó el salón de actos colegial.

En estos doce meses se produjo también el desbloqueo por parte del Ministerio de Educación y Ciencia del proceso para convalidar el título de A.T.S. por el de diplomado en Enfermería, abriéndose así un proceso que estaba estancado desde 2004.⁹¹

Otro hito profesional importante para Enfermería en 2006 fue la designación de un enfermero (José Luis Jimenez Tebar) por primera vez como perito judicial merced al convenio de colaboración suscrito por el Colegio con la Conselleria de Justicia. Por su parte la Conselleria de Sanidad establece el denominado “Circuito de la Información en Agresiones a Profesionales Sanitarios”, una medida más en la lucha contra esta lacra. También es importante destacar los nombramientos de enfermeros y enfermeras, por parte del Colegio, en todos los Consejos de Salud de los diferentes Departamentos de Salud de la provincia, así como que 2006, fue el año que finalizó al OPE extraordinaria del 2001.

Destaca en este año la creación del Aula Permanente EIR, dirigida a preparar las convocatorias de acceso a las especialidades de Enfermería, en ese momento las de Matrona y Salud Mental. Es el año en que finaliza el plazo para solicitar el acceso a la especialidad de Enfermería del Trabajo para quienes tuvieran el anterior Diploma de Empresa y cuatro años de ejercicio en dicho campo. En cuanto a las numerosas actividades formativas desarrolladas, hay que destacar la realización en el Colegio de los talleres de deshabitación tabáquica, impartidos por enfermeras y dirigidos a

⁹¹ Recordemos que la denominación de Grado de Enfermería, que contemplaba el Decreto 55/2005, tenía como horizonte el año 2010 para las Escuelas de Enfermería.

profesionales de enfermería que querían intentar dejar de fumar y que tuvieron una gran aceptación.

Asimismo, se sigue consolidando el trabajo en pro de la presencia de la figura de la Enfermera Escolar en los centros educativos; tanto es así que los partidos políticos empiezan a implicarse, como lo demuestra que el Bloc de Novelda presentase una moción en el Ayuntamiento de esta localidad solicitando la incorporación a los centros educativos de un profesional de Enfermería. Además, Villajoyosa se convierte en la primera localidad de España en tener enfermeras escolares en todos sus colegios públicos.

Y especialmente importante fue también, por la necesidad de formación en este ámbito para las enfermeras, la puesta en marcha en el Colegio del Aula de Informática CECOVA, nombre otorgado por haber colaborado dicha entidad a su dotación y puesta en funcionamiento. Siguiendo en el campo de las nuevas tecnologías hay que destacar la instalación en el Colegio de un sistema de Videoconferencia y de una centralita automatiza para dar mejor servicio a los colegiados.

En el campo universitario, por un lado, el Colegio firma un convenio de colaboración con la Universidad CEU de Elche, y por otro la Escuela de Enfermería de Alicante inicia el camino al doctorado al conseguir convertir el título superior de Enfermería, que venía impartiendo, en un máster en Ciencias de la Salud.

El 2006 es un año de grandes contrastes profesionales para Enfermería, pues se produce la publicación de una nueva Ley del Medicamento que aboca a la Enfermería a una situación de gran inseguridad jurídica en sus actuaciones clínicas relacionadas con la prescripción.

Firmado el acuerdo de carrera profesional

El 2006 comenzó con uno de los acontecimientos más destacados en el ámbito profesional para el colectivo de Enfermería que prestaba sus servicios en la sanidad pública autonómica. El día 11 de enero se llevó a cabo la ratificación de la firma del Acuerdo de Carrera y Desarrollo Profesional del Personal Sanitario en-

tre la Generalitat Valenciana y todos los sindicatos representados en la Mesa Sectorial.

El acto protocolario de la firma se llevó se celebró en la Sala de Cortes del Palau de la Generalitat Valenciana y estuvo presidido por el presidente de esta, Francisco Camps, acompañado por el conseller de Sanidad, Vicente Rambla, y todos los miembros su staff. También estuvo presente un alto número de directivos médicos y enfermeros, así como representantes de asociaciones profesionales y del mundo universitario. La presidenta del Colegio de Enfermería de Alicante junto con los presidentes de los Colegios de Castellón y Valencia, presidente del CECOVA y presidentes del resto de colegios profesionales sanitarios de la Comunidad Valenciana, asistieron a la ratificación pública de este Acuerdo, el cual se publicó el 21 de febrero en el *Diario Oficial de la Comunitat Valenciana* (DOCV).

El feliz acontecimiento de dicha firma supuso un incremento de los salarios de los profesionales sanitarios, que con el paso de los años habían experimentado una notable pérdida de poder adquisitivo. En la nómina del mes de julio se procedió al comienzo del pago del complemento retributivo de carrera.

El Conseller en el Colegio

Para explicar a los profesionales de Enfermería las particularidades de la carrera profesional, el Colegio de Alicante organizó una jornada informativa en la que estuvieron como ponentes el propio conseller de Sanidad, Vicente Rambla, y el secretario autonómico de la Agencia Valenciana de Salud, Manuel Cervera. (foto 28) El acto tuvo lugar el 7 de marzo en el salón de actos del Colegio. El conseller ofreció ante un auditorio repleto de profesionales de Enfermería una detallada información de cómo se estructura la Carrera Profesional y de los requisitos que habría que ir cumpliendo para pasar de un nivel a otro, etc.

Enfermería del Trabajo: Finaliza el plazo

En el mes de mayo finalizaba el plazo para solicitar el acceso al título de Especialista en Enfermería del Trabajo, circunstancia

de la cual se dio amplia difusión por medio de todas las vías de información de que disponía el Colegio.

La disposición transitoria 3ª del Real Decreto sobre Especialidades de Enfermería establece que: *“Podrán acceder directamente al título de Especialista en Enfermería del Trabajo los diplomados en Enfermería y Ayudantes Técnicos Sanitarios que se encuentren en posesión del Diploma de A.T.S./DUE de Empresa o de Enfermería del Trabajo, siempre y cuando acrediten que, antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes establecido en el apartado siguiente, poseen un ejercicio profesional mínimo de cuatro años en el correspondiente ámbito”*.

El plazo de presentación establecido era el 7 de mayo de 2006.

Representantes del Colegio de Enfermería en los Consejos de Salud

A petición de la Conselleria de Sanidad y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 33 de la Ley 3/2003, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad Valenciana, el Colegio procedió a nombrar los representantes de Enfermería en los Consejos de Salud de los Departamentos de Salud.

Los Consejos de Salud son el órgano de participación comunitaria para la consulta y seguimiento de la gestión de la Agencia Valenciana de Salud en el departamento de Salud y cuenta entre sus miembros con un representante de los Colegios Profesionales Sanitarios. Debido a que todas las profesiones sanitarias deben de estar representadas, se establece un turno rotativo entre ellas. Las/os Enfermeras/os designados por el Colegio, fueron:

- Departamento 13. Denia: Emília Casanova Borso di Carminati.
- Departamento 15. Alcoy: Adelaida Pérez Sancho.
- Departamento 16. Villajoyosa: Gregorio Alvado Such.
- Departamento 17. Alicante – San Juan: José Antonio Ávila Olivares.
- Departamento 18. Elda: Elena Ferrer Hernández.

- Departamento 19. Alicante: Belén Payá Pérez.
- Departamento 20. Elche: Ricardo Martín Peñalver.
- Departamento 21. Orihuela: José Luís Jiménez Tébar.
- Departamento 22. Torrevieja: José Luís Jiménez Tebar.

Un enfermero, presidente de un Consejo de Salud

Los profesionales de Enfermería van ocupando cada vez más cargos de responsabilidad. Por vez primera, un enfermero, José Ramón González, es nombrado presidente del Consejo de Salud del Departamento 17, cargo que compagina con la Dirección de Enfermería de Atención Primaria del Departamento 19. Es la primera vez que un profesional de Enfermería es designado para ocupar la dirección de un Consejo de Salud.

Se crean los Comités de Bioética

Asimismo, en este año 2006, se procede a la creación de los Comités de Bioética en cada uno de los departamentos de Salud. El primer Comité de Bioética Asistencial que se crea en la provincia de Alicante, es el del Departamento 18, que está presidido por Magdalena Hernández, coordinadora Médica del Centro de Salud de Novelda. El enfermero jefe del Saip del Hospital de Elda, Diego Ibáñez, fue nombrado secretario del citado Comité. Como vocales del mismo se encuentran la matrona del Centro de Salud Marina Española, María José Gamuz y Elena Ferrer, responsable de Formación del Hospital, y vocal 5º del Colegio de Enfermería. La presentación de este Comité tuvo lugar el 30 de marzo en el salón de actos del Hospital General de Elda.

El CECOVA, hizo un llamamiento a la colegiación alicantina para quienes estuvieran interesados en las cuestiones relacionadas con la ética y deontológica profesional se integrasen en un grupo de trabajo que sobre estos temas se estaba poniendo en marcha en la Comunidad Valenciana. El vicepresidente del Colegio, Antonio Verdú, y la vocal 5ª, Elena Ferrer, juntos a otros profesionales de la provincia, se integraron en dicho Grupo.

Actividades formativas

Como siempre, el aspecto formativo y científico profesional ocupa una gran parte de la actividad colegial, siendo motivo de satisfacción para la Junta de Gobierno, la consideración que se tiene, por parte del colectivo de Enfermería, del esfuerzo formativo que se realiza. Así por ejemplo, en la Asamblea General de Colegiados, celebrada en abril, donde se aprobó la Gestión Colegial del 2005, se informó que la puntuación global dada a las actividades formativas organizadas por el Colegio, fue de 9, sobre 10.

En 2006 se sigue con la habitual programación y descentralización de actividades en los distintos departamentos sanitarios. Para facilitar y agilizar el trámite administrativo del pago de la matrícula en los cursos, el Colegio puso en marcha la posibilidad de, previa autorización del interesado, cargar el importe de esta en la cuenta donde se tiene domiciliado el cobro del recibo colegial. Esta medida, que evitaba tener que acudir a una entidad bancaria a ingresar el importe de la matrícula, para luego remitir justificante al Colegio, tuvo una buena acogida entre el colectivo.

Aula permanente EIR

En el aspecto formativo, en el año 2006 se produce una importante novedad: la creación de un Aula Permanente EIR. El objetivo era preparar las convocatorias de acceso a las especialidades de Enfermería, en este momento la de Matrona y la de Salud Mental. Se pretende que esta Aula sea un servicio permanente y continuado, dirigido a los profesionales colegiados que desean optar a especializarse mediante la condición de Enfermero Interno Residente (EIR). La Vocal 4ª del Colegio, Montserrat Angulo, se hace cargo de su promoción y desarrollo. El primer curso del Aula comenzó el 18 de mayo.

Creado el Circuito de la Información en Agresiones

Las agresiones físicas y verbales a profesionales de Enfermería siguieron, un año más, teniendo una importante incidencia en este colectivo. Desde el Colegio se sigue insistiendo en que se de-

nuncien las mismas, y son muchas las que acaban en el Juzgado. La *Hoja Informativa* se utiliza para dar a conocer algún caso de agresión que ha dado lugar a la correspondiente denuncia del agredido con la asesoría de los servicios jurídicos del Colegio. Es en este año, cuando la Agencia Valenciana de la Salud, constituye un sistema para la notificación de las agresiones denominado “Circuito de la Información en Agresiones a Profesionales Sanitarios”. Esta iniciativa se enmarca en el convenio de colaboración para la defensa de los profesionales en el ejercicio de su profesión, firmado entre CECOVA y la Conselleria de Sanidad. En el citado Circuito, queda reflejado el procedimiento a seguir, en la Comunidad Valenciana, a la hora de denunciar una agresión a un profesional de Enfermería, estableciendo el camino que debe seguir la denuncia dependiendo de si la agresión es notificada en la Dirección del Departamento o en el Colegio Profesional.

Rafael Blasco nuevo Conseller de Sanidad

La Generalitat Valenciana, nombra nuevo Conseller de Sanidad a Rafael Blasco, procedente de la Conselleria de Territorio y Vivienda, en sustitución de Vicente Rambla, el cual asumió la portavocía del Consell. Los presidentes colegiales de Enfermería y el autonómico, no perdieron tiempo en mantener una primera reunión con el nuevo Conseller, a fin de trasladarle las necesidades profesionales de la Enfermería de la Comunidad Valenciana.

Eventos científicos /profesionales

A todos los eventos desarrollados a lo largo de 2006 en la provincia, el Colegio vino a sumar la organización de dos encuentros con amplia repercusión en el colectivo de enfermería alicantino:

El II Encuentro Nacional de Interrelación, que en su segunda edición se ha centrado en las Asociaciones y Sociedades Científicas de Enfermería. Organizado por el Colegio de Enfermería a través de la Comisión de Investigación y Docencia, que coordina Ricardo Martín, vocal 2º, y que congregó a más de 250 participantes provenientes de muchos puntos de España. El Palacio de Con-

greso de Elche acogió, del 2 al 4 de marzo, la celebración de este Encuentro, que fue inaugurado por el alcalde de esta localidad.

Este Encuentro acogió la presentación del I Foro de Enfermería para la Prevención del Riesgo Biológico, donde se impartieron tres conferencias abordando la necesidad de implicación, no solo de los profesionales, sino también de las sociedades científicas e instituciones, para conseguir una eficaz disminución del riesgo biológico.

Las V Jornadas Internacionales de Cultura de los Cuidados, en colaboración con la Asociación Nacional de Historia y Antropología de los Cuidados, que contó con la asistencia de más de 200 profesionales de Enfermería procedentes de 26 provincias de España y Sudamérica. Las Jornadas se desarrollaron, del 13 al 15 de julio, en la Universidad de Alicante, teniendo como lema “*Un Universo de Cuidados en un mundo Multicultural*”. La presidenta del Colegio, Belén Payá, fue la encargada de su inauguración oficial, siendo Cecilio Eserverri, el responsable de impartir la conferencia de apertura.

I Jornadas sobre Violencia de Género

El Colegio en colaboración con el CECOVA organizaron unas Jornadas informativas sobre Violencia de Género para profesionales sanitarios, con el convencimiento de que los enfermeros y enfermeras pueden ayudar a detectar casos y facilitar a las víctimas su primera asistencia. La campaña, con el lema “*Que no te duela. ¡Cuéntalo!*”, dio comienzo en Alicante, para trasladarse posteriormente a Alcoy, Benidorm, Elche y Orihuela.

La Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM), colaboró activamente con esta campaña, cediendo sus locales en aque-

Que no te duela
¡Cuéntalo!

Jornadas sobre
Violencia de Género
para profesionales sanitarios
14 de Noviembre 2006
Avenida CAM, 57 local 10, C/Alcalá 14, Alicante

Más información en el Colegio Oficial de Enfermería de Alicante.
Número 905 21 307 / 905 222 622 • Photos: Internet y album de fotos

llas localidades donde se celebró la Jornada. Las cinco ediciones que tuvieron lugar en la provincia de Alicante desarrollaron el mismo contenido, y la participación de personalidades como la Sindic de Greuges, Emilia Caballero, el presidente de la Audiencia provincial, Vicente Magro, así como el nivel de los ponentes, ayudaron, si cabe, a darle mayor realce e importancia a la indicativa.

Dimensionando en Alicante la EPS

El Colegio de Enfermería de Alicante sigue, en colaboración con CECOVA y ADEES, dimensionando todo lo posible el programa de Educación para la Salud (EpS) y por ende la figura de la Enfermera Escolar. En este sentido se hace patente la Enfermera Escolar en la ciudad de Alicante al ponerse en marcha diversas actividades de EpS en 37 de sus colegios. Además, un grupo de enfermeras, alguna de ellas vinculadas al Grupo de Enfermería en Salud Escolar (ENSE),⁹² participan en la impartición de talleres de hábitos higiénicos y prevención de drogodependencias en varios colegios de Alicante.

Por otro lado, en el IES “Severo Ochoa” de Elche, prorroga durante tres años las actividades de EpS en sus aulas, llevadas a cabo por enfermeras.

Orihuela por su parte puso en marcha una experiencia piloto de Enfermería Escolar en el Colegio Virgen de la Puerta. Los resultados de esta fueron expuestos, en forma de comunicación en las III Jornadas de Enfermería del Departamento 21, celebradas en Almoradí. Begoña Trujillo y María José Anierte, prepararon la citada comunicación, bajo el título: “*Enfermería en los colegios, un nuevo campo de desarrollo profesional*”. En el trascurso de esta comunicación, se presentó el Grupo de Trabajo de Enfermería en Salud Escolar, comentando las diferentes áreas en las que se venía trabajando.

⁹² En la reunión del Grupo, celebrada el 19 de diciembre de 2006, se acuerda cambiar la abreviatura del Grupo de Trabajo “ESE” por “ENSE”. Además, se presentó el logo del Grupo.

Villajoyosa, un icono para la Enfermería Escolar

La *Circular Informativa* del Colegio⁹³ recogía la experiencia de Amalia Guerrero, la enfermera que había puesto en marcha el programa de Enfermería Escolar en el Colegio público “Poble Nou” de Villajoyosa, durante el curso escolar 2005/06. Debido al buen resultado de este, la Organización Colegial consiguió aumentar el acuerdo de colaboración que tenía suscrito con el Ayuntamiento de modo que para el curso siguiente todos los colegios públicos de esta localidad iban a contar con un profesional de Enfermería. A este fin, el Colegio de Enfermería puso en marcha un nuevo curso de Metodología en Educación para la Salud, al objeto de preparar a las Enfermeras que debían cubrir la citada ampliación de profesionales. El curso se realizó en el Centro Social de Villajoyosa, del 19 al 29 de junio.

La *Circular Informativa* de octubre, recogía esta magnífica noticia para la Enfermería: “Villajoyosa implanta por primera vez en España enfermeras escolares en todos sus colegios”.

En octubre, un total de 2.635 niños, pertenecientes a los 7 colegios públicos de esa localidad comenzaron a beneficiarse de esta iniciativa. Los profesionales de Enfermería que hicieron realidad el proyecto son: Juan Carlos Sánchez Prado; Natalia Mascarell Torres; Olga Hernández Ruiz; Verónica García Jiménez; Alicia Casillas Bravas; Mercedes Jiménez Ferrero; y Beatriz Sánchez González.

En la misma *Circular Informativa*, donde se daba a conocer esta magnífica noticia, se anunciaba que el I Congreso Nacional de Enfermería y Salud Escolar, tendría lugar en Villajoyosa, en el mes de marzo de 2007.

El CEU apuesta por la Enfermera Escolar

Gracias al convenio suscrito entre el CECOVA y la Universidad Cardenal Herrera CEU de Elche, los alumnos de Enfermería van a poder realizar prácticas en programas de Educación para la Salud en todos aquellos centros educativos de la provincia de Ali-

⁹³ *Circular Informativa*, mayo-2. 2006.

cante en donde el CECOVA tuviera en marcha este tipo de actividades. Gracias a esta iniciativa, los alumnos de esta Escuela eran los únicos en España en poder contar con experiencias prácticas en este campo, estando tutelados por los profesionales de enfermería del Grupo de Trabajo en Enfermería en Salud Escolar.

El Liceo Francés, también

La presidenta del Colegio de Enfermería acompañó al presidente del CECOVA, en la firma de un convenio de colaboración con el Liceo Francés de Alicante “Pierre Deschamps”, a fin de fomentar la participación de los profesionales de Enfermería pertenecientes al Grupo de Trabajo ENSE, en las actividades de promoción de la salud escolar que se viene desarrollando en dicho centro. Además, los alumnos del curso “Enfermería y Salud Escolar”, a partir de esta firma, podían realizar prácticas en el Liceo junto a la Enfermera escolar del mismo, Mónica López.

Los beneficios derivados de las actividades de Educación para la Salud son tan obvios, que los medios de comunicación de la provincia, prensa y radio, se hicieron eco de las diversas actividades que se iban desarrollando. También las formaciones políticas comenzaron a incorporar las EpS en sus discursos programáticos, así por ejemplo el Bloc pide la presencia de enfermeras escolares en los centros educativos de Novelda.

La nueva ley del medicamento

En julio se publica la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios,⁹⁴ conocida popularmente como Ley del Medicamento, que viene a echar un jarrón de agua fría al colectivo de la Enfermería Española, al establecer, en su artículo 77.1, como únicos profesionales sanitarios con facultad para ordenar la prescripción de medicamentos a los médicos y odontólogos.

⁹⁴ BOE del 27 de julio.

El Colegio de Enfermería, y toda la Organización Colegial Autónoma, antes de la publicación de la citada Ley, se habían posicionado a favor de que se otorgase a Enfermería la capacidad de prescribir ciertos medicamentos, al igual que en la Comunidad de Cataluña, donde su Consejera de Sanidad, Marina Geli, iba a impulsar un plan para que las enfermeras pudieran recetar algunos medicamentos.

El posicionamiento Colegial era que la prescripción enfermera no debía interpretarse como un acto de apropiación de funciones del personal médico, sino como una posibilidad de mejorar la atención y el servicio que los profesionales de Enfermería prestaban a los pacientes, tanto en las Consultas de Enfermería, como en la Atención Domiciliaria. En ningún momento, la prescripción enfermera, era una competencia para liberar de trabajo a los médicos, pues lejos quedaba ya la figura de la Enfermera rellenando recetas que firmaba el médico, y cada profesional tiene que asumir la carga burocrática y administrativa que genere su actividad clínica. El Colegio aboga por una completa autonomía competencial dentro del campo de los cuidados profesionales, y dentro de un equipo de salud en coordinación con el resto de las integrantes del mismo. La prescripción enfermera es una garantía de calidad en la continuidad de cuidados de las personas.

Camino propio al Doctorado: Máster en Ciencias de la Salud

La *Circular Informativa* colegial,⁹⁵ se hacía eco de la gran noticia que suponía el que el Título Propio Superior en Enfermería que venían impartiendo varias universidades españolas había sido considerado como Máster Oficial, lo que suponía abrir la puerta de acceso al Tercer Ciclo desde la disciplina enfermera.⁹⁶ El Máster en Ciencias de la Salud comienza a impartirse en la Escuela de Enfermería de la Universidad de Alicante en el curso 2006-2007 con una oferta de 100 plazas para alumnos de nuevo ingreso.

⁹⁵ *Circular Informativa*, julio 1. 2006.

Desde el Colegio se dio amplia difusión a esa buena noticia para la profesión.

La tecnología al servicio de la colegiación

Todavía en periodo de adecuación de la nueva sede, en este año se ponen en marcha diversas iniciativas apoyadas en las nuevas tecnologías de la información y comunicación, con el objetivo de facilitar y agilizar la comunicación del Colegio con los colegiados, y de estos con la institución colegial. La intercomunicación entre los tres colegios y la programación de actividades colegiales conjuntas, también se verán beneficiadas con esta apuesta tecnológica.

Centralita telefónica

En este año se instala un nuevo servicio de atención telefónica (centralita), gracias al cual las llamadas son derivadas a los diferentes departamentos en función de la información que se demande, lo que produce un importante ahorro de tiempo en las gestiones de los colegiados.

Aula de informática CECOVA

Gracias a la colaboración económica del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), el Colegio de Enfermería pudo realizar el equipamiento tecnológico de su Aula Informática, mediante la instalación de 20 equipos de ordenadores.

Como muestra de agradecimiento a esta importante ayuda, la Junta de Gobierno decidió que dicha Aula de Informática pasara a denominarse “Aula de Informática CECOVA”.

⁹⁶ Las Universidades de Alicante, Huelva, Rovira i Virgili de Tarragona, Internacional de Cataluña, Almería, Autónoma de Madrid, Lérida y Zaragoza, impartieron desde 1998 hasta 2003, como título Propio Superior el 2º ciclo en Enfermería.

La videoconferencia

En el último trimestre de este año, el Colegio de Enfermería de Alicante, participa juntamente con el de Valencia y Castellón, en un proyecto promovido desde el CECOVA, para conectar las tres sedes colegiales mediante un sistema de videoconferencia. Este novedoso sistema permitiría que las actividades celebradas en cualquiera de las sedes colegiales pudieran ser seguidas en tiempo real, desde las otras, posibilitando participar en ellas con independencia del lugar donde se estén presenciando. La Videoconferencia permite un doble ahorro: por un lado, el del desplazamiento de los colegiados de una provincia a otra para asistir a actividades que no se realizaban en la suya. Por otro el derivado de poder celebrar una actividad solo una vez con el consiguiente ahorro en los gastos de su organización.

Las actividades formativas y las reuniones de grupos de trabajo y asociaciones, serían las que a priori, obtendrían un mayor beneficio de este sistema.

Las Festividades institucionales

En 2006, la conmemoración de San Juan de Dios, no faltó a su cita. Incluyó entre sus actos un homenaje a la figura de Vicente Mojica, y además, por primera vez, se reconocía al profesional de más edad de la provincia, recayendo dicho honor en Angelina Ceballos, la que fuera directora de la Escuela de A.T.S. de la Residencias 20 de noviembre, posteriormente Hospital General Universitario de Alicante. También se reconoció a los compañeros jubilados y a los que contaban con 50 años de colegiación.

La Celebración del Día de la Matrona, volvía a congregarse a un buen número de matronas para analizar diferentes aspectos del trabajo en esta especialidad a través de conferencias impartidas por destacados expertos.

El Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana, en esta edición bajo el lema "*Enfermería, deontología y ética*". Se introduce por primera vez el nombramiento de Miembro de Honor del Colegio, pretendiendo reconocer la labor realizada por una persona,

empresa o institución ajena a la profesión de enfermería pero que se haya caracterizado por su apoyo a la misma. El reconocimiento recayó en el Ayuntamiento de Villajoyosa por todo su apoyo dado a la implantación de la Enfermería Escolar.

Jesús Sanz, presidente de la Asociación de Directivos de Enfermería (ANDE), fue el encargado de impartir la conferencia de apertura, mientras que Antonio Peña Rodríguez, recibió el galardón de Colegiado de Honor.

Por último, señalar, que la fiesta de Navidad llegó a toda la provincia con la colaboración de los respectivos hospitales comarcales.

Nos deja la última presidenta de Matronas

Como cierre del año 2006, hacemos referencia al fallecimiento de María Gracia Cases, la que fuera la última presidenta del Colegio de Matronas y que contribuyó a la unificación de los practicantes, enfermeras y matronas. Asimismo, fue durante 6 años vocal de Matronas del Colegio y cofundadora de la Asociación Provincial de Jubilados de Enfermería de la que fue presidenta. También era Colegiada de Honor del Colegio.

Sucedió también...

La presidente del Colegio, Belén Payá, fue nombrada Socio de Honor de ADEATA, durante la celebración de su XV aniversario como asociación. Monserrat Angulo, Vocal IV del Colegio es nombrada representante de las Matronas en la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia.

Se puso en marcha un programa de formación en comunicación para los profesionales de Enfermería con la realización del curso de Experto en formación en comunicación. (foto 29) Dicha formación se impartió en Alicante, Elche, Villajoyosa y Orihuela, bajo la supervisión del psicólogo Carlos Van-Der Hofstadt.

La celebración de una Jornada sobre Responsabilidad Civil y Penal de enfermería en el ejercicio de su profesión, con la parti-

cipación de destacados juristas bajo la moderación del abogado y colaborador colegial, Isidro Echaniz. Unas jornadas que se repitieron en diversos puntos de la provincia.

El Hospital General Universitario de Alicante (HGUA), celebraba su cincuenta aniversario, mientras que la universidad Cardenal Herrera CEU, graduaba su primera promoción de Enfermería con un total de 70 nuevos profesionales. El Colegio estuvo presente en ambos eventos.

2007

El intenso trabajo realizado desde la Junta de Gobierno por el reconocimiento social de la profesión de Enfermería fue dando diferentes frutos, entre los que contó con una relevancia especial en 2007, el de la concesión de diferentes calles de la ciudad de Alicante con nombres de enfermeras gracias a las gestiones realizadas desde el Colegio con el Ayuntamiento a través de su Concejalía de Seguridad, Tráfico y Transportes.

A este reconocimiento social, hay que sumarle el reconocimiento profesional de que fue objeto el Colegio de Enfermería, al entregársele la Gran Cruz de Oro de la Organización Colegial, por parte del Colegio de Enfermería de Badajoz.

Un año, el 2007, en el que en el ámbito interno de la actividad colegial destaca la celebración de elecciones para la renovación de la mitad de los cargos de la Junta de Gobierno, tales como el de secretario, tesorero, vocal 2º, vocal 3º y vocal 4º, presentándose una única candidatura para cada uno de los cargos de quienes ya se encontraban en los mismos, que fue la electa.

Un proceso electoral interno que coincidió en 2007 con la convocatoria de elecciones municipales y autonómicas; debido a ello, el Colegio mantuvo una serie de reuniones con los diferentes partidos que optaban a la Alcaldía de Alicante para hacerles llegar sus reivindicaciones, entre ellas que los centros de enseñanza de la ciudad contasen con personal de Enfermería. Fruto de estas reuniones se consiguió que figurara en el programa electoral de varios partidos políticos el compromiso con el proyecto de Enfermera Escolar.

Especialmente importante fue en este año la actividad desarrollada con respecto a la Enfermería Escolar, toda vez que, junto a los convenios con diferentes ayuntamientos de la provincia para que contasen en sus centros educativos con estas profesionales, se celebró en Villajoyosa el I Congreso Nacional de Enfermería y Salud Escolar y se puso en marcha por medio del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana y la Universidad de Barcelona la primera edición del Máster de Enfermería Escolar.

Otra actividad colegial que se realiza por primera vez fue la organización de una Jornada Informativa en un centro sanitario de la provincia, el Hospital de Torrevieja, para informar del funcionamiento colegial y de los servicios que se ponen a disposición de los colegiados.

Las numerosas actividades formativas organizadas por el Colegio, que este año contaron con cursos de valenciano, se complementaron con las de preparación de las pruebas de la OPE 2005, donde el Colegio realizó un importante despliegue logístico y económico para poner a disposición de los colegiados un programa formativo competitivo y de gran calidad. La aceptación fue tan grande que se tuvieron que organizar varios grupos de oposiciones y en diversos puntos de la provincia: Alicante, San Juan, Elda Y Benidorm. Era la primera vez que la nota de examen contaba para la Bolsa de Trabajo, por ello se animó, desde el Colegio, a que se presentara todo el mundo.

Cabe destacar también en este año que en el mes de marzo comienzan a realizarse los cursos de convalidación del título de A.T.S. por el de diplomado en Enfermería y que como novedad, se registra la celebración de la I Convención de Jubilados de Enfermería de la Comunidad Valenciana en Benidorm.

La publicación en la Comunidad Valenciana del Decreto 74/2007, hizo saltar las alarmas en el colectivo que vio peligrar la continuidad de varios puestos de gestión enfermera. La intervención la organización colegial, promovió la publicación de una corrección que disipó las dudas al respecto.

Un año, sin duda, de iniciativas colegiales pioneras y donde hubo un incremento de servicios colegiales y un gran despliegue informativo de todo lo que acontecía en el terreno Profesional de Enfermería.

Curso de convalidación: comienza la cuenta atrás

Por fin, en el mes de marzo de 2007 comienzan a realizarse los cursos de convalidación del título de A.T.S. por el de Diploma en Enfermería. Era la última convocatoria que el Ministerio de Educación y Ciencia iba a hacer en relación con este proceso de convalidación.

Los cursos, en la modalidad de semipresencial y con una carga lectiva de 200 horas, podían ser organizados por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), escuelas universitarias de Enfermería, colegios y organizaciones profesionales con los que la UNED estableciera los oportunos convenios de colaboración.

La mediación del CECOVA ante la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), entidad responsable de gestionar la convalidación, hizo posible que los tres colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana pudieran ofertar a los A.T.S. de sus respectivas provincias, de forma gratuita, la matriculación en el citado curso y que este se pudiera llevar a cabo simultáneamente en los colegios mediante el sistema de videoconferencia. Dichos cursos ocuparon gran parte de la actividad formativa del segundo y cuarto trimestre de 2007.

Enfermería Escolar: incremento de actividades

La Enfermería Escolar tuvo durante el año 2007 una especial relevancia. Por un lado, dado el auge que los programas de Educación para la Salud y sobre todo la implantación de la Enfermera Escolar está teniendo en varias poblaciones de la Comunidad Valenciana, especialmente en la provincia de Alicante, es por lo que el CECOVA, en colaboración con los colegios de

Alicante, Castellón y Valencia, organiza por vez primera un Congreso Nacional de Enfermería y Salud Escolar. Por otro, la puesta en marcha, por vez primera a nivel nacional de un máster en Enfermería Escolar.

I Congreso Nacional de Enfermería y Salud Escolar.

Se trata de un hito histórico por tratarse de la primera actividad de este nivel en el ámbito nacional que va a servir para reivindicar con más fuerza la figura de la Enfermera Escolar. El lugar elegido para la celebración fue la localidad de Villajoyosa por ser la misma la primera población en la Comunidad Valenciana que implantó la figura de la Enfermera Escolar en todos sus colegios gracias al acuerdo que en su día se firmó con el Ayuntamiento de dicha localidad.

El evento, que se celebró bajo el lema “La Escuela: Un escenario de desempeño profesional” los días 29, 30 y 31 de marzo, fue todo un éxito y contó con la asistencia de más de 500 profesionales de Enfermería de toda España. *(foto 30)*

Máster en Enfermería Escolar: una actividad pionera.

Dentro de la formación de postgrado, una importante novedad, pionera a nivel nacional, se realiza en la segunda parte del año: organizado por el CECOVA y la Universidad de Barcelona y con la colaboración del Colegio de Alicante se organiza el I Máster en Enfermería Escolar. *(foto 31)* La puesta en marcha de esta actividad era una de las demandas de los asistentes al I Congreso de Enfermería Escolar que se celebró en el mes de marzo en Villajoyosa. La primera edición de este máster dio comienzo en el mes de octubre de 2007 y fue tal la demanda que hubo que organizar nuevas ediciones.

Elecciones de varios cargos colegiales y de la Junta de la Asociación de Jubilados

Por finalización de mandato, la Junta de Gobierno convoca Elecciones colegiales para cubrir los cargos de secretario, Tesorero, Vocal 2º, Vocal 3º y Vocal 5º. Las Elecciones están previstas para celebrar el día 30 de octubre.

Ante el proceso electoral convocado para cubrir cargos vacantes, la Enfermería alicantina vuelve a mostrar su apoyo al trabajo de la Junta de Gobierno, ya que no hubo candidatura alternativa a la presentada por los anteriores miembros. En este sentido fueron reelegidos, José Antonio Ávila, secretario, Belén Estevan, tesorera, Ricardo Martín, vocal 2º, M^a del Mar Ortiz, vocal 3º, y Elena Ferrer, vocal 5º.

Renovación de la Junta Directiva de la Asociación de Jubilados

La Asociación Provincial de Jubilados Titulados en Enfermería, celebró también es año Elecciones para la renovación de su Junta Directiva quedando la misma formada por:

- **Presidenta:** Belén Estevan.
- **Vicepresidenta:** Celia Martínez Plaza.
- **Tesorera:** Josefa Gumiel Máñez.
- **Vocal 1º:** Pascual Ruiz Galiano.
- **Vocal 2º:** Juan Sanz Guardiola.
- **Vocal 3º:** M^a Teresa Lledó Giner.
- **Vocal 4º:** M^a Luisa Mira Amorós.
- **Vocal 5º:** Encarnación Medina García.

Decreto 74/2007, un decreto polémico

El 23 de mayo, se publicaba en el DOGV, el decreto 74 /2007, de 18 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento sobre estructura, organización y funcionamiento de la atención sanitaria en la Comunitat Valenciana. Una norma que hizo saltar todas las alarmas en la Organización Colegial de Enfermería Autónoma, pues volvía a planear la incertidum-

bre sobre las Direcciones de Enfermería. En concreto, uno de los aspectos que molestó al colectivo de Enfermería fue el artículo 27.8, el cual señalaba que “*Dependiendo orgánicamente de la Dirección de Enfermería del Departamento podrá existir la figura del director de Enfermería de Atención Primaria...*”, por el contrario la Dirección Médica en el ámbito de la Primaria, no se cuestionaba.

El presidente del CECOVA, recogiendo el sentir de la Enfermería Valenciana, mantuvo una larga reunión con el secretario de la Agencia Valenciana de la Salud, Manuel Cervera, y con el equipo jurídico de la Conselleria de Sanidad, a fin de hacerles ver la necesidad de modificar el señalado Decreto, dado el grave perjuicio que podía acarrear a la Profesión Enfermera. Manuel Cervera, se mostró receptivo a las pretensiones de la Enfermería, y se comprometió a publicar una rectificación al respecto.

Promesa cumplida

El 2 de julio, se hacía efectivo el compromiso señalado, al publicarse la Corrección de errores del decreto 74/2007, quedando de este modo disipadas las dudas sobre las Direcciones de Enfermería, no cuestionando su continuidad. Era uno de las primeras decisiones que tomaba Manuel Cervera, desde su nueva responsabilidad de Conseller de Sanitat.

Primera reunión con el nuevo Conseller

Al poco tiempo de tomar posesión como nuevo Conseller de Sanitat, Manuel Cervera mantuvo la primera toma de contacto con la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana, al completo. Los tres presidentes de Colegio y el presidente del CECOVA, valoraron positivamente esta reunión. El Conseller se mostró dialogante, receptivo y decidido a apostar por el colectivo de Enfermería.

Posteriormente, atendiendo una vieja reivindicación colegial, Pilar Ripoll se convierte en la primera enfermera que ocupa

una Dirección General, en este caso como Directora de Calidad y Atención al Paciente de la Agencia Valenciana de la Salud en sustitución de Antonio Galán.

Reconocimiento social...

Un hecho de gran relevancia social se produjo durante el año 2007: el Ayuntamiento de Alicante, a través de su Concejalía de Seguridad, Tráfico y Transportes y a propuesta del Colegio, dedicó cinco calles de la ciudad a cinco compañeros: Juan Caturla Gosálvez, M^a de Gracia Cases, Angelina Ceballos Quintanal, Juan Pamblanco Ayela y Pascual Ruiz Galiano.

Con estas calles se viene a reconocer socialmente la labor que nuestros profesionales prestan día a día, quedando de esta manera inmortalizada con la rotulación de estas vías, acto que tuvo lugar al año siguiente.

... y reconocimiento profesional

Por otro lado, señalar el reconocimiento que se otorgó al Colegio de Enfermería de Alicante por parte del Colegio de Enfermería de Badajoz. El colegio pacense rindió un homenaje a los tres colegios de la Comunidad Valenciana y al CECOVA, otorgando a cada uno de ellos la Gran Cruz de Oro de la Organización Colegial, en reconocimiento del esfuerzo realizado por su inestimable aportación a la profesión habiendo demostrado que existe una línea de trabajo distinta a la que mantienen en otros puntos del país, donde los proyectos de esta Comunidad tienen una gran consideración entre el colectivo profesional. El vicepresidente del Colegio fue el encargado de recoger el galardón.

Desayuno de trabajo con el ministro

Coincidiendo con el “Día Mundial del Sida”, el ministro de Sanidad, Bernat Soria, que había sustituido a Elena Salgado, estuvo en Alicante y celebró un desayuno de trabajo con diferentes

colectivos, Colegios Profesionales, Asociaciones y ONG's, con el fin de mantener un intercambio de opiniones respecto a esta Enfermedad. Al acto asistieron la presidenta del Colegio y el presidente del CECOVA, quienes trasladaron, entre otras cuestiones, la reivindicación de la Enfermera Escolar como agente promotor de hábitos y conductas saludables cuya práctica redundaría en la prevención de enfermedades como el Sida. (foto 32)

Mundo universitario

El nombramiento de Asunción Ors, como nueva directora de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Alicante, no hace variar el nivel de colaboración que se venía manteniendo entre Escuela y Colegio. Asunción continúa la línea emprendida por su antecesora, Loreto Maciá, y su presencia es habitual en los actos institucionales y profesionales organizados por el Colegio y a la inversa también. Situación idéntica a la producida en el CEU, cuando Modesta Salazar era sustituida por Yolanda Noguera.

Así pues, antes de dar por finalizados sus estudios, los estudiantes de Enfermería de tercer curso, tanto de la Universidad de Alicante como la del CEU Cardenal Herrera de Elche, recibieron la visita de varios miembros de la Junta de Gobierno del Colegio para en una jornada informativa dar a conocer lo que es la Organización Colegial y los servicios que presta, hablar sobre las salidas profesionales y contestar aquellas dudas sobre su inmediato futuro profesional. En esta última Universidad, la Jornada de presentación de la institución colegial, finalizó con una mesa redonda sobre salidas profesionales. Eran las segundas jornadas que se organizaba en ese sentido.

Asimismo, y un año más, el Colegio asiste a la clausura de las nuevas promociones de Enfermería, la II Promoción de Enfermería de la Universidad CEU Cardenal Herrera de Elche y la XXVII Promoción de Diplomados en Enfermería de la Universidad de Alicante.

Está presente también el Colegio en la graduación de la primera Promoción del Máster Oficial en Ciencias de la Salud realizado en la Universidad de Alicante. Una titulación oficial que es

el resultado de la reconversión de las enseñanzas conducentes al Título Superior en Enfermería, que impartía la Universidad de Alicante desde 1998.

Fallece Santiago de la Calle

En este año, también hay significativas personas relacionadas con la profesión que nos dejan para siempre, tal es el caso de Santiago de la Calle Santos, que fue miembro de la Junta de Gobierno del Colegio, asumiendo la Vocalía de APD, para más tarde alcanzar la presidencia colegial durante los años 1990-1994. También fue delegado de Previsión y Socorros Mutuos en la provincia de Alicante, en la etapa final de esta compañía.

Las celebraciones institucionales

La nueva Junta de gobierno de la Asociación de Jubilados, en colaboración con el Colegio, organiza los actos conmemorativos de la festividad del Patrón. Exposiciones artísticas, certámenes, concursos, conferencias y recitales, junto con reconocimientos y homenajes, comida de hermandad y la tradicional Misa, conformaron el programa de actos, muchos de los cuales se desarrollaron en la sede del Colegio.

Las IV jornadas celebradas para conmemorar el “Día de la Matrona”, se llevaron a cabo en la localidad de Villajoyosa. En la misma se abordaron cuestiones relacionadas con la violencia de género y con las responsabilidades civil y penal de la Matrona.

El Colegio celebró el “Día Internacional de la Enfermera” juntamente con la Dirección de Enfermería del Departamento de Salud 19, coincidiendo con los actos conmemorativos del 50 aniversario del Hospital General Universitario de Alicante. Con tal motivo, también se organizó una salida “motera” conjunta.

El lema elegido para conmemorar el “Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana” ha sido “Enfermería y las nuevas tecnologías de la información”. Los actos son presididos por la flamante Directora General de Calidad y Atención al Paciente, la enfermera Pilar Ripoll. El premio a la mejor labor de Enfer-

mería recayó en la directora de Enfermería de atención primaria del Departamento 18, María del Remedio Lláñez. En este premio también se reconoció al equipo de Enfermería de la unidad interdisciplinar de heridas crónicas del Departamento 20. Los nombramientos de Miembro de Honor y de Colegiado de Honor, recaen respectivamente en la Clínica Vistahermosa y Juan Mario Domínguez Santamaría.

Por su parte, la Fiesta de Navidad volvió a llevar la ilusión y la alegría a los más pequeños. Los hijos de los enfermeros y enfermeras de la provincia. Disfrutaron con la actuación del Grupo de Títeres de Tonet y con la magia del gran Mago Edy.

Para finalizar la crónica del año

El Colegio participó en el décimo aniversario de la revista *Cultura de los Cuidados*, publicación editada por el CECOVA y la Asociación de Historia y Antropología de los Cuidados. También el Colegio participó en el I Foro Bioético de la provincia, donde se dio a conocer el Grupo de Ética Profesional y Deontología del CECOVA, habiendo tenido el Colegio parte activa en la constitución de dicho grupo.

Se celebraron las VI Jornadas de Actualización en Vacunaciones para Enfermeras celebradas en la localidad de Santa Pola, y en Alicante, la I Jornada para matronas de actualización en vacunas. También, las cuartas jornadas de Reproducción asistida para Enfermería organizada juntamente con la Clínica Vistahermosa. Además, se participa y colabora con los diferentes eventos que se celebran en los Departamentos de Salud.

El Colegio de Enfermería de Alicante colabora con el CECOVA en la puesta en marcha de las actividades que comienzan a organizarse en el Aula de Cuidados Sant Marc, “Aula de Cures Sant Marc”,⁹⁷ un espacio de debate y reflexión sobre Salud y Cuidados ubicado en la Universidad Internacional de Gandía.

⁹⁷ La Universidad Internacional de Gandia tiene cuatro líneas prioritarias de actuación, siendo la de Enfermería una de ellas, desarrollándola a través del Aula de Cures Sant Marc, un proyecto codiri-

Gracias a un convenio entre CECOVA y el Departamento de Psicología de la Universidad Miguel Hernández, las enfermeras alicantinas que sufran una agresión en el desempeño de su actividad profesional tendrán apoyo psicológico gratuito.

Siguiendo en el terreno de los convenios, se inician relaciones con la mutua de los profesionales sanitarios A.M.A. Se mejoran las condiciones del Plan de Pensiones del Colegio. Se convenía con el Banco Sabadell que el carné de colegiado pueda convertirse en una tarjeta Visa gratuita.

El 7 de mayo era la fecha límite para el acceso a la especialidad de Salud Mental por la vía excepcional. Se asesora desde el Colegio sobre la transferencia a la Generalitat del personal de salud mental de la Diputación de Alicante.

El Colegio facilita gratuitamente el viaje en autobús para realizar el examen de acceso a la especialidad de Matrona y Salud Mental. Se introducen cursos de técnicas de estudios para colegidos, hijos y familiares.

Por último, conviene indicar que los respectivos consellers de Bienestar Social y Sanidad, Juan Cotino y Manuel Cervera, se comprometen con Enfermería en hacerla participe en la Ley de Dependencia, en una reunión mantenida en Valencia.

2008

Cabe destacar que el año 2008, denominado “Año contra la Violencia de Género” por la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana, viene marcado por acontecimientos tales como la realización de las pruebas de la OPE de 2005 y la finalización de los cursos de convalidación del título de A.T.S. por el de diplomado en Enfermería. Un año en el que se inauguran oficialmente las calles concedidas por el Ayuntamiento de Alicante a profesionales de la Enfermería y en el que, en colaboración con el

gido por la Escuela y Departamento de Enfermería de la Universidad de Valencia, el Departamento de trabajo Social de la Universidad de Valencia y la Escuela de Enfermería La Fe. A este proyecto se sumó el CECOVA mediante la firma, el 12 de abril de 2006, de un convenio de colaboración con la Universidad Internacional de Gandia.

Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, se organiza la I Convención de Enfermería en alta mar.

En este año se consolidan los programas de Máster en Salud Escolar y Diabetes, y en el que comienzan las gestiones para la implantación en el Colegio del sistema de Gestión de calidad ISO 9001:2000 en el área de formación. También en el 2008, se amplía el plazo para el acceso excepcional a la especialidad de Enfermería de Salud Mental, y se firma un acuerdo con el Hospital San Jaime de Torreveija para la realización de prácticas de instrumentación quirúrgica en los cursos organizados por el Colegio.

Especial importancia tiene también en este período el cambio de denominación del Colegio, pasando a llamarse Colegio Oficial de Enfermería de Alicante, ampliándose su cartera de servicios colegiales con la implantación del envío de información colegial a través de e-mails y sms.

Se trata, el 2008, de un año en el que no se cesa en el empeño de la lucha contra el intrusismo, principalmente en centros sanitarios privados de determinadas áreas como la estética o la geriatría, en los cuales se recurre a personal sin cualificación para realizar funciones de Enfermería.

El trabajo en pro de la Enfermería Escolar se lleva a cabo más allá incluso de la demarcación geográfica de la provincia de Alicante y gracias a ello dos enfermeras alicantinas, junto con dos enfermeras de la Gerencia de Atención Primaria de Albacete, imparten dos talleres dirigidos a educar a escolares en hábitos saludables. La sensibilización e interés por la promoción enfermera en este ámbito hace que el Colegio acoja por primera vez en su historia una exposición de carteles relacionados con la Educación para la Salud donados, al CECOVA, por la enfermera asturiana Carmen Chamizo.

En plano legislativo, por lo que supone para los intereses del proyecto de Enfermería Escolar, señalar la promulgación de la Ley 8/2008, de 20 de junio, de la Generalitat, de los Derechos de Salud de Niños y Adolescentes.

En otro plano, señalaremos que en 2008 se intensificó el trabajo para incrementar los fondos del Museo de la Profesión de la

Fundación “José Llopis”, que iba a tener su sede permanente en el Colegio que se quería inaugurar al año siguiente con motivo del centenario de la entidad colegial.

Año contra la violencia de género

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), decidió denominar al año 2008, como “Año contra la violencia de género”, como señal de repulsa a esta lacra social. En toda la organización colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana, se llevaron a cabo diversos tipos de acciones, poniendo de manifiesto la total reprobación de las enfermeras valencianas a unas estadísticas que atacan frontalmente la dignidad y respecto de la mujer.

En este sentido, una de las actuaciones que se decidió realizar, consistió en el diseño de un logo que simbolizara este sentimiento de rechazo. El logo se insertó en toda la cartelería colegial, provincial y autonómica, así como en los impresos oficiales y de correspondencia.



Formación colegial postgrado: ISO 9001:2000

Uno de los principales objetivos que se marca la Junta de Gobierno del Colegio para el año 2008, como en años anteriores, es la potenciación del servicio de Formación Colegial de Postgrado.

Fruto del interés por mejorar este servicio que se presta a los colegiados y después de haber realizado un gran esfuerzo durante los últimos años por acercarla a los diferentes Departamentos de

Salud y por mejorarla atendiendo a las necesidades de la Enfermería alicantina, se acordó poner en marcha la implantación del sistema de Gestión de calidad ISO 9001:2000 en el área de formación. Con ello se podrán orientar los esfuerzos a incrementar el valor de los servicios formativos que se presta a los colegiados, a través de la sistematización de los procesos de organización de las actividades.

Trabajando las habilidades de comunicación

Profesionales de Enfermería de la provincia de Alicante, constituyeron un nuevo grupo de trabajo en Enfermería. En esta ocasión sobre Habilidades de Comunicación. Eva Vives, Francisco Mataix, David Cañamate y Cesar Leal fueron los promotores de este, dándole ámbito autonómico bajo la coordinación del CECO-VA, quien prestó el apoyo logístico y administrativo para alcanzar los fines propuestos. Estos fines, no son otros que la formación en técnicas y habilidades de comunicación al personal de Enfermería. El embrión de esta iniciativa se encuentra en el Programa de Comunicación que desarrolló el CECOVA tiempo atrás. Cesar Leal fue elegido coordinador de este nuevo Grupo de Trabajo en Técnicas y Habilidades de Comunicación.

Comenzando su andadura

Una de las primeras iniciativas que puso en marcha el Grupo fue la preparación y desarrollo de un Curso de Formación en Habilidades de Comunicación para Profesionales de Enfermería. La primera edición de este curso tuvo lugar en marzo, en el salón de actos del Colegio, posteriormente se organizó otro dirigido a los profesionales del Hospital de Torrevieja.

También organizaron la celebración de las Primeras Jornadas-Taller de Habilidades Sociales y Comunicación en Enfermería, celebradas el 16 de diciembre en el salón de actos del Colegio de Enfermería de Alicante. La Jornada fue transmitida por Videoconferencia a los Colegios de Castellón y Valencia.

Primera Convención de Enfermería en alta mar

Una de las novedades, en cuanto a reuniones profesionales, la protagonizó el CECOVA junto con los tres Colegios de Enfermería de la Comunidad. Se trata de la I Convención de Enfermería en Alta Mar. Esta iniciativa celebrada a finales de junio fue pionera en cuanto al formato y contexto en las actividades formativas programadas. Se quiso ofrecer a los profesionales de Enfermería, combinando la actividad profesional con la lúdica, como alternativa a las tradicionales jornadas y congresos. Además de un programa científico que se desarrolló a bordo de un barco de lujo, los asistentes tuvieron ocasión de visitar algunos de los puertos más importantes del Mediterráneo. (foto 33) Era la primera vez que se celebraba en España un evento profesional con estas características, que contó con una buena repuesta por parte del colectivo.

Enfermería Escolar: El proyecto que se extiende

La Enfermería Escolar es un campo que sigue avanzando progresivamente año tras año, dando muestras de la necesidad de su implantación oficial. Rompe las barreras territoriales de la Comunidad Valenciana y empieza a extenderse a otras provincias.

Alicante

La Concejalía de Acción Social del Ayuntamiento de Alicante y el CECOVA, en colaboración con el Colegio de Enfermería, suscriben un convenio para prevenir el consumo de drogas, mediante el desarrollo de Talleres de Educación para la Salud en materia de prevención de abuso de drogas, prevención de accidentes relacionados con el consumo de drogas y prevención de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, destinados a alumnos de 4º de la ESO y que se impartirán por Enfermeras/os del Grupo de Trabajo ENSE de Alicante.

Asimismo, más de 1.600 alumnos de la ciudad de Alicante participaron en Talleres sobre Hábitos Saludables impartidos por Enfermeras del Grupo ENSE durante los meses de abril y mayo.

En concreto, fueron 24 colegios –uno de ellos de Educación Especial- los que se beneficiaron de la realización de estos talleres cuya finalidad fue transmitir el conocimiento y la adquisición de hábitos saludables entre los escolares de Primaria, de 6 a 12 años, y que se centraron en el desarrollo de tres temas: alimentación, higiene y ocio.

Albacete

Por vez primera dos enfermeras alicantinas, miembros del Grupo de Trabajo ENSE, junto con dos enfermeras de la Gerencia de Atención Primaria de Albacete, impartieron en el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Ana Soto de la citada localidad manchega dos Talleres dirigidos a educar a los escolares en hábitos de vida saludable.

Las sesiones fueron dirigidas a niños de infantil de 5 años sobre alimentación saludable, mientras que con niños de 3º de Primaria se desarrolló un taller de ergonomía e higiene postural. Ambas sesiones fueron muy participativas y muy bien acogidas por los niños y los docentes del centro y durante las mismas se contó con la visita de la concejala de Educación del Ayuntamiento de Albacete, Rosario Gualda, quien manifestó su apoyo hacia la figura de la Enfermera Escolar y dio la enhorabuena por el trabajo realizado y por la labor que se lleva a cabo en la reivindicación de la implantación de esta figura en los centros educativos.

Madrid

La capital de España acogió del 8 al 10 de octubre, la celebración del I Foro Internacional de Metas de Enfermería, bajo la temática “*Perfiles enfermeros emergentes*”. Este evento fue utilizado para que el Grupo de Trabajo ENSE, presentara diversas comunicaciones y Pósters en relación con la Enfermería Escolar. Al mismo tiempo, el presidente del CECOVA, y Secretario del Colegio de Enfermería Alicante, José Antonio Ávila, participó en una Mesa Redonda bajo el título *Perfiles Asistenciales Emergentes*, en donde expuso el perfil de la Enfermera Escolar.

Oviedo

Las Enfermeras Eva Vives, Betlem Coves y Remedios Martínez, del Grupo de Trabajo de Enfermería en Salud Escolar (ENSE) del CECOVA obtuvieron el Premio a la Mejor Comunicación en el VI Encuentro Internacional de Expertos en Cuidados de Salud Escolar, celebrado en Oviedo, del 23 al 25 de mayo, por un estudio sobre “La obesidad infantil percibida”.

Master en Enfermería Escolar

Se celebró en la sede colegial la Clausura y entrega de Diplomas de las 3 primeras ediciones del Master en Enfermería Escolar, habiendo sido 127 alumnos, de un total de 348, los que han cursado esta actividad en Alicante.

Ley 8/ 2008. ¡Por fin se cumple la promesa!

El 26 de junio de 2008 se hacía efectiva, por fin, la promesa electoral del Partido Popular, publicando en el DOGV la Ley 8/2008, de 20 de junio, de la Generalitat, de los Derechos de Salud de Niños y Adolescentes. Se había hecho esperar, siendo necesario llevar a cabo diversas acciones reivindicativas pidiendo su promulgación, pero la espera mereció la pena. La Comunidad Valenciana se convertía en la primera Comunidad Autónoma de España en legislar y reconocer la figura de la enfermera escolar. Así por ejemplo el artículo 10, al hablar de los Derechos de salud en el medio escolar, establece lo siguiente:

Art.10.4.- Los centros docentes específicos de educación especial estarán dotados de personal de enfermería, que dependerán orgánicamente del departamento sanitario correspondiente.

A partir de entonces, la labor de los Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, así como el Grupo ENSE, en coordinación con el CECOVA, comienzan un arduo y laborioso trabajo para conseguir que se cumpla la Ley, y que su mandato legal llegue a todos los Colegios de Educación Especial existentes en la Comunidad Valenciana.

Exposición de carteles EpS

Durante el mes de Abril el Colegio acoge por vez primera una exposición de Carteles sobre Educación para la Salud (EpS) pertenecientes al Fondo Cultural CECOVA, gracias a la donación realizada en su día por la Enfermera de Asturias, Carmen Chamizo. La muestra se expuso en la zona de exposiciones habilitada en la planta baja de la sede colegial.

Se trató de una exposición en la que se reunieron 25 carteles relacionados con la EpS desde 1924 mostrando la evolución del concepto de esta disciplina en los últimos casi cien años.

Museo de la Profesión

Tras el anuncio realizado a través de la Circular Informativa, sigue creciendo el número de donaciones de material para el Museo de la Profesión. La creación del Museo es uno de los objetivos de la Junta de Gobierno junto con la Fundación “José Llopi”. Para ello se dispone en la actual sede espacio suficiente para su instalación, aunque ver materializada esta idea supondrá un gran esfuerzo ya que previamente hay que limpiar, catalogar e inventariar. No obstante, desde los canales de comunicación colegial, se solicita la colaboración de los colegiados para que donen material que quedará expuesto en el Colegio como parte de nuestra historia profesional.

Finaliza el proceso de convalidación del título de A.T.S. por el de Diplomado

En octubre, el Colegio celebró el último curso para convalidar el Título de A.T.S. por el de Diplomado en Enfermería. A través de los medios de difusión colegial, tanto provinciales como autonómicos, se insistió para que los A.T.S. “rezagados”, no perdieran esta oportunidad. En la provincia de Alicante, unos 180 Enfermeras/os realizaron esta actividad en las diferentes ediciones celebradas.

Inauguración oficial de las vías públicas dedicadas a profesionales de la Enfermería

En los últimos meses del año tiene lugar la inauguración oficial de las vías públicas rotuladas con nombres de profesionales de Enfermería de Alicante. En el Castillo de Santa Bárbara, tuvo lugar el acto protocolario de inauguración oficial de 20 calles de Alicante, 5 de las cuales habían sido rotuladas con nombres de profesionales de Enfermería:

Juan Caturla Gosálvez (ocupó el cargo de Tesorero en el Colegio y fue A.T.S. de la Beneficencia Provincial).

María Gracia Cases (Matrona, presidenta del Colegio de Matronas, de la Asociación de Jubilados de Enfermería, Vocal Matrona del Colegio. Colegiada de Honor).

Angelina Ceballos Quintanal (Enfermera. Ocupó el cargo de directora de la Escuela de A.T.S. 20 de noviembre de Alicante durante 20 años).

Juan Pamblanco Ayela (A.T.S., secretario del Colegio y de la Escuela de A.T.S Masculinos de Alicante. Colegiado de Honor).

Pascual Ruiz Galiano (A.T.S., ocupó los cargos de secretario y vocal de la Junta de Gobierno del Colegio. Colegiado de Honor).

En el acto, junto a los homenajeados (excepto Juan Caturla y María Gracia Cases, ambos ya fallecidos), y sus familiares, estuvieron presentes varios miembros de la Junta de Gobierno del Colegio. (*foto 34*)

Fomentando la cultura

El Colegio firmó un acuerdo de colaboración con la Asociación Espejo de Alicante, mediante el cual dicha Asociación gestionará la presencia de las obras de diferentes artistas en las instalaciones del Colegio, unas exposiciones que también estaban abiertas al público en general.

Como primera muestra de esta colaboración, el día 15 de mayo se inauguró una exposición de pintura titulada “Costa de

Alicante”, de Luis Miguel Clemont, artista de reconocido prestigio.

Durante el resto del año, el Colegio acogió las exposiciones pictóricas del Grupo Artístico “Gesto y Superficie”, Manuel Más, M^a Ángeles Caballero, José Ángel Sogorb, entre otros.

Máximo compromiso con Eventos Profesionales

En 2008, los diferentes miembros de la Junta Directiva del Colegio, desarrollaron una intensa actividad colaborativa con los numerosos eventos científicos y profesionales que tienen Alicante y su provincia como sede de celebración.

En marzo se celebraron las VI Jornadas Internacionales de Cultura de los Cuidados y IX Reunión de Investigación Cualitativa. Ricardo Martín, Vocal 2º del Colegio, es el presidente del Comité Organizador de las II Jornadas de Enfermería de actualización en diabetes de la Comunidad Valenciana que se celebraron en la Casa de Cultura de Sant Joan d’Alacant.

El Palacio de Congresos de Alicante, fue sede del XIII Congreso Nacional de la Asociación Española Matronas, celebrado en octubre, bajo el lema “*Mujeres y Matronas para un futuro mejor*”. Y el centro Vissum acogió la celebración de las VII Jornadas de actualización en Vacunaciones.

El salón de actos del Colegio acogió una Jornada sobre Responsabilidad Jurídica para Enfermería, las cuales se repitieron en diferentes puntos de la provincia. También se celebraron en el Colegio la XV Jornada de la Comunidad Valenciana de ASECVAR-TD.

En definitiva, además del completo programa de cursos y conferencias que organizó el Colegio a lo largo de 2008, desde la institución colegial se colabora con los numerosos eventos profesionales que se celebran en la provincia.

Las celebraciones institucionales

Se celebró una nueva edición de la Semana Cultural conmemorativa de San Juan de Dios. Conferencias, Talleres, Homenajes, Concursos, Exposiciones, Misa y Comida de Hermandad, configuran el programa de actos.

El Colegio y la Asociación Valenciana de Comares, conjuntamente organizaron el Día de la Matrona, la cual se desarrolló en la Biblioteca Pública de Orihuela.

El “Día Internacional de la Enfermera”, el Colegio lo celebra con la organización de una Mesa Redonda bajo el lema “*Servir a la Comunidad y garantizar la calidad: las enfermeras al frente de la Atención Primaria de Salud*”

El lema de la celebración del “Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana”, destacó la importancia del Grado de Enfermería en el desarrollo profesional y social de la profesión. La conferencia inaugural la pronunció el Dr. Epifanio Fernández, y en el transcurso de los actos programados, la Agrupación Mutual Aseguradora A.M.A. recibió el nombramiento de Miembro de Honor del Colegio, mientras que Modesta Salazar, recibiría el de Colegiada de Honor.

Por último, la tradicional y esperada Fiesta de Navidad inundó de alegría los diferentes lugares en donde se celebró.

Actualizando nuestra identidad Colegial

En la Asamblea General Ordinaria, celebrada en el mes de diciembre, se aprobó el cambio de denominación del Colegio, pasando a denominarse oficialmente Colegio Oficial de Enfermería de Alicante, y por tanto suprimiendo los términos de A.T.S. y Diplomados en Enfermería que hasta la fecha constaban en los Estatutos, como denominación oficial. De esta manera, el Colegio tiene la denominación que actualmente le corresponde, procediéndose posteriormente a la realización de todos los procedimientos administrativos y jurídicos que ello conlleva.

En la misma Asamblea se aprobaron los Presupuestos y Objetivos Colegiales para el año 2009, año que tendrá una especial relevancia: la celebración del Centenario de la fundación del Colegio de Enfermería de Alicante.

También sucedió...

El Ministro de Sanidad, Bernat Soria, analizó los retos de Enfermería en el siglo XXI, mediante una conferencia dictada en la Universidad de Alicante.

Los requisitos exigidos para ser especialista en Enfermería de Salud Mental por la vía excepcional se amplían al 6 de mayo de 2005. Se publica un Real Decreto que determina y clasifica las especialidades en Ciencias de la Salud.

La que fuera directora de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Alicante y colaboradora del Colegio, Loreto Maciá, es nombrada Vocal del Consejo Asesor de Sanidad del Ministerio de Sanidad y Consumo. Por otro lado, la Escuela de Enfermería de Alicante recibe la Encomienda de la Orden Civil de Sanidad.

El Colegio organiza el desplazamiento gratuito en autobús para la realización de las pruebas, OPE 2005, en Valencia. Una prueba que el Colegio pidió se anulara y repitiera dada la polémica suscitada en el desarrollo de esta.

Los jubilados de Enfermería de la Comunidad Valenciana disfrutaron de su II Convención anual organizada por el CECO-VA en colaboración con los Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia.

Por último, señalar que el Colegio colabora, un año más, con los actos del “Día Mundial de la Diabetes” celebrados en Elche, localidad que conmemoró el treinta aniversario de su Hospital.

Sanidad convocó 500 plazas para enfermeras y 60 para matronas en la OPE de 2007, y que la justicia otorga el complemento de carrera a los interinos. El Hospital de Elche celebró su 30 aniversario.



Foto 1: Cursos de formación para enfermeros peritos judiciales.



Foto 2: Asistentes al Día Internacional de la Enfermera 2001.



Foto 3: Jornada lúica, una fiesta de convivencia y juegos que congregaba a las familias de los colegiados al aire libre, que hacía las delicias de los pequeños.

COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ALICANTE



HOJA INFORMATIVA • JULIO 1 - 2001

Campaña de sensibilización de la Calidad Asistencial

El Colegio apoya la campaña de reivindicación de la Labor Asistencial de Enfermería

Identidad profesional
LOS TÉCNICOS NO TIENEN TODAVÍA CLARO QUE A.T.S./D.E. Y TÉCNICOS TIENEN COMPETENCIAS DIFERENTES

El Colegio de Enfermería de Alicante está apoyando activamente la labor que está desarrollando el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECCOVA), el Sindicato de Enfermería (SATE), la Asociación de Asistentes Clínicos (AAC) y la Asociación Valenciana de Enfermería Radiológica (AVER). Entre estas instituciones han creado un frente común con el fin de poner en marcha una campaña de promoción de Enfermería denominada "Identificación de Enfermería en Centros de Atención Especializada y Primaria". Esta campaña está dirigida tanto al propio colectivo de Enfermería como a la sociedad en general y pretende concienciar a nuestros profesionales de que son los únicos cualificados para realizar tareas asistenciales de cuidado de Enfermería.

La campaña pretende además que los profesionales de Enfermería conozcan cuáles son las funciones propias de la profesión y cuál es su labor. Por ello, resulta prioritario que en algunos servicios como Rayos, Laboratorio y Medicina Nuclear se diferencian claramente estas funciones y denunciar que los profesionales de Enfermería que trabajan en estos servicios son necesarios por las funciones que realizan.

La tarea del profesional de Enfermería no siempre está reconocida por la sociedad, quien muchas veces obvia que es el profesional que más tiempo pasa atendiendo al paciente discapacitado. Es por ello por lo que como objetivo de la campaña es sensibilizar al usuario para que conozca la labor de Enfermería como cuidadora de su salud y que sea que, desde hoy en adelante, siempre hable un profesional de Enfermería.

Con embargo, como años después, el Tribunal Supremo aclaró a mala esta disposición, ya que parece establecer un monopolio para estas funciones a favor de titulados de F.P. en exclusión de otras titulaciones.

Todo y así, los técnicos no quieren reconocer que enfermeros y técnicos tienen diferentes y complementarias competencias.

Finalmente, gracias a las negociaciones entre SATE-CECCOVA y la Administración, esta última modificó la orden cuando reconoció que existían otros lugares en el mismo, y además, que había obligado consultar este asunto con los representantes de la Enfermería en la Comunidad Valenciana, colegios de Enfermería a través del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECCOVA) y SATE.

ANTECEDENTES

Desde el pasado año el Colegio apoyó desde la provincia de Alicante el trabajo desarrollado por el CECCOVA, SATE, AAC y AVER en el sentido indicado. En aquel momento, se trataba de tener más orden en materia de los puestos de trabajo y, de mayor paridad, para evitar que la calidad de la prestación sufriera en los servicios de Rayos, Laboratorio y Medicina Nuclear en su proceso.

La Dirección General para la Promoción Asistencial y la Dirección General de Recursos Humanos y Económicos de la Consejería de Sanidad Pública entendió así que se debía de que cada como público prestador de la sanidad de los puntos que desparecieron funciones técnicas en los servicios de Laboratorio, Análisis Clínicos, Medicina Nuclear, Medicina Radiológica, Medicina Nuclear y Radiología, o bien de forma independiente o dentro de la profesión más o menos especializada de Enfermería.



El Colegio colabora las acciones para defender las funciones de nuestros profesionales.

Foto 4: Campaña para reivindicar la labor asistencial de Enfermería en centros sanitarios.



Foto 5: Imagen de la primera página web del Colegio, cuyo diseño responde a las posibilidades propias de la época, el primer año del actual siglo.



Foto 6: Fernando Fernández (presidente de ADEES), Juan Sebastián Meca, José María Caballero y Federico Juárez (vocales de ADEES) junto a Belén Payá, José Antonio Ávila y Ricardo Martín.



Foto 7: Respuesta masiva de los colegiados a la preparación de la OPE extraordinaria, 2002.



Foto 8: Los integrantes de la Comisión de Docencia tras el acto en el que la presidenta del Colegio les hizo entrega de las acreditaciones.



Foto 9: Miembros de la Comisión de Investigación del Colegio.



Foto 10: Mesa presidencial de la celebración por primera vez del Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana. La mesa la presidió el entonces Conseller de Sanidad Serafín Castellano.



Foto 11: El vino español que se sirvió al finalizar el acto sirvió para reencuentros y todo tipo de recuerdos.



Foto 12A: Dibujo de Clara López Baeza, ganadora de 1ª categoría de tarjetas ganadoras en concurso de felicitaciones navideñas 2001.

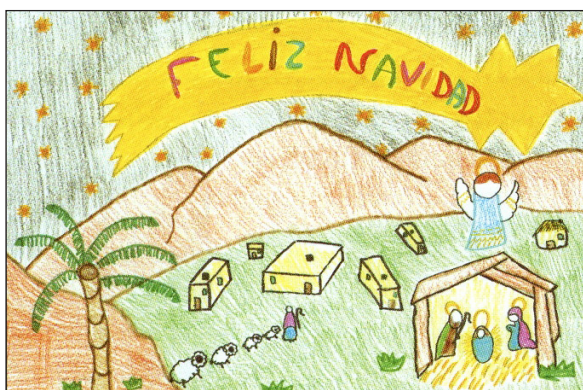


Foto 12B: Dibujo de Adrián Murcia Morales, ganador de 2ª categoría de tarjetas ganadoras en concurso de felicitaciones navideñas 2001.



Foto 12C: Dibujo de Arturo Bonet Mira, ganador de 3ª Categoría de Tarjetas ganadoras en concurso de felicitaciones navideñas 2001.



Foto 13: Acto de la firma del convenio CECOVA-Conselleria de Sanitat para la organización de cursos de formación higiénico-sanitaria para formar a los operarios de piercing y tatuajes. Belén Payá firmo en representación del Colegio de Enfermería de Alicante.

LA VERDAD **EL MUNDO** **EL PERIÓDICO**

El Colegio de Enfermería denunciará a 22 técnicos de rayos por intrusismo
Estos profesionales trabajan en los hospitales de Elda, San Juan, San Vicente, General de Alicante y en Alcoy, donde se empleaban como ATS. La demanda se podría hacer extensiva a directores de centros y a Consejeros de Sanidad.

Los enfermeros denuncian a 22 técnicos de radiodiagnóstico por intrusismo
Pertenecen a los hospitales de Alicante, Alcoy, Elda, San Juan y San Vicente.

Denuncian a técnicos de radiología por intrusismo
El Colegio de Enfermería de Alicante y Alcoy, según anunció ayer el secretario del colectivo de ATS, José Antonio Avila. La demanda llega tras el fallo del Juzgado de lo Social número 3 de Alicante que da como hechos probados que los técnicos de cinco centros hospitalarios realizan las mismas funciones que el personal de enfermería, por lo que condena a la Conselleria de Sanidad a abonarles la diferencia entre sus complementos y los de ATS. El juez no considera irregular que otros técnicos pongan sus funciones de contraste, sondajes, unidades y vitales o realicen tareas de constantes a pacientes, unas funciones que según el Colegio de Enfermería sólo pueden realizar los ATS. El Colegio no descarta ampliar la demanda de indemnización al intrusismo de Radiodiagnóstico de otros cinco hospitales, al delegado territorial de Sanidad y a la propia conselleria si se demuestra que tienen alguna responsabilidad. Avila informó ayer que Sanidad ha informado de estos hechos a la Fiscalia para que actúe de oficio para determinar si los documentos aportados por los técnicos están firmados por los jefes de centro o han sido falsificados.

Un juez obliga a Sanidad a retribuir a 22 técnicos que ejercieron como enfermeros
Una sentencia del Juzgado de lo Social número 3 de Alicante obliga a la Conselleria de Sanidad a retribuir a 22 técnicos de radiodiagnóstico los suplementos correspondientes a la categoría de enfermería. El juez considera que los que denuncian desempeñaron funciones asignadas a enfermería, según informó ayer el Colegio de Enfermería de Alicante. A raíz del fallo judicial dictado el pasado enero, el órgano comunitario contra los 22 técnicos, empleados en los hospitales de Elda, Alicante, Sant Vicent del Raspeig, Alcoy y Sant Joan por un presunto delito de intrusismo, según informó Belén Payá, presidenta del colegio. El colectivo estudia ampliar servicio y los directores de los hospitales citados por un presunto delito de inducción al intrusismo. Además, la demanda se extenderá contra el delegado territorial de Sanidad, José Vicente García, y contra la propia conselleria "si se tuviesen indicios de algún tipo de responsabilidad", recoge un comunicado del colectivo que concluye: "No entendemos cómo la conselleria fomenta el Plan de IT, por otra parte, potencia el intrusismo profesional".

El fiscal investiga a 22 técnicos de cinco hospitales por pruebas falsas en un juicio
El Colegio de Enfermería denuncia a 22 técnicos de radiodiagnóstico por "realizar funciones profesionales por las que el colectivo gana una cuota de dinero a percibir una retribución por realizar funciones de ATS, con documentos falsos".

Piden una inspección en los centros privados para detectar nuevos casos

SANDAD
Los enfermeros denuncian a 22 especialistas por intrusismo

REDACCIÓN | ALICANTE
El Colegio Oficial de Enfermería de Alicante anunció ayer que interpondrá una denuncia contra 22 técnicos de radiodiagnóstico de cinco hospitales de la provincia por una posible infracción de intrusismo profesional, al realizar funciones que sólo pueden ser acometidas por enfermeros. La presidenta del Colegio, Belén Payá, explicó que esta 22 personas han ejercido diversas funciones que corresponden a enfermeros con especialidad de radiodiagnóstico en los hospitales de Elda, Alcoy y San Juan. Los técnicos de radiodiagnóstico de cinco hospitales denunciados por intrusismo profesional, al realizar funciones que sólo pueden ser acometidas por enfermeros. La presidenta del Colegio, Belén Payá, explicó que esta 22 personas han ejercido diversas funciones que corresponden a enfermeros con especialidad de radiodiagnóstico en los hospitales de Elda, Alcoy y San Juan.

Denunciados técnicos de radiodiagnóstico de cinco hospitales
El Colegio Oficial de Enfermería de Alicante anunció ayer que interpondrá una denuncia contra 22 técnicos de radiodiagnóstico de cinco hospitales de la provincia por una posible infracción de intrusismo profesional, al realizar funciones que sólo pueden ser acometidas por enfermeros. La presidenta del Colegio, Belén Payá, explicó que esta 22 personas han ejercido diversas funciones que corresponden a enfermeros con especialidad de radiodiagnóstico en los hospitales de Elda, Alcoy y San Juan.

EL PAIS **LAS PROVINCIAS**

Foto 14: La acción colegial en tribunales fue muy intensa para frenar la invasión de competencias enfermeras por parte de los técnicos de formación profesional.



Foto 15: Mesa presidencial del 1er Encuentro Nacional de Interrelación entre Investigadores Noveles y Grupos Consolidados de Investigación en Enfermería.



Foto 16: Público asistente al 1º Encuentro Nacional de Interrelación entre Investigadores Noveles y Grupos Consolidados de Investigación en Enfermería.



Foto 17: Comité científico y organizador primer Encuentro Nacional de Interrelación entre Investigadores Noveles y Grupos consolidados de Investigación en Enfermería.



Foto 18: Firma del convenio marco de colaboración de la Universidad de Alicante con el Colegio.



Foto 19: Cartel anunciador de las jornadas.



Foto 20: Inauguración de la nueva sede colegial. Llegada al Colegio del Conseller de Sanitat, que fue recibido por la presidenta, Belén Payá y el resto de los miembros de la Junta de Gobierno.



Foto 21: Inauguración de la nueva sede colegial. Momento en que el Conseller descubre la placa conmemorativa.



Foto 22: Compañeros que quisieron asistir a la inauguración de la sede



Foto 23: Personal del Colegio, asesores y colaboradores - 2005.



Foto 24: Componentes de la nueva Junta de Gobierno reelegida en 2005.



Foto 25: Ultima Promocion de la Escuela de ATS Masculina de Alicante (1977-1980)



Foto 26: Ultima promocion de ATS de la Escuela de la Residencia 20 de Noviembre (1977-1980)



Foto 27: Ultima promocion de ATS de la Escuela Javerianas (1977-1980)



Foto 28: El Conseller de Sanitat y secretario autonómico de la Agencia Valenciana de Salud, participantes en la jornada organizada por el Colegio para explicar las particularidades de la carrera profesional a los colegiados, tras la firma del acuerdo de carrera profesional con la Generalitat Valenciana (febrero de 2006).



Foto 29: Uno de los grupos asistentes a los cursos de expertos en formación en comunicación. Julio-2006.

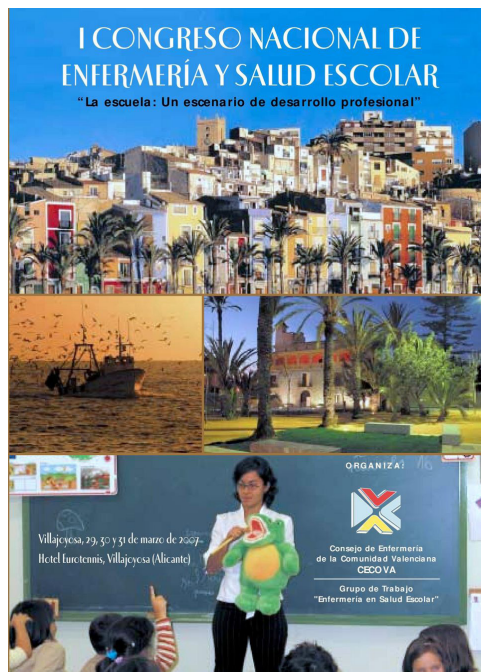


Foto 30: Cartel anunciador del 1er Congreso Nacional de Enfermería Escolar, celebrado en Villajoyosa, los días 29, 30 y 31 de marzo de 2003.



Foto 31: Foto de familia de los postgraduados que obtuvieron el Máster en Enfermería Escolar en su primera edición, organizado por el CECOVA y la Universidad de Barcelona con la colaboración del Colegio de Enfermería de Alicante. Una importante novedad, pionera a nivel nacional.



Foto 32: La presidenta del Colegio y el presidente del CECOVA trasladaron al ministro las inquietudes de la Enfermería.



Foto 33: Imagen del barco en el que se celebró la Primera Convención de Enfermería en alta mar, una convocatoria de gran éxito e impecadero recuerdo para los participantes.



Foto 34: Colegiados y familiares de los practicantes y ATS a los cuales el Ayuntamiento de Alicante dedicó algunas calles y espacios públicos, atendiendo a las peticiones del Colegio, en 2007.

Capítulo V

El año del Centenario

La llegada del año 2009 supone el comienzo de un año muy destacado en la historia de la vida del Colegio de Enfermería de Alicante, el año de la celebración de su centenario.

Cumplir cien años es una proeza. Cuando se trata de personas, alcanzar la proveya edad de un siglo es un raro y muy especial acontecimiento. Si de instituciones se trata, como es nuestro caso, aun siendo más natural, no por ello desmerece en importancia, pues no todas consiguen llegar a poder celebrar su centenario.

De ahí que, con gozosa disposición y enardecido ánimo, los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Alicante nos aprestamos a componer, en 2009, un programa de actos para conmemorar con la solemnidad debida el “Año del Centenario” de nuestro Colegio. Actos específicamente destinados a dar el brillo y el relieve que tan grato acontecimiento se merecía, y que tuvieron una gran aceptación tanto entre el colectivo enfermero de la provincia como entre la propia sociedad alicantina.

Anuncio y preliminares

Se comenzó por anunciar en la primera *Hoja Informativa* del año, en su primera página, la noticia del Centenario de la crea-

ción del Colegio, acontecimiento que, como se ha comentado y explicado en el capítulo correspondiente, tuvo lugar el día 10 de marzo de 1909.

A través del mismo medio informativo se solicitó la colaboración de quienes conservaran material antiguo o información sobre la historia colegial, que contactaran con el Colegio a fin de ir componiendo los actos a celebrar a lo largo del Centenario. Una llamada que fue rápidamente atendida por antiguos Practicantes y A.T.S. o sus herederos, que con sus valiosas aportaciones nos ayudaron a completar algunos episodios de la historia del Colegio y a ampliar los fondos del Museo histórico de la profesión.

También la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE), Delegación de Alicante, y en concreto el Centro de Recursos Educativos “Espíritu Santo”, se sumó a esta campaña de captación de materiales para el Museo de la Profesión. En este sentido, el vicepresidente y el secretario de la institución colegial, se desplazaron hasta el citado Centro, en donde se les hizo entrega de material antiguo relacionado con la oftalmología. Esta donación fue posible gracias a la intermediación de la compañera M^a Nieves García Pérez.

Sobre las actividades y eventos del Centenario, sigue una amplia exposición en este capítulo.

El libro del Centenario

La elaboración de un libro recogiendo la historia del nacimiento y desarrollo del movimiento colegial en la provincia de Alicante, referida a las tres ramas que con su integración configuraron el actual Colegio de Enfermería, fue propuesto desde el inicio como uno de los principales y ambiciosos proyectos del “Año del Centenario” por la Junta de Gobierno del Colegio. El encargo me fue encomendado, por mi condición de secretario de la Junta de Gobierno actual del Colegio y por los muchos años de actividad colegial que llevo vividos. Tras una trabajosa y exhaustiva investigación, que por circunstancias ajenas a mi voluntad se ha demorado bastante más de lo esperado, el resultado es el plasma-

do en los capítulos que componen esta obra, fruto del esfuerzo que no imaginaba tan denodado y largo. Pero, una vez concluido, he de manifestar que ha merecido la pena reconstruir la historia meritísima y ejemplar labor que nuestros antecesores en la profesión han llevado a cabo en estos cien años de vida del Colegio.

Cinefórum

Así mismo, se organizaron unas sesiones de cinefórum, proyectándose en la sede colegial unas estupendas películas, todas ellas seguidas de un coloquio entre los asistentes, moderado por un profesional invitado a tal efecto. Las películas proyectadas fueron: “Amar la vida”, “Planta 4ª”, “Cosas que importan”, “Derecho a morir” y “La vida secreta de las palabras”.

Certamen de Poesía y de Pintura

Dos iniciativas más de la Junta Directiva Colegial para conmemorar el Centenario del Colegio. En colaboración con la Asociación “Espejo de Alicante” y la Asociación de Jubilados de Enfermería, se convocó un certamen de poesía y otro de pintura, bajo el lema “El arte de Cuidar”. *(foto 1)* Ambos certámenes estaban abiertos a todos los artistas que desearan participar, fuesen profesionales de Enfermería o no lo fuesen. Los premios se entregaron durante el transcurso de la celebración del “Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana”, que venía celebrando el Colegio.

La videoconferencia y la formación

El sistema de videoconferencia implantado en los tres Colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana ha demostrado ser una excelente herramienta para rentabilizar las actividades formativas colegiales, y facilitar a las enfermeras el acceso a las mismas. También en el “Año del Centenario”, este evolucionado sistema, aplicado a la enseñanza para impartir cursos y conferencias, fue utilizado en varias ocasiones con excelentes resultados de asistencia y aprovechamiento. *(foto 2)*

Acceso a la formación especializada

A través del Aula Permanente EIR, el Colegio organizó un nuevo curso para preparar los exámenes de acceso a las especialidades de Enfermería. Esta es la tercera edición que se ofertaba de este tipo de cursos desde que se puso en marcha el Aula, pero en esta ocasión, al objeto de que también pudieran beneficiarse del mismo los colegiados de Valencia y Castellón, el curso se retransmitió por videoconferencia a estos Colegios. La utilización de la plataforma on-line del CECOVA, para preparar el temario y realizar los test y simulacros de examen, era otra novedad que presentaba, en 2009, el Aula EIR, la cual, de la mano de la Vocal 4ª, Montserrat Angulo, se está consolidando como un servicio muy valorado, permanente y continuado, para quienes optan a especializarse. *(foto 3)*

Desplazamiento al lugar del examen

Una de las características añadidas al Aula EIR del Colegio, es que, desde hace un tiempo, a los alumnos inscritos en la misma se les facilita, de forma gratuita y en conjunto, el desplazamiento al lugar de celebración de la prueba. Así, por ejemplo, a finales de este año, el Colegio informó que se iba a fletar un autobús con destino a Murcia para realizar, en enero de 2010, la correspondiente prueba de acceso a la formación especializada de enfermería.

La celebración de San Juan de Dios

Fieles a su compromiso de colaboración, el Colegio de Enfermería y la Asociación de Jubilados, al poco de comenzar 2009, se pusieron manos a la obra para organizar una nueva Semana Cultural en conmemoración de la Festividad del Patrón de la Enfermería Española, San Juan de Dios.

El programa de esta estuvo compuesto por los tradicionales certámenes de dibujo, pintura, manualidades y fotografía; cuatro conferencias, una tertulia de artistas jubilados, un taller nutricional, unas jornadas de realización de audiometrías, junto a otras de tomas de tensión ocular en prevención del glaucoma y el hermanamiento con el cuerpo de bomberos.

La celebración de una Santa Misa y la comida de Hermandad, no faltaron en esta cita.

El acto institucional tuvo lugar el día 13 de marzo de 2009, en los salones del Hotel NH, de Alicante, y dio comienzo con la conferencia que llevó por título “*San Juan de Dios. Iniciador de la nueva Enfermería*”, la cual corrió a cargo del hermano José María Montserrat, miembro de la Fundación “Juan Ciudad”. Tras ella se procedió a la entrega de Premios de la XI Edición del Concurso Literario de Relatos Breves en modalidad castellano y valenciano, de la IX Exposición de Dibujo, Pintura y Manualidades y la IV Exposición de Fotografía.

También tuvieron cabido en el programa de actos los apartados en los que se homenajeó a los compañeros que celebraron 50 años de colegiación, a los jubilados en 2008 y al profesional de mayor edad, Jaime Esteve Bolinches.

También tuvo lugar un reconocimiento a la soprano Marisol Díaz Azorín, habitual colaborada del Colegio de Enfermería y de la Asociación de Jubilados.

Así mismo, durante este acto tuvo lugar también el hermanamiento de las profesiones de Enfermería y el Cuerpo de Bomberos de Alicante, que fue refrendado con posterioridad en un encuentro entre la presidenta y el vicepresidente del Colegio, Belén Payá y Antonio Verdú, respectivamente, con el diputado de Emergencias de la Diputación Provincial de Alicante, Francisco Javier Castañer. *(foto 4)*

Juramento de Enfermería

El programa de actos de este año contó con una destacada novedad, como fue el Juramento de Enfermería por las enfermeras que se incorporaron recientemente a la profesión. Previamente al mismo, se homenajeó a los jubilados, de tal forma que el Juramento pudiese entenderse como un relevo generacional: unos que dejan la profesión y otros que comienzan a ejercerla. *(foto 5)*

A los nuevos colegiados *(foto 6)* se les entregó un pergamino personalizado con el Juramento, y puestos en pie, todos a una, procedieron a su lectura.

El presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, anuncio que la institución que preside había adoptado el Juramento como propio para toda la Enfermería de la Comunidad Valenciana.

Apoyo a Eventos Científicos

La provincia de Alicante se caracteriza por la gran actividad científico-profesional de sus Departamentos de Salud, así como por ser un destino muy escogido para la celebración de todo tipo de jornadas, congresos, etc. Buena muestra de lo dicho es la relación de los eventos dirigidos a Enfermería que se citan a continuación, que tuvieron lugar a lo largo de 2009, contando con la colaboración del Colegio, bien patrocinando premios o con material logístico, dando siempre cobertura informativa.

- V Foro de Dialogo Oftalmológico: Procesos y Procedimientos Oftalmológicos, celebrado en el Hospital Universitario San Juan de Alicante, los días 24 y 25 de enero.

- XX Jornadas de Enfermería del Departamento de Salud 18-Elda, desarrolladas bajo el lema "*Competencias de Enfermería. Cuidados en situaciones de dependencia*". Las jornadas, en esta ocasión, se celebraron en la localidad de Elda, los días 20 y 21 de mayo.

- VIII Congreso Nacional de la Sociedad Española de Radiología Intervencionista de Enfermería, celebrado en Alicante, del 11 al 13 de marzo, bajo el lema "*Avanzando en la Enfermería*".

- III Jornadas de Enfermería de la Actividad Físico y el Deporte de la Comunidad Valenciana, celebradas en el salón de actos del Colegio de Enfermería de Alicante, los días 29 y 30 de mayo.

- XXI Congreso Nacional de la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias, celebrado en Benidorm, del 3 al 5 de junio, bajo el lema "*Urgencias: Luz del Futuro*". La enfermería tuvo una destacada participación en este evento.

- I Jornada Científica de Enfermería del Departamento de Salud de Elche-Hospital General, celebradas bajo el lema "*La calidad en los cuidados, nuestro reto*", el día 12 de junio, en el Centro de Congresos de Elche.

- III Jornada Provincial de Diabetes, organizadas por el Departamento de Salud Alicante Sant Joan d'Alacant, y celebradas en la localidad de Busot, el 30 de octubre.

- Jornada de Actualización para Matronas, organizadas por la Associació de Comares de la Comunitat Valenciana (ACCV) junto al Hospital Universitario de Alicante (HGUA), y celebradas el día 13 de noviembre, en el salón de actos del citado hospital. El lema elegido fue *“Nuevos retos en la asistencia al parto”*.

- IV Jornadas de Enfermería del Departamento de Salud Orihuela, organizadas por la División de Enfermería de dicho Departamento, bajo el lema *“Nuestro compromiso profesional. vuestra mejora asistencial”*. Las Jornadas se celebraron en la Casa de Cultura “Reina Sofía” de Callosa de Segura, el día 28 de noviembre.

- Además de estas actividades, el Colegio colaboró con el Hospital General Universitario de Elche, en la celebración de la conferencia-taller sobre lactancia materna para profesionales que se llevó a cabo en el citado centro, el día 23 de mayo

Dos eventos muy especiales

Durante el Año del Centenario, el Colegio de enfermería tuvo una especial participación en dos importantes eventos científico-profesionales celebrados en la Comunidad Valenciana. El primero en el tiempo fue el II Congreso de Enfermería y Salud Escolar, celebrado en la ciudad de Gandía. El segundo, las ya tradicionales jornadas de Enfermería del Departamento de Salud Alicante-Hospital General, en su decimoquinta edición. El Colegio participó como coorganizador en ambos eventos.

II Congreso Nacional de Enfermería y Salud escolar

Tras el éxito del primer Congreso, la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana, liderada por el CE-COVA, en colaboración con la Asociación Enfermería Educación y Salud (AEES), organizó el II Congreso Nacional de Enfermería y

Salud Escolar. En esta ocasión, el lugar elegido para su celebración fue la localidad de Gandía (Valencia), del 29 al 31 de octubre de 2009, siendo el lema del Congreso “*Haciendo realidad un proyecto educativo y asistencial*”.

Más de quinientas enfermeras y enfermeros participaron en esta cita profesional, inaugurada por la enfermera Pilar Ripoll, Directora General de Calidad y Atención al Paciente. En su programación científica, el Congreso ofreció una serie de conferencias, Mesas Redondas y Talleres, que a buen seguro, cubrieron las expectativas de los numerosos asistentes.

Perfil profesional de la Enfermería Escolar

El coordinador autonómico del Grupo de Trabajo ENSE del CECOVA y presidente del Comité Organizador del Congreso, Fernando Fernández, fue el encargado de distribuir a los asistentes al Congreso en grupos a fin de debatir el perfil profesional de la Enfermería Escolar. Con las conclusiones de todos estos Foros de Debate, se elaboró un documento de consenso que recogió, por primera vez en España, las competencias, funciones y actuaciones que debe desarrollar la Enfermería Escolar.

Nacimiento de la SCE3

En el transcurso de este II Congreso Nacional de Enfermería y Salud Escolar, tuvo lugar el acto de constitución de la Sociedad Científica Española de Enfermería Escolar (SCE3). Una Sociedad Científica impulsada por el Grupo de Trabajo ENSE, el cual lleva trabajando desde el año 2000 para lograr la implantación de profesionales de Enfermería en los centros educativos públicos y privados de la Comunidad Valenciana.

En la Asamblea Constituyente, fue nombrada, por aclamación, presidenta de la SCE3, María del Mar Ortiz Vela. Con este nombramiento, la primera Junta Directiva de la Sociedad, quedaba constituida de la siguiente forma:

Presidenta: María del Mar Ortiz Vela

Vicepresidenta: Yolanda García-Caro

Secretaria: Alicia Carmona

Tesorera: Patricia Barrue

Vocal de formación: Federico Juárez

Vocal de Comunidad Valenciana: Carmen Gregori

Vocal de Cataluña: María del Mar Martínez

Vocal de Castilla-La Mancha: María Dolores Luna

Vocal de Castilla-León: Lourdes Ayuso

Vocal de Murcia: José Antonio Alcázar

Una de las primeras iniciativas que llevó a cabo la recién constituida SCE3, fue el nombramiento de socios de honor a aquellas personas que se habían distinguido por tener una implicación muy directa en el impulso y desarrollo del proyecto “Enfermería Escolar”. En este sentido, José Antonio Ávila, Juan José Tirado, Belén Payá, Francisco Pareja, José Luis Medina, Fernando Fernández y Federico Juárez, ostentarán la condición de primeros socios de honor de la Sociedad Científica Española de Enfermería Escolar.

A continuación de este reconocimiento, la Sociedad presentó su página informativa a través de Internet, desde donde se pretende dar información de las actividades que se realizan, así como dar protagonismo y maximizar el papel de la Enfermera Escolar.

XV Jornadas de Enfermería sobre trabajos Científicos

Las XV Jornadas de Enfermería sobre Trabajos Científicos que viene organizando anualmente la División de Enfermería del Departamento de Salud Alicante-Hospital General, tuvieron, en la edición del Año del Centenario, al Colegio de Enfermería como coorganizador del evento. (foto 7) La colaboración y participación colegial quedaba patente, ya en el lema elegido: “*Innovación, un compromiso con la sociedad, 100 años de Enfermería Alicantina*”.

Las Jornadas, programadas para los días 20 y 21 de noviembre, volvieron a sobrepasar los mil inscritos, y como de costumbre se desarrollaron en el salón de actos del Hospital General Universitario de Alicante, siendo en esta ocasión inauguradas por el

Director Territorial de Sanidad de la provincia de Alicante, José Ángel Sánchez Navajas.

El programa científico de la Jornada dejaba constancia de la implicación del Colegio, así como la del CECOVA, institución que siempre ha estado presente en esta cita profesional aportando su “granito de arena”, para contribuir a un mayor éxito y lucimiento de las Jornadas. En esta ocasión, su presidente y secretario del Colegio, José Antonio Ávila, fue el encargado de pronunciar la conferencia de clausura, bajo el título de “*Cien años al servicio de la profesión enfermera*”. Una conferencia cuyo eje central fue la historia del Colegio de Enfermería de Alicante, en sus cien primeros años de vida. (foto 8)

Por su parte, la presidenta del Colegio, Belén Payá, moderó la mesa que abrió el programa de las Jornadas, en la que se presentaron los talleres que el Colegio había organizado con motivo de su Centenario, todos ellos bajo el lema “*Innovando con la Historia*”. En esta mesa se dieron a conocer diversas colecciones históricas de sellos, libros, material y utensilios, y cartelería, todas ellas relacionadas con la profesión, pudiendo posteriormente ser visitadas en la sala que se habilitó al efecto: un Taller-Museo de Enfermería que estuvo coordinado por la presidenta del Colegio. Unas exposiciones cuyos contenidos no dejaron indiferentes a quienes las visitaron, y que se completó con una exposición de uniformes enfermeros de época, cedida por el Colegio de Enfermería de Murcia.

Todos participaron

Pero no solo tuvieron participación en el programa la presidenta colegial y el secretario, sino también el resto de los miembros de la Junta. Así, por ejemplo, Ricardo Martín, Vocal 2º, moderó la segunda mesa de expertos programada en la que intervinieron, Elena Ferrer, Vocal 5º, María del Mar Ortiz, Vocal 3º, y Ascensión Marroquí, Vocal 1º. El vicepresidente del Colegio, Antonio Verdú, fue el encargo de presentar el Museo “José Llopis Diez” de la Profesión de Enfermería. El resto de los miembros tuvieron una

participación muy activa en la organización y desarrollo de las actividades colegiales programadas. Cabe destacar el gran equipo de profesionales que configuraban los comités organizador y científico de las jornadas, quienes con su trabajo hicieron posible la lucidez y éxito de las mismas. (foto 9)

La pintura en la sede colegial

Desde que en hall del Colegio se habilitara un espacio para realizar exposiciones, han sido bastantes los pintores, muchos de ellos compañeros de profesión, que han expuesto sus obras en el Colegio. Ello unido a los certámenes de pintura, dibujo y fotografía, que se suelen organizar con motivos de la Festividad de San Juan de Dios, y este año también con motivo del Centenario, ha hecho que la “sala de exposiciones” del Colegio, haya presentado una ocupación muy notable a lo largo del 2009. (foto 10)

El Colegio, socio de honor de “Espejo de Alicante”

La asociación artístico-cultural “Espejo de Alicante”, llevó a cabo un acto institucional con motivo de la presentación de su tercera publicación *Hablan los poetas III*. La cita tuvo lugar en el salón de actos de Vissum Corporación Oftalmológica en Alicante, entregándose, en el transcurso de esta, los nombramientos de nuevos socios de honor de la citada asociación. El Colegio de Enfermería de Alicante, con motivo de su Centenario, en agradecimiento a toda la colaboración que viene desarrollando en pro de la difusión de la actividad de esta asociación de artistas, fue una de las instituciones que recibió esta distinción en dicho acto.

El Colegio a favor de la modificación de la ley del medicamento

Esa era la postura del Colegio de Enfermería de Alicante, y la de toda la Organización Colegial Autonómica, de la cual Belén Payá dejó constancia durante el desarrollo de la Mesa Redonda

que moderó en el XXI Congreso de SEMES, celebrado en Benidorm. La presidenta colegial participó, en este evento, como moderadora de la Mesa que llevaba el título de “*La prescripción enfermera en el ámbito de las Urgencias*”. Nuestra presidenta, defendió la necesidad de modificar la Ley del Medicamento⁹⁸ para legalizar la prescripción de medicamentos y productos sanitarios por parte de los profesionales de Enfermería, permitiendo de este modo salir de la ilegalidad en la que la citada ley había sumergido a todo el colectivo enfermero.

Actividades formativas

Durante el Año del Centenario siguieron siendo una constante en las *Hojas Informativas*, como no podía ser de otra manera, los anuncios y convocatorias de actividades formativas, bien organizadas por el Colegio, por el CECOVA, por Asociaciones de Enfermería o por la industria farmacéutica, promovidas de forma individual o conjunta, pero contando todas ellas con el apoyo logístico y divulgativo de nuestro Colegio. Y es que la búsqueda de alianzas con entidades cuya aportación pudiera ser beneficiosa para los intereses de la Enfermería, es una de las líneas de trabajo del Colegio.

En cualquiera de los casos, las actividades organizadas por el Departamento de Formación del Colegio volvieron a dejar en un muy buen lugar a su responsable, la Vocal 5^o, Elena Ferrer. En la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de abril, y en la que se aprobó la gestión colegial del 2008, memoria de actividades y liquidación del presupuesto, se puso de manifiesto que las actividades formativas colegiales habían obtenido, por parte de los asistentes a las mismas, una puntuación de 9 puntos sobre 10. Un gran éxito sin duda para toda la Junta de Gobierno. Sin embargo, este éxito no habría sido posible de no haber contado con un excelente plantel de profesores, los cuales pusieron todo su empeño y buen hacer en sus respectivas parcelas didácticas.

⁹⁸ Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. (BOE de 27 de julio).

Conferencias y Charlas

El salón de actos del Colegio de Enfermería, además de acoger la celebración de gran parte de los cursos programados para el colectivo, acogió también el desarrollo de conferencias y charlas sobre diferentes temas de interés profesional.

Ley de Reproducción Asistida

Con la publicación de la Ley 14/2006 de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida, el salón de actos del Colegio acogió, el 16 de enero una conferencia titulada “*La Ley de Reproducción Asistida*”, dictada por Pilar Fuentes Tomás, procuradora, quien disertó sobre los planteamientos éticos y legales que suscita esta Norma.

Fibromialgia

En colaboración con la Asociación de Fibromialgia de Alicante, el Colegio y la Asociación de Jubilados, organizaron el 27 de mayo, en el Salón de actos del Colegio, una conferencia sobre esta enfermedad, dirigida a Enfermería, a afectados por fibromialgia y a sus familiares. (foto 11) La reumatóloga, Cristina Medrano, y la enfermera, María Dolores Gil, fueron las encargadas de impartir la charla al nutrido número de asistentes que acudieron a la cita.

María Dolores Gil, en su intervención, también enseñó a los participantes diversos tipos de ejercicios de relajación.

Nutrición en el embarazo

Los requerimientos nutricionales en el embarazo, fue el tema de la conferencia impartida por el médico Manuel Ruiz, de laboratorios “Italfarmaco”, el 26 de febrero. El conferenciante, una vez expuestos conceptos básicos sobre nutrición, incidió en determinados nutrientes que se incrementan durante la gestación en las embarazadas para cubrir las necesidades de madre e hijo.

Lactancia materna

Organizada por el Colegio de Enfermería, en colaboración con el Hospital General Universitario de Elche, se ofreció, en el Salón de Actos de este Centro, una charla sobre lactancia Materna. El conferenciante fue el pediatra Carlos González Rodríguez, presidente y fundador de la Asociación Catalana Pro-Lactancia Materna. La conferencia tuvo lugar el día 23 de mayo.

Cuidados de la piel del bebé

Conferencia a cargo de Susana Fernández, farmacéutica de laboratorios dermatológicos Avene, la cual ofreció con su charla una completa información sobre los cuidados básicos y cuidados específicos (piel sensible) a tener en cuenta en la piel del recién nacido. La conferencia tuvo lugar el 22 de abril.

Formación de Postgrado

El día 6 de noviembre tuvo lugar en el Salón de Actos del Colegio una sesión informativa sobre la sexta edición del Máster de Enfermería Escolar y la segunda edición del Máster en Educación Terapéutica en Diabetes. A los alumnos inscritos se les presentaron los objetivos y metodología de los cursos, informándoseles del desarrollo de las clases, las cuales se llevaron a cabo de forma semipresencial. También se les hizo entrega del correspondiente material didáctico.

Ambas actividades estaban organizadas por el CECOVA, en colaboración con la Universidad de Barcelona y el Colegio de Enfermería. Como novedad hay que señalar que estas ediciones sufrieron modificación en sus contenidos, de tal forma que los dos Másteres pasaron a tener, cada uno, 400 horas lectivas.

Por otro lado, se abrió la prescripción del II Curso de Actualización y Formación Continuada on-line en vacunología sobre “Viajar en Salud: El Viajero del Siglo XXI”.

Actualización en vacunas

Las actividades formativas en el campo de la vacuna, a lo largo del 2009, ocuparon una parte importante de la oferta docente dirigida a las enfermeras alicantinas. Así, por ejemplo, El 20 de mayo, el Colegio acogió la celebración del VIII Curso de Actualización y Formación Continuada en Vacunaciones, organizado por el Grupo de Trabajo en Vacunaciones del CECOVA, liderado por José Antonio Forcada, con la colaboración de la Dirección General de Salud Pública y los tres Colegios de Enfermería. La jornada fue retransmitida, desde Alicante, por videoconferencia a los Colegios de Valencia y Castellón. El programa del curso abordó los siguientes temas: la vacunación contra el papiloma humano, los eventos adversos postvacunales y la actualidad de la situación grupal en el mundo de las prepandemias aviar y gripe A. Las jornadas fueron seguidas por más de doscientas personas.

Señalar también la celebración en el Colegio de Enfermería de Castellón, el 10 de diciembre, de una Jornada de actualización en Vacunología, específica para la Enfermería Pediátrica, y que gracias al sistema de videoconferencia pudieron seguirse desde el Colegio de Alicante. Durante la Jornada se presentó el nuevo manual de “*Vacunas para Enfermería Pediátrica de Atención Primaria*”, repartiéndose ejemplares de este, de forma gratuita, entre los asistentes.

En reconocimiento al trabajo bien hecho

Fueron bastantes las enfermeras y enfermeros colegiados que, durante el año 2009, por su trabajo bien hecho, recibieron un reconocimiento público. Algunas veces fue el Colegio el promotor directo y en otras ocasiones hubo de mantenerse como mero observador de este, pero en ambos casos, siempre la *Hoja Informativa* colegial sirvió de cauce informativo para dar a conocer los premios y galardones recibidos por sus colegiados.

A continuación, reseñamos hechos sobresalientes y distinciones publicados, en este medio de comunicación, a lo largo de este año.

Hospital de Elche

“*Ulceras por presión: la epidemia blanca*” fue el título de la conferencia pronunciada por Pablo López Casanova, en la apertura del IV Foro Internacional por la Calidad en Salud, incluido en la II Semana Internacional de Innovación y Calidad en Salud, celebrada en México D.F., del 21 al 25 de septiembre.

Pablo López, desarrolla su labor en la Unidad de Heridas Crónicas del Hospital General Universitario de Elche, siendo además profesor asociado del Departamento de Enfermería de la Universidad de Alicante. Por su trabajo bien hecho, fue invitado por la organización del citado evento, para presentar la dimensión que representa el problema de las úlceras por presión, siendo la primera ocasión en la que un enfermero es invitado a dictar una conferencia inaugural en un foro de dichas características.

La Enfermería del Departamento de Salud de Elche

Un grupo de profesionales de Enfermería de Atención Primaria y del Hospital Universitario de Elche, han colocado al Departamento de Salud de Elche, entre los significados como referentes en la investigación de las úlceras por presión y las heridas crónicas, en España. Su trabajo bien hecho, le llevó a conseguir el primer premio a la mejor comunicación, en el I Congreso Latinoamericano y VI Simposio Nacional sobre úlceras y heridas, celebrado en Tarragona, por su trabajo en prevención de úlceras vasculares.

Por otro lado, en las XV Jornadas de Enfermería en Anestesia, Reanimación y Terapia del Dolor de la Comunidad Valenciana, las enfermeras de esta Unidad Integral de Heridas Crónicas, por su trabajo en la prevención de estas lesiones en pacientes de las unidades de críticos, se alzaron con el premio a la mejor comunicación.

Premios Prevenicare

Además, la concesión del premio a la mejor iniciativa institucional de nuestro país, otorgado por unanimidad del jurado de los premios Prevenicare, fue para la Gerencia del Departamento de

Salud de Elche, así como para su Dirección de Enfermería. Estos galardones los entrega la Fundación Sergio Juan Jordán para la investigación y estudio de las heridas crónicas en colaboración con Smith & Nephew.

Hospital de Torrevieja

Por el trabajo bien hecho y por su formación específica, la enfermera del Consultas Externas de Cardiología del Hospital de Torrevieja, María José Sánchez, es una de las ocho enfermeras de toda España que viene realizando desde 2007, ecocardiogramas transtorácicos simples. Esta técnica tiene una importancia fundamental en el estudio de las cardiopatías isquémicas.

Premio “Profesor Barea”

El Hospital de Torrevieja, también recibió el Premio “Profesor Barea”, en la modalidad de “*Los centros sanitarios como empresas de servicio: gestión gomal*”. Este galardón le ha sido concedido por su sistema integrado de información clínica como herramienta de eficacia, el cual recibe el nombre de “Florence”. A través de este programa, los profesionales de Enfermería de este centro sanitario cuentan con una historia clínica propia, circunstancia esta que se recogió en un reportaje publicado en la *Hoja Informativa* 08 de este año.

Los premios “Profesor Barea” son de carácter anual y los otorga la Fundación Signo, con el objetivo de resaltar la labor realizada en la mejora de la gestión y evaluación de los costes sanitarios.

XXI Congreso de SEMES y Premio CECOVA

Entre los premios que se entregaron en el XXI Congreso de la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias (SEMES), celebrado en junio, en la localidad de Benidorm, figuraba el Premio CECOVA. El objetivo de este galardón es reconocer, al tiempo que promocionar, el trabajo científico y de investigación de las enfermeras de la Comunidad Valenciana. En esta ocasión,

dicho premio lo consiguió el trabajo bien hecho de un grupo de profesionales de Alicante: José Ramón González Antón, Marga Menguiano Candela, Tamara Martínez Navarro, Domingo García Navarro, José Miguel García Núñez, y Cristina López Palacios. Su investigación tiene como título “*Relación entre la prioridad asistencial del triaje y la cateterización venosa. ¿Es adecuada?*”.

XX Jornadas de Enfermeras Gestoras

El excelente trabajo de los Profesionales de Enfermería del Departamento de Salud de Alicante-Hospital General y coordinadores del Plan para la mejora de la Atención Domiciliaria, hizo que se alzaran con el Premio CECOVA a la mejor comunicación oral realizada por profesionales de Enfermería de la Comunidad Valenciana, en las XX Jornadas Nacionales de Supervisión en Enfermería/Enfermeras Gestoras, que se celebraron en Valencia del 4 al 6 de marzo. El premio fue para el trabajo titulado “*Gestión de casos en la integración de niveles asistenciales*”, siendo los firmantes: María Dolores Saavedra, María Luisa Ruiz, Inmaculada Flores, P. Soler y J. Gallud.

Premio de investigación de EIR

La Enfermera Eva Sánchez Alcalá, colegiada en Alicante, resultó ser la ganadora del primer premio de investigación de EIR (Enfermero Interno Residente) de Salud Mental del Ministerio de Ciencia e Innovación en su edición de 2008. El premio fue entregado en la Reunión Nacional de Unidades Docentes de Salud Mental que se celebró en Barcelona.

El buen trabajo de esta compañera fue editado en 2009 por el citado Ministerio.

Guía de Úlceras por Presión y Heridas Crónicas

El Director de Enfermería de Departamento de Salud de la Marina Baixa, Víctor Pomares, fue el encargado de presentar la

Guía de Ulceras por Presión y Heridas Crónicas, realizada por el Comité de Ulceras del centro, integrado por personal de Enfermería. Durante la presentación, Pomares señaló que “*trabajos como este ayudan a contribuir en la mejora de los cuidados sanitarios y, por tanto también a mejorar la calidad de vida de los pacientes*”.

La *Guía*, que se inició hacía dos años por un grupo de profesionales del citado Departamento, por la calidad de la misma y utilidad, ha sido posible su publicación. Sin lugar a dudas una práctica herramienta de trabajo para Enfermería.

V Congreso Nacional de Enfermería Sociosanitaria

Los profesionales de Enfermería, María Dolores Saavedra y José Ramón Martínez, en colaboración con la Trabajadora Social, Encarnación Muñoz, lograron el premio a la Mejor Comunicación en el V Congreso Nacional de Enfermería Sociosanitaria, celebrado en Albacete, del 27 al 29 de mayo. El título de este trabajo bien hecho tiene como título “*El cuidador familiar. Me olvidé de vivir*”.

VIII Congreso Nacional de Radiología

Alicante, acogió la celebración del VIII Congreso Nacional de la Sociedad Española de Radiología Intervencionista de Enfermería. En el capítulo de premios, el CECOVA otorgaba uno dirigido a premiar al Mejor Trabajo o Póster presentado por un profesional de enfermería de la Comunidad Valenciana. Patricia Ferrández García, Pilar Gázquez Galera y Ricardo Rico Pérez, por la calidad de su trabajo bien hecho, se alzaron con este galardón. El título de su investigación es “*Actuación de Enfermería durante la colocación de Shunt porto sistémico transyugular*”.

Proyecto Séneca

Los hospitales, General Universitario de Alicante y “Virgen de los Lirios” de Alcoy, fueron dos de los cinco centros sanitarios

seleccionados en la Comunidad Valenciana, para participar en la tercera fase del Proyecto Séneca del Ministerio de Sanidad y Consumo, haciéndolo junto a los Hospitales de La Fe de Valencia, Gandia y La Plana. Un proyecto este, el Séneca, que tiene como objetivo evaluar la eficacia de un modelo de seguridad del paciente relacionado con los cuidados prestados en los hospitales públicos basado en la estructura del modelo europeo de excelencia, conocido como EFQM, teniendo en cuenta los estándares de calidad de cuidados para la seguridad del paciente en los hospitales del Sistema Nacional de Salud.

El buen trabajo de estos hospitales, y el de su personal de Enfermería que trabajan intentando minimizar el riesgo y aumentar la autonomía en salud de los pacientes, han sido clave para que fuesen seleccionados para el citado proyecto.

Programa europeo de intercambio HOPE

El trabajo bien hecho del Hospital de San Juan de Alicante ha logrado que este centro participe, por tercera vez consecutiva, en el Programa Europeo de Intercambio HOPE. El Hospital de San Juan es uno de los nueve hospitales españoles que participan en este proyecto, que tiene como objetivo el de proporcionar formación a los profesionales hospitalarios dentro del contexto europeo facilitando la cooperación y la libre circulación de profesionales para promover el intercambio de conocimientos y habilidades en el seno de la Unión Europea y sus países vecinos. En esta edición se ofertaron nuevas plazas en España, dos en la provincia de Alicante, en los Departamentos de Salut de Alicante-Sant Joan D'Alacant y Elche-Hospital General.

Becas de investigación

La encomiable labor de dos enfermeras de la Universidad de Alicante ha hecho que recibieran una beca para investigar el proceso de informar a un menor hospitalizado. Elena Ferrer Hernández y Ana Lucia Noreña Peña, profesoras del Departamento de Enfermería de la Universidad de Alicante, consiguieron una de

las cuatro becas de investigación sobre Bioética otorgadas por la Fundación Víctor Grífols i Lucas. El trabajo becado lleva como título *“Escuchando las voces de los niños. Aspectos éticos del proceso de informar a un menor hospitalizado”*.

El galardón fue recogido por Elena Ferrer, de la que hay que decir que es Vocal 5º del Colegio de Enfermería de Alicante, en el marco de las III Conferencias Joseph Egozcue, celebradas los días 27 y 28 de octubre, en la Universidad Pompeu Fabra, de Barcelona.

Premios “Salud y Sociedad”

Los equipos de Atención Domiciliaria Integrada de los Departamentos de Alicante-Hospital General y Castellón, fueron galardonados, por su buen trabajo con el Premio a la Actividad de Enfermería 2009, durante la cuarta edición de los Premios “Salud y Sociedad” que concede la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Sanitat.

Menciones de Honor

Por su parte, la labor que lleva a cabo el Grupo de Trabajo de Educación para la Salud, de Atención Primaria del Departamento de Salud de Elda, obtuvo una Mención de Honor, dentro del señalado premio.

Mención de Honor también recibió el Centro de Salud de Agost, del Departamento de Salud de Alicante-Hospital General, dentro de la Categoría de “Excelencia, modalidad atención Primaria”, reconocimiento al que sin duda contribuyó el trabajo realizado por el personal de Enfermería de dicho Centro, y por eso lo mencionamos en este apartado.

Premios también para los estudiantes

El Colegio de Enfermería, además de conceder premios y becas dirigidas a reconocer y potenciar el trabajo bien hecho de las enfermeras en ejercicio, también se preocupa por motivar el

esfuerzo que realizan los estudiantes de Enfermería. En este sentido, la I Jornada Científica de Enfermería del Departamento de Salud Elche-Hospital General contó, en el apartado de premios, con tres del Colegio de Enfermería, uno de ellos dirigido a los estudiantes de Enfermería.

En este sentido, se entregó un premio a la mejor comunicación presentado por un profesional y a la mejor presentada por un estudiante. El primero recayó en el trabajo titulado “*Evidencias generales. Prevención y cuidados cutáneo en patología vascular de miembros inferiores: una revisión sistemática*”, cuyos autores son: Eva Vives, Francisco Talens, María Jesús Colomina, y María Parreño, de la Unidad de Cirugía Vasculardel Hospital de Elche. El premio para estudiantes, fue para el trabajo “*Haciendo hincapié: autocuidado del pie diabético*”, cuyos autores son Inmaculada Mora, Raquel González y Teresa Tarrasa.

II Convención de Enfermería en Alta Mar

El 2 de junio, el Colegio acogió una sesión informativa sobre la II Convención de Enfermería en Alta Mar. Iniciativa pionera en España, promovida por el CECOVA en colaboración con los Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, que perseguía desarrollar unas jornadas científicas en armonía con el aspecto lúdico que siempre está presente en este tipo de encuentros profesionales. La diferencia con el resto de los eventos de esta índole que se celebran en España, era su lugar de celebración: a bordo de un trasatlántico de lujo y durante un crucero por el Mediterráneo. Una oferta tentadora, cuyos organizadores se esforzaban para que todo fuera bien; no en vano se estaba en el punto de mira de muchos incrédulos que solo veían esta iniciativa profesional como una justificación para la diversión, como sí en la totalidad de jornadas y congresos no la hubiere, no estando reñida con la parte “seria” de los correspondientes programas.

Por ello se convocó la citada reunión para explicar todos los pormenores, tanto del programa científico (ponentes, horarios, conferencias, salones, secretaría técnica, etc.), como de los trámi-

tes relacionados con el embarque, documentación necesaria y sobre todo las características de la vida a bordo.

Afortunadamente, todo salió bien. Se zarpó del puerto de Barcelona el día 14 de septiembre, regresando el día 21 del mismo mes. La satisfacción de los participantes fue general, algo que compensó el esfuerzo realizado por los Colegios organizadores.

El Programa profesional

Toda buena reunión profesional que se precie se lleva siempre a cabo bajo el slogan de un lema. El elegido para esta Convención fue “*Valores Personales frente a Debilidades Profesionales*”. Un tema sugestivo que necesitaba de unos ponentes de excepción, por ello entre los conferenciantes elegidos, se encontraban el afamado periodista televisivo, experto en temas sanitarios, Ramón Sánchez Ocaña, así como el catedrático de Educación para la Salud, de la Universidad Complutense de Madrid, Jesús Sánchez Martos.

Las conferencias que se impartieron fueron las siguientes:

- El profesional de Enfermería en la humanización de la asistencia sanitaria.
- Las habilidades de comunicación como herramientas de éxito personal.
- Coaching: creer en ti mismo. El método para mejorar el rendimiento de las personas.
- Inteligencia emocional: aprender a vivir y a convivir.
- Salud y medios de comunicación.
- La imagen de Enfermería en los medios de comunicación.

Los jubilados a Tabarca

La excursión a la Isla de Tabarca ha sido una de las actividades que ha desarrollado la Asociación de Jubilados de Enfermería, dentro de su variada oferta de iniciativas dirigidas a este colectivo. Una Asociación presidida por Belén Estevan, y que no para de dar muestras de su gran dinamismo y capacidad organizativa.

En este sentido, el Ámbito Cultural de El Corte Inglés, entre otras actividades, acogió el 13 de julio, una conferencia sobre “*La importancia de la sonrisa*”, siendo el ponente el Odontólogo Vicente Hernández.

Por otro lado, la Asociación, aprovechando la época estival, organizó un curso de acuarela, acrílico, pintura y pastel, para los hijos y nietos de colegiados y jubilados.

Homenaje al Colegio

Dentro del programa de actividades programadas en el Ámbito Cultural de El Corte Inglés, se encontraba la celebración de una jornada bajo el título “*Con los Olvidados*”. Una jornada de sensibilización con tres colectivos olvidados: enfermos mentales, dementes y discapacitados psíquicos.

La Asociación de Jubilados de Enfermería, aprovechó dicho acto para rendir un sencillo pero emotivo homenaje al Colegio de Enfermería con motivo de la celebración de su Centenario.

El caso Rayan

El fallecimiento del bebé Rayan El-Ouriachi Mimouni el 13 de julio de 2009, en la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Gregorio Marañón de Madrid, por el virus de la gripe A, y las circunstancias que rodearon esta muerte, provocó la reacción de toda la Enfermería española en protesta por la forma en que se había actuado con la enfermera madrileña que se vio implicada en este desagradable y desafortunado suceso.

Desde el Colegio de Enfermería de Alicante, en estrecha colaboración con el CECOVA, se desarrolló una intensa campaña ante la sociedad a través de los medios de comunicación para que acontecimientos como el señalado no hicieran desmerecer ni perder la confianza en el enorme esfuerzo que realizan las enfermeras, en demasiadas ocasiones cubriendo las deficiencias existentes en el sistema sanitario, para evitar que se ponga en peligro la seguridad de los pacientes. Al mismo tiempo se pidió que no se criminalizase

de antemano la figura de cualquier profesional que pueda verse involucrado en un hecho de este tipo. El Colegio solicitó el máximo respeto y consideración hacia la enfermera afectada y que se tuviesen en cuenta los múltiples factores que pudieran haber dado lugar a este triste suceso, y por tanto que no se emitiesen veredictos precipitados sin que hubiese una investigación previa sobre lo sucedido.

En este sentido se expresó el malestar por la rápida reacción del gerente del hospital Gregorio Marañón quien acusó a la enfermera de ser la responsable única del error causante de la muerte del Rayán, sin que para extraer dicha conclusión hubiese habido investigación oficial previa.

Asesorías colegiales

Asesoría Fiscal: Renta y Patrimonio

A través de la *Hoja Informativa*, como todos los años por las mismas fechas, (mayo-junio), se volvió a poner a disposición de los colegiados el servicio gratuito de asesoría fiscal para la realización de la declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas o sobre su impuesto de patrimonio. Como novedad, en esta ocasión se informaba de la desaparición, a partir del ejercicio de 2008, de la obligatoriedad de presentar declaración por el impuesto sobre el patrimonio.

Cabe destacar que una cuantificación económica, efectuada por la asesoría económico-fiscal del Colegio, del ahorro que supone a las enfermeras que les confían la realización de su Declaración de la Renta, se situó en 2009, en torno a los 40.000 €. (*foto 12*)

Asesoría Laboral: Trienios

El Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Alicante, dictó sentencia estimatoria a la demanda interpuesta por la asesoría laboral del Colegio en materia de perfeccionamiento de trienios. Se solicitaba el reconocimiento, para unas enfermeras, de su derecho a que los servicios prestados para la Conselleria de Sanidad en situación de mejora de empleo por promoción interna

temporal en su categoría, le fuesen computados en el grupo profesional grupo B, a efectos de perfeccionamiento de trienios, procediéndose, en consecuencia, a un reajuste de trienios con abono de las diferencias salariales.

Enfermería Escolar

El proyecto “Enfermería Escolar”, continuó siendo una de las principales líneas de trabajo desarrolladas por el Colegio de Enfermería durante el presente año. La promulgación de la Ley 8/2008, de 20 de junio, de los derechos de salud de niños y adolescentes, fue sin duda un gran impulso al citado proyecto. En 2009, se consiguió dar un paso más, con la publicación de la licitación número 607/2009, para la gestión de servicios públicos por concierto para la atención de Enfermería en los centros docentes específicos de Educación Especial. Una fórmula acorde con las nuevas formas de gestión que se llevan aplicando en la Comunidad Valenciana desde hace un tiempo, y que viene a promover la contratación de las enfermeras escolares de forma ajena pero coordinada con la Conselleria de Sanidad.

El primer centro de educación especial que se dota de enfermera escolar por esta fórmula es el de Sagunto, Colegio San Cristóbal, en abril de 2009. En mayo se dota al segundo, el Colegio La Panderola, en Vila Real (Castellón), mientras que en la provincia de Alicante, no fue hasta febrero del 2010, cuando se dotó el Centro de Educación Especial (CEE) Virgen de la Luz, de Elche, y el CEE Gargasindi, de Calpe.

Por otro lado, los acuerdos de colaboración con los ayuntamientos siguen dimensionando la figura de la enfermera escolar en la provincia de Alicante. Así por ejemplo la relación de municipios donde se contempla este profesional es la que sigue.

Elda

El Colegio de Educación Especial Miguel de Cervantes de Elda, a la espera que la Conselleria de Sanidad lo dotase de una

Enfermera Escolar, pudo contar con esta profesional, gracias a la implicación del Consistorio de la localidad. La puesta en marcha de este servicio se materializó merced a la iniciativa de la concejal de Sanidad, M^a del Remedio Yánez, quien trabajó intensamente en la búsqueda de la solución más viable. Para ello destinó una parte del presupuesto de su concejalía al proyecto y posteriormente buscó subvenciones de diferentes organismos, e incluso contempló otras alternativas en caso de necesidad, como una posible colaboración de los ayuntamientos limítrofes, con niños escolarizados en el citado colegio. Siempre con el objetivo de implantar la imprescindible enfermera. El resultado final propició la firma de un convenio de colaboración entre el CE-COVA y los correspondientes municipios afectados, para poner en marcha la figura de la Enfermera Escolar en el colegio Miguel de Cervantes. (*foto 13*)

La enfermera contratada para este servicio fue Inmaculada Zornoza Cutillas, Máster en Enfermería Escolar.

Elche

El IES Nuestra Señora de la Asunción, de Elche, acogió la celebración de diversos talleres de educación afectivo-sexual, costeados por la Asociación de Madres y Padres del centro, a falta de financiación municipal. Los talleres fueron impartidos por Mónica Fenoll, enfermera del Grupo de Trabajo de Enfermería en Salud Escolar (ENSE).

Alicante

Enfermeras alicantinas participaron en una serie de actividades de Educación para la Salud, en diversos colegios de Alicante. Los programas, que llevan por nombre “*Aprendiendo a cuidar mi salud*” y “*El semáforo de la salud*”, estuvieron dirigidos a escolares de 1º a 4º de primaria, el primero, y a los de 4º a 6º de primaria, el segundo. Estos programas se incorporaron a los ya realizados otros años.

Villajoyosa

En el Colegio de Educación Infantil y Primaria María Francisca Ruiz Miquel, de Villajoyosa, conocido popularmente como “*La Torreta*”, se desarrolló una Jornada de sensibilización ante las discapacidades. Este Colegio es un centro de integración en el cual cursan sus estudios niños y niñas con diferentes discapacidades. La citada jornada estuvo especialmente dirigida a los alumnos del primer ciclo de primaria. La organización corrió a cargo del AMPA del centro y la Enfermera del Grupo ENSE, Cristina Palma Sellés.

También, la *Hoja Informativa* recogía la actividad desarrollada durante el curso 2008/2009, por las enfermeras escolares de Villajoyosa bajo la coordinación de Elena Cuenca, por la que se puso de manifiesto la detección de patologías propias de adultos en niños de 8 y 9 años, por el avance de la obesidad infantil. Pero la actividad de las enfermeras escolares se centró además en la realización de actividades con los padres. Enfocados exclusivamente para ellos, se impartieron talleres de reanimación cardiopulmonar, de prevención de la obesidad infantil, sobre pediculosis, y sobre habilidades sociales en prevención de las drogodependencias.

La Enfermería Escolar de Noruega

Con motivo de una visita a Villajoyosa, de 17 enfermeras escolares noruegas, para intercambiar experiencias profesionales con las enfermeras escolares de Villajoyosa, que vienen realizando su labor en los colegios de esta localidad, se tuvo la ocasión de conocer de primera mano la situación de la Enfermería Escolar en aquel país, sorprendiendo al grupo español el hecho de que los niños noruegos, desde que finalizó la II Guerra Mundial, tienen por ley reconocido el derecho de educación y atención por parte de una Enfermera Escolar.

El Campello

Esta localidad costera se incorporó, en el mes de mayo, al proyecto de “Enfermera Escolar”, gracias al convenio firmado entre su Ayuntamiento y el CECOVA. La enfermera escolar Teresa Can-

tó, es la encargada de desarrollarlo en los diversos colegios campestres Fabraquer, Rafael Altamira, Pla-Barraques y Vinclé.

Polop de la Marina

En 2009 concluía una nueva edición del programa de Enfermería Escolar, en esta población de la Marina Baixa alicantina con la participación de 300 alumnos. El centro educativo C.E.I.P. San Roque, había contado con la figura de un profesional de Enfermería durante el curso 2008/2009, siendo Natividad Gil Abal, la enfermera escolar encargada de desarrollarlo. Además de la actividad educativa, el número de actividades asistenciales realizadas ascendió a un centenar.

Mutxamel

El enfermero escolar, Guillermo García Sola, ha sido el encargado de desarrollar programas de Educación para la Salud, en los tres colegios públicos de Educación Infantil y Primaria de Mutxamel. Por cuarto año consecutivo, los alumnos de estos centros educativos se han podido beneficiar de las actividades programadas por Enfermería Escolar y de contar con la presencia de un enfermero experto en dichas cuestiones.

El Colegio y el mundo universitario

Las buenas relaciones existentes entre el Colegio de Enfermería y las universidades existentes en la provincia tuvieron ocasión de potenciarse con las diversas actividades y actos académicos que tuvieron lugar durante el año del Centenario colegial.

IV Jornadas sobre “Salidas profesionales”, del CEU

El Colegio volvió a participar en las jornadas que, sobre salidas profesionales, organizó la Universidad CEU Cardenal Herrera, el 9 de marzo, a fin de informar a los alumnos de tercer curso de

Enfermería de las características del mercado laboral con que van a encontrarse una vez finalizados sus estudios. En esta ocasión, la Jornada contó con una Mesa Redonda en donde participaron profesionales de Enfermería que ejercen en el ejército de Tierra, Aire, Armada y Guardia Civil, quienes informaron de las peculiaridades de su trabajo.

Las enfermeras escolares se forman en Diabetes

No salimos de esta Universidad para recordar la celebración en sus instalaciones de un curso teórico-práctico de “*Educación Terapéutica y Tratamiento de la Diabetes*”, dirigido a las enfermeras escolares, que trabajan en centros de enseñanza. El objetivo era formar a esas profesionales en la resolución de los problemas que puedan presentar los niños diabéticos escolarizados.

Esa actividad formativa estuvo organizada con la colaboración del Colegio de Enfermería, CECOVA y Asociación de Diabéticos de Elche y Comarca.

III Master en Enfermería Escolar

Todo el esfuerzo que viene realizando para conseguir dinamizar y dimensionar, cada vez más el proyecto Enfermería Escolar, tiene un complemento muy importante tal cual es la preparación de las enfermeras que participan del citado proyecto.

En este sentido, la puesta en marcha de una formación específica en enfermería escolar es una garantía de éxito para el proyecto. En 2009, la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana y la Universidad de Barcelona, pusieron en marcha la tercera edición del Máster en Enfermería Escolar.

El Colegio más próximo a los estudiantes

Una de líneas de trabajo de la Junta de Gobierno del Colegio, es el acercamiento a los estudiantes de Enfermería, próximos a graduarse, del funcionamiento colegial y su cartera de servi-

cios de los que pueden disfrutar a partir del momento de su colegiación. En este sentido, tanto la Universidad CEU Cardenal Herrera de Elche, como la Universidad de Alicante, organizan encuentros entre sus estudiantes de Enfermería y el Colegio profesional.

Así pues, el día 25 de junio, diversos miembros de la Junta Directiva colegial, participaron en una Jornada Informativa con los alumnos de tercero de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Alicante, para dar a conocer de primera mano, el funcionamiento de la institución colegial y responder a todas las cuestiones que se les plantearan.

Por su parte los alumnos de Enfermería del CEU, participaron en una jornada sobre salidas profesionales impartida por miembros del colegio de Enfermería.

III Promoción del Master en Ciencias de la Salud

El salón de actos del Aulario II de la Universidad de Alicante, acogió, el 12 de junio, la entrega de diplomas e imposición de becas a los alumnos que finalizaron sus estudios del III Master en Ciencias de la Enfermería. (*foto 14*) Un acto que estuvo presidido por la vicerrectora de Planificación Estratégica y Calidad, María Cecilia Gómez, quien estuvo acompañada por el vicepresidente del Colegio. Antonio Verdú, y del presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, entre otros. La lección magistral corrió a cargo de Carmen de la Cuesta, profesora visitante del Departamento de Enfermería de la Universidad de Alicante. El cierre de la jornada lo puso la interpretación del clásico “*Gaudamus Igitur*”.

Graduación de dos nuevas promociones de enfermeras. Belén Payá, madrina de una de ellas

Inmerso en el ecuador del año, la ceremonia de graduación de nuevos profesionales de Enfermería es uno de los acontecimientos más importantes en el mundo universitario. Una de las citas académicas en las que no falta la presencia de los representantes de la Organización Colegial de Enfermería.

El 12 de junio, el Hort del Xocolater, de Elche, acogió el solemne acto de la graduación de la IV promoción de Diplomados en Enfermería por la Universidad CEU. La presidenta del Colegio, Belén Payá, fue la madrina de esta promoción constituida por 70 alumnos. (fotos 15A, 15B). Por su parte Ricardo Martín tomó la palabra en representación del Claustro de profesores.

Por otro lado, la Escuela de Enfermería de Alicante, escogía el paraninfo de su Universidad para realizar el acto de clausura de la XXIX promoción de Diplomados en Enfermería. Un total de 161 estudiantes de tercero de enfermería recibieron las tradicionales becas, además de sus correspondientes diplomas de graduación. Este acto institucional tuvo lugar el 26 de junio de 2009, y el Colegio de Enfermería estuvo presente en el mismo. (foto 16)

Jornada Profesional

El Colegio de Enfermería colaboró con la Jornada profesional sobre la “*Publicación en revistas de impacto*”, celebrada el 13 de julio, en el salón de Grados de la Universidad de Alicante. Esta actividad estuvo organizada por el Departamento de Enfermería y el Grupo de Investigación Calidad de Vida, Bienestar Psicológico y Salud.

Postgrado de Enfermería

La *Hoja Informativa* colegial recogía la inauguración del “*Postgrado de Enfermería en Emergencias Extrahospitalaria*”, que tuvo lugar el 16 de octubre, en el Salón de Grados de la Facultad de Económicas de la Universidad de Alicante. Gracias a la colaboración entre CECOVA, Universidad de Alicante y Colegio de Enfermería, a través del Departamento de Enfermería, los colegios alicantinos pueden acceder a esta formación de postgrado cuyos contenidos teóricos y prácticos están orientados al diseño curricular del trabajo especializado en el medio prehospitalario de la Enfermería, tanto en la urgencia como en la emergencia.

El acto de inauguración corrió a cargo de la directora del Servicio de Emergencias Sanitarias de la Conselleria de Sanidad en la provincia de Alicante, Mercedes Carrasco.

Seminario de Bioseguridad

El Grupo de Trabajo en Riesgos Biológicos del CECOVA y la Universidad Cardenal Herrera CEU (UCH-CEU), en colaboración con los Colegios de Enfermería, organizaron un seminario sobre “Bioseguridad y Autoprotección en Atención Urgente para Profesionales de Enfermería”. Actividad enmarcada dentro del Master Multidisciplinar en Ciencias de la Salud, promovido por la UCH-CEU, cuyo módulo de Enfermería estaba dirigido por el enfermero alicantino y profesor de la citada universidad, César Rico. El salón de actos del Colegio de Enfermería de Alicante acogió su celebración, retransmitida por videoconferencia desde el Colegio de Valencia, el día 24 de octubre.

La incertidumbre de la especialidad de Salud Mental

El 17 de abril, tuvo lugar en el salón de actos del Colegio una reunión, retransmitida por videoconferencia a Valencia y a Castellón, donde se analizó la situación de los enfermeros que vienen desarrollando su actividad profesional en las unidades y servicios de salud mental. La convocatoria de la prueba de evaluación de la competencia para obtener el título de la especialidad, y la convocatoria de sus plazas en el concurso de traslados, son las cuestiones que preocupan a este colectivo y que se debatieron en la citada reunión, a la que asistieron diversos miembros de la Organización Colegial provincial y autonómica.

Siguiendo en el campo de la Salud Mental, el Colegio de Enfermería, protestó, junto al de Castellón y Valencia, la eliminación de la categoría de Enfermera Especialista en Salud Mental de las listas de empleo temporal de la Conselleria de Sanidad. La Organización Colegial de Enfermería, dirigió una carta al Director General de Recursos Humanos, haciéndole participe de la protesta. El presidente del CECOVA, trasladó, su malestar, personalmente a José Cano, titular de la citada Dirección General, así como a otros responsables autonómicos, arrancándoles el compromiso de solucionar esta situación con la creación de estas plazas en el catálogo de puestos laborales de la Conselleria, condición necesaria para

que pueda haber esta categoría en Bolsa de Trabajo y proceder a su cobertura laboral.

Creada la categoría laboral de Enfermero Especialista en Salud Mental

Estas protestas y gestiones institucionales, que continuaron a lo largo de este año, obtuvieron resultado positivo en cuanto a dar el primer paso para la convocatoria, en la Comunidad Valenciana, de plazas específicas de esta especialidad. El DOGV de 15 de diciembre, aprobaba la inclusión de la categoría de Enfermero Especialista en Salud Mental, dentro de la catalogación de los puestos laborales de la Agencia Valenciana de la Salud.

Rectificado el concurso de traslado

Previamente a la creación de la señalada categoría laboral, la Conselleria retiró del concurso de traslado, convocado el 15 de septiembre, las plazas de Enfermería en las Unidades de Salud Mental en Primaria, evitando de esta forma, el que pudieran ser ocupadas por enfermeras sin la correspondiente especialidad. El Colegio de Enfermería de Alicante y toda la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana, trasladaron al Conseller de Sanidad esta injusta situación, obteniendo respuesta positiva al publicarse en el DOGV del día 3 de noviembre, la retirada de 25 plazas de Salud Mental en Primaria.

Los Colegios de Enfermería y el CECOVA, habían hecho una intensa campaña en este sentido en los medios de comunicación, instando a los sindicatos a tomar cartas en el asunto y trasladando esta situación a diferentes instancias y organismos, como el Sindic de Greuges, al tiempo que se mantuvo un permanente contacto con los afectados. Además, se recabaron apoyos de diferentes instancias profesionales, tales como la Asociación Nacional de Enfermería en Salud Mental (AESM) y la Unión Española de Sociedades Científicas de Enfermería (UESCE).

El Secretario Autonómico de Sanidad, Luís Rosado, se comprometió con la Organización Colegial a que esas plazas de Enfermería de Salud Mental no se convocarían hasta después que por parte del Ministerio de Educación se pusiera en marcha la prueba de la evaluación de la competencia.

¿Para cuándo la prueba de evaluación de la competencia?

El Colegio de Enfermería tuvo que salir al paso de los rumores que apuntaban la celebración de la prueba de evaluación de la competencia para mediados de diciembre, pues todavía no se habían publicado las bases que debían regir este tipo de prueba, paso previo antes de su convocatoria. La superación de esta prueba es uno de los requisitos necesarios para quienes deseen optar a un título de las nuevas especialidades de Enfermería. Las gestiones realizadas por el Colegio consiguieron averiguar las intenciones del Ministerio de Educación de celebrar la citada prueba, para la especialidad de Salud Mental, a principio del año próximo. Este margen de tiempo permitió al Colegio organizar la preparación de dicha prueba.

Publicadas las Bases para la prueba objetiva de acceso a las especialidades

Se va despejando la incertidumbre acerca la tan esperada y a la vez temida prueba de acceso a las especialidades. El Colegio informaba de la publicación en el *BOE* del 29 de julio, de las bases de la convocatoria de la prueba objetiva prevista en el Real Decreto 450/2005, de especialidades de Enfermería. Las citadas bases indicaban el contenido de la prueba (una primera parte con un cuestionario de 100 preguntas tipo test, y una segunda parte con cinco casos clínicos referidos a la especialidad a que se optase), la composición de la comisión evaluadora, el sistema de evaluación, entre otras cuestiones de organización. Aunque esta publicación solo suponía las bases de una convocatoria que todavía no se había realizado, y por tanto no existía fecha para la citada prueba, el Colegio comenzó a organizar su preparación. En concreto los es-

fuerzos colegiales se centraron en la especialidad de Salud Mental, pues era la primera y única a la que se podría optar.

Convocada la prueba. ¡Por fin las fechas!

El BOE de 8 de diciembre, recogía la resolución mediante la cual se fijaban el 16 de enero, 13 de febrero y 27 de marzo de 2010, como fechas para la realización de la prueba objetiva correspondiente al acceso al título de Enfermero Especialista de Salud Mental. El cuestionario de preguntas y el análisis de los casos clínicos se realizaban de forma ininterrumpida en el mismo día. Cada aspirante disponía de un máximo de dos convocatorias, a elegir por ellos, entre las fechas indicadas.

Ante la preocupación por las compañeras y compañeros que querían presentarse, el Colegio organizó, de forma gratuita, unos seminarios prácticos para quienes iban a optar a ella, repartiéndose, al mismo tiempo entre los interesados, un libro con casi 500 preguntas tipo test contestadas. Estos talleres preparatorios tuvieron unos resultados muy satisfactorios para quienes lo siguieron, pues el 94 % aprobó.

Además de la preparación, el Colegio facilitó, también de forma gratuita, el desplazamiento hasta el lugar de la celebración de la prueba, al tiempo que gestionó un alojamiento muy asequible en Madrid, pues era aconsejable quedarse a dormir la noche anterior ya que al día siguiente la hora de comienzo era muy temprano.

Día de la Matrona

El Colegio de Enfermería, a través de su Vocal 4ª, Montserrat Angulo, y la Associació Comares de la Comunitat Valenciana, organizaron el 12 de junio, la VI edición del Día de la Matrona en conmemoración de su patrona. La Casa de la Cultura de Villena, fue el escenario elegido para esta Jornada, que se desarrolló bajo el lema *“El mundo necesita Matronas, ahora más que nunca”*. Las charlas programadas para este día pusieron el énfasis en diversas competencias y funciones de la Matrona, además de abordar el

programa de formación de la especialidad, recientemente aprobado.

La Jornada contó con la colaboración de las Direcciones de Enfermería del Departamento y de Primaria, de Elda.

Elda: Jornada de responsabilidad jurídica para Enfermería

La celebración de la Jornada sobre responsabilidad jurídica para Enfermería recaló en el salón de actos del Hospital de Elda, el 4 de junio, gracias a la colaboración de la Dirección de Enfermería.

Organizadas por el Colegio de Enfermería de Alicante y CECOVA, estas jornadas jurídicas están recorriendo los diversos hospitales de la provincia, a fin de acercar a las enfermeras aquellos aspectos de la responsabilidad civil y penal que más les puedan afectar en el desempeño de su profesión. El equipo de juristas que colabora, de forma habitual, en la ejecución del programa, da cumplida respuesta a las preguntas que efectúan los participantes, dando una valiosa información que puede evitar al profesional verse inmerso en las situaciones de denuncias a que se exponen en su trabajo diario, y enseñándoles a actuar de forma diligente en caso de no poderlas evitar. (*foto 17*)

Liderazgo de las Direcciones de Enfermería

El salón de actos del Colegio acogió la retransmisión por videoconferencia de la Jornada-Debate sobre el liderazgo en las Direcciones de Enfermería, que se desarrolló en el Colegio de Enfermería de Valencia. Esta Jornada, con el título “*Liderazgo en las Direcciones de Enfermería: ¿Qué debemos mejorar y que es necesario cambiar?*”, se celebró el 10 de julio de 2009, siendo también visualizada desde el Colegio de Castellón, gracias a la tecnología de la videoconferencia.

Una actividad, especialmente dirigida a las enfermeras gestoras y a las enfermeras interesadas en la gestión y el liderazgo, que contó con la asistencia de un importante número de profesionales. La organización corrió a cargo de la Asociación Nacional

de Directivos de Enfermería (ANDE), a través de su Vocal en la Comunidad Valenciana, María del Remedio Yáñez, la cual tuvo la colaboración de la Universidad Europea de Madrid (UEM), de los Colegios de Enfermería y del CECOVA. El presidente de esta última institución, y secretario del Colegio de Enfermería de Alicante, pronunció una conferencia titulada “*Fortalezas y debilidades del cargo directivo*”.

La jornada fue clausurada por el director general del Centro Adscrito de Valencia de la UEM, Sergio Calvo.

Nueva denominación de los Departamentos

La *Hoja Informativa* recogía la noticia del cambio en la denominación de los Departamentos de Salud. El DOGV, de 20 de abril, recogía la resolución de 16 de abril, de 2009, del Conseller de Sanitat, por la que se aprueba la modificación del mapa sanitario del Comunitat Valenciana, relativa a la nueva denominación de los Departamentos de Salud, una resolución por la que desaparecían las referencias numéricas con la que contaban los mismos. Los de la provincia de Alicante quedaron con las siguientes denominaciones:

- Departamento de Salud de Denia
- Departamento de Salud de Alcoy
- Departamento de Salud de la Marina Baixa
- Departamento de Salud de Alicante-San Joan d’Alacant
- Departamento de Salud de Elda
- Departamento de Salud de Alicante-Hospital General
- Departamento de Salud de Elche-Hospital General
- Departamento de Salud de Orihuela
- Departamento de Salud de Torrevieja

Enfermería solidaria

No podía faltar en este recordatorio de lo realizado en el año del centenario colegio, la referencia a la actividad de los enfermeros y enfermeras alicantinas en el campo de la cooperación, desarrollo y solidaridad.

Campamentos de refugiados saharauis

Coincidiendo con el Día Internacional de la Enfermera, la Asociación de Jubilados de Enfermería, presidida por Belén Estevan, organizó una mesa redonda bajo el título de “*La Enfermería alicantina en los campamentos de refugiados saharauis*”. Las conferencias tuvieron lugar en el Ámbito Cultural de El Corte Ingles, exponiéndose diversas iniciativas llevadas a la práctica en la zona del Sahara, además de la situación legal por la que atraviesan sus habitantes. Entre los intervinientes se encontraba la concejal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Alicante, Asunción Sánchez Zaplana, que ha sido cooperante en estos campamentos.

ONG Alguibama

Ana Riera Lara y Chelo Algara Fuentes, ambas enfermeras de la UCI de Neonatos de Hospital de San Juan de Alicante, junto a Irene Sayas, matrona del Centro de Salud del Cabo de las Huertas, dieron a conocer, a través de la *Hoja Informativa* del Colegio, la intensa labor que venían desarrollando en Guinea Ecuatorial, como colaboradoras de la ONG Alguibama.

Burquina Faso

En el transcurso de la celebración del Día de la Matrona, Adelaida Plaza, matrona y presidenta de la Cruz Roja de Guardamar, dio a conocer el proyecto que esta institución estaba llevando a cabo en Burquina Faso, para rescatar a niños de la milicia y devolverlos a sus familias.

Guinea Bissau

La Asociación de Jubilados de Enfermería, organizó el 12 de noviembre, una conferencia bajo el título “*La experiencia de una Matrona alicantina en Guinea Bissau*”, siendo Modesta Salazar la encargada de llevarla a cabo. La charla se desarrolló en el Ámbito Cultural del El Corte Ingles, situado en la Avenida de Federico Soto, 5ª planta.

Enfermería y el Teléfono de la Esperanza

Una faceta más de la labor humanitaria que realizan profesionales de Enfermería, se concreta en la colaboración con el Teléfono de la Esperanza, ONG que está presente en 27 provincias españolas, además de en otras partes del mundo. En Alicante, tres enfermeros, Mario Hernández; Manuel Sabuco y Caledonio Brú, realizan un altruista trabajo en el que, día a día, atienden las numerosas llamadas que reciben en el número gratuito de la entidad.

Todos ellos tienen una formación complementaria a la de Enfermería y una gran motivación personal que les hace idóneos para colaborar como voluntarios en este servicio. (*foto 18*)

Avanzando en las especialidades

A paso mucho más lento de lo deseado por el colectivo de Enfermería de todo el Estado español, desde que en 2005 se aprobaran las nuevas especialidades para Enfermería, se va avanzando en las posibilidades de cursar una formación especializada. La *Hoja Informativa* del Colegio se hacía eco de la publicación en el BOE de los programas formativos definitivos de las especialidades de Enfermería en el Trabajo y de Obstétrico- Ginecológica (Matronas).⁹⁹ Junto a estas dos, se sitúa la especialidad de Enfermería en Salud Mental, dando como resultado una oferta formativa de especialización de tan solo tres de las siete especialidades que tiene el colectivo.

También se hace eco la *Hoja Informativa* de la publicación del programa formativo de la especialidad de Enfermería Geriátrica, la cuarta que se desarrolla de las del catálogo de especialidades de Enfermería.

Así mismo se informó de la finalización del plazo para presentar solicitudes para el acceso excepcional a la Enfermería del Trabajo.

⁹⁹ El programa formativo de las Matronas, era provisional todavía.

Publicadas plazas para Enfermería del Trabajo

El 22 de septiembre de 2009, el *BOE*, publica las plazas para acceder a la formación de la especialidad de Salud Mental y de Matrona. Hasta aquí, todo normal, pues era habitual la convocatoria anual de estas plazas, la novedad viene cuando, junto a ellas y por primera vez, se convocaban también plazas para cursar la especialidad de Enfermería del Trabajo. Aunque las plazas convocadas a nivel estatal correspondían a las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Murcia y Andalucía, era un primer paso muy importante para que en la Comunidad Valenciana se pudieran convocar en próximas ediciones, eso sí, previa constitución de la correspondiente Unidad Docente. Una solicitud que desde ese momento, el Colegio de Enfermería de Alicante, realizó en colaboración con el CECOVA.

Enfermería Geriátrica: Otra especialidad que ve la luz

El *BOE* de 30 de noviembre publica la Orden de 13 de noviembre, por la que se aprobaba y publicaba el programa formativo de la especialidad de Enfermería Geriátrica. Con ella, fueron dos las especialidades nuevas para Enfermería que vieron la luz a lo largo del año 2009. Al igual que sucedió con la Enfermería del Trabajo, desde el Colegio se realizaron gestiones y se emitieron comunicados solicitando la puesta en marcha en la Comunidad Valenciana de las correspondientes Unidades Docentes, queriendo evitar de este modo que los colegiados alicantinos no tuvieran opción para formarse en estas dos nuevas especialidades en su propia Comunidad Autónoma.

Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana

“Las Enfermeras especialistas: necesidad profesional y social”, fue el lema elegido por el CECOVA para conmemorar el Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana. (foto 19) El Colegio de Enfermería de Alicante lo celebró el día 4 de noviembre en los salones del Restaurante Juan XIII. Un acto institucional que congregó a más de 500 asistentes, y que estuvo presidido por el Secretario Autonómico de Sanidad, acompañado de los presidentes

colegiales de Alicante, Castellón y Valencia, el presidente del CE-COVA, la presidenta de la Asociación de Jubilados de Enfermería de Alicante, y el coordinador de la titulación de Enfermería de la Universidad Cardenal Herrera CEU de Elche.

El programa de actos, dirigido magistralmente por el periodista César Beltrán, estaba configurado por la entrega de los siguientes premios: “*Mejor Labor Profesional de Enfermería*”, el cual tuvo un doble ganador, por un lado, el Grupo de Trabajo Educación para la Salud de Atención Primaria del Departamento de Salud de Elda. En nombre de todos ellos, María Dolores Gil se dirigió a los presentes dando las gracias al Colegio. Por otro lado, se quiso reconocer también la labor desarrollada por Juan Trives Lorente, enfermero del Departamento de Salud de Orihuela.

El reconocimiento a la labor humanitaria, también fue doble. El enfermero jubilado, José del Pino Grisalvo, y el enfermero del Centro de Salud “La Cala”, de Benidorm, Alberto Belvis Bañuls, recibieron este Galardón.

En la categoría de Miembro de Honor del Colegio, se distinguió al Excmo. Ayuntamiento de Alicante, siendo nombrado “Colegiado de Honor”, nuestro compañero José Siles González, por su trayectoria profesional, colegial y humana.

En cuanto a los premios de los certámenes de pintura y de poesía convocados con motivo del Centenario del Colegio, señalar que el de pintura fue para Francisco García, por su obra “*Cuidando los ojos*”, otorgándose dos menciones especiales a las obras de José María de la Cruz y a la de Julio Patró. En cuanto al certamen de poesía, el ganador fue Ángeles de Luz, otorgándose también, al igual que en el certamen de pintura, dos accésits, uno para Eumenia Rodríguez y el otro para José Antonio Charques.

La entrega del XIX premio periodístico; del VII premio CE-COVA de investigación; y los reconocimientos a los casi cien compañeros y compañeras que cumplieron sus 25 años de colegiación, completaron la jornada. Una conmemoración que comenzó con la justificación del lema escogido para 2009, a cargo del presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, y finalizó con el ya clásico vino español.

Compromiso de la alcaldesa: Una escultura a la Enfermería

La alcaldesa de Alicante, Sonia Castedo, tuvo la gentileza de acudir personalmente a recoger la distinción de “Miembro de Honor” que el Colegio de Enfermería otorgó al Excmo. Ayuntamiento de Alicante, en reconocimiento a su apoyo en las numerosas iniciativas profesionales y sociales desarrolladas en pro de la profesión. Por su parte, la alcaldesa acogió con sumo agrado este galardón, y durante su intervención ratificó el compromiso del Consistorio de ubicar en un lugar destacado de la ciudad, una escultura homenaje a la Enfermería. (foto 20)

I Jornada Autonómica de deontología en Enfermería

El salón de actos del Colegio de Enfermería de Alicante, acogió la retransmisión por videoconferencia del desarrollo de la Jornada Autonómica de Deontología en Enfermería, que se celebró en el Colegio de Valencia, el día 13 de noviembre, en horario de mañana y tarde. Estaba organizada por el CECOVA, a través de su Grupo de Trabajo en Ética y Deontología Profesional, que coordina Eugenia Gordo, contando con la colaboración de los Colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana.

Se desarrolló bajo el lema “*La Deontología: una exigencia profesional*”, y congregó un importante número de participantes. La Jornada fue inaugurada por la Directora General de Calidad y Atención al Paciente, Pilar Ripoll, presentándose en el transcurso de esta el proyecto del futuro Código de Ética y Deontología de la Enfermería Valenciana.

La conferencia inaugural titulada “*La Ética Enfermera en la Sociedad del Siglo XXI*”, corrió a cargo de Vicente Bellver, Director General de Política Científica de la Conselleria de Educación, miembro del Consejo Asesor de Bioética de la Comunidad Valenciana, y profesor de filosofía de la Universitat de Valencia. Las demás conferencias y Mesas Redondas programadas contaron también con ponentes excepcionales, todos ellos expertos en cuestiones de ética y deontología dentro del campo profesional de la Enfermería.

Jornada de Archena

Gracias al acuerdo de colaboración firmado, durante este año, entre el Colegio de Enfermería y el Balneario de Archena (Murcia), se organizó conjuntamente la celebración de una Jornada denominada “*Introducción a los tratamientos con agua mineral medicinales*”. La jornada tuvo lugar el 27 de noviembre, y se desarrolló en el propio Balneario, donde los numerosos colegiados alicantinos que se inscribieron pudieron disfrutar de las instalaciones y tratamientos de este magnífico centro. La participación del Colegio hizo posible que en los 15 € de la inscripción se incluyese, además de la asistencia a las conferencias, el desplazamiento de ida y vuelta en autobús a Archena, la comida y cena de la jornada. Sin duda una relación calidad-precio excepcional. (foto 21)

Día Mundial de la Diabetes

Como viene siendo habitual desde 2004, el Colegio de Enfermería volvió a colaborar con la Asociación de Diabéticos de Elche y Comarca y la Universidad Cardenal Herrera CEU, en la celebración del “Día Mundial de la Diabetes”. El lema para 2009 fue “*Entienda la Diabetes, tome el control*”, y en torno al mismo se llevaron a cabo diversas actividades, entre las que cabe señalar dos conferencias celebradas en el Centro de Congresos de Elche, y la realización de un cribado de Diabetes tipo 2 desconocida, que tuvo lugar en diversos puntos de la ciudad. Esta iniciativa última contó con la participación de estudiantes y profesores del CEU, quienes, en las diferentes mesas montadas al efecto, consiguieron realizar más de 800 determinaciones, de las cuales alrededor de un 5% presentaron posible diagnóstico de diabetes, mientras que un 9% mostró niveles alterados de la glucemia.

Ricardo Martín, Vocal 2º del Colegio, es uno de los habituales promotores y organizadores de las acciones que conlleva la celebración de esta fecha en la ciudad de Elche. (foto 22)

Jornada Jurídica para los Nuevos Colegiados

Dirigida a los recién incorporados a la Organización Colegial, el 26 de noviembre se desarrolló en el salón de actos del Colegio, una Jornada sobre aspectos jurídicos y laborales para Enfermería. El Colegio organizó esta actividad con el objetivo de abordar diferentes cuestiones jurídicas y laborales que afectan a la práctica profesional diaria de la profesión, y de este modo evitar que por desconocimiento se pudieran ver inmersos en situaciones desagradables. El programa confeccionado para esta Jornada fue llevado a la práctica por el equipo de jurídicos del Colegio.

La Gripe y Enfermería

El Año del Centenario fue también el año de la Gripe A (H1N1). El Colectivo de enfermería de la Comunidad Valencia, a través de todos los medios colegiales de difusión, estuvo puntualmente informado de las características, recomendaciones, precauciones, modo de actuar y evolución, de esta enfermedad, que adquirió carácter de pandemia y cuyas posibles consecuencias y complicaciones tuvo en vilo a toda la Administración sanitaria del país. Desde el Colegio de Enfermería se enfatizó el papel tan importante que desempeñaban las enfermeras en la lucha contra esta enfermedad a la hora de instruir en conductas y hábitos tendentes a evitar su propagación, y es que las medidas preventivas ante el contagio de la enfermedad resultaban de gran importancia para minimizar los riesgos de contraerla.

En este sentido, la Organización Colegial en colaboración con la Dirección General de Salud Pública, llevó a cabo en el Colegio de Enfermería de Valencia una Jornada de formación sobre la gripe pandémica, dirigida a todos los profesionales de Enfermería, que fue retransmitida por videoconferencia a los Colegios de Alicante y Castellón.

Además, el CECOVA, elaboró, en colaboración con los Colegios de Enfermería, un programa de prevención de la Gripe A (H1N1) que fue aplicado en los centros de educativos de infantil y primaria con Enfermeras Escolares.

La televisión de bata blanca: CECOVA.TV

Así es como denominó uno los numerosos medios de comunicación a los que fue presentado el proyecto televisivo “*cecova.tv*”, puesto en marcha por la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana. Una televisión por Internet que comenzó su emisión a finales del 2009, con el objetivo de convertirse en un medio especializado en temas de Enfermería desde donde acercar a la sociedad una imagen real de la profesión, al tiempo que permitiese a las enfermeras conocer todo lo relacionado con su actividad y desarrollo de la profesión.

Un proyecto comunicativo en el que los Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, junto el CECOVA, pusieron mucho esfuerzo, para ofrecer a la Enfermería de la Comunidad Valenciana, una televisión plural, abierta, comprometida, actual, al servicio del avance profesional, y que mejoraba los canales de comunicación existentes con las enfermeras. La primera televisión especializada en información de interés para los profesionales de Enfermería, cuya dirección en Internet es: *www.cecova.tv*

Inaugurada en noviembre de 2009, sería el 2010 el año de expansión y desarrollo de este proyecto e iniciativa pionera en España.

Fiesta de Navidad

Ocho localidades de nuestra provincia volvieron a poder ofrecer a los más pequeños, las esperadas fiestas Infantiles de Navidad, promovidas por el Colegio de Enfermería y organizadas en colaboración, en la mayoría de las veces, con las Direcciones de Enfermería de los diferentes hospitales en donde se celebran. Mientras que en la ciudad de Alicante, la “Fiesta de Navidad” se desarrolló en el Club de Información, en sesiones de mañana y tarde, en el resto de sitios, Villajoyosa, Elche, Denia, Torrevieja, Orihuela, Alcoy y Elda, se llevó a cabo en los respectivos salones de actos de los hospitales de referencia.

Un año más el lema bajo el cual se desplegó toda la magia de estas celebraciones fue “*Unidos en la alegría*”. Una magia que

llegó, tanto a los pequeños que asistieron a las fiestas, como a los ingresados en los centros sanitarios señalados.

El Gran Mago Edy, el Grupo de Títeres de Tonet, y el sorteo de regalos, hicieron que los más de 1.300 niños que participaron en las nueve sesiones que se celebraron en 2009, se llevaran un inolvidable recuerdo.

En la sesión de la tarde, de la Fiesta de Navidad celebrada en Alicante, se hizo entrega de los premios del VIII Concurso de felicitaciones navideñas y del VIII Concurso de relatos navideños. De este último, el ganador fue Hugo Espinosa Bajo, mientras que del de felicitaciones lo fueron: Pau Martín Pinedo, en la categoría de 4 a 8 años; Berta Murcia Morales, en la categoría de 9 a 12 años; y por último, Ana Belén Martínez Pulido, en la categoría de 13 a 16 años.

31 de diciembre una fecha clave para la profesión

A pesar de la férrea y desabrida oposición de la Organización Médica Colegial, para evitar que la Enfermería saliese de la situación de ilegalidad, en relación con la prescripción de medicamentos, a la que la había abocado la promulgación, en 2006, de un nuevo texto de la conocida popularmente como Ley del Medicamento, desde la Organización Colegial de Enfermería se estableció una ardua campaña para mantener difíciles negociaciones con todas las partes implicadas, hasta conseguir modificar la anterior Ley.

Hay que recordar que la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, establecía en el artículo 77 como únicos profesionales sanitarios con facultad para ordenar la prescripción de medicamentos a los médicos y odontólogos.

Pues bien, se acababa el año 2009, cuando en su último día saltó la noticia en todos los medios de comunicación, tanto social como colegial: *“Aprobada la prescripción enfermera”*, *“La Enfermería podrá prescribir”*.

El *Boletín Oficial del Estado* nº 315, del jueves 31 de diciembre, publicaba la *“Ley 28/2009, de 30 de diciembre, de modificación*

de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios”.

El Gobierno había considerado oportuno modificar la Ley del Medicamento de 2006, para contemplar la participación en la prescripción de determinados medicamentos de los enfermeros y también de los podólogos, apoyándose en el interés, que para el sistema sanitario, tiene la participación de estos profesionales en programas de seguimientos de determinados tratamientos. El Gobierno reconocía así que estábamos ante una práctica diaria asumida en el sistema sanitario español, y que por tanto se hacía necesaria su normalización, la cual tiene como objetivo fundamental la seguridad y el beneficio de los pacientes y también la de dichos profesionales.

En este sentido, se modificó el apartado 1 del artículo 77, de la Ley del Medicamento para determinar que *“los enfermeros, de forma autónoma, podrán indicar, usar y autorizar la dispensación de todos aquellos medicamentos no sujetos a prescripción médica y los productos sanitarios, mediante la correspondiente orden de dispensación.”*

Se había conseguido, lo que en el argot profesional se venía señalando como “prescripción enfermera”, un término que, aunque no queda como tal reflejado en la nueva Ley, todo el mundo profesional, sobre todo el colectivo médico, se da cuenta de las consecuencias.

El gobierno continuó diciendo en la nueva redacción del señalado artículo 77:

El Gobierno regulará la indicación, uso y autorización de dispensación de determinados medicamentos sujetos a prescripción médica por los enfermeros, en el marco de los principios de la atención integral de salud y para la continuidad asistencial, mediante la aplicación de protocolos y guías de práctica clínica y asistencial, de elaboración conjunta, acordados con las organizaciones colegiales de médicos y enfermeros y validados por la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud.

Y además señala la forma de acreditar a quienes, de la profesión enfermera, quisieran hacer uso de esta nueva competencia:

El Ministerio de Sanidad y Política Social con la participación de las organizaciones colegiales, referidas anteriormente, acreditará con efectos en todo el Estado, a los enfermeros para las actuaciones previstas en este artículo.

También se modifica la disposición adicional duodécima, de la citada Ley del Medicamento para regular la participación de las enfermeras en relación con los medicamentos sujetos a prescripción médica. La nueva redacción es como sigue:

El Gobierno regulará la indicación, uso y autorización de dispensación de determinados medicamentos sujetos a prescripción médica, por los enfermeros, en el ámbito de los cuidados tanto generales como especializados y fijará, con la participación de las organizaciones colegiales de enfermeros y de médicos, los criterios generales, requisitos específicos y procedimientos para la acreditación de dichos profesionales, con efectos en todo el territorio del Estado, en las actuaciones previstas en el artículo 77.1.

Sin duda un gran logro profesional de reconocimiento institucional al trabajo diario de las enfermeras, y una gran posibilidad de desarrollo profesional, aunque a toda la profesión le hubiera gustado la inclusión en la Ley del Medicamento en los mismos términos que se hizo con los Podólogos.

Este hito en la profesión enfermera era, sin lugar a duda, la mejor forma de terminar el resumen del año 2009, año del Centenario del Colegio de Enfermería de Alicante. Una institución que, como ha quedado reflejado en estas páginas, en estos cien años ha desarrollado un intenso trabajo en pro de la Enfermería alicantina, buscando siempre conseguir que las enfermeras y enfermeros de esta provincia tengan y vean en su Colegio profesional un punto de encuentro y apoyo; una entidad de servicios, a la vez que paladín de la defensa profesional, dinamizadora de la profesión de sus integrantes y comprometida con la mejora de la imagen social e institucional de la Enfermería.



Foto 1: Certamen de Poesía y Pintura tuvo por lema "El Arte de Cuidar".



Foto 2: La videconferencia, un recurso tecnológico al servicio de la formación.



Foto 3: El Aula Permanente EIR del Colegio tienen como objetivo la preparación del examen para acceder a una especialidad enfermera



Foto 4: Hermanamiento con el cuerpo de Bomberos de Alicante. Belén Payá y Antonio Verdú con el diputado de emergencias de la Diputación, Francisco Javier Castañer.

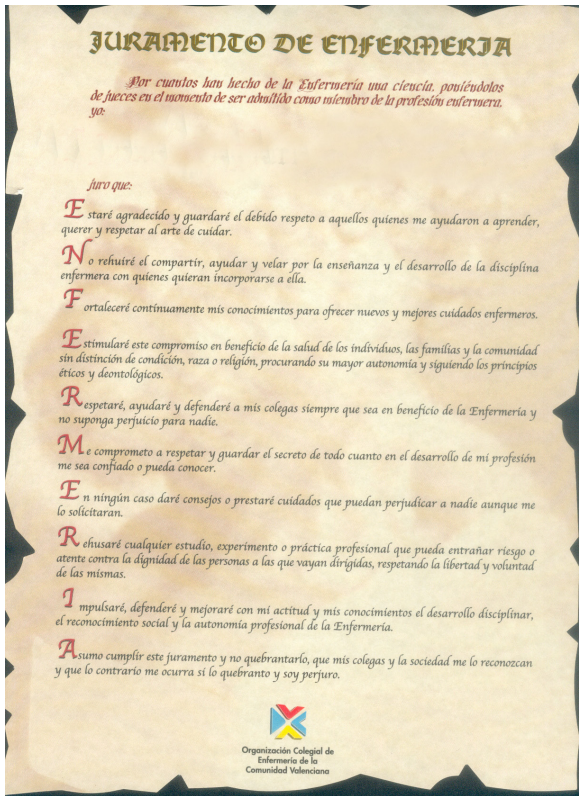


Foto 5: Juramento de Enfermería.



Foto 6: Imagen de algunos de los nuevos colegiados que realizaron el Juramento de Enfermería



Foto 7: Asistentes a las XV jornadas sobre trabajos Científicos del HGUA



Foto 8: José Antonio Ávila dio una conferencia sobre la historia del Colegio y sus presidentes.



Foto 9: Miembros del Comité Organizador y Científico de las Jornadas del HGUA



Foto 10: Pintura en la sede colegial. Espacio habilitado para exposiciones de pintura, dibujo y fotografía.



Foto 11: Participantes muy activos en la conferencia sobre fibromialgia



Foto 12: Verónica Alcaraz, asesor económico-fiscal del Colegio, una de las asesorías que mas valoran los colegiados.



Foto 13: Firma Convenio Ayuntamiento Elda para dotar del servicio de una enfermera al colegio de educación especial Miguel de Cervantes.



Foto 14: Alumnos del III Máster en Ciencias de la Salud de la Universidad de Alicante.



Foto 15A: Belén Payá fue Madrina de las nuevas promociones de Enfermeras de la Universidad CEU de Elche.



Foto 15B: IV promoción de diplomados en Enfermería por la universidad Cardenal Herrera CEU.



Foto 16: El Colegio estuvo presente, como en años anteriores, en la graduación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la universidad de Alicante.



Foto 17: El hospital de Elda acogió una Jornada de Responsabilidad jurídica en Enfermería. Foto de los organizadores y ponentes.



Foto 18: Compañeros enfermeros que forman parte del equipo del Teléfono de la Esperanza.



Foto 19: Salón de actos lleno de asistentes en el Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana celebrado en Alicante.

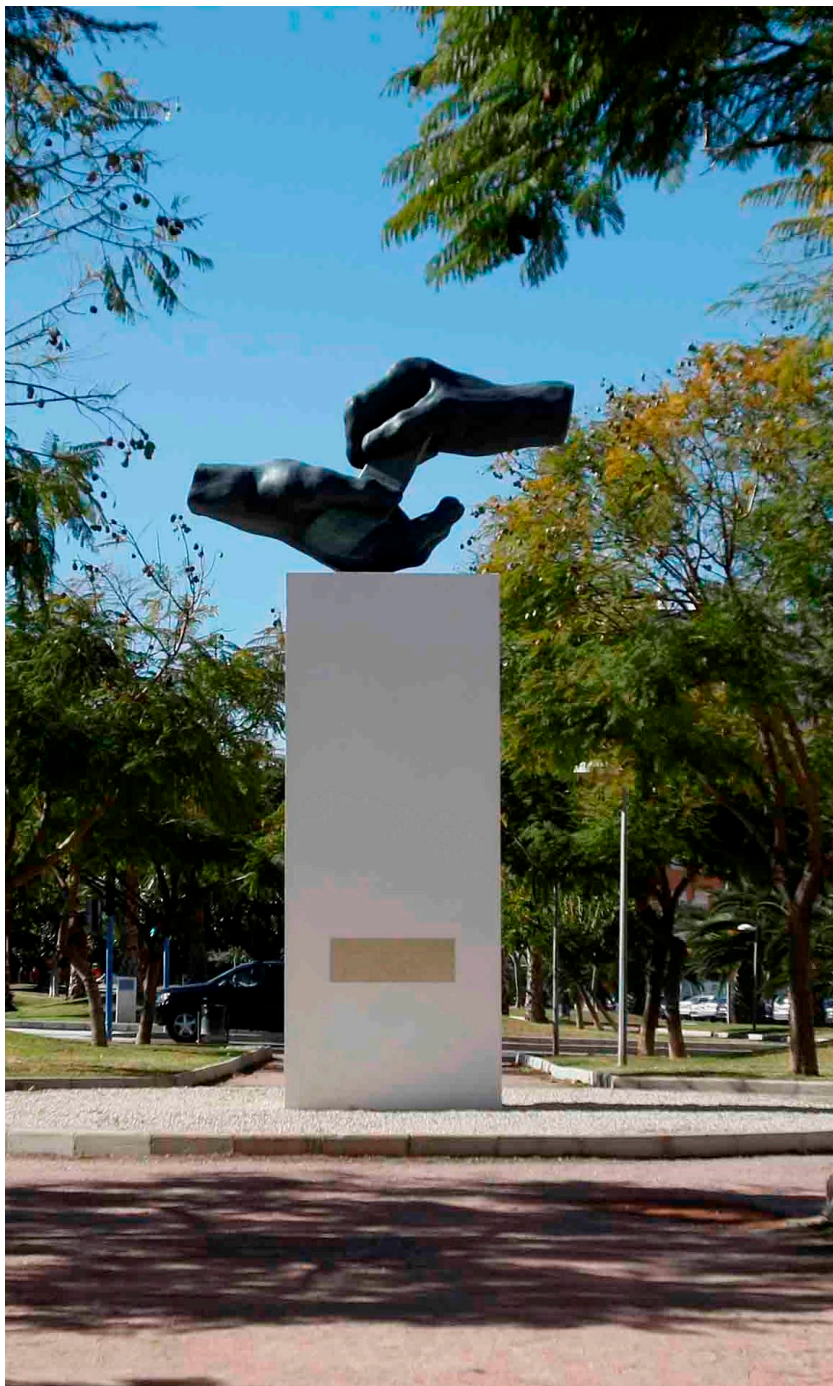


Foto 20: Escultura conmemorativa del Centenario del Colegio: Las manos que cuidan.



Foto 21: Vista parcial de los asistentes a las Jornadas en el Balneario de Archena.



Foto 22: El Colegio, en colaboración con la universidad Cardenal Herrera CEU de Elche, celebraron el Día Mundial de la Diabetes.

ANEXOS

Primer reglamento del Colegio

Galería de presidentes de la Institución

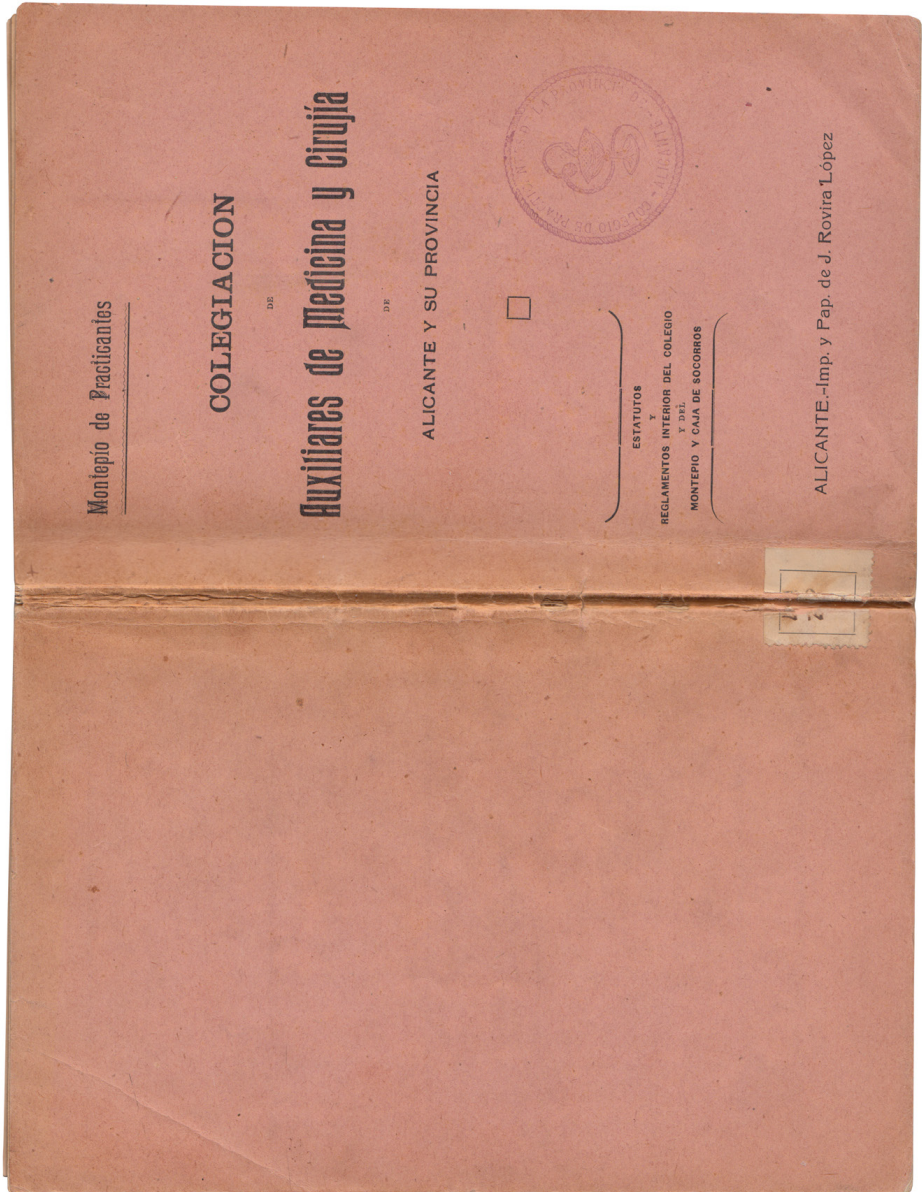
Colegiados de Honor

Callejero enfermero de la provincia de Alicante

Premios a la deontología profesional

Galería fotográfica para el recuerdo

Primer reglamento del Colegio



M. 7-965

MONTEPIO DE PRACTICANTES

COLEGIACION

DE

Auxiliares de Medicina y Cirujía

DE

ALICANTE Y SU PROVINCIA

—*—

Estatutos

Y

Reglamentos interior del Colegio

Y DEL

Montepío y caja de socorros



ALICANTE

IMP. Y PAP. DE J. ROVIRA LÓPEZ

Baños, 1. y Cid, 2

1909

Caja de Ahorros
Sureste de España
Bibliotecario Gabriel Miro
ALICANTE
Reg. 7965
Mar. 86
Sig. 58-228-15
MOD. B. 1

B A S E S

PARA LA REDACCIÓN DEL REGLAMENTO DE LA COLEGIACIÓN
VOLUNTARIA
Y MONTEJO DE PRACTICANTES AUXILIARES DE LA MEDICINA
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

Base 1.^a Siendo de urgente necesidad y con sujeción á las leyes, mediante la superior aprobación, y con arreglo á los presentes estatutos, la constitución de un Colegio de Practicantes Auxiliares de la Medicina y Cirujía, de Alicante y su provincia, que venga á estrechar los lazos de compañerismo y procurar al mismo tiempo el mejoramiento en los diversos órdenes de la vida profesional, velar por los intereses morales y el buen régimen en el ejercicio de la carrera defendiendo los derechos de la misma, y la seguridad de las familias en lo porvenir, se constituye el Colegio mencionado, cuyo objeto primordial es, la ilustración de la clase, á la par que la formación de una caja de socorros, que se denominará "Montejo de Practicantes".

Base 2.^a Podrá pertenecer á este Colegio todo Practicante que se halle en el completo goce de sus derechos civiles y tenga el correspondiente título profesional que legalmente habilite para el ejercicio de la profesión, y resida en Alicante ó su provincia. Los colegiados, se denominarán fundadores y numerarios. Colegiados fundadores serían, los que se inscriban como tales, hasta la aprobación definitiva de las bases del Colegio; y numerarios, los que se inscriban después de pasado el período de constitución y prueben ser Practicantes de Medicina y

Cirujía ó autorizados para partes, justificándolo en la forma que determina el reglamento interior.

Base 3.ª Dotar al Cuerpo de Practicantes de una representación colectiva que estable afectuosas relaciones con las juntas de gobierno de otras asociaciones análogas establecidas por el mismo Cuerpo, á fin de que exista la mayor armonía posible entre colectividades que viven en un mismo ambiente, y que, dentro cada una de su especialidad profesional, concurren á un mismo fin.

Base 4.ª Recibir de los Poderes públicos, por todos los medios legales, se implanten reformas que mejoren la clase, cual son, entre otras, la creación de Cuerpos de Practicantes en todos los departamentos dependientes del Estado, Empresas y Sociedades, donde la ciencia médica tenga su intervención.

Que se cumplan las leyes y disposiciones que se refieren á la carrera de Practicantes, procurando que sean éstas beneficiosas y equitativas; cuidando de la restricción del reglamento de Practicantes en lo que afecta á la asistencia á partes y á los haberes que han de percibir los titulares de los partidos médicos.

Base 5.ª Perseguir el intrusismo, denunciando á los Delegados de Medicina y á las autoridades gubernativas y judiciales los casos de intrusión que este Colegio tenga conocimiento. Otorgar recompensas honoríficas á los compañeros que á ello se hagan acreedores por sus trabajos en beneficio del Colegio ó de la clase.

Base 6.ª El Colegio procurará recoger los datos oficiales y particulares que pueda adquirir de cada distrito ó partido de Practicantes y formará un expediente de cada uno de ellos, en el que constará los datos más indispensables é importantes, para poder atender cualquier reclamación que hagan los colegas y defender en debida forma sus intereses y derechos. Identico expediente se formará para todas las plazas de Practicantes existentes en la capital, con el propósito de formar un escalafón con rigurosa antigüedad de título para la provisión de plazas.

Base 7.ª Como el objeto primordial del Colegio ha de ser la ilustración de la clase y la creación de un montepío, podrá, cuando sus propios recursos lo permitan y previa sanción de la junta general, instalarse en domicilio propio, creando un Centro de recreo é ilustración, celebrando actos que, sin llegar á las pretensiones de veladas, puedan servir de instrucción á sus colegiados, dentro de los humildes fines de su profesión.

Base 8.ª El Colegio invitará por circular á todos los médicos de Alicante y su provincia á que presten su protección á la obra de sus auxiliares, y tendrán entrada libre en el local del Colegio.

Base 9.ª El domicilio social tendrá exclusivamente el carácter de oficina administrativa y Centro de instrucción, no permitiéndose en el discusión alguna política ni religiosa, ni juegos de ninguna especie.

Base 10. Este Colegio será regido por la junta directiva, compuesta de un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Contador, un Secretario y tres Vocales.

Base 11. Este Colegio cuenta, para su sostenimiento, con lo que se recate por cuotas de los colegiados, derechos devengados de expedientes y diplomas, por donativos en metálicos que se hicieren al Colegio, legados ú otros medios propios del mismo, y con los recursos que licitamente pueda arbitrar la junta de gobierno, de acuerdo con la general.

Base 12. La cuota será de *doce pesetas* anuales, para todos los colegiados en general, y pagaderas en dozavas partes. No teniendo derecho á los beneficios del Colegio, mientras se halle en descubierto el pago.

Base 13. Los fondos que por cuotas ingresen en el Colegio se repartirán, necesariamente, en la forma siguiente: el 70 por 100 para el montepío; el 15 por 100 para la caja permanente de socorros; el 10 por 100 para el sostenimiento del Colegio y el 5 por 100 para gastos imprevistos; bien entendido, que, si de estas dos últimas distribuciones, ó sea el tanto por ciento para el sostenimiento del Colegio ó del imprevisto hubiere cantidades sobrantes del presupuesto de gastos que se

apnebe, pasará á la caja del montepío; haciéndose idéntica distribución en los ingresos, de que trata la base 11.

Base 14. Todos los colegiados fundadores y numerarios, tendrán voz y voto en las sesiones que se celebren, pero solamente podrán ser elegibles los fundadores; hallándose en igual caso los colegiados numerarios que quieran abonar las cuotas devengadas por aquellos, desde la constitución del Colegio.

Base 15. El estudio para la creación del montepío, la forma de su administración y funcionamiento será objeto de un reglamento especial que redactará la junta administrativa, sometiendo á la junta general para la discusión y aprobación, especificándose en él los medios más rápidos y eficaces para facilitar á los socios pensiones por inutilidad, jubilaciones, viudedades y orfanidades. Igualmente quedará encargada la junta, de reglamentar la caja permanente de socorros en lo que á entinos y pagos de boca se refiera, y de todo aquello que por su carácter de premura pueda exigir auxilio de momento.

Base 16. Los cargos que la junta general designare serán gratuitos y obligatorios y no podrán rehusarse mas que por causas que la misma junta general estime realmente justificadas.

Base 17. La junta administrativa podrá organizar todo aquello que crea útil para el aumento de fondos destinados al montepío, siempre que en el acto que se trate de llevar á cabo no se expongan en poco ni en mucho los intereses del Colegio.

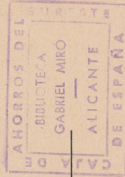
Base 18. Los fondos destinados al montepío se depositarán provisionalmente en la Caja de Ahorros, hasta que la junta administrativa acuerde el depósito ó inversión definitivos donde más convenga á sus intereses. Quedando también facultada esta junta directiva para resolver aquellos asuntos que por su índole necesitan una pronta resolución, ya para acordar socorros á algunos de los colegiados, ó ya para resolución de cualquier asunto interior del Colegio, hasta la aprobación de los reglamentos que se citan en la base 15; debiendo dar cuenta detallada de dichos acuerdos en la próxima junta general que se celebre.

Base 19. La junta directiva rendirá cuentas trimestralmente al Colegio, presentando un balance comprensivo de las operaciones realizadas durante este período y nota del movimiento de colegiados.

Base 20. La junta de gobierno será renovada por mitad, anualmente, tomando posesión los elegidos el primer domingo de Enero, y antes de cesar la anterior junta directiva someterá á la aprobación de la junta general un presupuesto de ingresos y gastos por el que tenga que regirse el Colegio durante el año siguiente.

Base 21. El Colegio solo podrá disolverse cuando el número de sus colegiados quede reducido á menos de diez, y en este caso lo recordarán la mitad más uno, de los mismos, en junta general extraordinaria. El capital que exista, llegado este caso, se repartirá proporcionalmente entre los colegiados que hubiesen disfrutado pensión con arreglo á ella; y en el supuesto de que no hubiere ningún socio en este caso, del capital existente se reintegrarán los colegiados que queden de las cantidades que hubieren aportado, distribuyéndose el remanente á prorrato entre los establecimientos benéficos de la capital y pueblos en donde hubiere colegiados.

Alicante, 17 de Febrero de 1909.—La Comisión, José Mingot Valero, Gaspar Cino Arbona, Ramón Soler de Santa Ana, Antonio Garrigós Soler y Germán Botella Pérez.





MONTEPIO DE PRACTICANTES

Colegio de Practicantes de la provincia de Alicante

Reglamento interior de la Colegiación

CAPÍTULO I

De la Colegiación

Artículo 1.º El objeto de esta Colegiación, es el siguiente:

1.º Despertar los sentimientos de fraternidad y estrechar los lazos de unión entre los colegiados.

2.º Mejorar la clase y asegurar el porvenir de las familias por medio de la protección recíproca y del apoyo mutuo.

3.º Procurar el desarrollo y dignificación de la carrera de Auxiliares en la Medicina y Cirujía, la cual está ligada, por sus prácticas y estudios, á la clase médica en general.

4.º Crear un montepto y una caja de auxilios, en beneficio de los Practicantes.

Art. 2.º Se admitirán, como colegiados, á todos los Practicantes en general, y se denominarán fundadores, numerarios, protectores y honorarios, titulándose también locales y correspondientes.

CAPÍTULO II

Del ingreso y reintegro en el Colegio

Art. 3.º Para ingresar en este Colegio después del período de constitución, será requisito indispensable:

1.º Solicitarlo á la junta de gobierno provincial, en la que hara constar el nombre y apellidos, estado, domicilio y residencia y establecimiento donde preste sus servicios.

2.º Acreditar poseer el título de Practicante, sea cualquiere la edad ó estado del ingresado.

3.º Para el efecto de la base anterior es indispensable la exhibición del título original, ó testimoniado en forma legal.

4.º Estos documentos los presentará en la Secretaría del Colegio; si fueren extranjeros, harán la manifestación del documento original que les autorice para ejercer en España.

5.º Ejercer la profesión con el debido decoro; y

6.º El reingreso en el Colegio sólo se permitirá dos veces.

Art. 4.º A tenor de la base 1.ª del artículo anterior, para evitar diferentes fórmulas de redacción dado el entender de cada compañero y siendo este documento la base para la historia de los colegiados, tanto dentro como fuera del Colegio, las solicitudes para pedir el ingreso están impresas y se facilitarán mediante el pago de 10 céntimos de peseta, en la Secretaría del Colegio provincial, ó en la de los delegados de partido.

Art. 5.º Si el que pretendiere incorporarse hubiera ya sido colegiado en esta provincia será admitido en la Colegiación, previa presentación del diploma expedido por el Colegio que le admitió á ingreso en la Asociación y previo el último recibo que acredite estar al corriente en el pago de la mensualidad.

Si dichos documentos se hubieren extraviado, lo pondrá en conocimiento del Presidente del Colegio, para que éste, por medio de oficio informativo, aclare la situación del compañero con el Colegio donde alegase estar al corriente de sus mensualidades; si de dicha información resultara admisible en el Colegio de la provincia, se le expedirá la documentación extraviada, abonando, por mitad, los derechos de la misma y las cuotas devengadas.

CAPÍTULO III

Clasificación de los colegiados y su tributación

Art. 6.º El Colegio se compondrá, como queda dicho de cuatro clases de colegiados, á saber: protectores, honorarios, fundadores y numerarios.

Los colegiados protectores serán las entidades médicas, como otras personas que, por medio de cuotas voluntarias, contribuyan al desarrollo de la Colegiación. Serán honorarios, aquellos que por su posición oficial ó por su eminencia públicamente reconocida, presten ó puedan prestar servicios á la Colegiación. Serán fundadores, los que se inscriban durante el período de constitución, en el número de títulos nominativos se irán sucesivamente amortizando, á medida que desaparezcán como colegiados los socios que hoy poseen esta denominación; y serán numerarios, los que ingresen después de constituida la Colegiación y acepten en todas sus partes este reglamento y se obliguen á cumplirlo fielmente.

Art. 7.º Se les dará el nombre de colegiados locales á todos los establecidos en Alicante y su término municipal, que quieran pertenecer al Colegio, y depositen una peseta mensual en el fondo del mismo.

Art. 8.º Se les dará el nombre de colegiados correspondientes á los que residan en la provincia y que voluntariamente quieran inscribirse durante y después del período de constitución de este Colegio, y abonen la misma cantidad que marca el artículo anterior; teniendo, todos, los mismos deberes y derechos, exceptuando solamente los derechos que designa la base 14 de los estatutos. Mas si en el caso concreto no hubiera suficiente número, vendrán éstos á suplir dichos cargos por rigurosa antigüedad de inscripción en el Colegio.

Art. 9.º El número de colegiados es ilimitado, desde el momento que todo Practicante se halla obligado (voluntariamente) á colegiarse.

También podrán inscribirse como colegiados aquellos Practicantes que no ejerzan la profesión, previa exhibición del referido título.

Art. 10. Presentada la solicitud, y requisitos exigidos en el Capítulo II, artículo 3.º, la junta de gobierno resolverá en justicia toda solicitud y dará cuenta de ello a la general próxima que se celebre.

Art. 11. Acordada por la junta de gobierno la admisión como colegiados de los Practicantes que lo soliciten, se les entregará el nombramiento y diploma como tales, y un ejemplar del reglamento, aprobado por la autoridad competente con arreglo á las leyes, y abonarán, por derechos de aquél y éste, pesetas, y la cuota voluntaria anual de *doce pesetas*, que podrá satisfacerse por semestre, trimestre ó mensualmente, anticipadas, en metálico, letra ó libranza de fácil cobro, á nombre del Tesorero. No se admiten sellos de ninguna especie.

Art. 12. Todo Practicante que desee inscribirse en este Colegio, necesariamente habrá de abonar las cuotas transcurridas desde la fundación del Colegio, hasta igualarse en el pago con los demás colegiados, siempre que su título lleve fecha anterior á la constitución del Colegio, para considerarle inscripto en la misma fecha que los numerarios para el reconocimiento de derechos que expresa el artículo 45.

Art. 13. Si el estado pecuniario del individuo no le permitiera dicho desembolso en el momento de su ingreso, propondrá á la junta de gobierno ó de partido, el medio prudencial de hacer efectivas en más ó menos plazos las cuotas devengadas.

Art. 14. Las solicitudes de inscripción en el Colegio de la provincia, se denegarán con la formación del debido expediente, cuando los recurrentes se encontraran comprendidos en algunos de los casos que sigue:

- 1.º No haber cumplido con los requisitos que para su inscripción exigen estos estatutos; y
- 2.º Cuando al tiempo de inscribirlos como tales, no hicieran efectivas las cuotas necesarias, de que hablan los artículos 11 y 12.

CAPÍTULO IV

De los colegiados protectores y honorarios

Art. 15. Los profesores médicos, farmacéuticos, dentistas, practicantes sin ejercicio, veterinarios, como igualmente los profesores en partos que, bajo el nombre de protectores cooperan á la prosperidad y engrandecimiento de este Colegio, mediante suscripción voluntaria determinada por cuotas fijas mensuales, tendrán libre entrada en el domicilio social y derecho á asistir á las juntas generales que se celebren.

Los socios protectores, mientras tengan el carácter de tales, no se considerarán afectos á los beneficios de la caja de socorros y montepío; pero si por reverses de fortuna quedaran reducidos á las necesidades de la vida, adquiriran iguales derechos y obligaciones que los colegiados, á contar desde la fecha que satisficieron su primera cuota voluntaria, siempre que ésta sea igual, por lo menos, á lo que determina el artículo 12.

El colegiado que, por el contrario, ascendiere de categoría después de su ingreso en el Colegio á ser Licenciado en Medicina y Cirujía, ó por otra causa, tendrá entonces el carácter de socio protector y como tal cooperará dentro de aquél; reconociéndose íntegro los derechos anteriormente adquiridos hasta la fecha de su ascenso en lo que á la caja de socorros y montepío únicamente se refiera, á menos que generosa y espontáneamente renuncie á ellos; pero si esta renuncia no tuviera lugar, al subsistir los derechos subsistirá también la obligación.

Art. 16. Los colegiados honorarios serán elegidos por la junta general de colegiados, á propuesta de la junta de gobierno provincial. Los colegiados podrán proponer el nombramiento de esta clase de socios, mediante exposición dirigida al Presidente, en la que harán constar los grandes servicios ó relevantes méritos que sirvan de fundamento y con la aprobación de todo el Colegio, ó por mayoría absoluta de los colegiados que concurrán á dicha sesión convocada al efecto. Admitidos como tales,

se les expedirá el nombramiento y diploma correspondiente, sin tener que abonar cantidad alguna.

Estos nombramientos serán, como su nombre indica, puramente honoríficos y concederán únicamente libre entrada en el domicilio social; pero no tendrán derecho á ninguno de los beneficios que á los demás colegiados corresponde.

CAPÍTULO V

Disposiciones generales del Colegio

DE LAS VACANTES

Art. 17. Las plazas de nueva creación y las vacantes de los desfilos en la clase de Practicantes en Medicina y Cirujía menor, que dependan de Gobernación, Diputación y Ayuntamiento y tengan que proveerse por libre elección, se irán ocupando por los Practicantes colegiados y con sujeción á lo prevenido en la base 6.^a de estos estatutos.

Art. 18. Para llevar á efecto el anterior artículo, es preciso que el Presidente del Colegio, como los Delegados de partidos judiciales, soliciten y obtengan dichas plazas con la venia de las dignidades ó directores encargados de sus nombramientos, designándoles al candidato que le corresponda ocupar aquel destino.

Art. 19. Para que el Colegio llegue á tener esta preferencia á la ocupación de plazas sobre los demás compañeros no colegiados, es necesario que los Practicantes colegiados ejerzan su poder en pro del Colegio, sobre las personalidades encargadas á ordenar los nombramientos.

Art. 20. Si el colegiado propuesto para una de estas plazas no quisiera aceptarla, ó una vez tomado posesión de la misma renunciara á ella sin motivo, la junta de gobierno ó de partido lo tomará en consideración y perderá su turno en la lista; no siendo propuesto para ninguna otra vacante, interin no le sucedan todos los demás colegiados que en aquella fecha hayan adscritos en el escalafón.

Art. 21. El Practicante colegiado que, estando ocupando algún destino dimitiera por ascenso, traslado á otra capital ó partido, ó bien para ocupar otro destino igual en alguna clínica particular, tendrá la obligación de ponerlo en conocimiento del Presidente de la Junta ó Delegado, con cinco días de antelación, con el fin de que éstos tengan todo lo dispuesto para la inmediata reposición, y no queden sin los utilísimos servicios de la clase la humanidad doliente.

Art. 22. Quedan excluidas de esta base del reglamento las plazas que se anuncian por oposición ó concurso; pero si dentro de las condiciones propuestas en el concurso ó oposición hubiere algún empate ó se presentaren con idénticas condiciones, el Colegio, si el tribunal opositor se lo permite, le facilitará cuantos datos fueran necesarios para resolver el mismo con respecto á méritos y servicios, que obrarán en la historia de cada colegiado, en el archivo del Colegio.

Art. 23. Si al hallarse anunciada una vacante ésta hubiere tenido efecto por algún atropello, felonía, etc., del caquisimo, y siempre que el Presidente del Colegio ordenara el que ningún colegiado solicitara la vacante y que, al solicitarla hiciese tal ó cual observación ó exigencia, será obedecido, por tratarse de un acuerdo tomado por el Colegio, que redundará en beneficio de la clase.

Art. 24. Para la plazas anunciadas por oposición ó concurso podrán presentarse á la lucha todos los Practicantes colegiados de la provincia; pero no así las que deban proveerse por libre elección, que serán preferidos los que pertenezcan al distrito en donde hayan ocurrido y anunciada la vacante, ó en su defecto, resolverá la junta de gobierno provincial.

Art. 25. Siendo este Colegio puramente profesional, no se ocupará de otros asuntos que los referentes al mismo. Por lo tanto, queda terminantemente prohibido al Practicante colegiado ejercer su influencia política como particular, para ocupar ninguna de las plazas ó cargos oficiales de nueva creación, como las existentes en la capital ó en cada partido judicial que vacaren.

CAPÍTULO VI

De las sustituciones por enfermedad ú otra causa en los partidos rurales, Casas de Socorro, Hospitales y Clínicas

Art. 26. Cuando un colegiado fuera atacado por una enfermedad que le privara de hacer la visita a un partido, lo pondrá inmediatamente en conocimiento del Presidente de la Junta provincial ó Delegado del partido á que correspondiera por medio de oficio, aun cuando ambos residan en una misma localidad, explicando con suma claridad la clase de sustitución; rogando al mismo tiempo al señor Presidente ó Delegado, la devolución del oficio ya cumplimentado con el *Viso Bueno y Eptervado*. Cuando la sustitución solicitada fuera por enfermedad, será ésta gratuita y por el tiempo que durara la enfermedad del colegiado; pero si la distancia que tuviere que recorrer el sustituto llegara á los 4 kilómetros, pondrá á la disposición del mismo su mesa (si su posición lo permite) y su caballería cuando la tuviere de su propiedad.

Art. 27. Si la sustitución que el colegiado solicita fuera para ventilar asuntos particulares, y, por lo tanto, ajenos en un todo á la Colegiación y á la salud del colegiado, solicitará la sustitución con diez días de anticipación (siempre que no se trate de asuntos de suma urgencia) y de la misma forma que indica el artículo 26; entendiéndose que, por esta clase de sustitución tendrá que abonar al sustituto el haber ó retribución íntegro (en metálico) que el sustituto tenga asignado; quedando también en libertad de contratar dicha sustitución.

Art. 28. Todo Practicante que ejerza su profesión en alguna Casa de Socorro ú otra clase de Establecimientos benéficos tendrá que sujetarse ante todo, para las sustituciones, á lo que ordene el reglamento del Establecimiento; pero si éste no existiese, ó en su articulado no estuvieran previstos los casos de sustitución, cuando llegase un caso de esta naturaleza, bien por enfermedad, bien con el fin de ventilar asuntos particu-

res, lo hará en la forma y con sujeción á lo que ordenan los artículos 26 y 27; teniendo presente que será muy conveniente el que las sustituciones de esta clase de Establecimientos fueran desempeñadas por los mismos compañeros que ejercieran dentro del mismo Centro benéfico, siempre que éstos pertenezcan á la Colegiación.

Art. 29. Todo compañero que ejerza su profesión en un Hospital, bien sea de la beneficencia general, provincial, municipal ó particular, tendrá que atender en primer término, á los estatutos que dichos Establecimientos benéficos tengan articulados para el personal facultativo; así es, que únicamente cuando en los estatutos no estuvieran previstos los casos por enfermedad ó asuntos particulares, solicitará del señor Presidente del Colegio, al cual pertenezca, cualquiera de ambas sustituciones, con arreglo á lo que previenen los artículos anteriores. De la misma forma y con sujeción á dichos artículos, lo efectuarán todos los colegiados que ejerzan su profesión en el Cuerpo de Penales, Compañías de ferrocarriles, Zonas mineras, Manicomios, Compañías de Navegación, Hospitales de sangre, Policlínicas particulares, Institutos, etc., etc.

Art. 30. Para que los colegiados puedan atender á estos derechos de sustitución tendrán presente que éstos—los Colegiados—habrán de solicitar la indispensable autorización de la Jefatura de las antedichas Corporaciones.

CAPÍTULO VII

De los deberes de los colegiados

Art. 31. Todo colegiado está obligado á velar por los intereses de la Colegiación y por el de todo colegiado, aun en los asuntos particulares que no afecten á la profesión, como igualmente á proteger los intereses de la salud pública, persiguiendo las intrusiones.

Art. 32. Todo colegiado se halla obligado á hacer toda clase de sustituciones de cualquier compañero que por enfermedad ó ausencia le fuese ordenado por el Colegio, previo oficio

del señor Presidente ó Delegado, el cual cumplimentará el colegiado que hubiera sido designado para la sustitución, siempre que no se lo impidan causas justificadas y que el Presidente lo tome en consideración.

Art. 33. Es deber de todo colegiado poner en conocimiento por escrito al señor Presidente del Colegio ó Delegado á que pertenece, toda vacante que el colegiado tuviere conocimiento, con la mayor riqueza posible de datos y cuantos detalles fueran de importancia para la clase, comprometiéndose á respetarla para el candidato que le correspondia en turno, no poniendo de su parte impedimento alguno pretendiendo solicitar, evitando de ese modo encomos y animosidades entre los colegiados; capándose, al obrar así, de la dignidad, respeto y simpatías de sus compañeros y demás clases sociales, no dando con esto lugar á que impere el caciquismo.

Igualmente todo colegiado tiene la obligación de poner en conocimiento de la junta de gobierno cualquier falta ó abuso que observase en la del Colegio, así como en algunos de los colegiados.

Art. 34. Todo colegiado abonará con puntualidad la suscripción mensual voluntaria de una peseta, la que no podrá alterarse sino por acuerdo de la junta general y por mayoría de votos.

Cuando se traslade de domicilio, distrito ó partido judicial lo participará por escrito al Delegado á que pertenece, ó al Secretario de la junta, para anotarlo en el libro de inscripciones.

Art. 35. El colegiado que no hiciere efectiva su mensualidad en la forma que previene el artículo anterior en su parrafo primero, se le concederá un plazo de quince dias para efectuar el pago en Tesorería, transcurrido el cual sin haber cumplido esta disposición, será requerido á ello por oficio del Presidente, con nueva prórroga de otros quince dias, y si al espirar ésta tampoco hubiera abonado su mensualidad, causará, sin más trámites, baja definitiva en la Colegiación, con pérdida de todos sus derechos.

Art. 36. El colegiado que por cualquier circunstancia tu-

viera que ausentarse de la capital, viene obligado á dar conocimiento de ello por escrito al Presidente ó Delegado, designando la persona y su domicilio á cuyo cargo quede el pago de sus cuotas. Al efecto de esta designación se le concederá únicamente un plazo de tres meses para el abono de sus mensualidades, transcurrido el cual sin haberlo efectuado, caerá de lleno en lo que dispone el artículo 35.

Art. 37. A juicio de lo que dispone la base 16 de los estatutos, no podrá negarse ningún colegiado á desempeñar el cargo para que fuese elegido ó designado, y en caso que persistiera en su negativa, se le impondrá el donativo de una peseta, pagadera á la presentación del recibo.

Art. 38. Todo colegiado queda obligado á cumplir estrictamente cuanto prescribe este reglamento, todos los acuerdos que se tomen en junta general y los estatutivos de la junta de gobierno. A contribuir moral, material é intelectualmente al progreso del Colegio y á propagar sus ideas y fines entre los compañeros no colegiados.

Art. 39. Todo colegiado está obligado á asistir á las juntas generales que fuere citado y demás actos que precisamente reciba invitación, siempre que no se lo impida causa justificada; y dado el caso que no justifique el motivo por escrito, se le impondrá el donativo de 0.25 pesetas, que abonará en unión del recibo mensual.

Art. 40. A tenor del artículo anterior la junta de gobierno podrá desestimar todas aquellas justificaciones presentadas en el acto de la reunión, que á su buen juicio no fueran admisibles, y en tal caso el colegiado vendrá obligado á pagar el donativo de que habla el mismo.

Art. 41. Los colegiados provinciales que por esta causa no puedan asistir á las juntas generales que se celebren para la elección de junta de gobierno, podrán delegar su representación.

Art. 42. Los colegiados provinciales que accidentalmente se hallen en la capital, podran concurrir al domicilio del Colegio

6.º A percibir todos los beneficios de la caja de socorros y montepío en el plazo y forma que determina el reglamento especial de estos organismos, según la base 15 de los estatutos.

Art. 46. Todos los señores colegiados protectores y honorarios tendrán derecho á dar su dictamen en todos los casos que á la junta general le sea necesario, y en su consecuencia podrán usar de la voz, pero no del voto.

CAPÍTULO IX

Del capital

Art. 47. A tenor de la base 11 de los estatutos, el capital social estará formado:

- 1.º Por las cuotas de los colegiados fundadores y numerarios.
- 2.º Por las cuotas voluntarias de los socios protectores.
- 3.º Por los ingresos que se obtengan de los donativos im- puestos á los colegiados.
- 4.º Por los intereses capitalizados.
- 5.º Por los ingresos extraordinarios que se obtengan me- diante la celebración de espectáculos públicos, cuando la Cole- gación lo estime oportuno y conveniente.

Art. 48. Los fondos recaudados por cuotas se distribuirán en la forma siguiente:

- El 70 por 100 para el montepío.
 - El 15 por 100 para la caja de socorros.
 - El 10 por 100 para gastos de administración.
 - El 5 por 100 para gastos imprevisos.
- Los ingresos de donativos por faltas á juntas y los extra- ordinarios se repartirán del modo siguiente:
- El 75 por 100 para el montepío.
 - El 25 por 100 para la caja de socorros.
- El sobrante de los gastos de administración, si lo hubiere, se acumulará anualmente al montepío.

Art. 49. La junta de gobierno queda facultada para inver-

y asistir á las juntas generales, con voz y voto, siempre que de modo fehaciente acrediten su personalidad.

CAPÍTULO VIII

De los derechos de los colegiados

Art. 43. Todo colegiado que observare alguna falta en el cumplimiento de estas disposiciones, tendrá derecho á denun- ciar por escrito á la junta de gobierno la causa que motive el objeto de la denuncia, aunque ésta recayere en algún individuo de la junta de gobierno.

Art. 44. Cada colegiado tiene derecho á exponer todas las consideraciones que crea convenientes acerca de todos los puntos que se relacionen con los fines de esta corporación, así como también guardar una prudente reserva de todos los acuerdos que se adopten, materias que se discutan, y en general, respecto á todos los asuntos del Colegio.

Art. 45. Los colegiados tendrán derecho:

- 1.º A que por la Secretaría del Colegio se les facilite los datos y noticias que les interese y se relacionen con la pro- fesión.
- 2.º A concurrir al local donde esté instalado el Colegio, siempre que lo estimen y sean horas convenientes, y hacer uso de cuantos servicios tenga el mismo.
- 3.º A disfrutar de la biblioteca y gabinete de lectura y de cuantos medios de instrucción dispone el Colegio.
- 4.º A asistir á las juntas generales, con voz y voto, y á des- empeñar cargos en la directiva y comisiones que se nombren, siempre que estén comprendidos en la base 14 de los estatutos ó en el párrafo 2.º del artículo 8 del reglamento.
- 3.º A examinar el balance general de cuentas, que trimes- tralmente formará la Intervención, conforme determina la base 19 de los estatutos, durante los ocho días anteriores á su presentación á la junta general, para que con los datos que por esta investigación adquieran puedan discutir á su tiempo aquellos extremos que juzguen susceptibles de aclaración.

tir los fondos correspondientes al montepío, en papel de la Deuda pública de España, en el momento que estime favorable.

También queda autorizada para igual inversión, de los fondos correspondientes á la caja de socorros, cuando después de dicha inversión la existencia en metálico correspondiente á esta cuenta sea por lo menos de 1.000 pesetas.

Art. 50. La capitalización de los intereses se efectuará tan pronto como la cuantía de estos lo permita, y los títulos de la Deuda pública, por tal concepto adquiridos, pasarán al Haber de la cuenta de cuyo capital procedan aquellos.

Tanto los valores y el metálico, á excepción del que se destinara para gastos de administración, se depositarán en el Banco de España á nombre del montepío de Prácticas auxiliares de la ciencia médica, y el movimiento de esta cuenta corriente será mancomunadamente llevado por el Presidente, Contador y Tesorero del Colegio, á cuyo efecto se expedirá por éste una certificación expresiva de la autorización correspondiente y del nombramiento de la junta de gobierno electa, cuya certificación será renovada tantas veces como cualquiera de dichos cargos lo fuese.

Art. 51. Cuando á juicio de la junta de gobierno no conviniese por cualquier circunstancia la adquisición de títulos de la Deuda pública, estudiará aquella los medios conducentes á la pronta inversión del capital disponible; pero teniendo en cuenta que, como consecuencia de lo dispuesto en la base 17, queda en absoluto prohibido:

1.º Los negocios de especulación, y en general, todos aquellos que no ofreciendo una base fija de rendimiento dependan de sucesos eventuales, á cuya influencia se hallen exclusiva ó principalmente supeditados el beneficio ó el quebranto.

2.º Los de préstamos con hipoteca ú otra garantía.

Las propuestas que de acuerdo con esta disposición formule la junta de gobierno serán sometidas á la sanción de la junta general.

Quedan exceptuados de prohibición, los negocios á que en último término se alude en el artículo 47.

Art. 52. Cuando las obligaciones contraídas por el montepío ó la caja de socorros licitera precisa la extracción de valores depositados para su conversión á metálico, ó simplemente la del efectivo pendiente todavía de inversión, será indispensable la aprobación previa de la junta general.

Los talones de libramientos firmados mancomunadamente por el Presidente, Tesorero y Contador, autorizados para ello por la certificación á que se refiere el artículo 50 en su párrafo último.

Art. 53. Llegado que fuese el caso que previene la base 21 y acordada la disolución en la forma que en ella se cita, habrá que sujetarse á los siguientes requisitos:

1.º Publicación del acuerdo de disolución en el *Boletín Oficial* de la provincia y periódicos locales, un mes antes de su ejecución, para que pueda llegar á conocimiento de aquellos á quienes interese.

2.º Formación y publicación de inventarios y balance general de cuentas, que pongan de manifiesto la situación financiera al tiempo de la disolución.

3.º Conversión á metálico de los valores depositados, correspondientes al montepío y caja de socorros, mediante presentación de los comprobantes que acrediten la realización.

4.º Liquidación de débitos por gastos de administración, si los hubiere.

5.º El capital líquido, así obtenido, se repartirá por dividendos enteros entre los acreedores del montepío, en proporción de tanto por uno sobre la pensión mensual que percibiesen.

6.º El remanente del capital que resultare después de la distribución á que se refiere el inciso anterior, se repartirá entre los asilados benéficos, en la forma que también determina la base de referencia.

7.º Hecha la liquidación definitiva, se levantará acta notarial, mediante la presentación de los comprobantes necesarios que acrediten esta tramitación, y al exacto cumplimiento del presente artículo.

CAPÍTULO X

De las conferencias

Art. 54. La junta de gobierno procurará que, a ser posible se celebren por eminentes médicos conferencias durante los meses de Octubre y Mayo, teniendo en cuenta que, mediante las conferencias científicas obtiene, indudablemente, el Colegio determinado carácter de ilustración, cultura y prestigio, evidentemente necesario para el desenvolvimiento y consecuencias de nuestras elevadas aspiraciones sociales y profesionales. La no asistencia de los señores colegiados a estas sesiones supone desconsideración manifiesta para los señores conferenciantes, implica la falta de cumplimiento en su deber, que afecta con perjuicio al Colegio en general, por lo que la asistencia a las conferencias científicas es obligatoria.

Art. 55. Pagarán la cantidad de 0'50 pesetas con el recibo del mes siguiente, los colegiados fundadores y numerarios que no asistan á las citadas conferencias, como donativo para el montepío y caja de socorros.

CAPÍTULO XI

De las juntas generales

Art. 56. La junta general se compone de todos los colegiados fundadores, numerarios, protectores y honorarios que á ellas concurren, pudiendo ser ordinarias y extraordinarias; las ordinarias son, las cuatro generales que dentro de los cinco días primeros de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre celebrará el Colegio todos los años; y extraordinarias serán, aquellas que se verifiquen en cualquier día del año, siempre y cuando para su reunión lo soliciten por escrito la cuarta parte de los colegiados al Presidente, y las causas que se funden sean de capital interés para el Colegio. Estas juntas deberán celebrarse dentro de los quince días de haber sido solicitadas.

También podrán celebrarse estas juntas extraordinarias cuando la junta de gobierno lo estime conveniente, por tener que dar cuenta de asuntos de importancia ó urgentes no previstos en el reglamento.

Art. 57. Igualmente cada año, en cualquier día de la primera quincena del mes de Diciembre, se reunirán en junta general todos los colegiados, con el fin de proceder á la elección de cargos que han de formar la nueva junta de gobierno.

Tanto en un caso como en otro, se hará constar en la convocatoria de la junta general el objeto para que se reúne, y no se podrá tratar en ella de otros asuntos que aquellos para que ha sido convocada.

Art. 58. Siendo necesaria la asistencia de los señores colegiados en general, para la celebración de las juntas tanto ordinarias como extraordinarias, se procederá á la convocatoria por medio de volantes que se repartirán á los señores colegiados con veinticuatro horas de anticipación, sin perjuicio de anunciarlo en la Prensa diaria, y recordando á los señores colegiados su asistencia ó pago de donativo, que se expresan en los artículos 59 y en el inciso 9.º del 60; quedan exceptuados de este pago los señores protectores y honorarios.

Art. 59. Es indispensable la reunión de la mitad, más uno, de los colegiados que cuenta la Colegiación, para la celebración de las juntas generales; pero si al tiempo de abrir la sesión no hubiera esta mayoría, se efectuará media hora después de la citada, sea cualquiera el número de colegiados presentes, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

Los colegiados que no concurren á las juntas convocadas en la forma que queda expresado en el artículo anterior, no tendrán derecho á protestar ni reclamar contra los acuerdos de aquellas, conformándose de hecho con lo acordado por la mayoría.

Art. 60. Pasado el tiempo que marca el anterior artículo, el Presidente ó quien le sustituya abrirá la sesión en la forma siguiente:

1.º Lectura del acta anterior para su aprobación ó modi-

ficación. Igualmente, de las extraordinarias posteriores a la última ordinaria. Lectura de la orden del día.

2.º Lectura de los trabajos de la junta de gobierno y movimiento social del Colegio.

3.º Examen y aprobación de cuentas acompañando balances de caja y comprobantes correspondientes al trimestre.

4.º Dar cuenta de las altas y bajas de los Practicantes que forman y aspiran formar el núcleo de este Colegio.

5.º Lectura de las proposiciones presentadas y discusión de éstas y de los demás asuntos que se sometan a la general, para que sea mayor la autoridad y fuerza de sus acuerdos.

6.º Elección de cargos vacantes y nombramientos de las Comisiones especiales, que juzguen necesarios para el estudio de los problemas que en la práctica puedan plantearse.

7.º Lectura de la Memoria del estado económico del Colegio.

8.º Sección de preguntas a la junta de gobierno; y

9.º Lectura de la lista de los señores colegiados, los que al no responder a su llamamiento pagarán, con el recibo del mes siguiente, la cantidad de 125 pesetas, cuyas cantidades pasarán al fondo del montepío y caja de socorros.

Art. 61. La duración de las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, no podrán pasar de tres horas.

La mesa se compondrá del Presidente de la Junta, ó en su lugar el Vicepresidente, el Secretario y Vocal de menor edad, que hará las veces de Vicesecretario. Los demás individuos de la junta ocuparán los asientos próximos á ambos lados de la mesa; estos señores, como miembros de la misma, se entiende que al usar de la palabra no consumen turno para los efectos del reglamento.

Art. 62. El Presidente abrirá y levantará las sesiones; cuidará de mantener el orden y dirigirá las discusiones; concederá la palabra sobre el fondo de la cuestión siguiendo estrictamente el orden en que los oradores la hayan pedido, llamando al orden al que se exceda, y á la cuestión al que de ella se aparte. En caso de que algún colegiado no atendiera á sus observacio-

nes, por la segunda vez quedará sujeto á lo que contra el la reunión general acuerde.

Todo colegiado, al hacer uso de la palabra, deberá haberla pedido y obtenido; una vez concedida, podrá renunciar á ella ó cederla á otro colegiado.

Art. 63. No podrá ningún colegiado usar de la palabra para un mismo asunto más de dos veces, y sólo se le permitirá hablar por tercera vez para rectificar al final de toda discusión, limitándose en ésta á exponer los errores de concepto.

Art. 64. Si algún colegiado fuese aludido personalmente durante la discusión, podrá hacer uso de la palabra al final de ella para rectificar ó defenderse. Caso de ausencia del colegiado aludido, podrá á su nombre hacer uso de la palabra cualquier otro colegiado.

Art. 65. En caso de que los asuntos puestos á discusión sean tantos ó de tal importancia, que no puedan ultimarse en una sola reunión, el Presidente, previa consulta y de conformidad con la junta general podrá suspender el acto, para continuar al siguiente ó á los siguientes días, á la hora que la misma acuerde, reservando en el uso de la palabra, por orden, á los colegiados que la tuvieran pedida.

Art. 66. Para fijar los asuntos que se han de discutir y su turno, se atenderá á la orden del día, que de antemano debe estar determinada.

Los asuntos no consignados en ella se discutirán cuando la asamblea lo determine, á propuesta del Presidente ó de otro individuo.

Art. 67. Cuando el Presidente quiera tomar parte en la discusión dejará la presidencia, sustituyéndole el Vicepresidente ó otro individuo de la junta, hasta en tanto se determine ó se aplaque el debate en que se haya tomado parte; y si el asunto ha de ser objeto de alguna votación, hasta que ésta se haya verificado.

ORDEN DEL DÍA

Art. 68. Al final de cada sesión la asamblea fijará, si le es posible, la orden del día, ó sea los asuntos que tengan de tratarse en la sesión siguiente. Estos asuntos se inscribirán por el orden en que hayan sido propuestos; pero si la asamblea lo creyese oportuno puede dar la preferencia á una cuestión sobre otra, alterando la orden del día.

Art. 69. Las proposiciones se harán por escrito y firmadas por el proponente, entregándolas á la junta de gobierno para su inclusión en la orden del día ó en el transcurso de la sesión.

DE LAS PROPOSICIONES, ENMIENDAS Y ADICIONES

Art. 70. Las proposiciones, enmiendas y adiciones serán presentadas á la mesa por escrito, en términos concretos y suscritas por uno ó más individuos.

Las enmiendas que se presentaren á una proposición serán discutidas antes de ser votada ésta, y caso de ser tomada en consideración, discutida una vez y recaído acuerdo, se procederá según sea éste, á la discusión ó abandono de la primitiva.

A todas las demás proposiciones que se presenten sobre la misma cuestión se dará lectura aunque no hayan de ser discutidas.

Art. 71. Cuando se presente una proposición á la asamblea sólo podrá ser apoyada por espacio de cinco minutos, y combatida por otro orador durante otros cinco minutos; en seguida el Presidente preguntará á la asamblea si se toma en consideración ó no, y en caso de diversidad de pareceres se pasará á votación. Si fuese desechada, no consentirá el Presidente que vuelva á tratarse de su contenido en la misma sesión.

Art. 72. Cuando los dictámenes de mucha extensión é importancia estén divididos en partes, se discutirá primero en totalidad y después en capítulos, párrafos ó artículos.

Art. 73. Las proposiciones solicitando voto de gracia ó de censura se harán por escrito. A estas proposiciones se les dará

preferencia, y una vez tomadas en consideración no podrán ser retiradas.

Art. 74. Si se presentara alguna proposición de censura contra el Presidente por infracción del reglamento ó por abuso de atribuciones, se determinará en aquella los artículos que hayan sido infringidos y se señalarán en ella los hechos que, á juicio de los firmantes constituyeren abuso ó usurpación de atribuciones.

El Presidente entregará el cargo al Vicepresidente para defenders desde su puesto de colegiado de las acusaciones que se le dirijan.

Art. 75. Si la proposición de censura se presentara contra la junta de gobierno se nombrará inmediatamente una mesa ó junta de discusión para que dirija el debate hasta que recaiga acuerdo, y la componerán tres colegiados, actuando uno de Presidente y los otros dos de Secretarios.

Art. 76. Mientras no sea aprobada por la junta general la proposición de censura contra el Presidente ó la junta de gobierno, tanto aquella como éste sólo cesarán en sus funciones durante el curso del debate, en lo que se refiera á la dirección y prerrogativas reglamentarias.

Art. 77. Si el voto de censura se aprobara obteniendo mayoría, la dimisión debe presentarse en el acto, para que la junta general resuelva en la misma sesión.

Art. 78. Los colegiados firmantes de una proposición para que se celebre junta general, vienen obligados á estar presentes cuando ésta se celebre, y en caso de no poder asistir lo pondrán en conocimiento del Presidente por escrito especificando las causas, sin cuyo requisito se entenderá que retiran su firma de la referida proposición; anulando, desde luego, todos los efectos de la misma.

DE LA DISCUSIÓN

Art. 79. Sobre cada proposición podrán usar de la palabra tres individuos en pro y tres en contra, no debiendo de hablar mas que un cuarto de hora cada uno.

Consumido el primer turno de tres en pro y tres en contra, ésta podrá renovarse á voluntad de la asamblea.

Cuando la discusión esté agotada, á juicio de la mesa puede preguntarse si está el punto suficientemente discutido, resolviendo según la asamblea acuerde.

Art. 80. La palabra se concederá á los colegiados por riguroso orden de petición, y no podrá ser interrumpido en su discurso ninguno de los oradores mas que por el Presidente de la mesa, el cual resolverá las cuestiones de orden.

CUESTIONES PREVIAS Y DE ORDEN

Art. 81. Se entiende por cuestión previa la que tiene por objeto aclarar un punto importante de la cuestión que se está tratando.

Cuestión de orden es, la que se dirige á llamar la atención de la mesa sobre los oradores que se separan del orden mantenido á la discusión.

Solo para esta cuestión y cuando el Presidente vea que ha consumido el tiempo, que en otro lugar se señala, podrá ser interrumpido el orador.

Por una de estas faltas reglamentarias podrá obtener preferencia el colegiado para hacer uso de la palabra. Pero es potestativo de la presidencia la admisión ó no de la cuestión de orden.

Art. 82. El Presidente ó quien haga sus veces está facultado para suspender la sesión, definitivamente, cuando lo juzgue oportuno, reuniendo incontinenti á los individuos de la delegación que se hallen presentes y dienen resolución sobre lo que hubiere motivado la determinación del Presidente, ó por breves momentos para armonizar las necesidades de la votación, discusión, etc., etc.

DE LA VOTACIÓN

Art. 83. Cuando un asunto se dé por suficientemente discutido, nadie podrá hablar mas sobre él, pasando en seguida á ser votado.

Art. 84. Los firmantes de una proposición podrán retirarse hasta el momento de pasar á votación; una vez dada la orden por el Presidente para proceder á ella, no podrá ser retirada. No podrá tampoco serlo, mientras haya un solo firmante que la sostenga.

Art. 85. Las votaciones tendrán lugar:

1.º En la forma ordinaria, que sera por aclamación.

2.º Por levantados y sentados, que será cuando esté dividida la opinión, de la general, ó las soliciten la mayoría; quedando sentados los que no estén conformes.

3.º En las cuestiones de principio y cuando se considere conveniente, las votaciones serán nominales, inscribiéndose los nombres de los votantes, y les pondrán *Si* ó *No* según deseen el voto de aprobación ó de reproducción.

4.º Secretas se harán por papeletas suscritas por los votantes. Esta votación se verificará en la elección de la junta de gobierno y cuando se trate de alguna decisión importante que conveenga emplear este medio. En este caso se emplearán las papeletas, que cada colegiado por turno las depositarán en la urna.

5.º Durante la votación no se permitirá el uso de la palabra, ni podrá suspenderse el acto por ningún concepto; y

6.º Todo colegiado podrá abstenerse de votar.

Art. 86. Para los casos de empate en una cuestión de trascendencia, se volverá á discutir la proposición objeto de la votación, consumiendo un nuevo turno para mayor inteligencia.

Si otra vez saliesen empatados los votos, se aplazará su resolución para la sesión próxima, en la cual volverá á discutirse consumiendo un solo turno; y si por tercera vez resultase empate, la mesa decidirá.

CAPÍTULO XII

De los acuerdos y de las actas

Art. 87. Los acuerdos de las juntas generales serán fielmente ejecutados; pero si por alguna causa resultase imposible

ó inconveniente el cumplimiento de lo acordado, se convocará á nueva junta general para en ella modificar los acuerdos tomados.

Art. 88. Todos los acuerdos adoptados en junta general serán firmes y constituirán ley dentro del Colegio, y como tales se aceptarán por los colegiados.

Las enmiendas ó proposiciones incidentales que afecten á dichos acuerdos serán desechadas por el Presidente, á menos que las cuatro quintas partes de los colegiados que las adoptaron soliciten su revocación.

Art. 89. En las actas deberán constar todos los acuerdos que se tomen, con el fin de poderlos cumplir. A este objeto, en la primera junta de gobierno que se celebre después de la general, el Secretario dará cuenta de todos los acuerdos tomados.

CAPÍTULO XIII

De la junta de gobierno

Art. 90. La junta de gobierno estará formada de los cargos siguientes: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, un Contador y tres Vocales.

Siendo honoríficos estos cargos, los desempeñaran sin retribución alguna, y renovables por mitad, anualmente, por sufragio de votos, emitidos entre todos los colegiados; tomando posesión los elegidos en la primera junta que se celebre en el mes de Enero.

La renovación se hará en la forma siguiente: primer año, Vicepresidente, Secretario y dos Vocales que designe la suerte, en el caso de que todos tengan la misma antigüedad; y en el segundo año, cesarán el Presidente, Tesorero, Contador y un Vocal.

Art. 91. Cuando por dimisión, enfermedad ú otra causa no pudieren desempeñar los cargos cualquiera de los individuos de la junta de gobierno, tendrá que desempeñar el cargo vacante el que designe el Presidente.

Art. 92. Cuando la junta directiva cesare en su totalidad, se hará la elección en junta general extraordinaria y por votación secreta.

Para pertenecer á la junta de gobierno es de absoluta necesidad ser colegiado fundador y residir en la capital.

Art. 93. La junta que cesare en el cargo, ó cualquiera de sus miembros, está obligado á dar posesión al entrante antes de transcurridos los primeros diez días después de verificada la elección.

Art. 94. Comunicará al colegiado por medio de oficio, el nombramiento del cargo para que ha sido designado, indicando el día y hora de la toma de posesión. En dicho acto los individuos salientes entregaran á los entrantes (por orden de cargo), mediante inventario, toda la documentación y existencias metálicas, mobiliario y todos cuantos enseres pertenezcan al Colegio. Los individuos entrantes firmarán si están conformes, y en caso de no estarlo, lo harán constar en el acta. También están obligados los salientes á poner en conocimiento de cada uno de los entrantes, todos cuantos asuntos sean de su cargo, sin omitir detalles, así como á prestar su concurso, interés no se pongan al corriente los entrantes.

Art. 95. Todos los cargos anteriormente expresados son obligatorios, pudiendo ser reelegibles los individuos que los desempeñen cuando les corresponda cesar en ellos. En caso de reelección es renunciable el cargo, siempre que no haya transcurrido un año desde que cesaron, ó expongan justas causas que les impidan desempeñarlos, con arreglo á lo que dispone el artículo 37.

Art. 96. La asistencia á las juntas de gobierno es obligatoria, de todos los componentes que la constituyen, á excepción de los casos de enfermedad, en los cuales están obligados á comunicarlo por escrito al Presidente á su debido tiempo. Cuando se dejase de cumplir esta prescripción ó no existiera causa justificada, satisfarán 0'50 pesetas en concepto de deviativo.

DEBERES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Art. 97. Corresponde á esta junta:

- 1.º La dirección y administración del Colegio.
- 2.º Recaudar fondos atendiendo con ellos á cuantas necesidades sean provechosas para el desarrollo del Colegio, cultura y beneficio de los colegiados.
- 3.º Suspender los derechos de los colegiados que no cumplan lo que disponen los estatutos y títulos, pudiendo levantar esta suspensión cuando á su juicio lo crea conveniente.
- 4.º Disminuir los socorros y remuneraciones de la caja permanente de auxilios y montepío, cuando el estado económico de la Colegiación lo exija, en la cantidad que crea conveniente.
- 5.º Previsas las formalidades correspondientes, se separará de la Colegiación á los colegiados que se hiciesen acreedores á ello.
- 6.º Estudiar los medios de hacer menos gravoso el tributo que la clase satisface al Estado por subsidio, verificando las gestiones necesarias al efecto.
- 7.º Nombrar los cargos vacantes, con el carácter de interinos, hasta su sanción por la junta general, eligiendo socios que reúnan condiciones más recomendables, como igualmente los Delegados y Subdelegados de partido.
- 8.º Resolver las consultas que hiciesen los Delegados de partido, siempre que dichas consultas no tengan el carácter personal.
- 9.º Resolverá, igualmente, los expedientes de jubilación, inutilidad, viudedades y orfandad, y en general, todos los casos afectos al montepío y caja de socorros.
10. Solicitar la indispensable autorización de los jefes facultativos y administrativos de las correspondientes Corporaciones, de que tratan los artículos 17, 18, 20, 22 y 30 del reglamento, con el fin de que los señores colegiados puedan atender á los derechos de sustitución.

Art. 98. Formará el presupuesto anual de gastos, que deberá someter á la aprobación de la junta general ordinaria que se celebre en la primera quincena de Enero.

Redactará la Memoria anual sobre el estado económico de la Colegiación, que, con el balance trimestral de cuentas, hará imprimir si así lo estimase oportuno, á los efectos de la mayor facilidad en la información que determina el artículo 45 en su inciso 5.º.

Art. 99. Convocará á la junta general extraordinaria en los casos enumerados en este reglamento y en todos aquellos no previstos en él, cuya solución únicamente á los colegiados corresponde.

Igualmente someterá á la sanción de la junta general ordinaria ó extraordinaria los desembolsos para la adquisición de mobiliario, y de todos los gastos no consignados en el presupuesto.

Art. 100. Esta junta no atenderá ningún asunto relacionado con la Colegiación, siempre que no le sea comunicado por escrito.

Art. 101. La junta de gobierno se reunirá mensualmente y cuantas veces sea necesario, bien por convocatoria del Presidente, ó bien á propuesta de cualquiera de sus individuos.

Los acuerdos de esta junta no tendrán validez alguna si no se hallasen presentes la mitad más uno de los miembros que la componen.

Art. 102. En caso de urgencia, la junta de gobierno podrá adoptar decisiones en interés del Colegio, que serán sometidas después á la primera sesión que celebre la junta general, para su definitiva aprobación.

Art. 103. En caso de que la junta de gobierno tenga que delegar su autoridad y atribuciones á una ó más personas para algún asunto importante del Colegio, lo hará por medio de su poder, firmado por todos los individuos de la misma.

Art. 104. Nombrará un tribunal de honor para entender en los casos de dignidad personal y contrarios á las buenas

costumbres, y las comisiones especiales para el estudio de los problemas que en la práctica puedan plantearse.

Art. 105. En caso de epidemia u otros casos de fuerza mayor no prescritos taxativamente en este reglamento, la junta de gobierno convocará a junta general para resolver las dificultades que las circunstancias pudieran crear, y sólo en este caso podrá celebrarse sesión, sea cual fuere el número de colegiados que asistan, y tanto en día festivo o laborable.

Art. 106. Los individuos de la junta de gobierno, al cesar en el desempeño de sus cargos por la renovación anual, á la cual precede la aprobación de la cuenta respectiva, quedan exentos de toda responsabilidad, en razón á que sus atribuciones administrativas y de autoridad no son individuales y si de colectividad, y atendiendo á que son elegidos y nombrados por la junta general.

CAPÍTULO XIV

Facultades y deberes de los individuos de la junta de gobierno

Art. 107. El Presidente es la primera autoridad de esta Colegiación y su persona es digna de respecto y su poder se designa por el sufragio de todos los colegiados.

Art. 108. Son atribuciones del Presidente:

- 1.º La representación legal y oficial del Colegio en todos sus actos y cuidar de la observancia del reglamento.

- 2.º Convocar las juntas, abrir y levantar las sesiones y presidir toda clase de ellas, haciendo cumplir en todas sus partes los acuerdos tomados en las juntas de gobierno y generales, corrigiendo por sí los abusos que notare, conceder y negar el uso de la palabra, prorrogar ó suspender la sesión si lo juzga conveniente, de lo que la junta de gobierno acordara por mayoría relativa de votos y decidir con su voto los empates.

- 3.º Comunicarse con las autoridades y particulares para asuntos del Colegio y de la clase, decretar toda la documentación del mismo, poniendo el *Visto Bueno* en todas las certifi-

caciones libradas por Secretaría y firmar las actas de las sesiones que asista.

- 4.º Expedir las órdenes para los cobros y pagos de Tesorería.

- 5.º Acordar en casos urgentes la providencia que estime oportuna, manifestándola después á la de gobierno, que obrará según la gravedad del caso.

- 6.º Exponer á las juntas la situación del estado económico del Colegio, haciendo las indicaciones propias de su buen juicio para el acrecentamiento del mismo.

- 7.º Previo acuerdo en junta general extraordinaria, entablar reclamaciones judiciales, extrajudiciales, gubernativas ó contencioso-administrativas, y todo cuanto se relacione con los derechos del Colegio por lo que respecta á este reglamento y á la clase.

- 8.º Podrá legar la representación del Colegio en el individuo de la de gobierno que le corresponda por orden jerárquico, para actos determinados.

DEL VICERESIDENTE

Art. 109. Le corresponde al Vicesidente:

- 1.º Ayudar por todos los medios posibles al Presidente, para el mejor cumplimiento de lo preceptuado en el reglamento en beneficio de la Colegiación; y

- 2.º Sustituirle en todos los casos al Presidente en sus funciones cuando sea necesario.

DEL SECRETARIO

Art. 110. Son atribuciones del Secretario:

- 1.º Llevar los libros registros de entradas y salidas de los colegiados, los de actas, los de juntas de gobierno y generales, de que certificará si fuese preciso, así como de todos los documentos que se reciban y de otros de los que deban expedirse; extenderá y firmará los volantes de convocatorias en nombre del Presidente, para todos los actos del Colegio.

2.º Dar cuenta á las juntas, de todos los oficios, comunicaciones y demás documentos concernientes á los asuntos que han de ser objeto de deliberación ó hayan de ponerse en conocimiento del Colegio.

3.º Expendir las hojas de solicitudes de ingreso y dar alguna idea de los trámites que ha de seguir el nuevo colegiado, tanto para su ingreso como en todos los demás asuntos que le fueren preguntados, siempre que no sean de carácter reservado.

4.º Asistir á todas las juntas y reuniones generales, como de gobierno, asesorando á los colegiados en los asuntos que fueren consultados, extender y leer las actas de todas las sesiones que se celebren, que las firmará en unión del Presidente.

5.º También podrá llevar todos los libros auxiliares que creyese de necesidad para el mejor servicio de Secretaría.

6.º Publicar las votaciones, poner en conocimiento del Presidente todos los documentos que se presenten al efecto, y proponer á la junta de gobierno las cantidades que crea necesarias para gastos de Secretaría.

7.º Escribir una Memoria-resumen de los trabajos realizados durante el año, cuya Memoria se leerá en la sesión general ordinaria del mes de Enero.

8.º Conservar en su poder el sello de la Colegiación y cuidar de los libros y documentos que obren en Secretaría. No entregará documento alguno de los que tenga en su poder, como no sea á individuo de la junta de gobierno, para el desempeño de sus funciones, y en virtud de pedido por escrito, con autorización del Presidente.

DEL VICESECRETARIO

Art. 111. El vocal más joven de los tres elegidos suplirá las veces de este cargo y sus atribuciones serán: tomar nota de los individuos que asistan á las juntas, para que los haga constar al margen de las actas, como igualmente de los que hayan faltado, con objeto de poder cumplimentar lo preceptuado en el inciso 9.º de los artículos 60 y 96.

Cuidará de anotar á los señores colegiados que pidan la palabra, para que vayan haciendo uso de ella por turno riguroso. Auxiliará al Secretario en el cumplimiento de sus obligaciones y le suplirá en las enfermedades y ausencias.

DEL TESORERO

Art. 112. El Depositario viene obligado:

1.º A llevar un libro Diario donde hará los asientos de los gastos é ingresos, expresando las partidas, que después sentará en el Debe y Haber del Mayor, y también podrá llevar los libros auxiliares que creyese oportunos.

2.º El libro Mayor será el de caja, en donde sentará en su Debe y Haber las partidas extractadas del Diario.

3.º A conservar y ser responsable de los fondos que recauda y obren en su poder, anotando en el libro de caja, que estará visado por el Presidente y Contador, los ingresos y pagos que ejecutó, extendidos con las formalidades debidas; hará efectivos todos los créditos que por cualquier concepto perteneciesen á la Corporación, no debiendo hacer ningún pago sin la orden del Presidente y *Tomé razón* del Interventor y tenga el *Recibo* del interesado ó persona que le represente, sin cuyos requisitos no le serán de abono en sus cuentas, conservando los justificantes y firmará los recibos de las cuotas de los colegiados. Todos los libramientos y recibos estarán sellados con el sello del Colegio, pasándose al finalizar el mes nota de los ingresos y gastos á la conformidad del Contador, para presentarlo á su debido tiempo á la junta de gobierno.

4.º Conservará en caja la cantidad de 60 pesetas para responder á los gastos perentorios de la Corporación, y si excediera de esta cantidad la depositará en la Caja de Ahorros de la capital, en presencia del Presidente y Contador, no pudiendo hacerse extracción ninguna de dicho Centro de crédito sin previa autorización de la junta de gobierno, y rendirá anualmente la cuenta general en la junta de renovación de cargos.

5.º No confiará á ninguna persona, sea quien fuere, ningún

documento de crédito ó títulos de propiedad, ó valores en metálico, debiendo permanecer todo bajo su custodia como único responsable.

Art. 113. Al ser relevado de su cargo, entregará al que le suceda, todos cuantos valores y documentos obren en su poder de pertenencia al Colegio, bajo recibo duplicado, uno de los cuales quedará archivado en Secretaría, recogiendo el otro para su resguardo. Esta entrega se verificará á presencia de los señores que compongan ambas juntas, entrante y saliente, los que darán fe de la conformidad que resulte del acto.

DEL CONTADOR

Art. 114. Corresponde á este cargo:

1.º Llevar en debida forma la contabilidad general en el libro Diario, del cargo y data del capital y de cuentas parciales, y cuantos libros auxiliares sean necesarios para los fondos que estén á disposición de la Corporación, que servirán de comprobante para el Tesorero. Cada uno de estos libros llevará en su portada una certificación del Presidente, que exprese el objeto á que se destina.

2.º Intervendrá y tomará razón de todos los documentos que hagan referencia á pagos ó cobranzas de cualquier clase que sean, examinando las cuentas y exponiendo lo que sobre ellas se ofrezca.

3.º Formará el presupuesto anual de la Colegiación, que será presentado antes del mes de Noviembre á la junta de gobierno para su estudio, y después á la general para su discusión y aprobación.

4.º Anotará el número de colegiados, nombres y apellidos y señas de su domicilio, con el fin de extender los recibos de cuotas que deban satisfacer éstos, procurando la mayor puntualidad en la cobranza de los mismos; estos recibos de cotización llevarán precisamente la fecha del día 1 de cada mes, entregando las cantidades recibidas al Tesorero, el que exigirá su resguardo consiguiente, y consignando á su vez la entrega.

5.º Formará trimestralmente el balance general de cuentas, para su aprobación en junta general, suministrando al Secretario los datos necesarios para la redacción de la Memoria anual.

DE LOS VOCALES

Art. 115. Los deberes de estos cargos son:

1.º Ayudar y sustituir el más joven de los tres al Secretario, como lo dispone el artículo 111.

2.º Los otros dos sustituirán á los compañeros de la junta de gobierno por enfermedad ó ausencia, siendo designado para el desempeño del cargo vacante el que sus compañeros indiquen como más apropiado al cargo que tenga que sustituir, siendo en un todo ayudantes de los demás cargos; y

3.º Velar por el orden, aseo y adorno del local en todas las reuniones públicas que la Colegiación se viere obligada á dar en su salón.

DE LOS DELEGADOS

Art. 116. Los colegiados provinciales que por esta circunstancia no puedan formar parte de la junta de gobierno, vendrán obligados á desempeñar el cargo de Colegiados-delegados y Subdelegados en el pueblo de su residencia, cuando para ello fuesen designados por la junta de gobierno.

Estos Delegados serán los representantes en un todo de este Colegio, en los actos que la junta de gobierno ó general les ordene en sus respectivos distritos.

Art. 117. Cuando á juicio de los Delegados-representantes tengan que efectuar trabajos que consideren oportunos y pertinentes, lo comunicará á esta de gobierno para su aprobación ó desaprobación.

Esta anejo al cargo de Colegiado-delegado:

1.º Hacer activa propaganda de los fines y ventajas de esta Colegiación.

2.º Inscribir á los compañeros que soliciten su ingreso en el Colegio, con estricta sujeción á lo dispuesto en este regla-

mento, dando cuenta de ello inmediatamente al Presidente del Colegio.

3.º Recaudar las cuotas que á los respectivos pueblos del distrito correspondan, tan pronto lleguen á su poder los recibos-cupones, que al efecto le serán remitidos por la Intervención.

4.º Efectuar el reembolso del importe de dichas cuotas y demas donativos de que trata el reglamento, á nombre del Contador, en Alicante.

5.º Vigilar y perseguir el intrusismo, dando cuenta al Presidente de la junta de los casos que tenga conocimiento.

6.º Comunicar mensualmente al Presidente cuantas noticias oficiales ó particulares se publican ó sean de su dominio y tratan de la clase, y cuantas certificaciones sean necesarias para el reconocimiento de derechos de los colegiados ó sus familias, á los auxilios de la caja de socorros y montepío, como igualmente informar al Presidente de todo aquello que directa é indirectamente pueda interesar á la Colegiación.

7.º Llevar un libro registro donde inscribirá á todos los Practicantes domiciliados en sus partidos ó distritos, pertenecan ó no al Colegio.

8.º Observar el exacto cumplimiento de todas las bases ó artículos de este reglamento.

9.º Nombrar de entre los colegiados de su distrito un com-
puntero que haga las veces de Secretario, para en los casos que le fuere de necesidad celebrar alguna reunión.

Los desembolsos que el Colegiado-delegado efectuase por gastos de administración, le serán reembolsados al recibo de la cuenta detallada que trimestralmente remitirá al Presidente.

El Colegiado-subdelegado ayudará y reemplazará en sus funciones al Delegado en cuantos casos fuese necesario.

Art. 118. La documentación de que han de estar provistos todos los Delegados representantes, será: la de un libro de actas, otro de Caja y otro para las salidas y entradas de documentos, y las libretas auxiliares que le sean necesarias; todo, con cargo al Colegio, por llevar éste la representación legal y oficial de la provincia.

Art. 119. La junta de gobierno podrá separarlos de sus cargos cuando á juicio de la misma, dichos representantes no cumplieren con lo que preceptúa el presente reglamento, dando cuenta de ello á la general próxima.

Art. 120. Tanto estos Delegados como los Subdelegados-representantes desempeñarán este cometido por espacio de un año, siendo estos cargos obligatorios y gratuitos; quedando sin efecto este tiempo, si lo motivase algún asunto, como indica el anterior artículo.

Art. 121. Los colegiados provinciales que se hallasen en cualquiera de los casos comprendidos en las disposiciones de este reglamento cumplirán lo que en ellas se indica, ante el Colegiado-delegado de los pueblos respectivos.

CAPÍTULO XV

De las elecciones

Art. 122. La elección de la junta de gobierno se hará por la general ordinaria del mes de Diciembre, renovándose los cargos por mitad cada año. En el primero se elegirán los cargos siguientes: Vicepresidente, Contador y dos Vocales; el segundo año, Presidente, Tesorero, Secretario y el Vocal restante, y así igualmente los años sucesivos; sin embargo, pueden ser reelegibles los individuos tanto de la junta como los Delegados-representantes de partido, á tenor del artículo 95.

La primera vez, para constituirse, se elegirán todos los cargos.

Art. 123. La mesa, para la elección, la compondrán el Presidente ó el Vicepresidente, el Secretario y el Vocal vicepresidente y dos individuos más jóvenes de los concurrentes, que no pertenezcan á la junta de gobierno, que tendrán también el carácter de secretarios escrutadores.

Art. 124. Si se suscitase cuestión sobre nulidad ó validez de algún voto ó por cualquiera otro motivo referente á la elección, se decidirá en el acto, por los individuos que compon-

gan la mesa, formando acuerdo el de la mayoría, y si hubiera empate decidirá el Presidente.

Art. 125. No se abrirá discusión sobre ninguna de las protestas ó reclamaciones que se hicieren durante la elección. La mesa, sin embargo, acordará sobre ella lo conveniente antes de verificarse el escrutinio, pero sin dejar de consignarlas en el acta.

Art. 126. Constituida la mesa principiará la elección, anunciándola el Presidente con la fórmula: "Se da principio á la votación".

Art. 127. La votación será secreta por medio de papeletas que cada individuo entregará al Presidente, en las que se expresarán los nombres de los candidatos y el cargo para que han de ser elegidos.

Toda papeleta escrita en otra forma será nula.

También serán nulas las que contengan nombres de personas ajenas á este Colegio, en las que consten nombres de colegiados ausentes de la capital. Se eliminarán de las candidaturas los nombres que excedan del número de candidatos que deben llevar escritas; éstos serán los que figuren al final.

Igualmente se eliminarán de las candidaturas los nombres de los colegiados que estuvieran en descubierta con el tesoro del Colegio en más de una cuota ó donativos.

Art. 128. Conforme se vayan entregando las papeletas se depositarán en una urna cerrada, que habrá dispuesta para ello, cuya llave tendrá el Presidente.

Art. 129. El Presidente anunciará en voz alta el nombre del votante, anotándose en las listas numeradas, que al efecto llevarán los cuatro secretarios.

Art. 130. Cuando hayan votado todos los colegiados presentes, el Presidente declarará en alta voz: "Que la concluida la votación", después de preguntar tres veces si falta algún colegiado para votar.

Art. 131. Concluida la votación se procederá al escrutinio, sacando el Presidente una por una las papeletas de la urna, que

leerá en alta voz, pudiendo ser examinadas por los demás individuos de la mesa y por cualquiera otro colegiado.

Art. 132. Terminado el escrutinio y anunciado su resultado por el Presidente, se anotará en el acta de la junta, que firmarán todos los individuos de la mesa.

Art. 133. Quedarán elegidos para componer la junta de gobierno los que hayan obtenido mayoría de votos para el cargo que respectivamente se les hubiera votado; en caso de empate, se entenderá elegido el más antiguo de los dos.

Art. 134. Si hubiere alguna vacante en la junta de gobierno antes del período electoral, será desempeñada internamente por uno de los individuos de la misma junta que designe el Presidente del Colegio.

Si vacase este último cargo, se procederá en seguida á su elección en la forma reglamentaria establecida.

CAPÍTULO XVI

Del orden interior

Art. 135. Los colegiados observarán, durante las sesiones, la compostura y buen orden que el caso y el lugar exigen.

Art. 136. Las faltas cometidas por los colegiados se clasificarán en leves, ordinarias y graves.

Son faltas leves: la falta de urbanidad y de educación; los entonos y animosidades, que son motivo de que estallen las malas pasiones; las faltas de cumplimiento en los deberes que se les confían, como el abuso en los mismos al apoyo del reglamento, siempre que lo ordenado sea equitativo y provechoso para los colegiados.

Son faltas ordinarias: las que en cualquier forma comprometan el buen nombre de la junta de gobierno; la formación de *complots* que tiendan á entorpecer la buena marcha de la Colegación; la desconfianza injustificada en los colegiados que desempeñen cargos; y

Son faltas graves: el hacer tracción á lo acordado en este

reglamento apoyando á los intrusos, ó conspirar contra la entidad de la junta de gobierno; el inventar chismes ó suscitar colisiones con objeto de destruir el Colegio; la mala inversión de fondos ó la defraudación de éstos probada.

Art. 137. Las faltas cometidas, con arreglo á las bases del orden interior, serán castigadas: las leves, con amonestaciones, ya sean públicas ya privadas, según el criterio de la junta de gobierno; las ordinarias, con un donativo que podrá ser de una á tres pesetas; que ingresarán en el fondo de socorros y montepío, y las graves, con un donativo de cinco pesetas como mínimo, y máximo, con lo que previene el artículo 139 de este reglamento.

Art. 138. Si impuesto un donativo á un colegiado éste se negara á satisfacerlo, la junta de gobierno le requerirá por oficio para que lo haga efectivo, y si tampoco obedeciera será denunciado el hecho á la general, la que podrá castigar al moroso con aumento del importe del donativo impuesto, ó bien suspendiéndole de derechos á los beneficios en lo que al socorro se refiera.

DE LA EXPULSIÓN

Art. 139. El colegiado que, olvidando lo que se debe á la cultura y buen nombre de la Colegiación tratara de introducir en ella el desorden, ó intentara promover escandalosas alarmadas que fueran motivo á menoscabar la seriedad de que deben revestirse nuestros actos, será expulsado sin guardarle ninguna consideración, perdiendo todos los derechos.

Art. 140. Cuando previo dos oficios del señor Presidente del Colegio ó del señor Delegado á que pertenezca el colegiado se hubiera negado á hacer la sustitución de otro colegiado por enfermedad, sin causa que justifique tal negativa.

Art. 141. Cuando en un solo caso profesional perjudicase á un colegiado por favorecer á un mal compañero—entiendase á uno no colegiado—, ó se pusiera de parte de algún enemigo de la clase de Practicantes.

Art. 142. Cuando ejerciera la profesión con desprestigio

de la honrada clase de Practicantes, ó cuando por cubrir ú ocupar una vacante hiciese rebaja en la retribución ó iguala que de ordinario tuviera dicha plaza; faltando al compromiso que lleva adquirido al aceptar nuestros estatutos.

Art. 143. El que no cumpliera fielmente con los estatutos por que se rige esta voluntaria Colegiación, en cuanto se refiera al buen compañerismo y á la asistencia que debe prestarse á la salud pública, y por cualquiera otra causa no prevista en el presente capítulo y que, á juicio del Colegio, previn convocatoria y por mayoría de votos, fuese aprobada la expulsión del colegiado.

Art. 144. Todo colegiado que cometiera algún delito de los penados por estos estatutos, será sometido á un tribunal formado por individuos de la junta de gobierno y de la general, donde podrá defenderse por sí mismo, ó por otro compañero que el interesado nombre.

Art. 145. La junta de gobierno, colectiva ó individualmente, será responsable de cualquier irregularidad que en su gestión administrativa se observase, reservándose el derecho la Colegiación de proceder en la forma que estime oportuno para hacer efectiva si es preciso, dicha responsabilidad.

Fuera del caso anterior, la Colegiación y los colegiados contraen la obligación de no recurrir á los tribunales de justicia (exceptuando de esta obligación todas aquellas faltas de intrusismo) por disentimiento de cualquier orden ó carácter que en la práctica puedan surgir. Si los acuerdos de la junta de gobierno causaren perjuicio á los colegiados á quienes afecten, ó éstos lo creyesen así, se alzarán de ellos ante el Presidente por medio de protesta razonada, como lo dispone el artículo 43, y si en la junta de gobierno prevaleciese el primer criterio, se someterá el litigio á decisión de la junta general, cuya sanción será firme é irrevocable.

TRIBUNAL DE HONOR

Art. 146. Las cuestiones puramente personales que se susciten dentro del Colegio, sea cualquiera el motivo que las

cause no podrán llevarse á otro terreno que, al de la discusión razonada y decorosa.

En el inesperado caso de una completa ruptura, un Jurado de honor, compuesto de colegiados protectores, honorarios y numerarios nombrados por la junta de gobierno, dirimirá la cuestión, siendo su fallo inapelable.

Art. 147. Se constituirá este tribunal de seis individuos, que por sorteo desempeñarán los cargos de Presidente, y dos jueces, fiscal y defensor y Secretario.

Este tribunal de honor tendrá la misión de intervenir en todo asunto que reclame un fallo referente al ejercicio de la profesión. Previa las formalidades correspondientes, castigará y separará del Colegio, así como premiará á los colegiados que se hicieren acreedores á ello, dando cuenta de la declaración del juicio y resolución del tribunal, según los méritos de la causa, en los periódicos de la localidad.

Art. 148. Cuando el tribunal tuviera que entender sobre malversación de fondos ó desfalcos, verá en primer lugar si puede dar solución al asunto; si así no fuese, hará la correspondiente denuncia ante el tribunal de justicia que corresponda.

DE LAS MENCIONES DE GRATITUD SOCIAL

Art. 149. Con el objeto de dar cumplimiento al párrafo 2.º de la base 5.ª de los estatutos, el Colegio otorgará á los colegiados que se distinguen por sus actos de moralidad, honradez, decoro y filantropía, las recompensas que siguen: 1.º Diploma de honor, 2.º Diploma de mérito; y 3.º Mención honorífica y hasta la medalla de oro.

Art. 150. También podrá el Colegio abrir Concursos sobre temas científicos profesionales, acordando, para premiarlos, las distinciones que estime conveniente.

Art. 151. La distribución de todas estas recompensas se hará en junta extraordinaria y á presencia de los socios protectores, que presidirá el acto en compañía del Presidente, del Colegio y Secretario del mismo.

PRESIDENCIA DE HONOR

Art. 152. Siempre que asista á las sesiones de la junta de gobierno ó á la general la primera autoridad de la provincia ó la autoridad local, como igualmente toda aquella persona que por su eminencia ó categoría sea reconocida por la Colegiación, ocupará el sitio de preferencia y podrá adoptar los acuerdos que estime convenientes.

DEL PORTERO-RECAUDADOR

Art. 153. El portero-recaudador estará bajo las órdenes inmediatas del señor Presidente y de la junta de gobierno, siendo sus obligaciones: cumplir y desempeñar todos cuantos servicios le encomiende la junta de gobierno, relativos á la Colegiación; cuidar del aseo y limpieza de todos los departamentos y cuartos de la misma; procurar que no falte el alumbrado que se necesite en el interior y exterior del local, en las noches que celebre este Colegio sus reuniones reglamentarias y cuando el Presidente indique, cuidar de que no carezcan de agua los señores colegiados que la pidan; no permitir la entrada, durante las sesiones, á ninguna persona que no pertenezca á la Colegiación, y por último, hacer la recaudación mensual y entregará al señor Contador el último día del mes.

DISPOSICIONES VARIAS ACERCA DEL REGLAMENTO

1.ª La separación de un colegiado, bien sea voluntaria ó forzosa, lleva consigo la pérdida de todos los derechos que se conceden en este reglamento.

2.ª Las bases de estos estatutos, que constituyen su primera parte, son para siempre inmutables, sin que puedan jamás alterarse. En la segunda parte, ó sea en el reglamento, podrán introducirse las reformas que el tiempo y la experiencia aconsejen, y en los especiales de la caja de socorros y montepío no tendrán efectos retroactivos, y no alterarán, por consiguiente,

los derechos de los colegiados, adquiridos con anterioridad á la fecha de dicha reforma.

3.ª Discutida y aprobada la reforma por la junta de gobierno, ésta la pasará á la general manifestando las razones que hayan motivado la reforma, para que recaída la definitiva aprobación de la Colegiación, levantándose después dos actas firmadas por todos los individuos de la junta de gobierno, cuyos documentos se llevarán á la aprobación de la primera autoridad de la provincia, que formulará ley, imprimiéndose después de aprobadas por el señor gobernador civil, con el fin de repar-tir un ejemplar á cada colegiado, para que en ningún caso pueda alegar ignorancia.

El local designado para este Colegio es, calle Sagasta, número 50, de esta ciudad.

Alicante y Mayo de 1909.—*La Comisión, Francisco Mas Pérez.—Vicente Llorca Orts.—Antonio Oreas Sanabre.—Ramón Soler de Santa Ana.*

El precedente reglamento fué aprobado en todas sus partes, en las reuniones celebradas al efecto por los Practicantes de Medicina y Cirujía menor, en los días 17 de Febrero, 10 de Marzo, 22 de Abril y 25 de Mayo de 1909.

El Presidente de la Junta organizadora,

JOSE MINGOT.

El Secretario,

GERMAN BOTELLA.

Presentado en este Gobierno civil hoy día de la fecha, á los efectos del artículo 4.º, párrafo 4.º, de la vigente ley de Asociaciones, 3 de Junio de 1909.—El Gobernador, A. PARADILLA.—(Rubricado.)
Hay un sello en tinta azul, que dice: «Gobierno civil de Alicante.»

REGLAMENTO

DE LA

CAJA PERMANENTE DE SOCORROS Y MONTEPIO

DE LA

COLEGIACION DE PRACTICANTES EN MEDICINA Y CIRUJIA MENOR

DE

ALICANTE Y SU PROVINCIA

—4—

CAJA PERMANENTE DE SOCORROS

Título 1.º Por el presente reglamento se instituye una Sección benéfica de socorros, en caso de enfermedad ó defunción, á beneficio de los colegiados y sus familias.

Tít. 2.º Disfrutarán de los socorros de la caja permanente todos los colegiados fundadores y numerarios que reúnan las siguientes circunstancias:

1.ª Cuando al colegiado no se le reconozcan bienes ni modo de vivir alguno, y aun cuando los tuviera, si al buen juicio y caballería de los individuos encargados de la Sección benéfica comprendieran no sean los suficientes, que puedan sufragar los gastos que exijan su dolencia.

2.ª Haber transcrito dos años desde su inscripción como colegiado.

3.ª Provisionalmente, y hasta tanto que los fondos económicos destinados á este fin no sean suficientes para otorgar mayores beneficios, el socorro consignado al colegiado enfermo consistirá en una peseta diaria, hasta tanto le declare alta el médico de su asistencia, ó comprenda esta Sección benéfica no deba de percibir mas deitas.

Tít. 3.º Durante su enfermedad será visitado diariamente por un individuo de la Sección benéfica, principiando por el Director y terminando por el último Vocal de esta Sección.

Tit. 4.º El colegiado que se considere con derecho á los beneficios de la caja permanente de auxilios, deberá pasar al Presidente del Colegio ó al Delegado del punto á que corresponda, aviso del estado en que se encuentre, indicando al propio tiempo su domicilio.

En el caso de que el estado del colegiado enfermo no le permita firmar el indicado aviso, podrá hacerlo cualquier individuo de su familia ó compañero de la Colegiación.

Este aviso deberá transmitirlo el Presidente del Colegio al Director de la Sección de beneficencia, dentro de las doce horas siguientes á la en que haya sido recibido del colegiado enfermo.

Tit. 5.º El derecho al socorro dará principio al tercer día de haber pasado aviso al Presidente de la enfermedad que padezca el colegiado, y terminará el mismo día en que sea dado de alta por el médico que le asista, ó por la Sección benéfica. Cuando datos fehacientes denuncien abusos perderá el derecho al socorro y vendrá obligado á pagar un donativo en la cantidad que crea prudente imponerle la Sección benéfica.

Tit. 6.º Se considerarán exceptuados de los beneficios de la caja permanente los colegiados que padezcan enfermedades sífilíticas, no hereditarias, ó venereas; los que sufran heridas recibidas en duelo ó reyerta, habidas con otras personas; los que atenten contra su vida y los que padezcan enfermedades producidas por el abuso de bebidas alcohólicas.

Tit. 7.º La entrega de socorros ó auxilios á los enfermos comprendidos en el título anterior, constituye un caso de responsabilidad ante la junta general.

Tit. 8.º Cuando un colegiado padezca una enfermedad, que en el dictamen facultativo ó en el de la Sección benéfica sea declarada crónica, dejara de percibir el socorro—por hoy—de una peseta, recibiendo desde la fecha de la declaración los socorros que le falten hasta que pueda dedicarse á sus ocupaciones, á razón de 0/50 pesetas, interin el estado económico de este fondo no permita aumentar ambos socorros con cantidades más decorosas, que sean lo bastante á remediar estos casos.

Tit. 9.º En ambos casos, es condición indispensable para

percibir los precitados socorros, que conste de modo evidente que la enfermedad, así crónica como aguda, es la causa de que el colegiado no pueda dedicarse al trabajo.

Tit. 10. Si desgraciadamente llegara el caso de agotarse los fondos sociales y hubiere que atender al socorro de más de un enfermo, los ingresos serán repartidos por partes iguales.

Tit. 11. La junta de gobierno del Colegio procurará siempre que el fondo de socorros tenga cantidad suficiente para atender á fines tan benéficos, y en su consecuencia, tendrá atribuciones para procurar recursos, imponiendo arbitrios, con el fin de que no quede sin amparo el desgraciado compañero.

Tit. 12. El Secretario de la Colegiación en Alicante, y los Delegados en sus pueblos respectivos instruirán en los casos de enfermedad de un colegiado, un expediente formado por los siguientes documentos, que le serán facilitados por la Sección de beneficencia:

1.º Aviso del enfermo, acompañado con el último recibo mensual satisfecho por el colegiado, sin cuyo requisito no podrán recibirse los primeros socorros con la oportunidad debida.

2.º Certificación facultativa, ó en su lugar la de la Sección benéfica, en la que se exprese de una manera terminante la clase de enfermedad que padezca el colegiado y causas que la originen.

3.º Cualquiera otra clase de documentos pertinentes al caso.

4.º Informe emitido por la Sección benéfica, comprensivo de todo aquello que conduzca á demostrar el estado del enfermo y si, á juicio de aquella, debe concederse ó denegarse el socorro.

Tit. 13. Acordado por la junta benéfica conceder ó denegar el socorro á un colegiado, se archivará el expediente en la Secretaría de la Colegiación, y el Presidente del Colegio, en el primer caso, ordenará al Tesorero el pago de los socorros, dando el oportuno aviso á Intervención; y en el segundo, se limitará solamente á comunicarle de oficio, al colegiado interesado, la resolución de la junta.

Tit. 14. El pago de socorros se hará diariamente, o bien, al terminar la enfermedad, según convenga al colegiado ó su familia con la Sección benéfica.

Tit. 15. Quedan obligados el Interventor de la Colegiación y Secretario, á llevar un registro por separado, donde se anoten los nombres de los enfermos y el número de socorros y dietas que anualmente reciban los mismos; teniendo presente lo preceptuado en los títulos 5.º y 8.º, para que nunca, y bajo su más estricta responsabilidad, se paguen á los colegiados mayor número de socorros y dietas de los que les correspondan, con arreglo á este reglamento.

Tit. 16. Todo colegiado que esté percibiendo socorros no podrá dedicarse, en ningún caso, á ninguna clase de trabajo ni aun por distracción ó entretenimiento, ni salir de casa sin el correspondiente permiso por escrito, que le librará el médico que le asista ó la Comisión benéfica, el cual tendrá necesidad de llevar el *Su comode* del Presidente ó Delegado respectivo.

Tit. 17. En el caso de que un colegiado se encuentre ausente de la localidad de su habitual residencia y tenga necesidad de socorros pecuniarios, que se otorga con arreglo al título 2.º de este reglamento, deberá hacer la petición al Presidente de la Colegiación, acompañando una certificación facultativa, en la que exprese la enfermedad que padezca, visada por el alcalde del punto donde se encuentre.

Al ser recibidos dichos documentos por el Presidente, dará este orden al Tesorero para que se remitan al colegiado los socorros que solicite, pudiendo, si es su deseo y en la petición así lo indica, cobrar los socorros que debe percibir cuando regrese el punto de su residencia.

La Sección benéfica adoptará todas las precauciones que crea necesarias, para evitar y corregir los abusos que en este caso pudieran cometer los colegiados.

DE LAS ENFERMEDADES

Tit. 18. La Colegiación socorrerá á los colegiados que padezcan enfermedades comunes, con arreglo á lo que ordena el

título 1.º del reglamento, y á los que padezcan enfermedades crónicas, con arreglo al título 8.º.

Tit. 19. Además de las enfermedades que, según el certificado facultativo sean crónicas, interfiere la caja permanente no cuente en sus fondos con una cantidad que exceda de 1.000 pesetas, considerará como á tales, el reumatismo, dolores nerviosos y ulceraciones, etc. Cuando la caja permanente cuente en su fondo con un capital de 5.000 pesetas, entonces todo colegiado que esté enfermo de cualquier enfermedad tendrá opción á percibir el socorro de 2.50 pesetas.

DE LAS DEFUNCIONES

Tit. 20. A tenor del inciso 3.º del título 2.º, mientras el fondo destinado al montepío no sea lo bastante para conceder mayores beneficios á las viudas, hijos ó herederos del colegiado fallecido, se le entregará 75 pesetas en concepto de paga de taca y los gastos de entierro, de los clasificados en las tarifas ordinarias de segunda clase, corriendo por cuenta de la Colegiación su enterramiento.

Tit. 21. En caso de que su familia reclame el derecho de hacerse el entierro, la Colegiación habrá cumplido abonando el importe de dicha tarifa, que precede en el título anterior.

Tit. 22. Al recibir el Presidente ó el Delegado de un pueblo aviso del fallecimiento de un colegiado, lo participará, acto seguido, á los colegiados residentes en la localidad, para que todos en masa acudan á rendir el último tributo de cariño y respeto al malogrado compañero, sirviéndose de esquelas mortuorias que ordenará imprimir.

Tit. 23. También el Presidente, al tener noticia de la muerte de un colegiado, dará inmediata orden al Tesorero, con aviso á Intervención, para que entregue al Director de la Sección de beneficencia, con el fin de que éste á su vez lo haga á la familia del finado, previo recibo, la cantidad que señala el título 20 y la del título 21, si así lo deseara la misma.

El antedicho recibo será legalizado con la firma de dos testigos, por parte del heredero, que sean mayores de edad, y la del Director de la Sección benéfica.

Tit. 24. Cuando un colegiado fallezca fuera del punto de su residencia, su familia lo pondrá por escrito en conocimiento del Presidente, acompañando la correspondiente partida de sepelio y certificado médico, que exprese las causas determinantes de la muerte.

El Presidente adoptará todas las precauciones necesarias para que en el plazo más breve posible lleguen a poder de la familia del difunto las cantidades que para el entierro y paga de loca concede el título 20.

Tit. 25. Dadas las distancias que median entre los pueblos de cada distrito judicial y el exiguo número de colegiados en cada uno de ellos no le fuera posible a los Delegados cumplir con lo preceptuado en el título 22, la familia del colegiado fallecido se atenderá a lo que dispone el título 24, por conducto del Delegado del partido.

Tit. 26. Las entregas de socorros a los enfermos y los auxilios a éstos, estarán a cargo de una Sección de beneficencia, que se nombrará en todas las localidades de esta provincia, donde residan por lo menos diez colegiados, que funcionará de conformidad con lo que preceptúan los siguientes títulos.

SECCIÓN DE BENEFICENCIA

Tit. 27. Formarán esta Sección cuatro colegiados que no pertenezcan a la junta de gobierno, que voluntariamente se ofrezcan a pertenecer a ella, exceptuando el cargo de Vicepresidente de la junta, que vendrá obligado a desempeñar el cargo de director de esta Sección benéfica.

Tit. 28. Esta Sección, verdadera intermediaria entre la Colegiación y los colegiados enfermos y sus familias, en todos los actos benéficos tendrá directamente a su cargo:

1.º Pasar, dentro de las doce horas siguientes a la en que el Director reciba del Presidente de la Colegiación ó Delegado de la localidad el aviso de un colegiado enfermo, al domicilio de éste para enterarse del verdadero estado de su salud.

2.º Recoger de los enfermos ó sus familias y facilitar al Secretario de la Colegiación ó Delegado del pueblo respectivo,

todos los documentos necesarios para la formación de los expedientes, en casos de enfermedad, imposibilitación ó muerte de un colegiado.

3.º Formar un turno de visitantes entre todos los cinco compañeros de su seno, los cuales tendrán la ineludible obligación de acudir a visitar, y en caso necesario, asistir al enfermo.

4.º Velar para que el colegiado sea debidamente atendido en todos los derechos que le conceda la caja permanente de socorros y el montepío del Colegio.

5.º Denunciar a la junta de gobierno ó al Delegado del distrito respectivo todos aquellos abusos que pudieran cometer los colegiados afectando enfermedad que no padezcan, ó infringiendo las disposiciones de este reglamento.

6.º La visita diaria a todo enfermo, para los efectos que de este reglamento dimanen.

7.º Cumplir cuantas disposiciones relacionadas con su cometido pudiera dictar la presidencia de la Colegiación.

8.º Será obligación del Director designar, por medio de volante escrito, al individuo que le toque el turno de visitador, para desempeñar este servicio.

9.º Dar parte diario al Presidente ó al Delegado, si se trata de un pueblo de la provincia, del estado de los colegiados enfermos.

10. El Director de la Sección percibirá del Tesorero de la Colegiación, mediante recibo, el importe de los socorros y las cantidades que en concepto de gastos de entierro y paga de loca hayan de facilitarse por su mediación, previo justificante también, a los colegiados ó a sus familias.

Tit. 29. Ningún colegiado inscrito en la Sección de beneficencia podrá dejar, una vez aceptado el cargo, de pertenecer a ella, hasta que sea transcurrido un año. Podrá, sin embargo, solicitar por escrito su baja antes de dicho plazo, cuando causas muy atendibles y debidamente justificadas le obliguen a ello; debiendo solicitarlo por escrito al Director de la misma, quien sin más trámites atenderá si es justa, la petición del colegiado;

luego éste cuenta a la junta de gobierno ó al Delegado del pueblo a que correspondía la Sección.

Tit. 30. El agregado á esta Sección que quisiera continuar perteneciendo á ella más tiempo del que se marca en el título anterior podrá hacerlo por todo el tiempo que lo desee, y estos servicios se tendrán muy en cuenta, como méritos á las recompensas determinadas en estos estatutos.

Tit. 31. La junta de gobierno, en recompensa á la constancia, celo, abnegación y demás méritos mostrados por los colegiados en el ejercicio de sus humanitarias funciones dentro de la Sección benéfica, inscribirá el nombre de aquellos que lo merezcan, en un registro que se denominará "Libro de honor"; creando, además, premios de honor, que se otorgarán á los colegiados que más se distinguen y á ello sean acreedores.

Tit. 32. El cargo de Director de la Sección de beneficencia será desempeñado, como precede en el título 27, por el Vicepresidente de la junta de gobierno y por los Subdelegados de los distritos correspondientes; pero si en Alicante, domicilio de la Colegiación, y en las demás localidades de la provincia no hubiera bastante número de colegiados voluntarios inscriptos en el registro á que se refiere el repetido título 27, y por lo tanto, la Sección no pudiera constituirse, el Presidente dará las órdenes para que los Vocales de la de gobierno en la capital, y los Delegados en los distritos, desempeñen los servicios confiados por este reglamento á la referida Sección, excepto la asistencia á los enfermos, que no debe en este caso ser obligatoria.

Todos los colegiados que componen la Sección de beneficencia vienen obligados á desempeñar gratuitamente su cometido.

DE LOS COLEGIADOS PROVINCIALES

Tit. 33. Formado por el Delegado de un distrito el expediente á que se refiere el título 12, en los casos de enfermedad de un colegiado provincial, lo remitirá bajo pliego certificado al Presidente de la Colegiación, para que la junta de gobierno, en las 48 horas siguientes á la de la recepción de dicho expediente, resuelva y ordene el pago de socorros si procede.

Tit. 34. Cuando fallezca un colegiado provincial, el Dale-

gado del mismo distrito lo pondrá telegraficamente en conocimiento del Presidente de la Colegiación, y éste adoptará las medidas necesarias, para que por conducto del Delegado lleguen á poder de la familia del colegiado difunto las cantidades que para gastos de entierro y paga de toca señala el título 20.

MOXTERIO

Tit. 35. Los beneficiados que concede este montepío empazarán á regir transcurridos los doce meses de aprobado y puestas en vigor el presente reglamento, y á partir de la fecha de inscripción del colegiado, se le concederá un aumento del 10 por 100 sobre la cantidad correspondiente á la paga de toca, por cada año que cuente de pertenecer al Colegio, hasta tanto que los fondos destinados á este fin sean suficientes á conceder un donativo único de 1.000 pesetas, por fallecimiento, previo los requisitos estipulados en este reglamento.

Tit. 36. Se entenderá, que lo comprendido en los títulos anteriores constituye un derecho al colegiado, en la siguiente manera:

1.º Si el colegiado difunto era casado, el derecho de lutos corresponde á la esposa, siempre que ésta viviera con su esposo, y en caso contrario, si éste viviera con sus padres.

2.º Si el colegiado difunto permaneciera, al fallecer, en estado soltero, el derecho corresponde á sus padres, si los tuviera; en otro caso, pasará á los hermanos ó parientes del finado, si éste viviera con ellos.

3.º Cuando el colegiado difunto fuera viudo, el derecho corresponde á los hijos, si los tiene, acreditando éstos que vivían con su padre, como en los casos anteriores; y si no los tuviera, corresponderá á la familia más proxima, que haya estado durante su enfermedad á sus servicios.

DOXARIO ÚTIL

Tit. 37. Dentro de los seis meses siguientes á la muerte de un colegiado, su familia reclamará el donativo único que le corresponde, según el párrafo 2.º del título 35, en escrito dirijido

5.º Si es soltero, á los padres, y si éstos no existieren, á los abuelos ó hermanos por el orden indicado.

Tit. 40. Cuando al fallecimiento de un colegiado no hubiere ninguno de los supervivientes á que se refiere el título anterior, en todos su casos, el donativo á que haya lugar se entregará á los causa-habientes del finado, previa justificación de su derecho en la forma legal, determinada en los casos que siguen:

1.º Si el finado hubiere otorgado testamento conforme á la Ley, la junta de gobierno exigirá una copia auténtica del mismo, librada por un notario.

2.º Si el colegiado falleciere *abintestato*, la junta de gobierno exigirá un testimonio fehaciente de la declaración judicial de herederos.

3.º En cualquiera de los dos casos anteriores, el donativo se entregará por partes iguales á los derecho-habientes, si éstos fueran más de uno.

Tit. 41. Al efecto de los requisitos que previene el título anterior, en los casos en el enumerados, la Colegiación no hará entrega de donativo alguno, y los herederos del colegiado fallecido, en tales condiciones, no tendrán derecho á reclamación de ninguna especie.

Tit. 42. Si los herederos que hayan de percibir el donativo único, total ó parcial fueran menores, se hará entrega de él al tutor testamentario, legítimo ó dativo, previa presentación de la certificación del Registro de Tutelas, que acredite su nombramiento ó designación; y si no hubiera tutor, no tendrá lugar la entrega hasta que, con arreglo á las prescripciones del Código civil español, sean declarados mayores de edad. En este caso, las cantidades correspondientes serán depositadas, á juicio de la junta de gobierno, en los Establecimientos de crédito que ofrezcan seguras garantías, y á ellas se acumularán los intereses que allí devenigan hasta el día en que dicha entrega haya de efectuarse, de cuyo depósito sólo entonces podrá disponerse.

Al efecto de tutor, en la forma que expresa el párrafo anterior de este título, el montepío adquirirá el carácter de tutor, previo reconocimiento judicial, y podrá entonces entre-

gido al Presidente, y éste ordenará al Secretario de la Colegiación la formación del oportuno expediente, que constará de los siguientes documentos que le serán facilitados por la Sección benéfica, que es la encargada de recogerlos de la familia del difunto:

1.º Solicitud reclamando el donativo. 2.º Declaración firmada por la persona ó personas que demanden el donativo, en la que conste detalladamente los nombres y apellidos de todos los parientes en primer grado, que deje el colegiado fallecido. 3.º Partida de defunción, copia testimoniada del título profesional, certificación del facultativo que indique la enfermedad de que falleció y el último recibo que acredite estaba el finado al corriente en el pago del cupón mensual. 4.º Los documentos necesarios para justificar el grado de parentesco entre el demandante ó demandantes del donativo y el socio fallecido, para lo cual la viuda necesita la partida de casamiento, el hijo la de nacimiento, y así sucesivamente los demás. Todos estos documentos vendrán testimoniados.

Tit. 38. La junta de gobierno, en vista del expediente á que se contrae el artículo anterior, resolverá dentro de los cuarenta días siguientes al en que se haga la petición, conceder el donativo único ó denegarlo, si las personas que lo reclaman no son aquellas á quienes corresponda, con arreglo á las prescripciones de este reglamento.

Tit. 39. Fallecido un colegiado, tendrán derecho al donativo único la viuda, hijos, padres, nietos, abuelos ó hermanos del colegiado finado, con arreglo á los siguientes casos:

1.º Si el colegiado fallecido es casado, sin hijos, se entregará el donativo á su viuda.

2.º Si es casado, con hijos, mitad á la viuda y la otra mitad á los hijos por partes iguales.

3.º Si es viudo, con hijos, á los mismos por partes iguales.

4.º Si es viudo, sin hijos, á los padres, y si éstos no existen, á los nietos, abuelos ó hermanos del finado y por el indicado orden.

gar, parcialmente, á los menores el donativo correspondiente, mediante la sustanciación del oportuno expediente de utilidad pública.

IMPOSIBILIDADES

Tít. 43. Si por un accidente completamente ajeno á su voluntad, ó de resultados de una de las enfermedades no exceptuadas en el título 6.º, quedara un colegiado imposibilitado físicamente para el ejercicio de la profesión, disfrutará una pensión vitalicia de 600 pesetas anuales. Siempre que el capital existente en caja, cubiertas todas las atenciones del Colegio, ascienda á una cantidad que se pueda regularizar, se establecerán las pensiones.

Tít. 44. Al fallecimiento de un colegiado, que hubiera estado disfrutando pensión por inutilidad, tendrán derecho sus herederos al donativo total que por defunción le correspondía, siempre que el finado estuviere al corriente en el pago de sus cuotas.

Tít. 45. Se considerará imposibilitado y con derecho, por lo tanto, á la pensión vitalicia estipulada en el título 43, el colegiado que por enfermedad ó accidente quedara inútil para dedicarse á sus habituales ocupaciones; pero si en el transcurso del tiempo esta inutilidad desapareciera y el colegiado quedara de nuevo apto para el ejercicio de sus habituales ocupaciones, cesará de hecho la pensión concedida.

Tít. 46. Para el derecho á pensión por inutilidad, es necesario que ésta sea permanente y bien definida, á juicio de los facultativos y de la junta general.

Tít. 47. El colegiado que se crea con derecho á la pensión por inutilidad, hará la demanda por escrito al Presidente, acompañado certificado firmado por tres médicos, que expliquen con claridad el motivo y las causas que originen dicha inutilidad.

Tít. 48. Peticida la pensión vitalicia por algún colegiado, el Presidente la transmitirá al Secretario de la Colegiación, para que proceda á formar un expediente análogo al que determina este reglamento, para los casos de enfermedad ó de muerte,

aportando á él todos los documentos que se crean necesarios, dejándolo terminado en el plazo de diez días.

Tít. 49. Las pensiones vitalicias solo podrá concederlas la junta general, á cuyo efecto será convocada por el Presidente, para que dentro de los treinta días siguientes á la de la presentación de la solicitud, pueda resolver, en vista del expediente formado al efecto, en el que necesariamente habrá de constar también el dictamen de la de gobierno sobre el particular.

Una vez acordada la pensión, se considerará concedida para los efectos de su pago en la fecha que se solicita, sea cual fuere el plazo que la junta empleara para su resolución.

DISPOSICIONES GENERALES

Tít. 50. En casos de epidemia, guerras, ú otros de fuerza mayor, si los fondos existentes en la caja permanentemente de socorros y montepío no fueran bastante para atender todas las obligaciones de la misma, la junta de gobierno, de acuerdo con lo que dispone el artículo 105 del reglamento interior de la Colegiación, convocará inmediatamente á la general para que ésta acuerde lo que las circunstancias aconsejen.

Tít. 51. Si la Asamblea general de la Colegiación acordara alterar durante las épocas extraordinarias á que el título anterior se refiere, los derechos pecuniarios que la caja de socorros y montepío conceden en los casos de enfermedad ó fallecimiento, estos derechos quedarán en vigor cuando el estado económico de la misma lo permita.

Tít. 52. Cuando en alguna ocasión, bien por epidemia ó por otras causas, fuera crecido el número de fallecidos, y por lo tanto, muy numerosos los donativos únicos concedidos á las familias de los colegiados finados, la junta de gobierno propondrá á la general, y ésta resolverá, dividir los pagos en plazos que permitan atender íntegros los derechos adquiridos.

Tít. 53. Para tener opción á las ventajas que la caja de socorros y montepío conceden á los colegiados y familias de estos, es indispensable que las reclamen con tiempo; por consiguiente, toda reclamación que se haga á la Colegiación, pasado

JUNTA DE GOBIERNO

— 64 —

los seis meses de haber fallecido el colegiado, pierden todo derecho.

Tít. 54. Los casos que pudieran presentarse relacionados con este reglamento y que en él no estuvieran previstos, se someterán á la general, la que podrá adoptar todas cuantas medidas crea necesarias para que en todas sus resoluciones respaldarlezca siempre la más rigurosa equidad y justicia.

TÍTULO TRANSITORIO

Al empezar el funcionamiento del montepío se convocará á junta general, y en vista del estado financiero, se propondrán y podrán acordarse aquellas mejoras que sean compatibles con los intereses de la Colegiación y redunden en beneficio de los colegiados.

Este reglamento fué aprobado en junta general, en sesión celebrada el día 5 de Julio de 1909.—El Presidente, José MINGOT.—El Secretario, GERMAN BOTELLA.

PRESIDENTE HONORARIO

Dr. D. José Gadea Pró
Inspector de Sanidad provincial

VICEPRESIDENTES HONORARIOS

Dr. D. Esteban Sánchez Santana
Subdelegado de Medicina

D. Pasenal Pérez Martínez
Presidente del Colegio médico provincial

PRESIDENTE

José Mingot Valero
Practicante de la Casa de Socorro

VICEPRESIDENTE

Francisco Mas Pérez
Practicante de la Casa de Socorro

SECRETARIO

German Botella Pérez
Practicante Comarcal

CONTADOR

Angel Mingot Cortés
Practicante Comarcal

TESORERO

Ramón Soler de Santa Ana
Practicante de la Cárcel

VOCALES

GASPAR CAMO ARBOA, ANTONIO GARRIGOS SOLER, ANTONIO OREYES SEMABEE

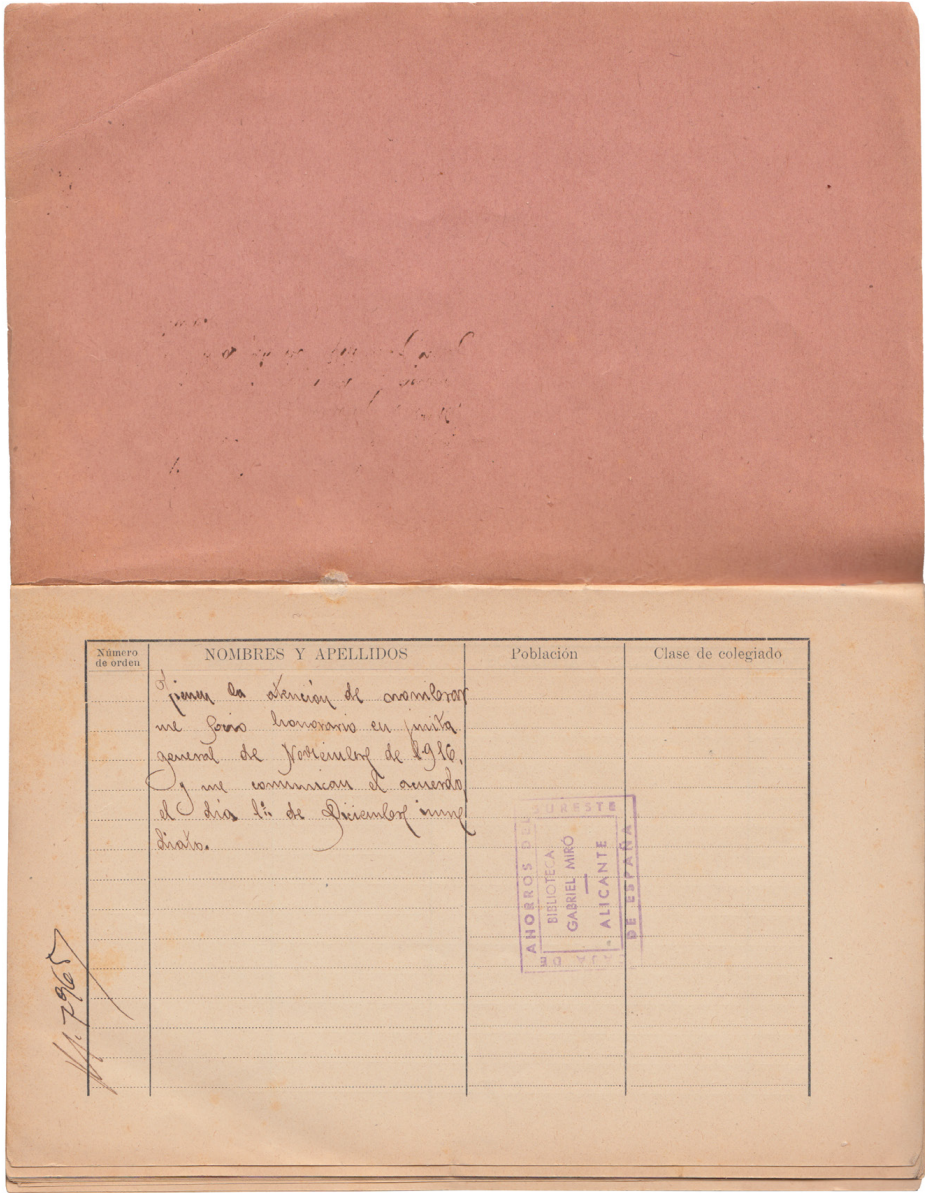
| Número de orden | NOMBRES Y APELLIDOS | Población | Clase de colegiado |
|-----------------|---------------------|-----------|--------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

| Número de orden | NOMBRES Y APELLIDOS | Población | Clase de colegiado |
|-----------------|---------------------|-----------|--------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

| Número de orden | NOMBRES Y APELLIDOS | Población | Clase de colegiado |
|-----------------|---------------------|-----------|--------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

| Número de orden | NOMBRES Y APELLIDOS | Población | Clase de colegiado |
|-----------------|---------------------|-----------|--------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

| Número de orden | NOMBRES Y APELLIDOS | Población | Clase de colegiado |
|-----------------|---------------------|-----------|--------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |



Galería de presidentes

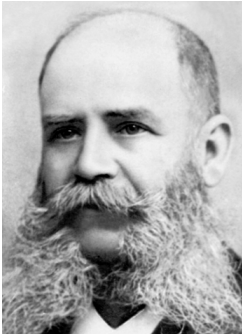
En su primer siglo de vida, 22 presidentes han regido el Colegio de Enfermería de Alicante, si bien son 24 los mandatos presidenciales, pues dos de ellos repitieron presidencia en dos ocasiones distintas. Cinco se mantuvieron en el cargo menos de un año; seis, más de un año pero menos de dos, y más de diez años, cinco. Hasta el momento, José Llopis Díez ha sido el único en sobrepasar los veinte años de presidencia.

Desde 1909 hasta septiembre de 1936 los presidentes accedían al cargo por elección, desde 1940 a julio de 1955 fueron designados por el Consejo Nacional a propuesta de las autoridades sanitarias, volviendo a ser elegidos por votación a partir de ese año hasta la actualidad.

Colegio de Enfermería de Alicante

Mandatos presidenciales

| | |
|--------------------------------------|-----------------------------|
| 1. 1909 a 1914 | José Mingot Valero |
| 2. 1916 a 1923 | Ramón Soler de Santa Ana |
| 3. 1923 a 1929 | Vicente Álvarez Ortolá |
| 4. Enero 1930 a marzo 1930 | Antonio Ferrándiz Valles |
| 5. Marzo 1930 a agosto 1930 | Arturo Torregrosa Guillo |
| 6. Septiembre 1930 a septiembre 1931 | José Climent Miller |
| 7. Septiembre 1931 a enero 1933 | Vicente Álvarez Ortolá |
| 8. Enero 1933 a enero 1934 | Claudio Almagro Martínez |
| 9. Enero 1934 a mayo 1934 | Niceto J. Coloma Cantó |
| 10. Mayo 1934 a enero 1935 | Vicente Lesban García-López |
| 11. Enero 1935 a diciembre 1935 | Juan Bañuls Alemán |
| 12. Enero 1936 a enero 1938 | Guillermo Mira Tejeiro |
| 13. Enero 1938 a abril 1939 | Álvaro Biedma |
| 14. Mayo 1939 a julio 1941 | José Bertomeu Compañ |
| 15. Julio 1941 a marzo 1947 | José Olcina Asensi |
| 16. Marzo 1947 a diciembre 1950 | Gabriel Soler Iborra |
| 17. Diciembre 1950 a julio 1955 | Manuel Quesada Asensi |
| 18. Julio 1955 a enero 1976 | José Llopis Díez |
| 19. Enero 1976 a julio 1977 | Antonio Cernuda Juan |
| 20. Julio 1977 a noviembre 1982 | Francisca Benabent Fuentes |
| 21. Noviembre 1982 a octubre 1990 | Juan Figuérez Fernández |
| 22. Octubre 1990 a junio 1994 | Santiago de la Calle Santos |
| 23. Junio 1994 a Julio 2000 | Juan Figuérez Fernández |
| 24. Julio 2000 – junio 2020 | Belén Payá Pérez |



José Mingot Valero



Ramón Soler de Santa
Ana



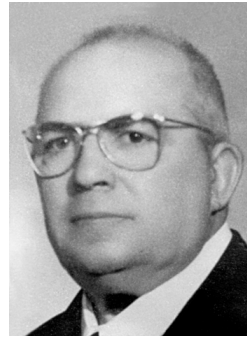
Vicente Álvarez Ortolá



Antonio Ferrándiz
Valles



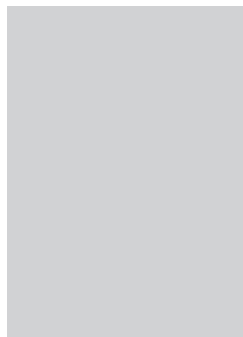
Arturo Torregrosa
Guillo



José Climent Miller



Claudio Almagro
Martínez



Niceto J. Coloma Cantó*



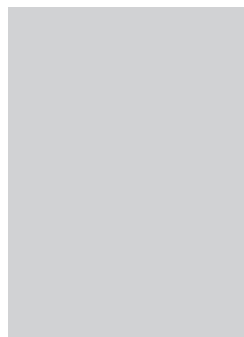
Vicente Lesban
García-López



Juan Bañuls Alemán



Guillermo Mira Tejeiro



Álvaro Biedma*



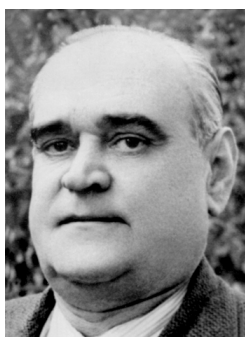
José Bertomeu Compañ



José Olcina Asensi



Gabriel Soler Iborra



Manuel Quesada Asensi



José Llopis Díez



Antonio Cernuda Juan



Francisca Benabent
Fuentes



Juan Figuérez
Fernández



Santiago de la Calle
Santos



Belén Payá Pérez

** Las Fotografías de estos dos presidentes no ha sido posible encontrarlas en el archivo colegial*

Colegiados de Honor

En 1985, el Colegio recupera un nombramiento en el que realizar un reconocimiento a un compañero cuya trayectoria profesional hubiese sido destacada dentro del desarrollo de la Enfermería, el de Colegiado de Honor. Con anterioridad a esa fecha, el presidente colegial José Llopis Díez realizaba la entrega de la Medalla de Oro de la Profesión, distinción que como se recoge en otro apartado de este libro, siendo el propio Llopis quien asumía su coste entregándola cada 4 años a un compañero de la capital y a uno de la provincia.

El nombramiento de Colegiado de Honor se entrega en los actos de San Juan de Dios entre 1985 y 1990, para entre 1991 y 2001 efectuarse en el Día Internacional de la Enfermera y a partir de ahí en el Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana.

A continuación se recogen los nombres de los diferentes compañeros fueron distinguidos hasta 2009.

- 1985 VICENTE MOJICA BENITO
- 1986 JOSE FURIO CABANES
- 1987 PASCUAL RUIZ GALIANO
- 1988 M^a DE GRACIA CASES PENADES
- 1989 BERNARDO ABAD PUERTAS

- 1990 JUAN PAMBLANCO AYELA

- 1991 ROSA MAZON VALERO

- 1992 DIEGO JURADO GRUESO

- 1993 CONGREGACIONES RELIGIOSAS. Carmelitas Misioneras Teresianas, Hermanas de la Virgen María del Monte Carmelo, Hermanitas de Ancianos Desamparados, Salesianas del Sagrado Corazón de Jesús, Hermanas Servidoras de Jesús del Coto del Padre Alegre, Siervas de Jesús de la Caridad, Hijas de la Caridad de San Vicente Paul y Hermanas Franciscanas de la Inmaculada (Fontilles).

- 1994 DIEGO TORRUS SEGADO

- 1995 SANTIAGO DE LA CALLE SANTOS

- 1996 LUISA PEREZ PEREZ

- 1997 ANTONIO VERDU LOPEZ

- 1998 JUAN MANUEL PEREIRA NOGUEIRA

- 1999 MIGUEL ANGEL FERNANDEZ MOLINA

- 2000 LUIS LOZANO LOPEZ

- 2001 ANA LAGUNA LOPEZ

- 2002 LORETO MACIA SOLER

- 2003 FERNANDO FERNANDEZ CANDELA

- 2004 MERCEDES NUÑEZ DEL CASTILLO

- 2005 M^a JOSE MUÑOZ REIG

- 2006 ANTONIO PEÑA RODRIGUEZ

- 2007 JUAN MARIO DOMINGUEZ SANTAMARIA

- 2008 MODESTA SALAZAR AGULLO

- 2009 JOSÉ SILES GONZALEZ



VICENTE MOJICA BENITO



JOSE FURIO CABANES



PASCUAL RUIZ GALIANO



M^a DE GRACIA CASES PENADES



BERNARDO ABAD PUERTAS



JUAN PAMBLANCO AYELA



ROSA MAZON VALERO



DIEGO JURADO GRUESO



CONGREGACIONES RELIGIOSAS. *Carmelitas Misioneras Teresianas, Hermanas de la Virgen María del Monte Carmelo, Hermanitas de Ancianos Desamparados, Salesianas del Sagrado Corazón de Jesús, Hermanas Servidoras de Jesús del Cotolengo del Padre Alegre, Siervas de Jesús de la Caridad, Hijas de la Caridad de San Vicente Paul y Hermanas Franciscanas de la Inmaculada (Fontilles).*



DIEGO TORRUS SEGADO



SANTIAGO DE LA CALLE SANTOS



LUISA PEREZ PEREZ



ANTONIO VERDU LOPEZ



JUAN MANUEL PEREIRA
NOGUEIRA



MIGUEL ANGEL FERNANDEZ
MOLINA



LUIS LOZANO LOPEZ



ANA LAGUNA LOPEZ



LORETO MACIA SOLER



FERNANDO FERNANDEZ
CANDELA



MERCEDES NUÑEZ DEL
CASTILLO



Mª JOSE MUÑOZ REIG



ANTONIO PEÑA RODRIGUEZ



JUAN MARIO DOMINGUEZ
SANTAMARIA



MODESTA SALAZAR AGULLO



JOSE SILES GONZALEZ

La profesión en el callejero de la provincia de Alicante

Una de las iniciativas del Colegio en la conmemoración de su primer centenario fue precisamente elaborar un callejero enfermero de la provincia de Alicante. Es decir, identificar las calles que en los municipios alicantinos estaban dedicadas a los/as practicantes, matronas, enfermeras y ATS de todos los tiempos.

Para ello realizamos una consulta por escrito solicitando respuesta a todos los Ayuntamientos de la provincia sobre la existencia de alguna calle a nombre de auxiliares sanitarios en sus ciudades, pueblos y pedanías. El censo provincial de municipios alicantinos está actualmente constituido por 141 núcleos de población que cuentan con corporación municipal y ayuntamiento propio, de los que administrativamente dependen en algunos casos numerosas pedanías y partidas. De este total, contestaron a nuestra carta 92 y no lo hicieron 49.

El resultado que arrojó la encuesta fue de 29 vías urbanas, sean calles, plazas o parques, que llevan el nombre de alguna o alguno de los profesionales inscritos en nuestro Colegio provincial. De ese total, ocho pertenecen a la capital de nuestra provincia, a la ciudad de Alicante, cuyo consistorio ha dedicado una plaza y una calle a dos ATS, Juan Pamblanco y Pascual Ruiz Galiano, respectivamente; una a una enfermera, Angelina Cevallos Quintanal; otra a una matrona, María de Gracia Cases, dos a practicantes,

Juan Caturla Gonsálvez y Vicente Blasco, y una glorieta a Vicente Mojica que figura como “del poeta Vicente Mojica”, destacando su faceta de escritor más conocida popularmente que la de practicante, aunque la iniciativa de solicitar su inclusión en el callejero partiera de nuestro Colegio.

En la localidad costera de Santa Pola, han merecido el honor de inscribir sus nombres en el callejero municipal, tres enfermeros: un practicante y dos matronas. En Crevillent, la calle Doña Pepita, perpetúa la memoria de la matrona Josefa Luna Corbo, queridísima en dicha villa. Un practicante tiene a su nombre en Tibi una calle y un parque, se trata de Miguel Mira Cremades. Y en Granja de Rocamora, se da el caso de que en el rótulo de la calle dedicada al practicante figura también su apodo, que resulta chocante y paradójico, pero así le llamaban sus convecinos: Calle de Antonio Martínez "Boticario". En Petrer figura la Calle Pepita "La Comare". El practicante Antonio Soriano Bri tiene calle en Daya Vieja y en Daya Nueva.

Por especialidad, se sitúan en cabeza los practicantes con 18 calles; les siguen las matronas con 12, los A.T.S. con 3 y una enfermera. Vemos reflejada en esta clasificación la especial significación del sentimiento popular hacia la matrona y el practicante, dos figuras tradicionales en los pueblos de España, con su toque un tanto romántico, a los que se han tributado multitud de homenajes por parte de las corporaciones locales y vecinos del medio rural. No sin razón, pues ellos se han ocupado incansablemente de atender las necesidades sanitarias de estas poblaciones con una entrega vocacional de servicio inigualable. De ese espíritu de entrega a los demás, el practicante de Alcoy, J. Esteve, hizo una excelente semblanza en la revista *C.A.T.S.*:

Nuestra carrera tiene el honor de pertenecer al grupo de las llamadas bienhechoras.

Solo se puede ejercer bien con vocación, caridad y amor al prójimo.

La vocación es un don de Dios; es flor maravillosa que germina y desarrolla en personas de conciencia recta, cuyo per-

fume es bálsamo providencial y bienhechor de la humanidad doliente.

Quien sienta no vocación, que elija otra carrera; no sería feliz.

Es una profesión en la que no cuenta para nada el lucro, la vanidad, la comodidad ni el descanso. El ejercicio de esta carrera significa un estado de guardia permanente, de sacrificio y de servicio.

Somos una Clase cuyo fin primordial es curar o aliviar al enfermo, basándonos en conocimientos científicos, contrastados por la experiencia, revestidos de una coraza moral y a las órdenes directas de nuestros profesores, los señores médicos.

Se nos permite la entrada desde la más altiva y aristocrática mansión hasta la humilde y mísera chabola; la enfermedad no reconoce las clases sociales.

No huye del peligro; antes bien parece que juega con él. Su presencia física es notable en las epidemias, en las catástrofes, en la cabecera del enfermo contagioso, etc, etc. Siempre dispuesto al sacrificio, con frecuencia es inmolado en el cumplimiento de su deber.¹⁰⁰

Y dedicada al practicante rural, Vicente Mojica nos dejó una bellísima evocación poética, titulada “Balada al Practicante Rural” que bien merece figurar aquí:

Balada del Practicante Rural

Bendito tú, Practicante rural, hermano de vocación, compañero del alma, porque en tu corazón ya han florecido los dulces granos sembrados por la doctrina de Jesucristo. Bendito tú.

Cuando los demás ansiábamos dar vida a nuestros sueños, tú, bendito seas, anhelabas llenar de sueños tu vida.

Cuando nosotros, hermanos tuyos, mirábamos los anchos horizontes, abiertos en abanico de esperanzas, de los múltiples caminos que la ciudad nos ofrecía, a ti, el pueblo te deparaba el único angosto camino que te llevaría

¹⁰⁰ C.A.T.S. Mayo 1961.

hasta la irrisoria cumbre de una miserable titular de trescientas o cuatrocientas pesetas mensuales.

Cuando tus compañeros soñábamos con los pasillos blanquísimos y los quirófanos de grandes Hospitales, a ti te esperaban los senderos de tomillos, los atajos serranos que te llevarían hasta la humilde choza donde un niño enfermo –un ángel- te estaría esperando.

Cuando tus hermanos, tus compañeros de vocación jugábamos a levantar castillos en el aire con el futuro de nuestros hijos, tú, Practicante rural, ya habías ahogado tus sueños en el ambiente cultural casi negativo de tu ruralía.

Bendito tú, benditos tú y los tuyos, que habéis sido capaces de sacrificar todas las ilusiones que en el fondo de todo corazón florecen, para ofrecerlos como víctimas propiciatorias de caridad a quienes más os necesita. Porque para vosotros no existe el asfalto de las calles, ni la comodidad de los tranvías, y sí el pedregal y las distancias, recorridas a pie o sobre vuestra feble bicicleta. Benditos seáis y bienaventurados, porque dijo Jesús: “Cuanto hagáis por mis criaturas también los hacéis por Mi”. Y Él es el que ha de asegurar la entrada en el reino del Padre.

Bendito tú, Practicante rural, benditos seáis tú y los tuyos.¹⁰¹

En el cuadro adjunto pueden verse todas estas peculiaridades señaladas y la relación completa de nuestros colegas cuyos nombres conforman el que hemos titulado "Callejero enfermero de la provincia de Alicante". Profesionales que en su tiempo y lugar dejaron su huella de honradez en el trabajo, buen hacer y entrega al servicio de la salud de sus conciudadanos de manera ejemplar y con tan alto grado de disponibilidad que merecieron tan elevado reconocimiento público. En la historia de nuestro Colegio deben figurar también por derecho propio, quedando inscritos sus nombres para siempre en los anales de la misma.

¹⁰¹ C.A.T.S. Febrero 1963

**RELACIÓN DE CALLES EN LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE
ALICANTE DEDICADAS A PROFESIONALES DE LA ENFERMERÍA**

| POBLACION | NOMBRE | PROFESION | DENOMINACIÓN CALLEJERO |
|-------------------|--|------------------|--|
| Agost | Carmen Conde Trujillo | Matrona | Carrer Comadrona Carmen Conde |
| Aigües | Juan Saval Ortuño | Practicante | Calle Practicante Juan Saval |
| Alforfa | Alberto Berenguer Grau | Practicante | Calle Practicante Alberto Berenguer Grau |
| Alicante | Juan Pambianco Ayela | ATS | Plaza ATS Juan Pambianco Ayela |
| | Pascual Ruiz Galiano | ATS | Calle ATS Pascual Ruiz Galiano |
| | Angelina Ceballos Quintanal | Enfermera | Calle Enfermera Angelina Ceballos Quintanal |
| | M ^a de Gracia Cases Penedés | Matrona | Calle Matrona M ^a de Gracia Cases Penedés |
| | Juan Caturlla Gosálvez | Practicante | Calle Practicante Juan Caturlla Gosálvez |
| | Vicente Blasco Alcaraz | Practicante | Calle Practicante Vicente Blasco |
| | Virgilio Morote Segura | Practicante | Calle Practicante Virgilio Morote |
| Beneixama | Vicente Mojica Benito | Practicante ATS | Glorieta del Poeta Vicente Mojica |
| | Juan Bautista Bellod Cortes | Practicante | Calle Practicante Bellod Cortés |
| Benidorm | Encarnación Lloret Devesa | Matrona | Plaza Encarnación Lloret Devesa |
| Callosa de Segura | Manuel Santacruz Artiaga | Practicante | Calle Manuel Santacruz Artiaga |
| | Ramón Ávila Santo | Practicante | Calle Ramón Ávila Santo |
| Cox | Josefa Luna Corbo | Matrona | Calle Doña Pepita |
| Daya Nueva | Antonio Soriano Bri | Practicante | Calle Antonio Soriano Bri |
| Daya Vieja | Antonio Soriano Bri | Practicante | Calle Practicante Antonio Soriano |
| Dolores | María Dolores Quereda Pastor | Matrona | Calle Comadrona María Dolores Quereda |
| | Fuensanta Juan Larrosa | Matrona | Calle Comadrona Fuensanta Juan |

**RELACIÓN DE CALLES EN LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE
ALICANTE DEDICADAS A PROFESIONALES DE LA ENFERMERÍA**

| POBLACION | NOMBRE | PROFESION | DENOMINACIÓN CALLEJERO |
|---|---|-----------------------------------|--|
| Granja de Rocamora | Antonio Martínez Martínez | Practicante | Calle Antonio Martínez "Boticario" |
| Ibi | Francisco Torregrosa Ibáñez | Practicante | Carrer Francisco Torregrosa Ibáñez |
| Novelda | Francisco Penalva López | Practicante | Calle Practicante Francisco Penalva López |
| Onil | Isabel Llorens Guill | Matrona | Calle de Isabel Llorens Guill |
| Petrer | Josefa Verdú Vidal | Matrona | Calle Pepita "La Comare" |
| Pilar Horadada | Ángel Puyol Sáez | Practicante | Calle Concejal Angel Puyol |
| Rafal | Mariano Mirete Gutiérrez | Practicante | Calle Mariano Mirete |
| Santa Pola | Margarita Bascuñana Alcaraz Francisco Soler Cerdá Teresa Tovar García | Matrona Practicante Matrona | Calle Margarita Bascuñana Calle Paquito "El Practicante" Calle Teresita Tovar García |
| Tibi | Miguel Mira Cremades | Practicante | Parque Practicante Miguel Mira Cremades Calle Practicant Miguel Mira Cremades |
| La Vila Joiosa (Partida de la Hermita) | Gaspar Ortuño Pérez | Practicante | Plaza Practicante Gaspar Ortuño |
| Villena | Luz Estevan Fernández Micaela Amorós Sarrío | Matrona Matrona | Calle Comadrona Luz Estevan Calle Matrona Micaela Amorós |

Total localidades de la provincia de Alicante: 141

Pueblos que tienen calles dedicadas: 23

Nº de calles: 35

Premios a la deontología profesional

Coincidiendo con el año de la celebración del Centenario de la profesión de practicante (1857—1957), se instaura en el Colegio Provincial de Practicantes de Alicante la concesión de una Condecoración a la Deontología Profesional. Una iniciativa promovida por el presidente de la entidad colegial José Llopis Diez, consistente en un medalla de oro, diseñada por el propio Llopis, y que pretendía premiar cada cinco años la ejemplar conducta de dos compañeros, uno de la capital y otro de la provincia que más se hubieran distinguido en enaltecer a la profesión. La imposición de esta medalla solía realizarse en el transcurso de los actos programados para festejar la festividad del Patrón, San Juan de Dios. Durante el tiempo que estuvo José Llopis de presidente se mantuvo en alza este premio, luego dejó de celebrarse.



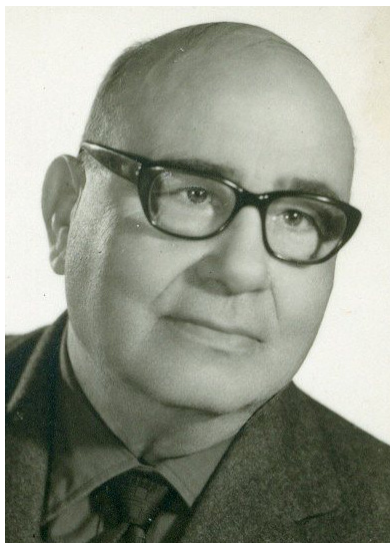
JUAN CATURLA GOZALVEZ



NARCISO BROTONS PALMER



GABRIEL SOLER IBORRA



JOSE GALIANA GIL



FRANCISCO BLANQUER REIG



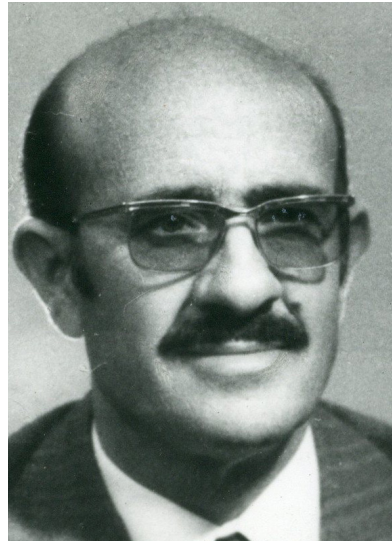
JUAN PAMBLANCO AYELA



SALVADOR BOU FENOLLAR



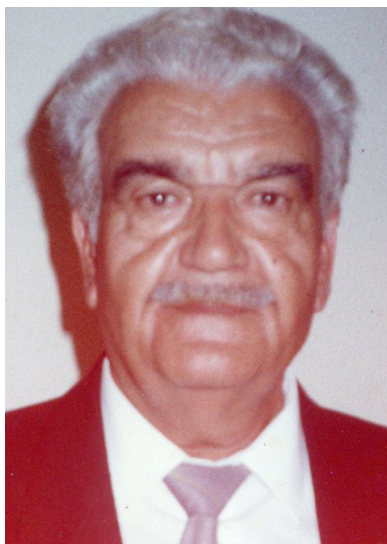
JOSE FURIO CABANES



VICENTE MOJICA BENITO



PASCUALRUIZ GALIANO



TOMAS FERNANDEZ LLEDO

Galería fotográfica para el recuerdo

Se ha querido completar el apartado de ANEXOS con un espacio dedicado a recoger una serie de fotografías que complementen a las que aparecen en cada uno de los capítulos del libro a la hora de traernos a la mente el devenir de la institución colegial alicantina. Tarea no exenta de notable dificultad pues en cien años de historia profesional es lógico que los recuerdos e imágenes se acumulen en el imaginario colectivo de quienes han sido los protagonistas de este largo tiempo, máxime si, además, añadimos la intensidad con que enfermeras, matronas, practicantes, ATS, y Diplomados en Enfermería han luchado por el reconocimiento y prosperidad de su profesión. Se es consciente de las limitaciones de espacio, pero no por ello se ha renunciado a esta recopilación de fotografías con la ilusión de que sea del agrado de quienes vean en ellas un trocito de su historia profesional.

M.D. Saavedra / M. Llobregat / J. Devesa / G. Enriquez / M. Maroñas / A. M. Aragón.



"Miles de Payasos"; de Heb Garner









Se reanuda la huelga de ATS.— Tal y como estaba previsto, ayer se reunió la huelga de ATS de los ambulantes y consultores de la Seguridad Social, convocada por UCTV y C.S.O. como medida de presión para que se sea reconocida la restricción de nóminas de grado medio. La incidencia de la huelga se mantuvo en tér-
minos similares a los del pasado día 21, afectando a más de 100 por ciento del colectivo. Hoy programamos de nuevo, a que se han iniciado ya, según Comisiones Obreras, conversaciones para la solución del problema. En la foto, los ATS en huelga de la Residencia 420 de Noviembre durante las jornadas de ayer.







Bibliografía

Alonso Olea, M. La ley de accidentes de trabajo de 30 de enero de 1900 como origen de la Seguridad Social, en Cuadernos de Información Económica. Fundación de las Cajas de Ahorro (FUNCAS). Madrid, 2000.

Aguilar Civera, I. (dir) 150 años de ferrocarril en Alicante. Fc. Madrid-Alicante (1858-2008) Cátedra Demetrio Ribes UVGG-FGV/Generalitat Valenciana/Conselleria d'Infraestructures i Transpot. Valencia, 2008. http://150ferrocarrilalicante.catedradr.com/archivos/descargas/07_01Losviajesdelarealeza.pdf (Consultado el 3 de julio de 2017)

Álvarez Nebreda, C. Código Enfermero español Siglo XX: compendio legislativo. Colegio Oficial de Enfermería de Madrid. 2010. Instituto Español Carlo III. Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid, 2002.

Álvarez Nebreda, C. C. Catálogo de publicaciones enfermeras 1864-1977. Colegio Oficial de Enfermería de Madrid. Madrid, 2010.

Álvarez Nebreda, C. *El Asociacionismo de la Enfermería y su influencia en el desarrollo de la profesión*. Colegio Oficial de Enfermería de Madrid. 2013.

Álvarez Nebreda, C. *Semblanzas de la Profesión Enfermera (1862-1953)*. Colegio Oficial de Enfermería de Madrid. 2011.

Alonso Olea, M. *La ley de accidentes de trabajo de 30 de enero de 1900 como origen de la Seguridad Social*, en Cuadernos de Información Económica. Fundación de las Cajas de Ahorro (FUNCAS). Madrid, 2000.

Aparici Pastor, M. El valor de la vida (Historia de la donación de sangre en la provincia de Alicante). Asociación de Donantes de Sangre de la Provincia de Alicante (ADSPA) Alicante, 2013.

Ávila Olivares, J.A. *¿Existió realmente una titulación oficial con el nombre de ministrante?* Cultura y Cuidados, núm. 27. 2010; pp. 12-29.

Ávila Olivares, J.A. Evolución Histórica del Movimiento Colegial de Enfermería. El Colegio de Alicante. (Tesis Doctoral). Universidad de Alicante, 2011-a

Ávila Olivares, J.A. “Homenaje a la Madre del Practicante”, un fiesta histórica original y genuina de los Auxiliares Sanitarios de Alicante (1959-1970” Cultura de los Cuidados, núm. 40; pp. 44-55, 1^{er} trimestre, 2015-a

Ávila Olivares, J. A. La Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Masculinos de Alicante (1967-1980) CECOVA. Valencia, 2015-b.

Ávila Olivares, J.A. El Colegio de practicantes de Alcoy: Su historia. Universidad de CECOVA, Valencia 2016.

Ávila Olivares, J.A. *La protección social, factor determinante en el origen de la acción corporativa de los Auxiliares Sanitarios*. Temperamentum, 2014, 20. Disponible en <http://www.index-f.com/temperamentum/tn20/t9807.php> (Consultado el 25 mayo 2016).

Ávila Olivares, J. A. / Martín Barrigós, J. Practicantes vs. Enfermeras. Génesis de la unificación profesional de las clases sanitarias (1915-1980) CECOVA. Valencia 2017-b.

Ávila Olivares, J. A./Martí Palanca, V. La Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Residencia “20 de noviembre” de Alicante. CECOVA. Valencia, 2017-c.

Barreiro, P./ Bermejo, J. M. El Colegio de Enfermería de Madrid. Cien años de historia. Colegio de Enfermería de Madrid, 2009.

Becerril Ramírez, N. Los Practicantes titulados por la Universidad de Zaragoza entre 1880 y 1898. Tesis doctoral. Universidad de Zaragoza, 2012.

Bernabeu Mestre, J. Ballester Artigues, T, *La ciutat del dolor: estigma, metàfores i exclusió social en la Lluita contra la lepra, Fontilles (1904-193)*, Teulada, Ajuntament de Teulada/Institut d’Estudis Comarcals de la Marina Alta, 2002.

Bertomeu, V., Bellvert, F., Centenario del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Alicante. 1998.

Bonells y Bernadás, M. Alicante turismo: anuario ilustrado de la riqueza industrial y artística de Alicante y su provincia: 1929-1930. Dirección y Administración. Alicante, 1932.

Camaño Puig, R. Escuelas de Enfermería: de la escasez a la abundancia...Su evolución histórica (1857-1977). Híades 1998/1999; 5-6.

Cerdán Tato E., *La gatera* 1992. (14 de mayo de 1992) en <http://www>.

cervantesvirtual.com/obra-visor/la-gatera-1992--0/html/ffcd6080-82b1-11df-acc7-002185ce6064_1.html#I_4_ (Consultado el 12 enero 2018)

Cerdán Tato, E. *La gatera* 1996 (18 de marzo de 1996) en http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-gatera-1996--0/html/ffcd7764-82b1-11df-acc7-002185ce6064_1.html

Claramunt López, F. *Burladero de enfermería*. Publicaciones de la Obra Social y Cultural de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante. Alicante, 1973.

Comes Iglesia, V (dir), Cuidados y consuelos. Cien años de Fontilles, Valencia, Biblioteca Valenciana, 2009.

Expósito González, R. *La matritense sociedad de ministrantes*, en Cultura y Cuidados, 3er. Cuatrimestre 2011 - Año XV - N.º 31.-a

Expósito González, R. *Cómo empezó todo: los precursores de los colegios de practicantes en España*, en Investigación & Cuidados. 2011; 9(20): 6-16.-b

Fernández, M. A. (2010). "Historia del Hospital General Universitario de Alicante, la Residencia" en *El Departamento al Día* (4):5-7. Departamento de Salud Alicante-Hospital General. Agencia Valenciana de Salud. Alicante.

Figueras Pacheco, F. Hospital Provincial de Alicante: pasado, presente y futuro de su obra benéfico-social. Diputación Provincial de Alicante, 1951.

García Anderu, M., Santacreu Soler, J.M. Prensa, sociedad y política provinciana (1902-1939): *El caso de Alicante en Anales de Historia Contemporánea*, vol.11: 179-191 Universidad de Murcia (1955).

García Andreu, M. Alicante en las elecciones republicanas 1931-1936. Universidad de Alicante, Ayuntamiento de Alicante. Alicante, 1985.

García Guerra, D. y Álvarez Antuña, V. Regeneracionismo y Salud Pública. *El bienio de Ángel Pulido al frente de la Dirección General de Sanidad (1901-1902)* en DYNAMIS, Acta Hispanica ad Medicinam Scientiarumque Historiam Illustrandam. Volumen 14, págs. 23-41. Universidad de Granada, 1994.

García Sierra, E. A. Manual del Practicante y de Partos Normales. Editado por Pubul y Morales, Valencia 1906.

German Bess, C. *La Revolución de las batas blancas: la enfermería española de 1976 a 1978*. Zaragoza: Prensa de la Universidad de Zaragoza. 2013.

González Rebollo, A. M. Los Colegios Médicos en España (1893-1917). Tesis doctoral. Universidad de Valladolid (1997).

Instituto Nacional de Previsión. Instalaciones Sanitarias del Seguro de Enfermedad. Madrid, 1952.

Marín, D. La Semana Trágica: Barcelona en llamas, la revuelta popular y la escuela moderna. La esfera de los libros. Madrid, 19099.

Martínez Leal, *El final de la Guerra Civil en Alicante en diario Información*, 30 de marzo de 2014.

Martínez Leal, J. La II República (1931-1936) en *Historia de Alicante*. Vol II. Ayuntamiento de Alicante, Patronato par la Conmemoración del Quinto Centenario de la Ciudad de Alicante. Información. Alicante 1990.

Martínez San Pedro, R.; Van, Der Hofstadt Clavero, J. M. *Bibliografía Medica Alicantina (1440 - 1925)*. Colegio de Médicos Alicante. 1975

Maruhenda, Á. G. *Verano Rojo de 1909 [I]: Ensayo de una revolución*, en <https://alacantobrer.wordpress.com/2010/08/23/verano-rojo-de-1909-i-ensayo-de-una-revolucion/>

Memoria de la Federación Nacional de Colegios de Practicantes de España. Madrid, 1928.

Mendaro de la Plaza, E. *De mi barrio*. Alicante, 1901.

Miró Bonet, M., *¿Por qué somos como somos?* (Tesis doctoral) Departamento de Enfermería y Fisioterapia. Universidad de les Illes Balears. 2008.

Moreno Luzón, J. Romanones. Alianza Editorial. Madrid, 1998.

Pich Mitjana, J. La revolución de Julio de 1909, en *Hispania*, 2015, vol. LXXV, enero-abril, pp. 173-206.

Ramos Pérez, V. *Historia de la provincia de Alicante y de su capital*. TOMO 2. Exma. Diputación Provincial. Alicante, 1971.

Siles González, J. *Evolución histórica del corporativismo en Enfermería. La influencia de los colegios en el proceso de socialización profesional*, *Index de Enfermería*. Año 3, nº 10, 1994, pags.11-15

Siles González, J., *Pasado, presente y futuro de la Enfermería en España*. Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA). Alicante, 1996.

Siles Gonzáles, J., *Historia de la Enfermería*. Editorial Aguaclara. Alicante, 1999.

Siles González, J. et Col. *Historia de las publicaciones de enfermería en Alicante: el caso de la revista 'Cats' Metas de Enfermería*, nº 7, 1998 julio-agosto, pags.10-18.

Suárez Cortina, M. *Entre cirios, barricadas y bayonetas. El anticlericalismo en la España de fin de siglo*, en Antonio Moliner (ed.), *La Semana trágica de Cataluña*, Alella. Nabla (2009).

Ventosa Esquinaldo, F., *Pugna por la unificación de los Practicantes, Matronas y Enfermeras en una sola profesión*, en Álvarez Nebreda, C., *El asociacionismo en la enfermería y su influencia en el desarrollo de la profesión*. 150 años de historia del Colegio de Enfermeras de Madrid (1862-2012). Ed. Colegio Oficial de Enfermería de Madrid, 3003.

Vidal Tur, G. Alicante: sus calles antiguas y modernas. Gráficas Vidal-Lekua. Alicante 1974.

Enfermeras de Madrid (1862-2012). Ed. Colegio Oficial de Enfermería de Madrid, 3003.

Urien Blázquez, T. Enfermería: Historia desde 1857. Visión Libros. Madrid, 2011.

Periódicos, boletines y revistas

El Siglo Médico. Madrid.

El Campeón de Magisterio. Alicante.

La Ilustración Española y Americana. Madrid.

El Noticiero. Alicante.

La Voz de los Ministrantes. Madrid

C.A.T.S. (Alicante)

La Correspondencia Alicantina. Alicante.

Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía. Madrid

El Liberal. Murcia.

La Voz de Alicante. Alicante.

Diario de Alicante. Alicante.

El Luchador. Alicante.

El Correo. Alicante.

La Cirugía Menor. Madrid

El Practicante Español. Arévalo de la Sierra (Soria).

El Fígaro Moderno. (Madrid)

El Practicante Alicantino (Época I y II)

Iris. Alicante

Heraldo de Madrid.

Boletín Oficial del Estado (BOE)

El Practicante Valenciano. Valencia.

El Practicante Moderno. Madrid.

El Practicante. Zaragoza.

La Vanguardia. Barcelona.

El Practicante Aragonés. Zaragoza.

El Practicante Toledano. Toledo.

El Practicante Gaditano. Cádiz.

Clínica Auxiliar. Barcelona.

El Correo. Alicante.

El Día. Alicante.

Medicina y Cirugía Auxiliar. Madrid.

Alacant Sanitari. Alicante.

Index de Enfermería. Granada

El Noticiero del Lunes. Alicante.

El Mundo. Alicante.

El Primitivo Alicante obrero. Alicante.

ABC. Madrid.

Pulso. Alicante.

El Liberal. Madrid.

Cuidados de Enfermería. Alicante.

Información. Alicante.

La Verdad. Alicante.

Lunes. Alicante.

Asclepio. <http://asclepio.revistas.csic.es/index.php/asclepio>

Boletín Oficial de la provincia de Alicante.

Boletín Informativo del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana.
Valencia.

Revista Médica de Alicante.

Diario Oficial de la Generalitat Valenciana. Valencia.

Hoja Informativa del Colegio de Enfermería de Alicante.

Diario Médico. Madrid.

Enfermería avanza. <http://enfeps.blogspot.com/>

Investigación & Cuidados. Granada.

